SAN CLEMENTE

Encuentro, Aventura y Naturaleza

PADEM 2018







Departamento de Educación Municipal

San Clemente

ACTO REFLEXIVO DEL ¿POR QUÉ? Y EL ¿PARA QUÉ?

"Con pluma y papel, San Clemente construye futuro"

"Forjemos al hombre nuevo de espíritu, con sabiduría, tolerante, critico, apasionado, dispuesto a dar lo mejor de sí, integro, justo y leal a sus principios, bajo el sustento filosófico del humanismo. Logrando así el bienestar social que le da la satisfacción de servir a su semejante."

Rafael Ramírez Castañeda, Educador mexicano que se dedicó a organizar y desarrollar la educación rural en México.

Pensemos ahora en el valor que tiene una educación que respete la diferencia, la diversidad y para darle a la educación este valor, hoy se proclama la educación inclusiva.

José Manuel Bautista Vallejo. Doctor en Psicopedagogía. Universidad de Huelva dice sobre la Educación inclusiva y atención a la diversidad:

"La atención a la diversidad no depende exclusivamente de la adopción de un determinado enfoque organizativo, aunque lo incluye, ni depende de la puesta en marcha de una o varias medidas puntuales, aunque son bienvenidos".

La atención a la diversidad del alumnado es un problema complejo que requiere una pedagogía diferente o de un maestro diferente o de ambas cosas. Se dice por muchos entendidos que, en la actual pedagogía, se produjo un cambio de paradigma. Aunque ya desde hace dos siglos Luz y Caballero decía:

"La dulzura unida con la constancia y la justicia es siempre medio más seguro de alcanzar este objeto".

En la práctica educativa más que un paradigma es una nueva forma de hacer pedagogía ¿Por qué? Porque ha cambiado el objeto y el contexto donde hoy se da el acto de educar.

En una clase el maestro se encontrará con alumnos muy diferentes, desde el punto de vista intelectual, psíquico, social, cultural, religioso, étnico y económico. A eso se le llama diversidad.

Nilda E. de la Peña Bermúdez, (2011). *El valor del maestro en el acto de educar.* Recuperado de Revista Vinculando.org

INDICE	
TEMÁTICA	PAGINA

ACTO REFLEXIVO DEL ¿POR QUÉ? Y EL ¿PARA QUÉ?	1
INDICE GENERAL	2 - 6
1.-RESUMEN TÉCNICO	7 - 8
2.-PRESENTACIÓN	9
2.1 ASPECTOS ORIENTADORES PADEM 2018	9
2.2 OBJETIVOS DE MEJORA DEL PADEM 2018	10
3.-PLANIFICACIÓN PADEM 2018	11
3.1 ESTRATEGIA UTILIZADA PARA ELABORAR PADEM 2018	11
3.2 CARTA GANTT DE ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN PADEM 2018	12
3.3 ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN PADEM 2018	13 – 14
4.-MARCOS DE REFERENCIA	15
4.1 MARCO LEGAL (¿Qué es el PADEM?	15
4.1.1 LEYES	16- 17
4.1.2 DECRETOS	18
4.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO	19
4.2.1 CONTEXTO NACIONAL	19
4.2.1.1 INDICE DE MATRÍCULADE NIÑOS DE 3 AÑOS EN EDUC PRE ESCOLAR	20
4.2.1.2 PORCENTAJE DE ADULTOS QUE TERMINAN SUS ESTUDIOS	21 – 22
4.2.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO CONTEXTO REGIONAL	23 – 24
4.2.2.1 EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y CIENTIFICO HUMANISTA	25
4.2.2.2 EDUCACION TECNICO PROFESIONAL (ETP)	25
4.2.2.3 EDUCACIÓN SUPERIOR	26
4.2.3 POLÍTICAS DE DESARROLLO CONTEXTO COMUNAL	27 – 28
5.-DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA	29
5.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN EN CHILE	29
5.2 ANTECEDENTES GEOPOLÍTICOS DE LA COMUNA	29
5.2.1 HISTORIA	29
5.2.2 LIMITES TERRITORIALES	30
5.2.3 MAPA TERRITORIAL DE LA COMUNA EN LA REGIÓN DEL MAULE	31
6. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	32
6.1 AGRICULTURA	33
6.2 TURISMO	33 – 34
7. ESTRUCTURA MUNICIPAL COMUNAL	35
7.1 MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020	35
8. INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA	36
8.1 POBLACIÓN PROYECTADA A NIVEL PAIS 2017 - 2020	36
8.2 CUADRO COMPARATIVO POBLACIÓN PROYECTADA 2017 - 2020	37
8.3 CUADRO Y GRÁFICO VARIACIÓN POBLACIÓN PROYECTADA AL 2020	37
8.4 POBLACIÓN POR SEXO CONTEXTO GENERAL	38
8.4.1 INDICE DE MASCULINIDAD PROYECTADO AL AÑO 2018	38
8.5 PROYECCIÓN 2018 DE POBLACIÓN COMUNAL SEGÚN SEXO	39
8.5.1 POBLACIÓN POR SEXO SAN CLEMENTE PROYECCIÓN 2016 - 2020	39
8.6 INDICADORES DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL SAN CLEMENTE	40
INDICE	
TEMÁTICA	PÁGINA

9.0 CUADRO DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 2017-2020 A NIVEL PAÍS	41
9.1 PROYECCIÓN REGIONAL POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUC. 2017-2020	42
9.2 PROYECCIÓN COMUNAL DE POBLACIÓN SEGÚN NIVEL 2017-2020	43
9.3 PROYECCIÓN PORCENTUAL REGIONAL POR NIVEL EDUC. 2017-2020	44
10.- ESTRUCTURA EDUCACIONAL COMUNAL	45 – 46
10.1 CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS SEGÚN NIVEL QUE ATIENDEN	47
11. MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL	47
11.1 MATRÍCULA COMUNAL HISTÓRICA 2012 – 2017 Y PROYECCIÓN 2018	47
11.2 ESTABLECIMENTOS EN RIESGO DE CIERRE 2018 - 2020	48
11.3 ESTABLECIMIENTOS EDUC. POR DEPENDENCIA 2015 - 2018	49
11.4 MAT. SEGÚN MEDALIDAD DE ENS. ABRIL 2014-2018 DAEM	50
11.5 MATRICULA COMUNAL AL MES DE ABRIL DE 2017 POR CURSO	51
11.6 MATRÍCULA COMUNAL PROYECTADA AL MES DE ABRIL 2018	52
11.7 PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE PERSONAS DE 15 O MÁS AÑOS.	53
12. EDUCACIÓN SUPERIOR (CFT Y UNIVERSIDADES)	54
13. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	55
13.1 MARCO FILOSÓFICO	55
13.1.1 VISIÓN INSTITUCIONAL	55
13.1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL	55
13.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2018	56
13.2.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2017	57
13.2.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2018	57
14. FODA COMUNAL	58
14.1 FORTALEZAS	58
14.2 OPORTUNIDADES	59
14.3 DEBILIDADES	60
14.4 AMENAZAS	61
15. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	62
15.1 SANCIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY	63
15.2 INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE ALUMNO PREFERENTE	64
15.3 ASPECTOS FINANCIEROS RELEVANTES DE LA LEY SEP 2018	65
15.3.1 MONTOS ASIGNADOS POR ESTABLEC. PERIODO 2015 - 2017	65 – 66
15.4 GRAFICO DE MONTOS ASIGNADOS DURANTE EL 2017	67
15.5 ESTRUCTURA GENERAL PARA ELABORAR UN PME	68
15.6 TABLA MONTOS GENERALES POR ITEM DE GASTO JULIO 2016	69
15.7 TABLA MONTOS GENERALES POR ITEM DE GASTO JULIO 2017	69
15.8 RESUMEN CONTRATACIONES ASISTENTES SEP 2016- 2017 Y 2018	70
15.8.1 HORAS DE ASISTETES SEP PROYECTADAS 2018	71
15.8.2 HORAS DE ASISTENTES SEP PROYECTADAS 2018	72
15.9 DOCENTES SEP POR ESTABLECIMIENTO PROYECCIÓN 2018	73
15.9.1 N° TOTAL HORAS DOCENTES SEP PROYECTADAS 2018	74
16. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	75 – 77
16.1 ENTRADA EN VIGENCIA DECRETO N° 83 / 2015	78
16.1.1 ASPECTOS GENERALES RELEVANTES	78
16.1.2 FUNDAMENTOS	79
INDICE	
TEMÁTICA	PAGINA

16.1.3 RESUMEN INGRESOS PROG. INTEGRACIÓN ESCOLAR 2017-2018	80
16.1.4 CUADRO RESUMEN DE INGRESOS PIE 2013 - 2018	80
16.2 CUADRO RESUMEN DE ALUMNOS PROGRAMA PIE 2017 Y 2018	81
16.3 RESUMEN HORAS DOCENTES PIE PROYECCIÓN AÑO 2018	82
16.4 ESTRUCTURA GENERAL PROFESIONALES Y ASISTENTES PIE	83
16.4.1 CUADRO RESUMEN PROFESIONALES Y ASISTENTES PIE 2018	83
16.4.2 CUADRO COMPARATIVO ASISTENTES PIE 2017 VS 2018	84
17. EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DOCENTE AÑO 2016	85
17.1 TABLA RESUMEN EVAL. DOCENTE PROCESO 2015 Y 2016	85 – 86
17.2 NIVELES POSIBLES DE DESEMPEÑO	87
17.3 TABLA Y GRAFICO DOCENTES DESTACADOS 2015 Y 2016	88
18. PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL 2014 - 2017	89
18.1 RESUMEN DE PLANES DE SUPERACIÓN 2014 - 2017	89
18.2 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS PSP 2013 - 2017	90
19. NUEVA CARRERA DOCENTE	91 – 92
19.1 TABLA DE PROPORCIONALIDAD HORAS NO LECTIVAS	93
20. AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	94 – 97
20.1 PROYECCIÓN HORAS ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR 2018	98 – 99
20.2 MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA	100
20.2.1 INICIATIVAS MOVAMONOS 2016 - 2017	100 – 101
20.2.2 INICIATIVAS MOVAMONOS 2017 - 2018	102
21. PROGRAMA DE DUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2017- 20\|8	103
21.1 BENEFICIARIOS Y PROYECCIÓN 2018	104
22. PROGRAMA ENLACES EN LA COMUNA	105
22.1 MI TALLER DIGITAL 2016 - 2018	105
22.2 TABLET PARA EDUCACIÓN INICIAL EN NT1 NT2 Y 1° B. 2016 – 2017	105
22.3 ILUMINACIÓN WI-FI 2016 -2017	106
22.4 ESCUELAS CON INTERNET MINEDUC/ SUBTEL 2016 - 2017	107
23. AREA SOCIAL	108
23.1 BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	108
23.1.1 RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS 2010 - 2017 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	108
23.1.2 DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS 2010 - 2017 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	109
23.1.3 CUADRO RESUMEN DE INGRESOS COMUNAL BECA PDTE. DE LA REPÚBLICA 2016	109
23.1.4 CUADRO RESUMEN DE INGRESOS COMUNAL BECA PDTE. DE LA REPÚBLICA 2017	109
23.2 BECA INDIGENA	110
23.2.1 RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS 2010 - 2017 BECA INDIGENA	110
23.2.2 RESUMEN DE INGRESOS COMUNALES BECA INDIGENA 2016	111
23.2.3 RESUMEN DE INGRESOS COMUNALES BECA INDIGENA 2017	111
23.3 PRO-RETENCIÓN	112
23.3.1 MONTOS HISTÓRICOS ASIGNADOS A PRO-RTENCIÓN	113
23.4 BECAS Y CREDITOS NIVEL SUPERIOR	114
24.- EDUC. PÁRVULARIA, JUNJI, JUNAEB, SALUD DEL ESTUDIANTE	115
24.1 EDUCACIÓN PARVULARÍA	115
ÍNDICE	
TEMÁTICA	PÁGINA

24.2 SALAS CUNAS Y JARDINES VTF	116
24.3 CENTROS EDUCATIVOS CULTURALES DE INFANCIA (CECI)	117
24.4 ME CONECTO PARA APRENDER	118
24.5 PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE	118
24.6 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)	119 – 120
25.- ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	121
25.1 ASPECTOS A LOS QUE ATIENDE EL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2018	121- 122
25.2 RESUMEN DE INICIATIVAS EJECUTADAS DURANTE EL 2016	123
25.3 INICIATIVAS EN EJECUCIÓN DURANTE EL 2017	123
25,4 PROYECTOS POR EJECUTAR EL 2018	123
26.- ÁREA DE PREVENSIÓN DE RIESGOS	124 - 126
27.- RESULTADOS SIMCE 2016	127
27.1 CUADRO ESTADISTICO RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2011-2016	127 - 129
27.2 PUNTAJE PROMEDIO 2° BÁSICO CUADRO RESUMEN 2013 - 2015	130
27.3 PUNTAJE PROMEDIO 6° BÁSICO 2015 - 2016	131
27.4 RESULTADOS COMUNALES SIMCE NIVEL: 8° BÁSICO 2013 vs 2015	132
27.5 RESULTADOS HISTÓRICOS SIMCE MEDIA	133 -134
28. DOTACIÓN DOCENTE 2018 (PLANTA DAEM)	135
28.1 CARACTERÍSTICAS DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL	135
28.1.1 COMPORTAMIENTO DOTACIÓN DOCENTE AÑOS 2012 – 2017 PROYECCIÓN 2018	135
28.1.2 GRAFICO COMPORTAMIENTO DOTACIÓN DOCENTE 2012 – 2018	136
28.2 TABLA RESUMEN DOTACION DOCENTE (PARTE1)	137
28.2 TABLA RESUMEN DOTACION DOCENTE (PARTE2)	138
28.3 CUADRO RESUMEN HORAS POR PROGRAMA DE CADA ESTABLEC.	139
29. RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2018 (PLANTA DAEM, (1)	140
29. RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2018 (PLANTA DAEM, (2)	141
29.1 CANTIDAD DE HORAS ASISTENTES DAEM PROYECCIÓN 2018	142
29.2 CANTIDAD ASISTENTES POR ESTABLECIMIENTOPROYECCION 2018	143
29.3 PLANILLA GENERAL DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN 2018	144
30.- LISTADO DE DOCENTES DIRECTIVOS PEDIODO 2017	145
30.1 DIRECTIVOS ELEGIDOS POR ALTA DIRECCIÓN PUBLICA	145
30.2 DOCENTES ENCARGADOS DE ESCUELAS PROYECCIÓN 2018	146
31. PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DURANTE EL 2017	147
32. SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DE EDUCACIÓN EN NUESTRA COMUNA	148
32.1 DIFICULTADES DE CARÁCTER PERMANENTE	149
32.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVAS	150
32.2.1 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE BUENA GESTIÓN 2018	150 - 151
33.- MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICAS	152 – 154
34.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS POR ÁREAS DE GESTIÓN	155
34.1 GESTIÓN Y LIDERAZGO	155
34.2 GESTIÓN CURRICULAR	156
34.3 CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO AL ESTUDIANTE	157
34,4 RECURSOS	158
35.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DAEM 2018	159
35. PLAN ESTRATÉGICO 2018	160
ÍNDICE	
TEMÁTICA	PÁGINA

35.1 ÁREA DE GESTIÓN Y LIDERAZGO	**161- 163**
35.2 ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR	**164 – 167**
35.3 ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	**168 – 171**
35.4 ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS	**172**
35.5 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	**173**
35.6 CONSIDERACIONES RELEVANTES COMISIÓN PADEM 2018	**174 – 175**
35.7 CONCLUSIONES COMISIÓN PADEM 2018	**176**
36. PRESUPUESTO GESTIÓN 2018	**177 – 182**
37. EVALUACIÓN	**183**
37.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	**184**
38.- COMISIÓN COMUNAL	**185**
39.- AGRADECIMIENTOS	**186**

1.- RESUMEN TÉCNICO

El PADEM 2018, busca en forma simple convertirse en un instrumento de planificación, en que se vea claramente reflejado el sentir comunal en el ámbito educativo, el cual, como objetivo central tendrá la intensión de generar las líneas de acción que den respuesta a los desafíos que como comuna tenemos trazados para cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

Este documento desarrolla como primer paso un tratamiento metodológico de carácter diagnóstico para seguidamente a partir de la información obtenida se pueda generar una propuesta de mejora mediante la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación de acciones y estrategias de carácter pedagógicas, técnicas y administrativas, tanto en su intensión como en sus aspectos esenciales de resultados. Lo anterior, atendiendo el marco legal y normativo vigente y las políticas educacionales desde una mirada nacional y regional, haciendo la bajada al ámbito comunal.

Además, se presenta una visión general de los principales indicadores socioeconómicos y educacionales de nuestra comuna, destacando la mirada con sello local plasmada con mucha claridad tanto en la visión y misión institucional DAEM, que en su esencia más profunda trata de dar respuesta a los grandes objetivos educativos comunales definidos, en el PLADECO 2014 – 2018 (Plan de Desarrollo Comunal). Así también, se aborda técnicamente una propuesta proyectiva de dotación docente, asistentes de la educación y profesionales de apoyo requeridas para el presente año que sea atingente y equilibrada presupuestariamente, y que esté plenamente articulada con las condiciones de infraestructura educacional y los Programas Educativos en desarrollo.

Complementariamente, este documento técnico en una de sus partes contempla la disponibilidad de los recursos financieros con los cuales se contará para el periodo académico 2018, entregando una proyección del presupuesto requerido para el desarrollo de cada una de las acciones plasmadas en nuestro Plan estratégico, identificando con claridad la fuente de financiamiento tanto internas como externas.

Todo lo anterior, contempla sin duda como elemento central, el cumplimiento del plan anual a partir del desarrollo de los objetivos estratégicos y metas de efectividad planteadas, considerando las actividades a realizar durante el 2018, definiendo la forma en que se realizará su monitoreo y evaluación de acuerdo con una carta Gantt previamente elaborada.

En resumen, el PADEM 2018, busca dar respuesta integral a las necesidades educativas de la comunidad san clementina mediante un trabajo consultivo y participativo permanente que ha venido desarrollándose a partir del año 2017, tomando los sustanciales aportes de una Mesa de Trabajo comunal, representativa de las distintas miradas de los actores pedagógicos, técnicos y político administrativos; con la participación de un representante de la Dirección Provincial de Educación, Docentes Directivos Además, de dos representantes del Concejo Municipal, miembros de la comisión de educación. Sumando a lo anterior, las importantes sugerencias recogidas de los Establecimientos Educacionales de la comuna, atendiendo al Modelo de Calidad de Gestión Escolar. Realizando además un trabajo en conjunto con la Secretaría Ministerial de Educación, mediante reuniones de trabajo en función de dar respuesta a la ficha PADEM 1.0 y 2.0.

2. PRESENTACIÓN

El Departamento de Administración de Educación Municipal, de la comuna de San Clemente en conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 4°, 5° y 6°de la ley 19.410 de Educación de 1995, pone a disposición de la comunidad toda y del Honorable Concejo Municipal su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2018 (PADEM), para su respectivo estudio, evaluación y aprobación.

En el presente documento PADEM, se ha plasmado el esfuerzo por generar una articulación coherente, sólida y sustentable entre las Políticas Educativas y Programas Ministeriales, los aspectos técnicos pedagógicos, y los aspectos técnicos financieros, intentando con ello, permitir el cumplimiento de las metas y objetivos en función de cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales generados por y para cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, considerando los siguientes aspectos orientadores:

2.1 ASPECTOS ORIENTADORES PADEM 2018:
Diagnósticos Institucionales del conjunto de los establecimientos educacionales existentes en la comuna, considerando aspectos técnicos pedagógicos, técnicos administrativos y técnicos financieros.
Comportamiento de la matrícula histórica últimos cinco años, asistencia media 2017 y proyección de matrícula comunal 2018.
Estructura de Dotación docente, asistentes de la educación y profesionales de apoyo requeridos para la función administrativa, pedagógica y técnica, necesarias para el desarrollo del presente Plan.
Plan de Acción Estratégico a desarrollar el presente año a nivel comunal, considerando los aportes y requerimientos de los establecimientos educacionales adscritos al formato municipal, tomando en cuenta en su implementación la condición de género.
Proyección Presupuestaria atendiendo ingresos, gastos e inversión para el periodo académico 2018.
Políticas Ministeriales y marco jurídico y normativo vigente.
Una educación inclusiva, que respete la diferencia, la diversidad y responda a un buen trato entre los diferentes actores educativos.

La calidad de los aprendizajes y la mejora de los resultados son temas prioritarios en la agenda país. Esto se ve reflejado tanto en los diagnósticos, estrategias e informes realizados como así también en los recursos materiales y humanos invertidos en la búsqueda de soluciones, especialmente en el ámbito municipal.

Por lo anterior, este instrumento, tiene por objeto determinar, ordenar y sistematizar las acciones educacionales a nivel municipal, a partir de una mirada local con objetivos y metas claros, sustentados en las orientaciones del Ministerio de Educación, pero con un marcado sello de identidad propia, en busca del éxito pedagógico de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas, teniendo la plena claridad que el gran desafío del DAEM para este nuevo período académico 2018, está sustentado en lograr dar respuesta a los siguientes objetivos de mejora:

2.2 OBJETIVOS DE MEJORA PADEM 2018
Mejorar sistemáticamente el Servicio Educativo entregado por cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna a sus respectivas comunidades y beneficiarios.
Atender a la diversidad con una actitud inclusiva y de buen trato por parte de los establecimientos educacionales. Instalando como una práctica permanente de todos los funcionarios y profesionales el apoyo a todos y cada uno de los alumnos y alumnas
Incorporar como eje central de la formación integral de nuestros alumnos y alumnas; el deporte, la recreación, el arte, la cultura, las ciencias y la tecnología.
Dar respuesta a la demanda educativa elaborando una dotación profesional adecuada y coherente con la asignación de recursos y necesidades de los establecimientos de la comuna, atendiendo el incremento del 30/70 (lectivas y no lectivas).
Mejorar los indicadores de eficiencia internos de cada uno de nuestros establecimientos considerando el simce, asistencia media, aprobación escolar y deserción escolar.
Levantar una estrategia de actualización académica comunal que permita apoyar y mejorar las prácticas de nuestros docentes, directivos y asistentes de la educación.
Planificar estratégicamente las acciones, los tiempos y el uso de los recursos financieros DAEM – SEP – FAEP, en función de mejorar los procesos técnicos, pedagógicos y administrativos de nuestros establecimientos.
Crear espacios de participación que permitan elevar el compromiso profesional de nuestros funcionarios en todas y cada una de las labores en que se desempeñan.
Comprometer en forma más directa a padres y apoderados en los procesos pedagógicos, mediante un trabajo colaborativo y permanente.

3. PLANIFICACIÓN PADEM

3.1 ESTRATEGIA UTILIZADA PARA ELABORAR PADEM 2018:

a). - Se consensuó cronograma de trabajo con el equipo de gestión, acordándose dar inicio al trabajo PADEM durante la primera quincena del mes de agosto.

b). - Con una mirada participativa comunal, se realizó invitación a representes del ámbito educativo a formar parte de comisión comunal PADEM 2018, incluyendo en ello a un representante del Departamento Provincial de Educación y dos representantes del Concejo Municipal.

c). - Se acordó que cada uno de los establecimientos evaluara a partir del PADEM 2017, su realidad propia y realizara proyección 2018, cautelando la participación de todos los miembros de la unidad educativa. La información y sugerencias técnicas recabada a partir de la evaluación 2017 y proyección 2018, se hizo llegar al (DAEM) Departamento de Administración Educación Municipal mediante oficio respectivo emitido por el director.

d). - Recolección y socialización de información con cada uno de los jefes de áreas administrativas y técnicas del Departamento de Educación, con la finalidad de evaluar aspectos técnicos y financieros de los respectivos programas a su cargo (matrícula, dotación docente, mantenimiento, reparaciones, gastos de operación, etc.), con la finalidad de realizar una proyección 2018 sólido y claro.

e) Sistematización de la información, elaboración y edición del documento.

3.2 CARTA GANTT DE ACTIVIDADES ELABORACIÓN PADEM 2018

ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN														
	JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Presentación de planificación de trabajo PADEM al equipo de gestión DAEM.						X									
Elaboración de cronograma de trabajo PADEM 2018 por parte de la Unidad Técnico-Pedagógica.						X	X								
Desarrollo cronograma de trabajo.							X	X	X	X	X	X			
Primera reunión de trabajo con representantes del mundo Educativo Comunal.									X						
Recolección de sugerencias técnicas recabada a partir de la evaluación 2017 y proyección 2018 de los establecimientos educacionales.						X	X	X	X	X	X				
Segunda reunión de trabajo con representantes del mundo Educativo Comunal.										X					
Socialización de información con cada uno de los jefes de áreas administrativas y técnicas del Departamento de Educación.								X	X	X	X				
Sistematización de la información y edición del documento.								X	X	X	X				
Consolidado para elaboración documento oficial.									X	X	X	X			
Elaboración del PADEM 2018.									X	X	X	X	X	X	
Entrega al Concejo Municipal.															X

3.3 ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN PADEM 2018:

1.- FORMATO: Se mantendrá formato 2017, mejorando algunos aspectos, con la finalidad de entregar información técnicamente clara, relevante, y con un formato simple y amigable que permita convertirlo en un insumo técnico para una buena toma de decisiones.

2.- LLENADO DE FICHA EDUCATIVA: Para la evaluación de los programas desarrollados por cada uno de los establecimientos educacionales, el Ministerio de Educación a través de las Direcciones Provinciales envió una "Ficha Técnica Educativa 1.0", la cual al ser trabajada fue permitiendo direccionar técnica y financieramente este documento.

3.- REUNIONES DE TRABAJO: Para el análisis de cada una de las temáticas se realizaron 2 reuniones técnicas con algunos representantes del mundo, educativo, técnico y político administrativo comunal. Además de lo anterior se realizaron 2 reuniones de trabajo con el Ministerio de Educación en que participaron representantes de la SEREMI y el DEPROV en que se realizó un análisis PADEM en lo técnico y financiero con la finalidad de acercar ambas miradas.

4.- PARTICIPACIÓN: Se trabajó mediante invitaciones de formato digital y formato papel (mediante oficios correspondientes), coordinando cada una de las sesiones con anticipación y confirmación previa de asistencia.

5.- TOMA DE DECISIONES: Estarán sustentadas en la información de carácter técnico recibida y las opiniones y sugerencias de todos los actores educativos invitados a ser parte de este documento técnico.

6.- ENTREGA DEL DOCUMENTO PADEM: Se entregará a cada establecimiento educacional un ejemplar en formato digital, una vez hecha las observaciones y correcciones respectivas.

7.- DIFUSIÓN DEL PADEM: La difusión, una vez aprobado, se realizará de las siguientes maneras, según sea el caso:

a).- El equipo DAEM se reunirá con los Directores de cada uno de los establecimientos educacionales, para dar a conocer las decisiones y enfoques más relevantes de las medidas tomadas.

b). - La Dirección de cada establecimiento, será la responsable de la difusión de aquellos aspectos que tienen directa relación con su comunidad educativa en particular.

c). - Se considerarán las Reuniones del Consejo Escolar, para informar de las medidas tomadas en lo concerniente a este documento técnico.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 MARCO LEGAL

De acuerdo a la ley N.º 19.410 El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios a través de sus Departamentos de Administración de Educación conforme a las exigencias establecidas en este cuerpo legal del Ministerio de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°: Por lo anterior, en su condición de instrumento de planificación, evaluación y generador de la asignación de recursos debe ser conocido y aprobado por las autoridades comunales (Alcalde y Concejo Municipal)

El PADEM es una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal. Por otra parte, permite al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación y sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

Este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), vinculante con la nueva mirada fortalecida de Educación Pública, debe contemplar a lo menos:

a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantiles de enseñanza media.

b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.

c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.

d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la ley N ° 19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educacionales.

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Unido a lo anterior, el organismo rector de la educación es el Ministerio de Educación y se rige a través de las siguientes leyes y decretos:

4.1 1 LEYES:

DECRETO CON FUERZA LEY N ° 1 DE 1997.
DECRETO CON FUERZA LEY N ° 2 DE 1998, Reglamenta el sistema de subvenciones del estado a los establecimientos educacionales.
LEY N° 20.845 DE 2015 Ley de Inclusión Escolar.
LEY N° 464 DE 1996, "Regula el ejercicio del personal no docente".
LEY N° 19.532 DE 1997, "Establece y reglamenta Jornada Escolar Completa".
LEY N° 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial.
LEY N° 20.370 DEL 2009, "Ley General de Enseñanza"
LEY N° 19.979, Constitución, funcionamiento y facultades de los consejos escolares, ejercicio de la función directiva y evaluación del desempeño directivo.
LEY N° 20.006, "Establece concursabilidad de cargos de directores"
LEY N° 19.886, Establece modalidad de adquisiciones de las Instituciones públicas.
LEY N° 19.961 DEL 2004, "Evaluación Docente"
LEY N° 19.715 de 2001 Otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación
LEY N° 19.873 de 2003 Pro retención
LEY N° 20.158 y sus innovaciones y/o modificaciones que establece diversos beneficios para Profesionales de la Educación.
LEY N° 19,876 de 2003 Reforma constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media

LEY N° 20.452 DE 2010, Establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales; “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación”.
LEY N° 20.501, “Calidad y Equidad de la Educación”, Introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070.
LEY N° 20.162 de 2007 Reforma constitucional que establece la obligatoriedad de la educación Parvularia en su segundo nivel de transición
LEY N° 19.410 de 1995 Modifica la ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley n° 5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios
LEY N° 19.464 de 1996 Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales.
LEY N° 20.845, junio de 2015 “De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado”.
LEY N° 20.422 de 2010 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad**.**
LEY N° 19.933 de 2004 Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación.
LEY Nº 20.903 de 2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

4.1.2 DECRETOS:

DECRETO SUPREMO N° 235 DE 2008, Reglamento Ley Subvención Escolar Preferencial.
DECRETO SUPREMO N° 192 DEL 2004, Aprueba Reglamento sobre Evaluación Docente.
DECRETO SUPREMO N° 170 DE 2009, Fija normas para determinar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y su atención.
DECRETO DE HACIENDA N° 854 DE 2004, Clasificador presupuestario de ingresos y gastos para la Administración Pública.
DECRETO SUPREMO N° 453 DE 1991, "Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.410".
DECRETO N° 83 DE 2015, Establece Criterios y Orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con NEE de Educación.
DECRETO N° 439 DE 2012 Aprueba Bases Curriculares 1° a 6° Básico
DECRETO N° 433 DE 2102 Aprueba Bases Curriculares 1° a 6° Básico**.**
DECRETO N° 2960 DE 2012 Aprueba Planes y Programas de estudio 1° a 6° Básico
DECRETO N° 452 DE 2013 Establece bases TP.
DECRTETO N° 968 Autoriza Reuniones Microcentros Escuelas Rurales.

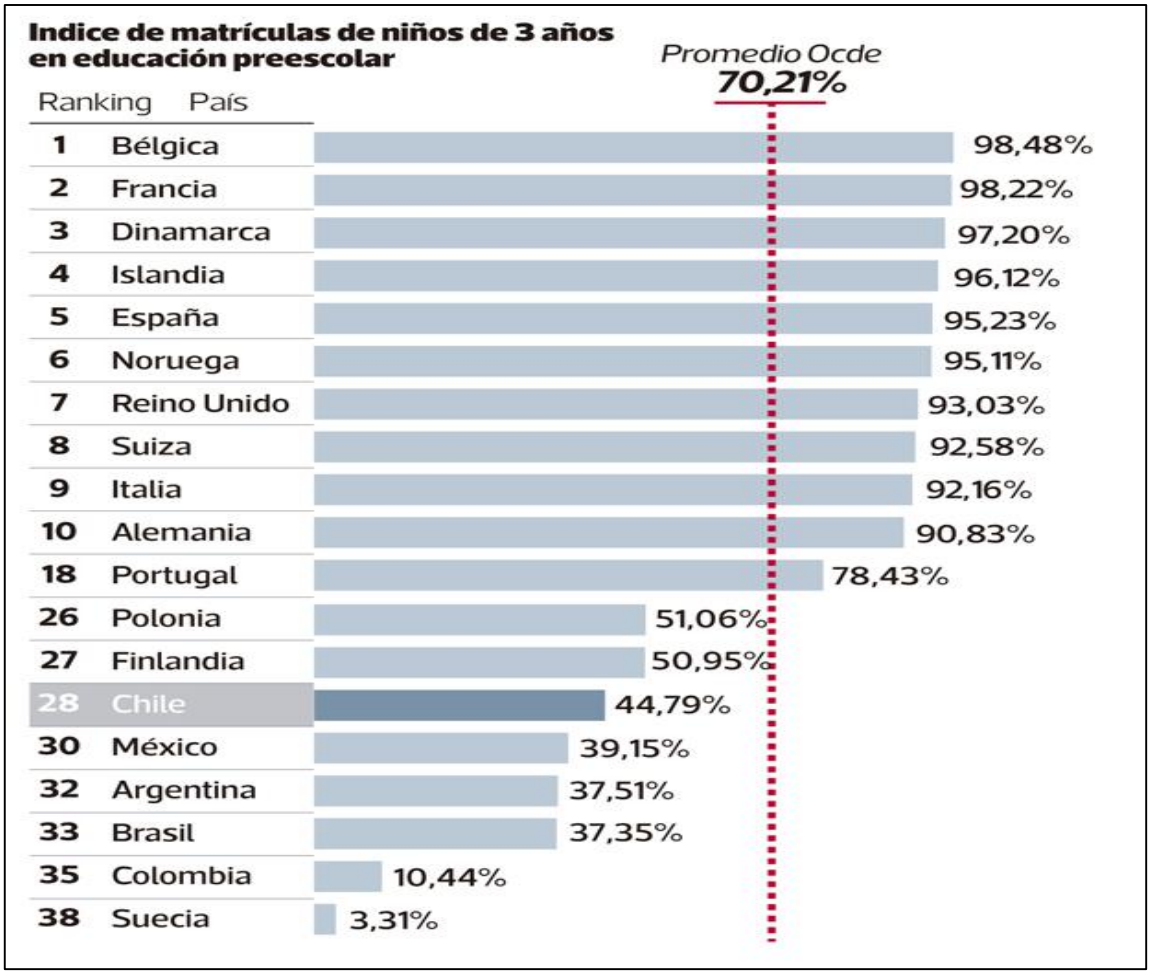
4.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO:

4.2.1 CONTEXTO NACIONAL:

Toda sociedad humana se halla naturalmente obligada a la educación. La educación es el proceso mediante el cual la comunidad transmite su cultura y las personas se forman y desarrollan sus capacidades para participar plenamente de la vida en común. A lo largo de la historia el contenido de la educación ha sido siempre, al mismo tiempo, moral y práctico. Reviste en parte la forma de valores y mandamientos; en parte es el cultivo de capacidades, conocimientos y habilidades. Una educación de calidad, accesible a todos, es la base de una sociedad moderna. Enseñar y aprender son dos rasgos esenciales de la civilización contemporánea, cuya cultura, economía e instituciones políticas dependen, como nunca, de las aptitudes y destrezas de las personas, de su sentido de responsabilidad y disposición de servicio, y de la capacidad individual de conocer y aplicar los conocimientos. Es necesario, por lo tanto, renovar las energías del sistema escolar y recuperar para sus protagonistas el placer de aprender y de enseñar.

Durante las últimas tres décadas, Chile expandió sustancialmente su educación, elevó de manera significativa el nivel educacional de la población activa y redujo la tasa de analfabetismo nacional. Según un nuevo ranking mundial, que incorpora estos elementos, Chile aparece como el país más alfabetizado de Latinoamérica y el número 37° del mundo. La medición fue hecha por la Universidad Central del Estado de Connecticut (U.S.A.), y consideró 60 países.

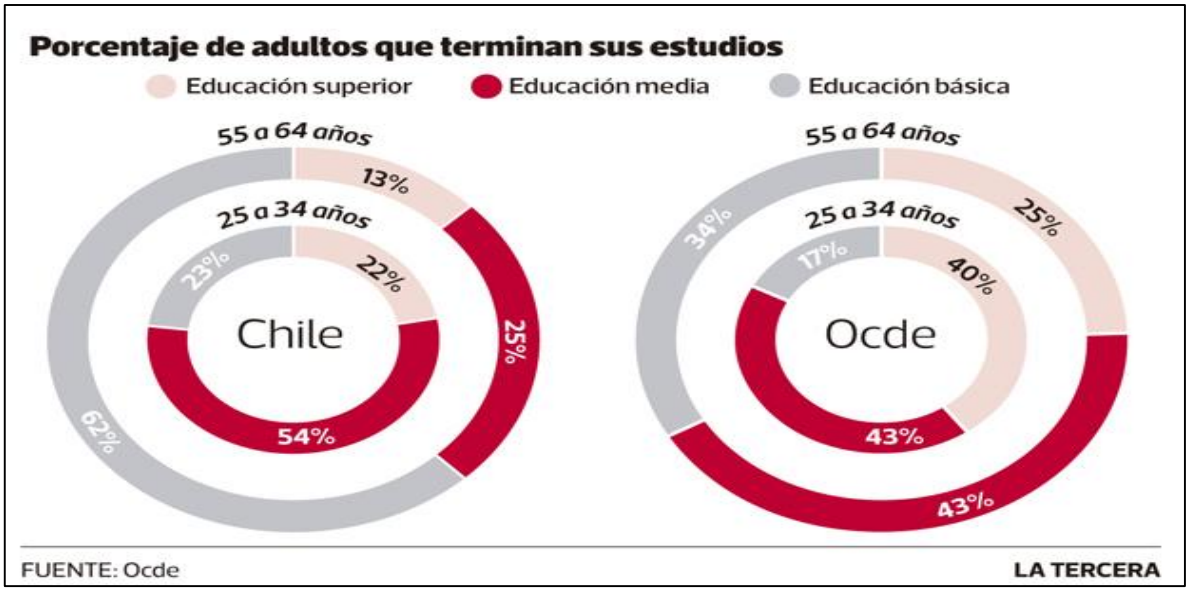
Pero esto no es suficiente, ya que de acuerdo con un informe realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Chile es uno de los países con las tasas más bajas en matrícula preescolar entre niños de tres años, llegando sola a un 44,97% mientras que los países del estudio llegan en promedio a un 70,21 %.



Con respecto a la distancia entre la tasa de matrícula chilena y el promedio OCDE, el académico Juan Pablo Valenzuela, investigador y académico del CIAE de la U. de Chile. Sostiene que “nos faltan 30 años aproximadamente para cerrar la brecha, considerando la tasa de crecimiento”.

La cobertura del Sistema Educacional Chileno es prácticamente universal, como ocurre en países desarrollados, teniendo índices de matrícula que representan esa realidad. La matrícula en Educación Básica (EGB) alcanza al 99,7 % de los niños entre 6 y 14 años. En el caso de la Educación Media la cobertura de la matrícula es de 87,7 %, de los adolescentes entre 15 y 18 años.

Antiguamente, la obligatoriedad escolar abarcaba solo el Ciclo Básico (EGB) de 8 años. Pero, a partir del 7 de mayo del 2003, una reforma constitucional, estableció la Educación Media gratuita y obligatoria para todos los chilenos hasta los 18 años de edad, entregando al Estado la responsabilidad de garantizar el acceso a ella.



Un estudio de la OCDE publicado por la tercera durante el primer semestre del 2015 muestra una generalidad de Chile en comparación con los países pertenecientes a esta organización. El informe también arrojó que el 17% de los hombres de 20 a 24 años no estudia ni trabaja. En el caso de las mujeres, esta cifra llega al 33%.

Fuente: El análisis estadístico de la OCDE sobre la educación preescolar y escolar en Chile La tercera enero 2015.

Año a año, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publica un completo informe sobre la situación educativa de sus 36 países miembros, titulado "Educación at Glande 2016". Según los resultados del reporte presentados por las máximas autoridades del organismo, hasta el año pasado un 21% de la población chilena tenía completos sus estudios superiores.

Este dato sitúa a nuestro país en mitad de tabla en cuanto a lo que este indicador respecta. Por ejemplo, en Rusia y Canadá más de la mitad de los adultos tiene la universidad completa, mientras que en países como China e Indonesia la cifra es apenas del 10%. En tanto, el promedio total de la organización fue de 36%, también por encima del nuestro. No obstante, el informe también dejó datos positivos. Se estima que, si se mantienen las condiciones actuales, el 87% de los jóvenes chilenos accederá a la educación superior en el futuro, muy por encima del promedio de la OCDE (68%).

Por otra parte, se observa que Chile aparece como el cuarto país del organismo que más gasta en educación superior, con un 2,4% del PIB dedicado a ese sector, siendo sólo superado por Estados Unidos (2,7%), Costa Rica (2,5%) y Canadá (2,5%).

Fuente: Informe de la OCDE, "Education at Glance 2016", universia chile 16 sept. De 2016

Sumado a los informes internacionales el Mineduc a partir del año 2014 lleva adelante un proceso de Reforma Educacional que abarca todos los niveles de la enseñanza, y que aborda transformaciones tanto en el orden estructural como en los ámbitos de la gestión educativa y del quehacer propiamente pedagógico, con un foco especial en el fortalecimiento de la educación pública como pilar del sistema educativo nacional. Estos conjuntos de cambios se han venido desarrollando de manera gradual durante estos años, en un proceso de transición que permitirá la incorporación de todos los actores del sistema.

Atendiendo lo anterior, la acción del Mineduc se enmarca en cuatro grandes ejes estratégicos como son:

A. HACER DE LA EDUCACIÓN UN VERDADERO DERECHO Y BIEN SOCIAL

Uno de los objetivos fundamentales de la Reforma Educacional es terminar con la lógica de mercado que ha imperado en todos los niveles del sistema educacional durante las últimas décadas. Se busca avanzar hacia un sistema gratuito e inclusivo, con reglas claras y equitativas, que favorezca la colaboración y el aprendizaje, que asegure una oferta pública y privada diversa y de calidad y fortalezca la libertad de todas las familias para elegir la educación de sus hijos.

B. ASEGURAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN TODOS SUS NIVELES

Un objetivo prioritario de la Reforma Educacional es recuperar la educación pública como un pilar central del sistema educativo nacional en todos sus niveles. Para ello, es necesario llevar adelante un conjunto de transformaciones tanto en los aspectos institucionales, como en los de gestión y financiamiento, partiendo por la educación Parvularia y continuando con el traspaso de la gestión de los colegios públicos desde los municipios a los nuevos Servicios Locales de Educación.

C. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DOCENTE

A través de esta política se busca establecer un nuevo trato con los profesores y profesoras de Chile, porque la calidad de un sistema educacional estará siempre definida por la excelencia que puedan alcanzar sus docentes y la valoración y reconocimiento que su labor tenga en la sociedad.

D. DESARROLLAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA ERA DEL CONOCIMIENTO

La Reforma Educacional busca hacer de la educación superior un derecho social efectivo, estableciendo garantías explícitas para los ciudadanos tanto en materia de acceso como de calidad y financiamiento, con un trato preferente a los y las estudiantes de menores ingresos. Para cumplir con dichas garantías se requerirá de un Estado activo tanto en la entrega directa de servicios educativos a través de la creación de un sistema articulado de universidades y centros de formación técnica, CFT.

4.2.2 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO REGIONAL:

Contexto socio-educacional de la Región del Maule

La ruralidad y pobreza de la región del Maule son condiciones estructurales que determinan históricamente la dinámica de los sistemas educacionales y la baja calidad de los resultados de la educación. La precaria inserción laboral de la población, la estacionalidad de la industria agrícola y forestal, contribuyen a situarla como la segunda región más pobre y desigual del país, donde las personas más ricas obtienen ingresos autónomos 11,3 veces superiores que las más pobres (GOBIERNO REGIONAL, 2009). La región, a la par del país, ha logrado disminuir sostenidamente la pobreza, aunque aumenta consecutivamente la brecha con otras regiones. Estas condiciones disculpan su adecuación a las políticas y programas de mejoramiento educacional estandarizadas y diseñadas con una visión de ciudad grande y de territorio urbano.

El rezago regional respecto del país se replica en el ámbito educacional. De los 518 establecimientos de educación pública emplazados en la región, el 65% son rurales. El Maule, si bien logra superar su posición decimosegunda o antepenúltima en la escala de medición de la calidad de la educación, pasando al sexto lugar en esta dimensión, se mantiene muy por debajo del promedio nacional; destacando los altos porcentajes de analfabetismo en los que duplica la tasa nacional (GOBIERNO REGIONAL, 2009). A la precariedad del capital económico se suma el cultural. Se trata de una región con un fuerte componente rural, con algo menos del 40% de la población, donde los procesos de descampesinización, asociado a la migración interregional, determinan un envejecimiento acelerado de la población en comparación al resto del país (GOBIERNO REGIONAL, 2009).

Consecuentemente, la matrícula escolar de los sistemas educacionales más pequeños, afectos a la condición de ruralidad, se reduce en forma acelerada a raíz de lo señalado. Concomitantemente, la dispersión geográfica y extensión territorial de algunas comunas condiciona un aislamiento relativo en comparación con las ciudades cabeceras de provincias y de regiones, lo que desincentiva la inserción laboral de aquellos docentes más calificados y eleva los costos de operación.

En síntesis, los sistemas comunales de educación del Maule presentan severas dificultades para regular las tensiones del sistema educativo dado su

pequeño tamaño, menores recursos y costos más elevados, y su precariedad en materia de institucionalidad y capacidad de operación.

La descentralización educacional impulsada en los años en análisis, no ha logrado revertir los problemas de inequidad para el acceso y permanencia de los estudiantes en un sistema que provea una educación de calidad, esencialmente porque los sistemas comunales de educación pública reflejan la elevada inequidad del país, reuniendo de forma preferente a la población más vulnerable, incidiendo en que sus costos de operación, equipamiento e infraestructura sean cubiertos parcialmente por los recursos públicos centrales, debiendo a nivel subnacional – esencialmente local hacer inversiones per cápita/ alumno comparativamente mayores que las unidades territoriales de mayor tamaño poblacional, lo que incide en la calidad del servicio educativo. Estos sistemas requieren para su desarrollo de propuestas específicas, territorialmente integradas, no obstante, una serie de dinámicas rebasan al ámbito educativo dificultan su diseño.

Fuente: Desafíos para la Construcción de Políticas Educacionales de los Gobiernos Subnacionales chilenos: El caso de la Región del Maule

En la Región del Maule hablar de un plan estratégico educativo Regional para los próximos años no es fácil, debido a que se carece de material de estudio abundante, que permita definir con claridad lo que se quiere para nuestra región en el plano educativo. Es por ello, que para dar respuesta al tema en cuestión nos podemos apoyar en los Ejes Orientadores, Lineamientos Estratégicos presentados por el Gobierno Regional en conjunto con la Universidad de Talca en su estudio denominado “Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2008 – 2020”.

En cuanto a la calidad de la educación, un indicador importante a evaluar es el rendimiento de la educación regional a través de los resultados del SIMCE, en el cual la Región ha pasado de ocupar el lugar 12 en el ranking nacional, a situarse entre los lugares 6ª y 9°, según las últimas mediciones; sin embargo, siempre ha estado bajo el promedio nacional.

En este documento se proponen algunas ideas fuerza que buscan dar una respuesta más potente a la temática en cuestión, y que a continuación se presentan:

4.2.2.1 EDUCACIÓN PREESCOLAR Y CIENTÍFICO HUMANISTA:

Impulsar un Plan de Gestión y Desarrollo Educativo Regional, que incluya la Educación Técnico Profesional.

Una inversión efectiva en dotación de profesores

Seguir Mejorando la conectividad con el sector rural (movilización)

Una estructura participativa involucrando a los principales actores del proceso (estudiantes y sus familias, agentes educacionales, directivos y directivas, equipos técnicos, empresarios y empresarias, sostenedoras y sostenedores, investigadores e investigadoras; y gestores y gestoras).

Mejorar la calidad y capacidad de profesores del sistema.

Fortalecer la enseñanza del inglés desde el primer ciclo básico, con énfasis en el dominio técnico, escrito y hablado, desarrollando un programa integral de fortalecimiento de los establecimientos educacionales e incentivando la atracción de profesores y estudiantes extranjeros angloparlantes de intercambio que permitan mantener su práctica constante.
Generar un plan de desarrollo de la infraestructura educativa regional, sustentada en la evolución de los requerimientos de una educación de calidad, y en las proyecciones de la demanda territorial.

4.2.2.2 EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (ETP)

Generar un sistema de identificación del funcionamiento (observatorio) del mercado laboral regional que de orientaciones al sistema de formación en materia de nuevas demandas

Evaluar la calidad de la formación de las carreras profesionales en términos de su proyección en el mercado laboral (empleo y formación).

Potenciar e implementar Centros de Formación Técnico Profesional y Técnico Nivel Medio, dotándolos de infraestructura y equipamiento adecuado para un aprendizaje equitativo entre la educación público-privada.

Implementar un plan de gestión y de inversiones en establecimientos ETP, que coordine y asegure el aprendizaje equitativo en entidades públicas y privadas,

destinado a reorientar la formación profesional impartida hacia las demandas y necesidades de las empresas.

4.2.2.3 EDUCACIÓN SUPERIOR

Fortalecer la inversión en capital humano avanzado, con las condiciones para su desarrollo y sustentabilidad, articulando con las prioridades de desarrollo regional.

Fortalecer la educación superior estimulando iniciativas de colaboración entre las instituciones que se orienten a generar respuestas adecuadas al contexto productivo y laboral de la Región.

Generar programas de apoyo financiero a los estudiantes de educación superior de la Región para que puedan cursar estudios superiores, mediante diversos sistemas de apoyo (becas, créditos, etc.) en áreas claves para el desarrollo social, económico y cultural de la Región.

Fortalecer el desarrollo de redes de formación superior entre las instituciones y las disciplinas, fortaleciendo su rol de transmisión de experiencia laboral, generando mayores oportunidades de formación y abordando áreas prioritarias regionales.
Fomentar el intercambio estudiantil de pregrado con universidades de habla inglesa y atracción de docentes y profesionales que aporten al cultivo del idioma inglés, e incorporar y fortalecer en las mallas curriculares universitarias de carreras vinculadas al medio económico, productivo y cultural, el estudio de culturas modernas de mercados emergentes, y sus idiomas.

Hacer del sector privado regional un ente más activo en la formación de las y los estudiantes de las universidades maulinas, fortaleciendo su rol de transmisión de experiencia laboral, otorgando mayores oportunidades.

Crear un programa regional de inserción de profesionales jóvenes, basado en bancas de empleo temporal que aporten al desarrollo regional o local, y en potenciar su veta emprendedora.

Crear un programa regional de apoyo a la formación de posgraduados, que ayude a doblar su número, que apoye a las Universidades que posean postgrados acreditados y acordes con los lineamientos estratégicos del desarrollo regional, con becas y financiamiento para sus postulantes, y que aporte en la inserción de los nuevos egresados logrando que se mantengan trabajando en el Maule.

Crear un observatorio que realice un seguimiento de los temas de formación del capital humano avanzado, incluidos el seguimiento y evaluación del desempeño de los programas y sus doctorandos; mediante un sistema regional que entregue información sobre opciones de formación, funcionamiento del mercado laboral y demandas al respecto.

Impulsar y elaborar un plan de captación, retención y circulación de recursos humanos (doctorados e investigadores) desde el exterior. Lo que implica, además, acciones para la inserción de doctores en el sector productivo.

4.2.3 POLÍTICAS DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO COMUNAL

La Comuna de San Clemente en función de plasmar una propuesta propia de desarrollo educativo, se encuentra en constante búsqueda de generar una potente articulación alineada con la mirada de Desarrollo Regional. Sustentando y fijando las directrices en objetivos estratégicos claros con el fin de alcanzar una base de desarrollo para su gente en los siguientes aspectos:

Impulsar un Plan de Gestión y Desarrollo Educativo Comunal sustentado en una estructura participativa involucrando a los principales actores del proceso (estudiantes y sus familias, agentes educacionales, directivos, equipos técnicos, investigadores, Centro de Padres, etc.).

Mejorar la educación en ciencias a nivel pre-básico, básico y medio, que transmita el enfoque científico para resolver problemas y para adquirir y apropiarse de los conocimientos, que les permita apreciar y valorar la actividad de investigación e innovación como elementos indispensables para mejorar la calidad de vida.

Incrementar las horas efectivas de educación física, deporte, arte y recreación, como también las actividades deportivas extraescolares y de selección, mejorando con ello sustancialmente la calidad de vida principalmente de nuestros niños y jóvenes.

Formalizar e impulsar un plan de actualización y perfeccionamiento continúo de los docentes y las docentes, que fortalezca sus competencias pedagógicas y los mantenga con técnicas y conocimientos actualizados para entregar a sus alumnos y alumnas.

Fortalecer la enseñanza del inglés desde el primer ciclo básico, con énfasis en el dominio técnico, escrito y hablado, desarrollando un programa integral de fortalecimiento de los establecimientos educacionales e incentivando la atracción de profesores y especialistas del área hacia nuestra comuna.

Fomentar como un sello comunal el cuidado y protección del medio ambiente incorporando en el san clementino común el concepto de reciclaje, ambientes limpios y contaminación.

Por ello, se puede concluir que hoy más que nunca, en esta etapa de tránsito el éxito se sustenta en lograr cambios potentes, que permitan articular con fuerza la sana convivencia escolar, la capacitación del personal a cargo, en el marco de la inclusión, siendo nuestra principal preocupación y un imperativo ético, apuntar como objetivo central y transversal, al mejoramiento de la Calidad de la Educación Comunal.

5.- DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA

5.1 ASPECTOS GENERALES

La formulación del PADEM 2018 al igual que año anterior, se contextualiza en un escenario de profundos cambios y desafíos para la Educación en Chile. Tanto en su forma como en su fondo. Los cuales involucrarán paulatinamente a todos cada uno de sus actores; Ministerio de Educación, Sostenedores, Docentes, Asistentes de la Educación, Apoderados y Alumnos, Etc. Estos cambios sin duda serán determinantes al momento de definir las actuales y futuras políticas educativas comunales.

5.2 ANTECEDENTES GEOPOLÍTICOS DE LA COMUNA:

5.2.1 HISTORIA

San Clemente comienza a adquirir importancia desde la segunda mitad del siglo XIX. En un comienzo pertenecía a la subdelegación de “Los Litres”. Sus dueños eran algunas familias como Antúnez, González, Vergara, Salcedo, Ramírez, Cruz, Silva, Donoso, Henríquez, Gana, Opazo y Otros.

Hacia el año 1860 existía solo un modesto oratorio, asistido esporádicamente por un sacerdote de la villa de San Agustín de Talca. Luego en el año 1861, después de una donación de terrenos para la construcción de la Parroquia San Clemente Entre Ríos, cedida por Don Pedro Antonio Ramírez y Don José Antonio Vergara, se considera la fundación de San Clemente.

Según las escrituras el terreno correspondía a un paño de cuatro cuadras de superficie. Esta donación fue realizada con fecha 03 de junio de 1861 ante el juez de letras de la provincia, Sr. Salvador Cabrera, e inscrita ante José Ramón Ortiz, escribano público de la Villa San Agustín de Talca el 20 de junio de 1861, según rol a fojas 237 N° 184 del registro de escrituras públicas de Talca. Entonces, desde esa fecha con recursos de las hermanas Salcedo y el nuevo Curato, se trabajó en la construcción del templo, que fue erigido el 21 de marzo de 1864 con la presencia de monseñor Rafael Valentín Valdivieso.

Luego en torno a la iglesia parroquial se construyeron casas de adobe y tejas, chozas de totora y barro. En ese momento no existía sistema eléctrico y el agua era

extraída de pozos o directamente de los cursos de agua existentes en el valle. La canalización de esteros y ríos fue posterior debido a la necesidad de regadío y para evitar inundaciones.

En el camino que unía Talca con la cordillera, hoy conocida como calle Huamachuco y el sector de Ramadillas, existían 36 casas más, la mayoría de totora. Esta población se transformó en un agente de progreso y movimiento comercial para San Clemente. En el sector de Ramadillas y a orillas del camino principal se construyó en el año 1864 el Cementerio Parroquial en los terrenos donados por los vecinos Rufino y Tomás Benavides. En 1865 se crea la primera escuela donde solo asistían varones. En el año 1894 se creó la municipalidad, siendo elegido primer alcalde Don Benito Urzúa. En el año 1874 el anuario estadístico de la República de Chile le asigna una población de 824 habitantes destacando además sus tierras, como las mejores de la Provincia.

A Comienzos del siglo XX se construyó la vía férrea que unía San Clemente con Talca, La conectividad de esta vía fomentó significativamente el proceso de urbanización. En el año 1964, al cumplir 100 años, se le otorgó el título de ciudad a San Clemente, ratificada mediante el decreto de ley No 16.403de diciembre de 1965.

5.2.2 LÍMITES TERRITORIALES

La comuna de San Clemente se ubica en la zona central de Chile, Región del Maule y forma parte de la Provincia de Talca, sede de la capital regional; 22 Km hacia el oriente de dicha ciudad. En el ámbito interregional, la comuna de San Clemente tiene un gran potencial de desarrollo turístico e intercambio comercial por la interconexión del centro urbano regional (ciudad de Talca con la ciudad de Malargüe, de la Provincia de San Rafael, República de Argentina), a través de un corredor trasandino de la Ruta CH 115 y paso fronterizo Pehuenche.

San Clemente es una ciudad y una de las comunas más grande de la VII Región del Maule, ubicada en el sector oriente de la provincia de Talca.
La comuna de San Clemente limita con las siguiente comunas: al norte con Molina,(Provincia de Curicó) Río Claro y Pelarco, al sur con Colbún y Yerbas Buenas al este con la República de Argentina y al oeste con Talca y Maule,

Tiene una superficie de 4.503.521 km2, lo que equivale al 45,31 % de la superficie Provincia y un 14,87 % de la superficie regional.

5.2.3 MAPA TERRITORIAL DE LA COMUNA EN LA REGIÓN:

La comuna de San Clemente abarca una superficie de 4.503,521 km2.

Densidad de 8,27 hab/km2



Fuente : Educar Chile

6.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En términos generales, la base de la economía de la comuna de San Clemente está sustentada principalmente en la actividad agropecuaria. Le siguen a esta, la actividad comercial destinada a la demanda local y en menor medida la actividad industrial que tiene una expresión discreta, la cual se orienta principalmente al rubro alimenticio, principalmente al procesamiento de productos agrícolas, frutícolas y vitivinícolas.

Por otra parte, el sector agropecuario es mayoritariamente de micro y pequeña empresa, concentrando el 100% de las ventas del rubro, considerando el carácter agrícola de la zona y la distribución de ventas de la comuna. El 82 % de las ventas de la industria manufacturera esta explicada por las pequeñas empresas, señal inequívoca de que la comuna contiene un sector industrial discreto.

La comuna de San Clemente históricamente ha sido eminentemente agropecuaria, ya que está enclavada en la zona campesina por excelencia. Según censo agropecuario 2007, la comuna de San Clemente tiene una superficie de 425.813,37 hectáreas de explotación agropecuaria. De las cuales el 46,7 % corresponde explotación forestal y el 53,3 % restante, a explotación agropecuaria.

En la Depresión Intermedia, donde existen terrenos relativamente planos, se presentan buenas condiciones para el cultivo agrícola, siendo intensamente explotados en los predios de mediana y pequeña extensión la remolacha, arroz, poroto, tabaco y tomate industrial. La producción de este tipo de cultivos se encuentra encadenada a empresas agroindustriales como IANSA, ISASA, MALLOA y FRUVEG.

En términos generales, la comuna posee un 54% de la fuerza laboral, especializada en el sector Agropecuario –Silvícola y sólo un 14% de ella relacionada con actividades comerciales, de transporte, inmobiliaria y turismo. No obstante, lo anterior, existe un fuerte contraste entre la ocupación rural y urbana. En el caso de las localidades rurales, estas concentran un 66% de su fuerza laboral en actividades Agropecuarias – Silvícolas y sólo un 10% de su actividad en el rubro del comercio y de transporte, observándose que la actividad manufacturera local, consume sólo un escaso 3% a 5% de la fuerza laboral local.

En el caso de las actividades consideradas de corte urbano, estas concentran también sus mayores esfuerzos en actividades marcadamente Agropecuarias y Silvícolas, aunque en un porcentaje menor al área rural, acercándose solo al 32% comunal. Destacándose además otras actividades con porcentajes de participación

algo menor, pero no por ello menos significativo, como lo son las actividades comerciales de transporte, inmobiliaria y turismo con un 22% aproximadamente y las actividades de servicios con un 15%.

Como conclusión general, se visualiza que San Clemente se presenta como un centro urbano en desarrollo, con una fuerte tendencia a mantener un estilo propio productivo, concentrando las actividades industriales, de comercio, servicio y financieras en su centro urbano comunal. No obstante, lo anterior, aún se encuentra muy ligada a una actividad primaria del tipo extractivo, en todas sus áreas productivas.

6.1 AGRICULTURA:

Las actividades económicas de la comuna están orientadas principalmente al trabajo agrícola (viñedos, siembra tradicional, recolección de fruta, cultivo de flores, apicultura, etc.), áreas que dan trabajo a un universo bastante significativo de hombres y mujeres entre los 18 y 65 años. Su mayor dificultad es que estas fuentes laborales son por temporada, lo que impide un crecimiento sostenido de los ingresos mensuales de los trabajadores y de sus núcleos familiares en general.

Sin embargo, en la agricultura de la comuna, al igual que el resto de la región, persiste una agricultura tradicional que tiene grandes desafíos para mejorar su competitividad. Se trata de productores con estrategias de subsistencia familiar orientadas al autoconsumo y a la comercialización de sus excedentes.

En la última década, muchos cultivos tradicionales han ido dando paso a una creciente producción frutícola; destacando huertos de manzanas (verdes y rojas), kiwis, arándanos, perales y frambuesas. Sin embargo, la proporción de suelos destinados a frutales es aún menor en términos porcentuales (7%)

6.2 TURISMO:

El turismo es una importante actividad económica a nivel nacional y un factor de desarrollo económico a nivel regional y comunal, San Clemente se encuentra inserta dentro de esta actividad por cuanto genera productos, genera empleo, aporta divisas, difunde la cultura local, por lo que la actividad turística es una potencial fuente de desarrollo y bienestar para la comuna.

El rol de San Clemente dentro del sistema de centros urbanos regional se define a partir de las relaciones de interconexión con el centro urbano de la ciudad de Talca, con su área de influencia funcional respecto a la demanda y acceso permanente de sus servicios y equipamientos de mayor centralidad y jerarquía.

En la actualidad, los servicios de alojamiento y de alimentación, comprenden la mayor parte de la oferta del sector turístico, concentrado principalmente en la ruta

de la cuenca del río Lircay, particularmente en el sector de Vilches, donde existe mayor disponibilidad de cabañas, camping y refugios y lugares de abastecimiento.

En el área urbana de la comuna, el comercio se concentra en la calle Huamachuco, y atiende, en general las necesidades de los turistas de paso que vienen de la ciudad de Talca o la ruta 5 sur, y se dirigen a la localidad de Vilches, donde existe mayor disponibilidad de cabañas, camping y refugios y lugares de abastecimiento.

Fuente: PLADECO 2014 – 2018 (COMUNA DE SAN CLEMENTE)

7.- ESTRUCTURA MUNICIPAL COMUNAL

Las Municipalidades son definidas como "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

Le corresponde al Municipio, administrar nuestra comuna, siendo responsable de esta función el Sr. alcalde como máxima autoridad y el Concejo Municipal elegido por la ciudadanía mediante votación popular, correspondiéndoles las siguientes funciones privativas en el ámbito educativo:

1.. Evaluar y sancionar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)
2.. Administrar los establecimientos educacionales en todos sus niveles.
3.. Promover el desarrollo de la educación y la cultura
4.. Promover el turismo, el deporte y la recreación.
5.. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

7.1 MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE GESTIÓN 2016 – 2020

ALCALDE	**JUÁN RAUL ROJAS VERGARA**
CONCEJALES	**TOMÁS PABLO HERNÁNDEZ MORALES** **OSVALDO GILBERTO ROJAS ITURRIAGA** **PABLO ANDRÉS AMARO VALENZUELA** **OSCAR RAMÓN GALVEZ REBOLLEDO** **MONICA DEL CARMEN ROJAS GALLARDO** **JUAN CARLOS FRANZ GÓMEZ**

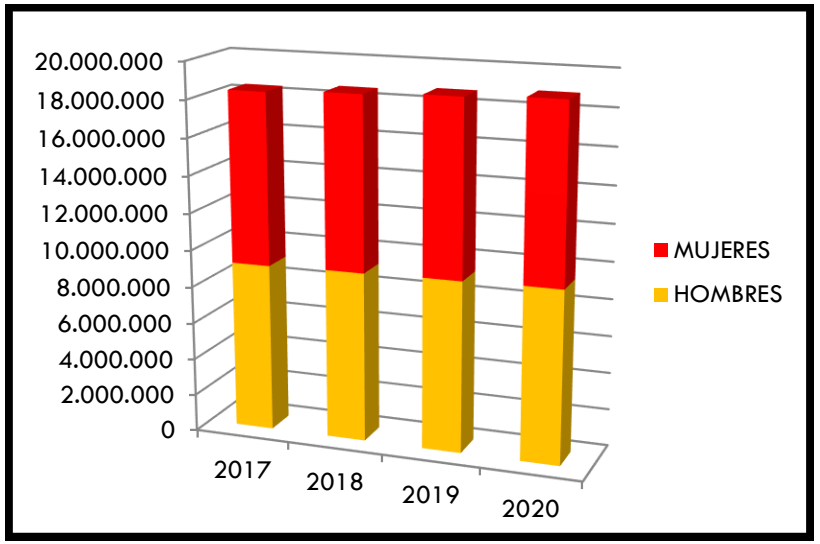
Para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad tiene las siguientes atribuciones esenciales.

Ejecutar el Plan de Desarrollo y los Programas necesarios para su Cumplimiento.
Elaborar, aprobar y modificar el Presupuesto Municipal.
Administrar los bienes Municipales y Nacionales de uso público.
Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.
Establecer derechos por los servicios que presten y los permisos y concesiones que otorguen.
Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.
Otorgar subvenciones (D.F.L 1-3063-1980).

8.- INDICADORES DEMOGRÀFICOS

8.1 POBLACIÓN PROYECTADA POR SEXO A NIVEL PAÎS 2017 A 2020:

	PROYECCION PERIODO 2017 AL 2020			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	VAR %	TOTALES
2017	9.092.950	9.280.967	2.02 %	18.373.917
2018	9.180.864	9.371.354	2.03 %	18.552.218
2019	9.266.854	9.459.694	2,04 %	18.726.548
2020	9.350.786	9.545.898	2.04 %	18.896.684
	https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Regiones_de_Chile_por_poblaci%C3%B3n			

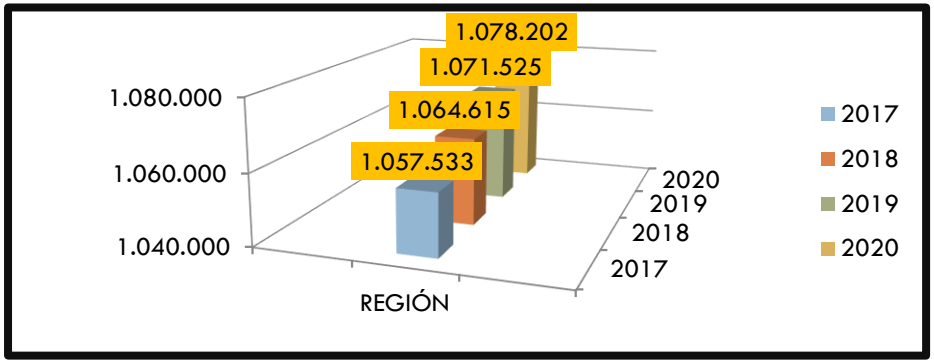


La Proyección de la población chilena para el año 2018 debiese ser cercana a los 18.552.218 habitantes de los cuales el 49,5 % correspondería a hombres y el 50,5 % correspondería a mujeres. Esto será corroborado o corregido a partir del último trimestre del 2017 fecha en la cual ya se tendrían los nuevos indicadores demográficos actualizados de nuestro país a partir del Censo realizado en el mes de abril del 2017. Esta información, además, permitirá tener una aproximación más real de la cantidad de inmigrantes que se encuentran en nuestro país.

En la Región del Maule, en la cual se sitúa la comuna de San Clemente, se estima que al 2018 superará marcadamente el millón de habitantes acercándose a un 5,8 % de la población nacional estimada para el mismo año. Siendo del total regional un 66 % urbana y un 34 % rural.

8.2 CUADRO COMPARATIVO POBLACIÓN PROYECTADA 2017-2020 A NIVEL REGIÔNAL:

	PROYECCIÓN REGIONAL (2017 - 2020)			
NIVEL	2017	2018	2019	2020
REGIÓN	1.057.533	1.064.615	1.071.525	1. 078.202
	palma.ine.cl/demografia/cd/Excel2003/DatCom%5CSalComUsuarios-07Tok.xls			



Al observar la gráfica se aprecia claramente que la población de la Región del Maule, durante el 2017 y el 2018, llegará fácilmente a un millón cien mil personas, las cuales interactúan en un proceso de movilidad dinámico entre provincias y entre comunas, generando con ello un movimiento permanente de la población por razones de estudio y también de trabajo.

8.3.- VARIACIÓN POBLACIÓN CON PROYECCIÓN AL AÑO 2020

	VARIACIÓN POBLACIÓN PROYECCIÓN AL 2020			
NIVEL	2017VS2020	2018VS2020	2019VS2020	2020
PAIS	2,77 %	1,82 %	0,90 %	18.896.684
REGIÓN	1,92 %	1,26 %	0,62 %	1.078.202
COMUNA	0,91 %	0,56 %	0.24 %	**42.303**
palma.ine.cl/demografia/cd/Excel2003/DatCom%5CSalComUsuarios-07Tok.xls				

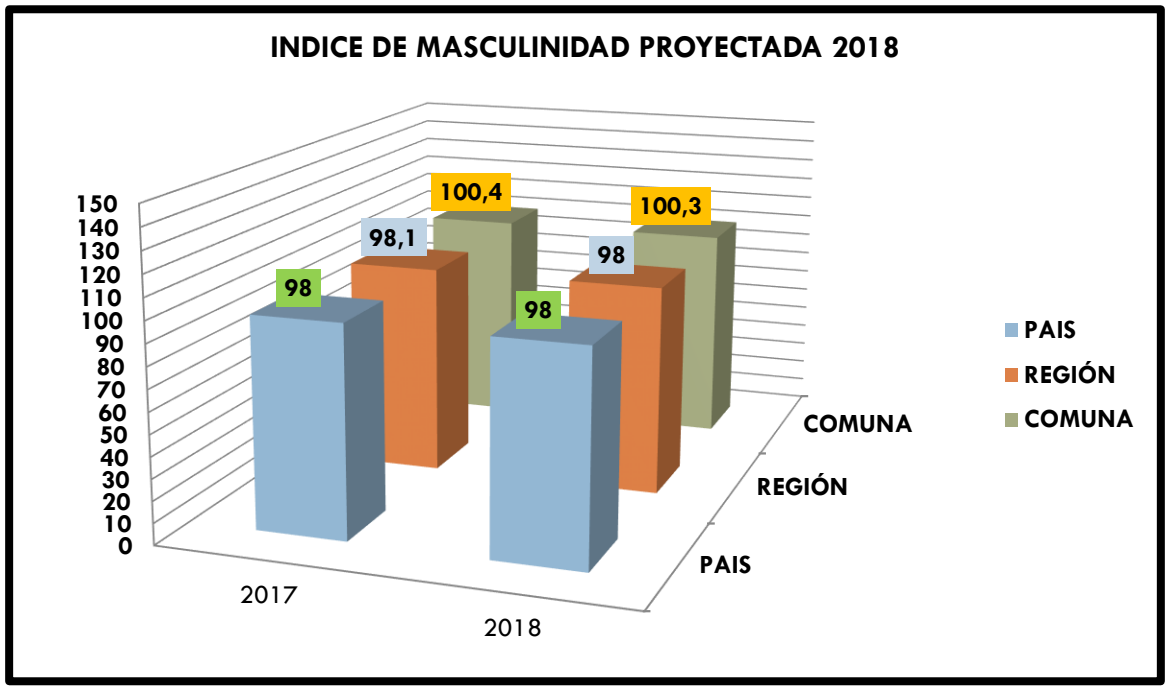
8.4 POBLACIÓN POR SEXO

8.4.1 ÍNDICE DE MASCULINIDAD PROYECTADO A 2018 (Fuente INE)

Se entiende por índice de masculinidad el porcentaje obtenido por el sexo masculino, multiplicando el total de hombres por 100% y dividiéndolo por el número total de mujeres el resultado es el índice respectivo

Territorio	Año 2017		Año 2018		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2017	2018
San Clemente	20.997	20.919	21.068	20.999	100,4 %	100,3 %
Región del Maule	523.743	533.790	526.984	537.631	98,1 %	98,0 %
País	9.092.950	9.280.967	9.180.864	9.371.354	98,0 %	98,0 %

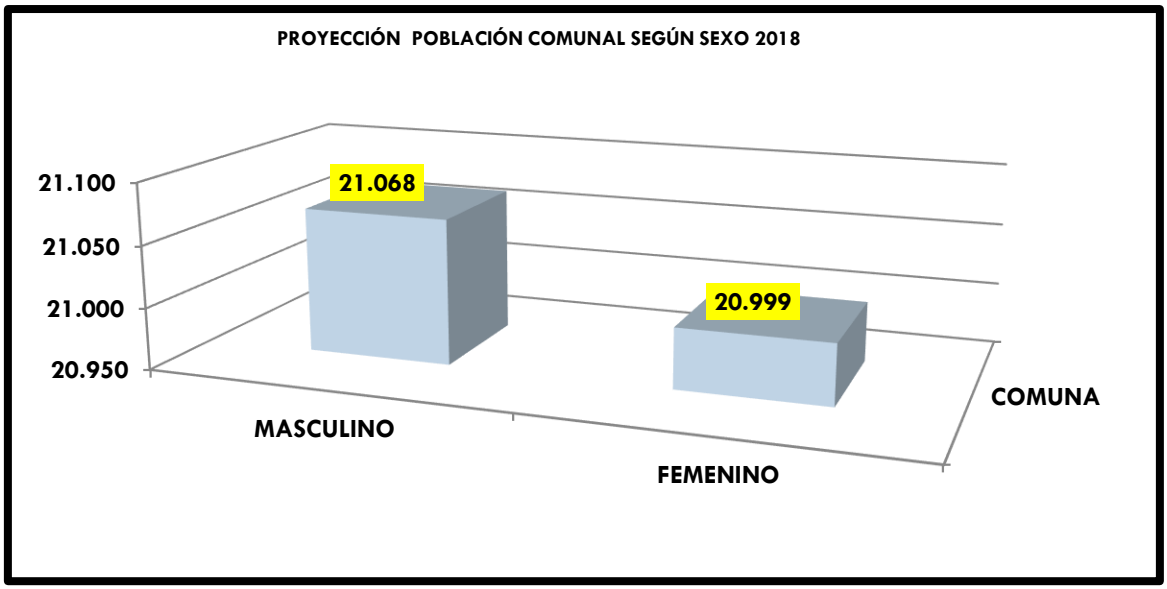
Fuente: Elaboración propia Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



8.5 PROYECCIÓN 2018 DE POBLACIÓN COMUNAL SEGÚN SEXO

8.5.1 POBLACIÓN POR SEXO COMUNA SAN CLEMENTE PROYECCIÓN INE 2016 – 2020:

SEXO	2016	2017	2018	2019	2020
HOMBRES	20.992	20.997	21.068	21.128	21.175
MUJERES	20.824	20.919	20.999	21.074	21.128
TOTAL	41.746	41.916	42.067	42.202	42.303



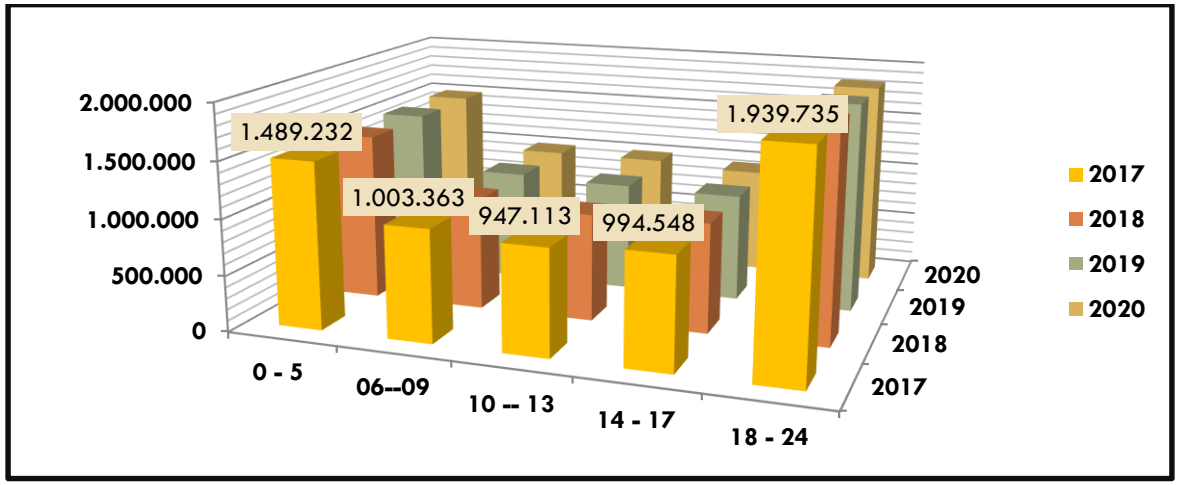
En la gráfica se observa claramente que el sexo predominante en nuestra comuna es el femenino, con una proyección estimada por el INE para el 2018 de 20.068 personas de sexo masculino y de 20.999 personas de sexo femenino, determinando una diferencia de 931 mujeres más que hombres, equivalente a un 2,21 % de un universo comunal de 42.067 habitantes. Esto sin duda muestra con marcada claridad que la variación de género de la comuna está en una etapa de equilibrio, sin marcar una tendencia significativa en los últimos años.

8.6 INDICADORES DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL: COMUNA SAN CLEMENTE

	COMUNA
DATOS GEOGRÁFICOS	
Superficie Territorial Comunal (Fuente: PLADECO PERIODO 2014-2018)	**4.503.,5 Kms2**
Densidad	**9,58 Hab/Km2**
POBLACIÓN Y POBREZA	
Proyección de población al 2017 (base Censo de Población 2002). Instituto Nacional de Estadísticas	***39.424***
Porcentaje de personas en situación de pobreza, 2013, Estimaciones para Áreas Pequeñas, Ministerio de Desarrollo Social (casen2013)	***24,4***
FAMILIA	
Familia perteneciente a pueblo originario (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***2,92 %***
Padre en condición de jefe de hogar (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***59,4 %***
Madre en condición de jefe de hogar (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***26,3 %***
Escolaridad del padre Educación Media (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***44,2 %***
Escolaridad de la Madre Educación Media (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***54,8 %***
Condición de Propietario de su vivienda (Párvulos) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***60,9 %***
Ocupación del padre en sector público o privado (educ. Básica) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***63,9 %***
Madre dueña de casa (educ. Básica) según encuesta JUNAEB 2015 San Clemente	***60,5 %***
EDUCACIÓN	
Gasto anual 2014 en educación (Millones de pesos) (Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal SINIM.)	***8.932.431***
Matrícula en establecimientos municipalizados, 2016, Ministerio de Educación (SIGE agosto)	***4.859***
Promedio de Puntaje Simce Lectura 2° básico, 2015, Agencia de Calidad de la Educación	***240***
Promedio de Puntaje Simce Lectura 4° básico, 2015, Agencia de Calidad de la Educación	***256***
Promedio de Puntaje Simce Matemáticas 4° básico, 2012, Agencia de Calidad de la Educación	***247***
Promedio de Puntaje Prueba de Selección Universitaria, 2015, Consejo de Rectores	***457***
SALUD	
Gasto en salud (Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal SINIM.) http://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/San_Clemente	***5.210.118***
Cantidad de habitantes afiliados al sistema de salud público (Fuente: PLADECO PERIODO 2014-2018)	***33.851***
Cantidad de habitantes afiliados al sistema de ISAPRES (Fuente: PLADECO PERIODO 2014-2018)	***940***
Cantidad de habitantes afiliados al sistema de salud PARTICULAR (Fuente: PLADECO PERIODO 2014-2018)	***2.345***
Porcentaje de hogares con hacinamiento medio, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	**23,50**
Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	**2,35**
Porcentaje de hogares con saneamiento deficitario, Ficha de Protección Social, cierre julio 2013, Ministerio de Desarrollo Social	**31,46**
Tasas de natalidad general año 2012 (Fuente: Departamento de Estadísticas e información de salud, MINSAL.)	**13,95**
Tasas de mortalidad general año 2012 (Fuente: Departamento de Estadísticas e información de salud, MINSAL.)	**6,16**
Tasas de mortalidad infantil año 2012 (Fuente: Departamento de Estadísticas e información de salud, MINSAL.)	**3,70**
Organizaciones sociales Comunitarias	**435**
Tasa denuncias por delitos de violencia intrafamiliar por cada 100,000 habitantes, 2015, Ministerio del Interior	**404**
Tasa de casos policiales por delitos de mayor connotación social por cada 100.000 habitantes. 2015. Ministerio del Interior	**1.194**

9.0.- POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 2017-2020 A NIVEL PAÍS:

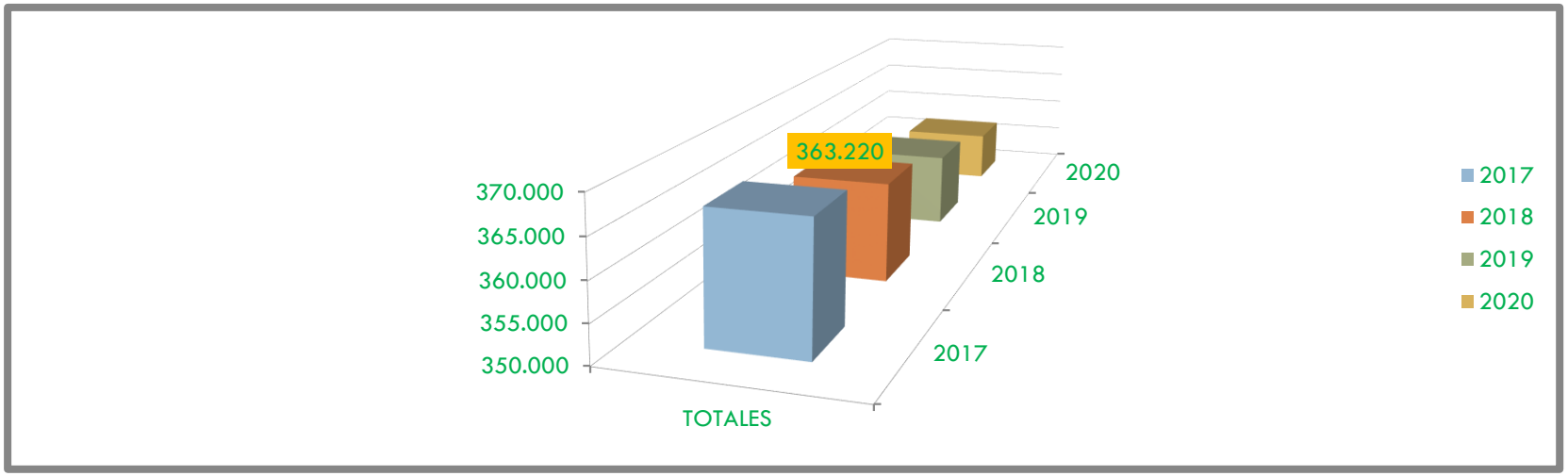
PROYECCIÓN 2017 AL 2020					
GRUPO EDAD	NIVEL	2017	2018	2019	2020
0-5	PRE-BASICO	1.489.232	1.492.521	1.495.278	1.494.024
6-9	BASICO 1°-4°	1.003.363	1.005.778	1.001.526	997.709
10-13	BASICO 5°-8°	947.113	957.991	976.636	996.875
14-17	MEDIO	994.548	977.915	964.281	953.745
18-24	SUPERIOR	1.939.735	1.907.146	1.874.662	1.844.587
TOTALES		6.373.991	6.341.351	6.312.383	6.286.940



9.1.- PROYECCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2017-2020 REGIÓN DEL MAULE:

NIVEL DE EDUCACIÓN	2017	2018	2019	2020
PARVULARIA (0—5 Años)	82.178	82.515	82.873	83.026
BÁSICA (6—13 Años)	111.579	111.764	111.989	112.450
MEDIA (14—17 Años)	59.562	57.789	56.376	55.267
SUPERIOR (18—24 Años)	113.631	111.152	108.723	106.334
TOTALES	366.950	363.220	359.961	357.077

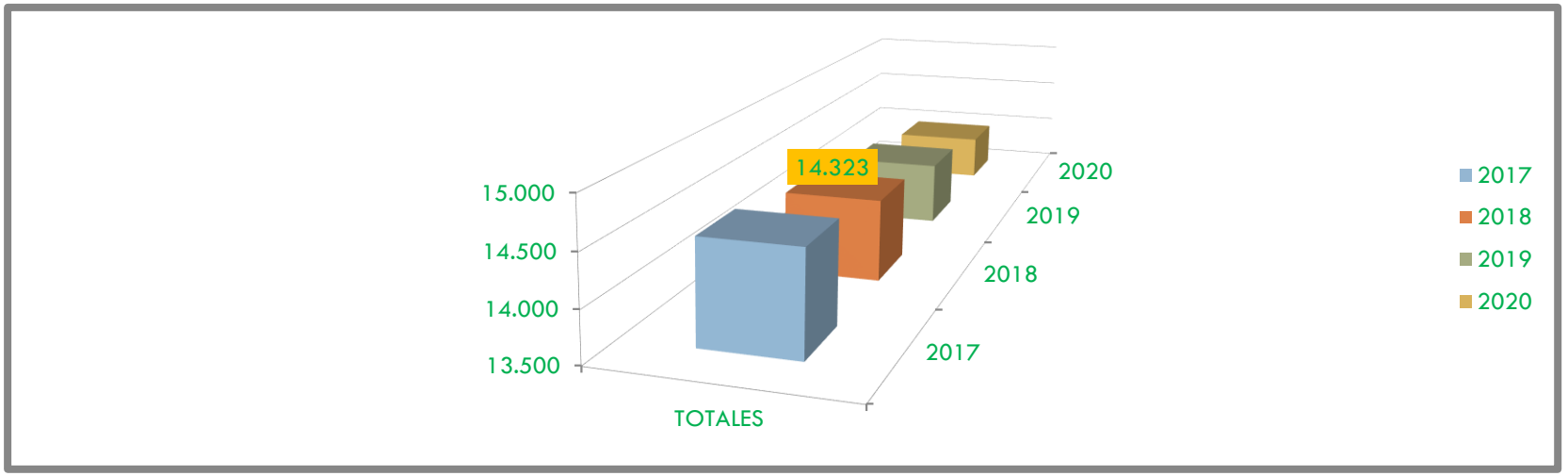
GRÁFICO DE POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2017-2020 REGIÓN DEL MAULE



9.2- PROYECCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2017-2020 COMUNA DE SAN CLEMENTE:

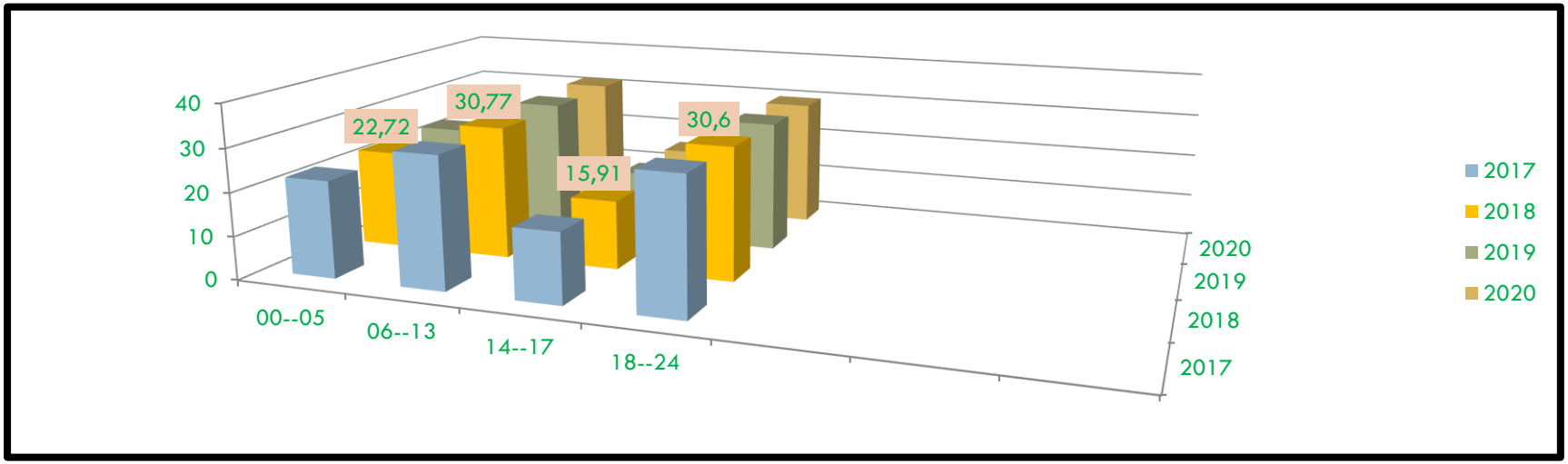
NIVEL DE EDUCACIÓN	2017	2018	2019	2020
PARVULARIA (0—5 Años)	3.446	3.445	3.448	3.438
BÁSICA (6—13 Años)	4.666	4.655	4.648	4.644
MEDIA (14—17 Años)	2.187	2.115	2.052	2.002
SUPERIOR (18—24 Años)	4.216	4.108	4.002	3.895
TOTALES	14.515	14.323	14.150	13.979

GRÁFICO DE POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2017-2020 COMUNA SAN CLEMENTE



9.3.- PROYECCIÓN REGIONAL PORCENTUAL POBLACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO 2017–2020

NIVEL DE EDUCACIÓN	2017	2018	2019	2020
PARVULARIA (0—5 Años)	22,39 %	22,72 %	23,03 %	23,25 %
BÁSICA (6—13 Años)	30,41 %	30,77 %	31,11 %	31,49 %
MEDIA (14—17 Años)	16,23 %	15,91 %	15,66 %	15,48 %
SUPERIOR (18—24 Años)	30,97 %	30,60 %	30,20 %	29,78 %
TOTALES	100,00%	100,00%	100,00 %	100,00 %



10. ESTRUCTURA EDUCATIVA COMUNAL

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, por intermedio del Departamento de Administración de Educación Municipal, tiene la responsabilidad de atender y dar respuesta educativa en calidad de usuarios permanentes a los niños y niñas que comienzan su etapa de instrucción formal desde los niveles de sala cuna, pasando por el primer y segundo nivel de transición, hasta llegar a adultos en etapas de actualización y regularización de estudios mediante nivelación de estudios y exámenes libres.

Actualmente, el Departamento de Administración de Educación Municipal tiene la responsabilidad de administrar 37 establecimientos educacionales de los cuales 2 cuentan con régimen de internado (Liceo San Clemente Entre Ríos y Escuela Básica Paso Nevado). En la distribución general, 7 establecimientos se encuentran en el área urbana y 30 establecimientos en sectores rurales. De los 37 establecimientos educacionales 8 son escuelas unidocentes y 3 son bidocentes agrupadas en los Microcentros; “Amanecer del Saber” y “Unión Cordillera” los cuales reciben un permanente acompañamiento de parte de funcionarios tanto del DAEM, como del DEPROE.

Además, se cuenta con una Escuela Diferencial atendida por un equipo multidisciplinario de planta, una Escuela de Párvulos, y un Liceo Técnico Profesional. A los establecimientos educacionales anteriores se deben sumar 3 salas cunas VTF JUNJI (**V**ía **T**ransferencia de **F**ondos),

Junto a los planes y programas de estudio y del plan regular de educación, el DAEM además administra los recursos asignados por el Ministerio de Educación correspondientes a Planes de Mejoramiento Educativo de la Ley Subvención Escolar Preferencial SEP, Programa de Integración Escolar PIE, y recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEPM.

CANTIDAD	**3**		**SALAS CUNAS**
Gotitas de Amor		**VTF junji - Municipio**	
Mariposas		**VTF junji – Municipio**	
Piececitos de Ángel		**VTF junji - Municipio**	

CANTIDAD	**1**		**ESCUELA DE PARVULOS**

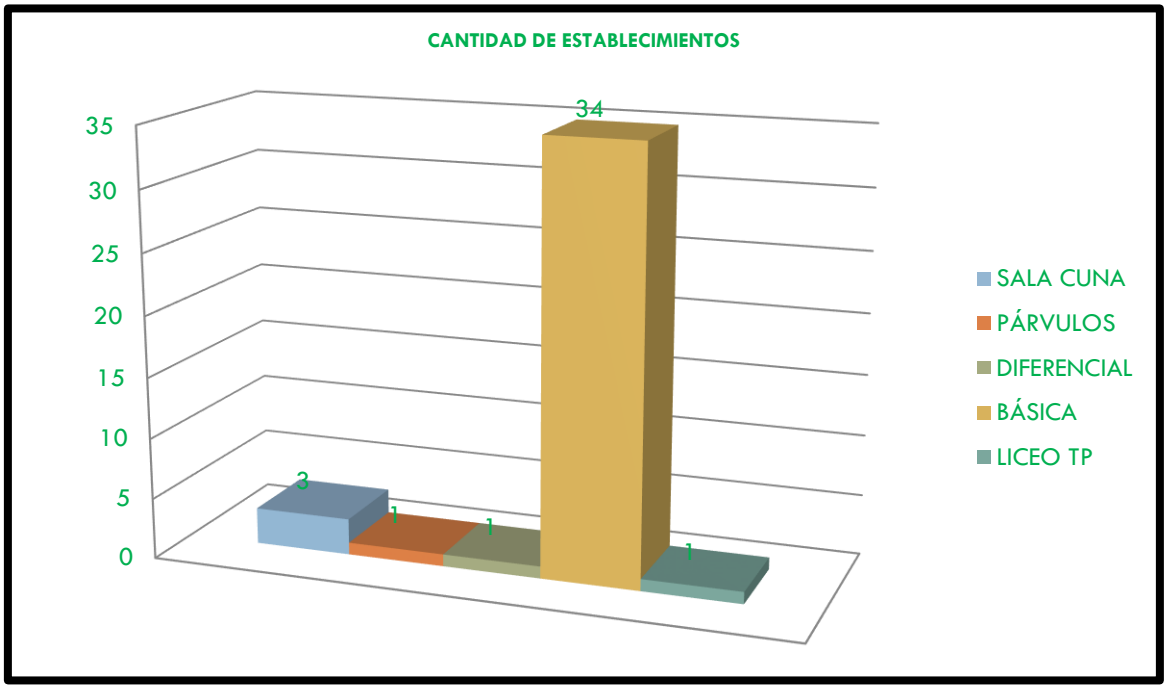
Escuela de Párvulos San Clemente	**Municipal**

CANTIDAD	**1**		**ESCUELA ESPECIAL**
Escuela Diferencial San Clemente		**Municipal**	

CANTIDAD	**34**		**ESCUELAS BÁSICAS**
Bajo Lircay		**Corralones**	
Deidamia Paredes Bello (Incluye Ed. Media)		**Aurora**	
Bramadero		**Naciones Unidas**	
Corel		**Carretones**	
Ramadillas		**Enrique Correa Guzmán**	
Elena Burgos Moreira		**Leopoldo Guarda G.**	
Punta de Diamante		**El Bolsico**	
San Clemente		**Bella Unión**	
San Valeriano		**Queri**	
Bajo Perquin		**Los Almendros**	
San Diego		**Chequén de la Peña**	
Los Robles de Vilches Centro		**Arturo Prat Chacón**	
Paso Nevado		**De Oriom**	
Los Montes		**La Placeta**	
Peumo Negro		**Flor del Llano**	
Vilches Altos		**Santa Elena**	
El Colorado		**Paso Internacional Pehuenche**	

CANTIDAD	**1**		**LICEO CH – TP**
Liceo San Clemente Entre Ríos		**Municipal**	

10.1 GRAFICA DE CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS SEGÚN NIVEL QUE ATIENDEN



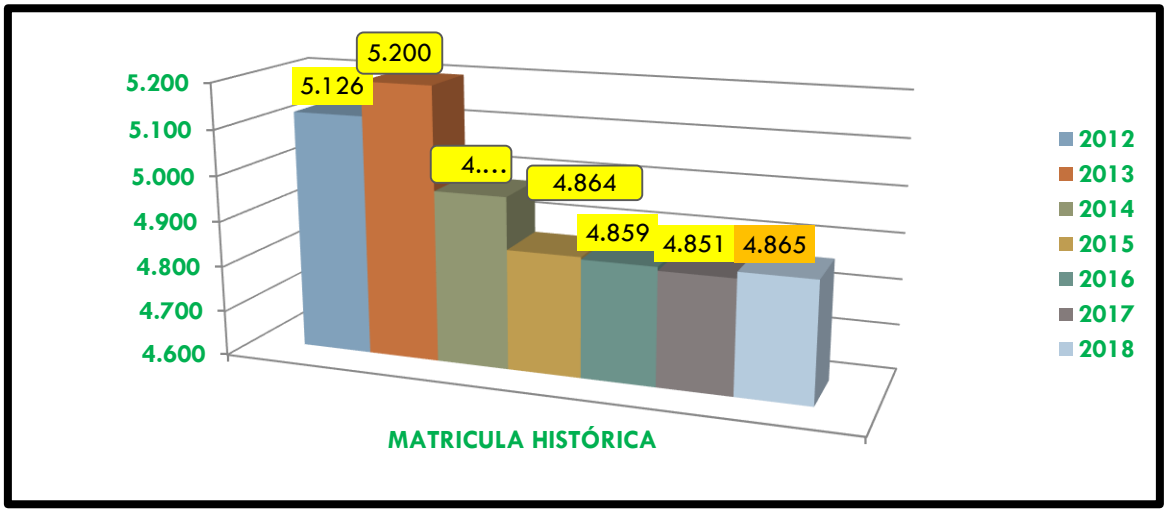
11. MATRICULA HISTÓRICA COMUNAL

Hablar de matrícula en nuestra realidad educativa local, es sin duda, complejo entendiendo en ello, una tendencia muy marcada y a su vez equivocada de centralización social de las familias en los grandes centros urbanos, generándose con esto una fuerte caída de las matrículas en los establecimientos educacionales del área rural. Tema complejo en la actualidad, considerando que el sistema se sustenta con el aporte entregado por el Ministerio de Educación, vía subvención regular por asistencia media, fondos FAEP, SEP y PIE recursos que en la actualidad les han dado un impulso potente financieramente a los establecimientos educacionales de alta concentración de matrícula, no así en aquellas en que la matrícula tiende a disminuir.

11.1 MATRÍCULA COMUNAL HISTÓRICA 2012 – 2017 Y PROYECCIÓN 2018

Abril 2012	Abril 2013	Abril 2014	Abril 2015	Abril 2016	Abril 2017		Abril 2018	DIFERENCIA 2017-2018
							PROYECTADA	
5126	5200	4977	4864	4859	4851		4865	+ 0,29 %

Al observar la tabla anterior y considerando referencialmente el mes de abril, mes donde el proceso de matrícula se ha estabilizado en los establecimientos, se puede observar que entre abril del 2016 y abril del 2017 se ha producido una detención temporal en la perdida de alumnos. Esto sin duda es una señal positiva, pero, que lamentablemente no asegura el término de esta tendencia comunal a la baja que se ha venido produciendo en los últimos años. Obligando al Departamento de Educación, en los casos más extremos, el cierre de algunos establecimientos ejemplo de ello; La Calor, Juan Vergara, Los Treguiles y la Mina durante el 2017.

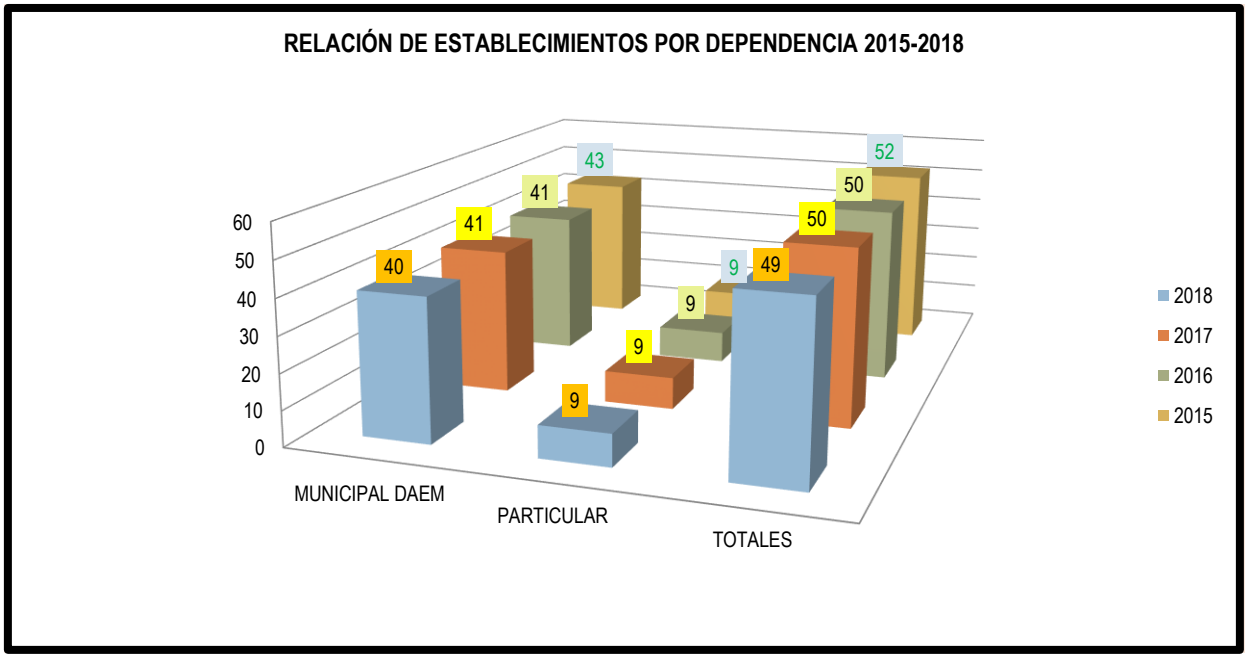


En la actualidad existe un grupo de establecimientos que han entrado al listado de alto riesgo y que según las proyecciones y los análisis del comportamiento de las matrículas debiesen cerrarse en forma natural en los próximos tres años, a continuación, se muestra listado de esos establecimientos.

11.2 ESTABLECIMIENTO EN RIESGO DE CIERRE 2018- 2020			
N°	**ESTABLECIMIENTO**	**MATRICULA 2017**	**PROYECCIÓN 2018**
1	DE ORIOM	1	0
2	SAN VALERIANO	3	0
3	NACIONES UNIDAS	7	7
4	COREL	5	5

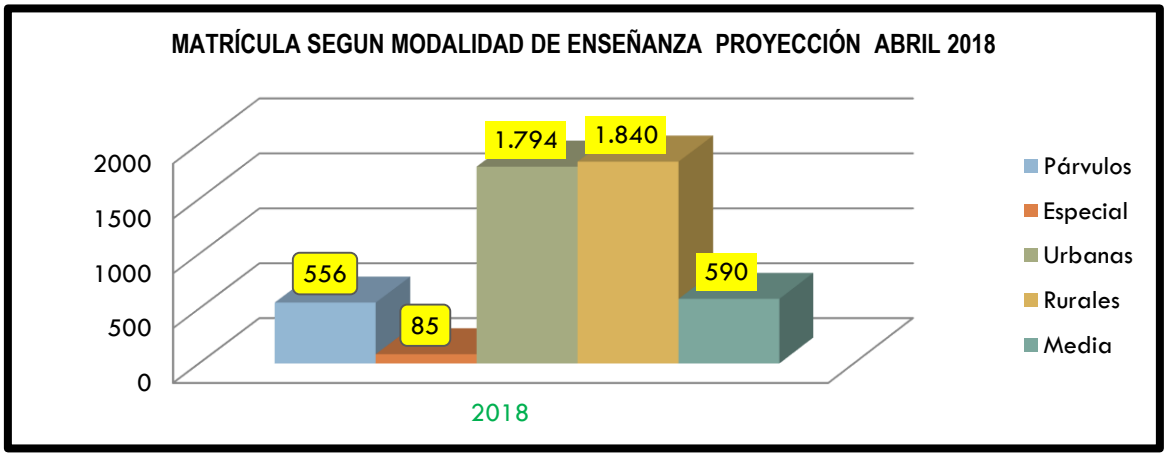
11.3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR DEPENDENCIA 2015-2018

DEPENDENCIA	2015	2016	2017	2018
Corporación Municipal	0	0	0	0
Municipal DAEM + Salas Cunas	43	41	41	40
Particular Subvencionados	9	9	9	9
Particular Privado	0	0	0	0
Corporación Privada	0	0	0	0
TOTAL	52	50	50	49



11.4 MATRICULA SEGÚN MODALIDAD DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTE ABRIL 2014 – 2018 (DAEM)

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	Nº Establecimientos	MAT. 2014	MAT. 2015	MAT.2016	MAT. 2017	PRO 2018
Educación Parvularia	19	572	622	657	621	556
Educ. Básica Urbana	4	1847	1757	1710	1692	1794
Educ. Básica Rural	34	1907	1838	1.833	1869	1840
Educación Media	1	558	555	575	593	590
Educación Especial	1	93	92	84	85	85
TOTAL	---	4977	4864	4859	4.851	4865



11.5 MATRICULA COMUNAL AL MES DE ABRIL 2017 POR CURSO:

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	TOTAL
01	BAJO LIRCAY	4	6	5	4	7	2	4	4							36
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	25	29	23	35	32	27	27	39	30	29	23	22	9		350
03	BRAMADERO	3	3	1	4	6	7	7	5							36
04	COREL			0	0	1	3	0	1							5
05	RAMADILLAS	33	33	66	51	35	61	51	40	58	51					479
06	ELENA BURGOS MOREIRA			1	3	2	10	3	1	6	5					31
07	PUNTA DIAMANTE	6	5	9	4	8	7	7	7	10	4					67
08	SAN CLEMENTE			61	72	72	67	66	76	74	56					544
09	SAN VALERIANO			0	1	1	0	0	0							2
10	BAJO PERQUIN	8	8	10	8	7	11	12	15	19	19					117
11	SAN DIEGO			1	0	2	3	0	1							7
12	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO			1	1	2	2	4	2	2	2					16
13	PASO NEVADO			9	8	3	10	11	7	13	8					69
14	LOS MONTES	3	11	11	16	19	11	16	11	11	12					121
15	PEUMO NEGRO	5	8	5	8	5	10	5	4	5	8					63
16	VILCHES ALTO			1	2	1	0	2	0							6
17	COLORADO	6	6	20	22	11	20	17	15	18	22					157
18	CORRALONES	8	8	15	13	20	20	12	16	9	14					135
19	AURORA	12	16	20	9	16	19	13	24	20	25					174
20	NACIONES UNIDAS			0	1	0	2	1	2							6
21	CARRETONES			2	2	1	0	1	2							8
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	10	7	7	10	12	14	13	8	6	13					100
23	LEOPOLDO GUARDA G.			6	8	3	6	5	4	3	5					40
24	EL BOLSICO			0	2	1	1	1	0							5
25	BELLA UNIÓN	4	2	6	5	5	8	6	7	11	6					60
26	QUERI	13	19	22	19	14	22	14	13	16	17					169
27	LOS ALMENDROS	6	10	17	16	10	13	19	10	12	6					119
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	20	24	22	27	17	18	16	16	14	27					201
29	ARTURO PRAT CHACÓN			10	11	16	24	14	15	16	15					121
30	DE ORIOM			0	0	1	0	0	0							1
31	LA PLACETA			2	3	4	5	1	3	4	1					23
32	FLOR DEL LLANO	9	13	5	6	5	10	4	1							53
33	SANTA ELENA	5	10	4	9	7	6	10	8	9	6					74
34	P. INTERNACIONAL PEHUENCHE			90	78	75	75	78	70	79	64					609
35	PARVULOS	90	132													222
37	DIFERENCIAL		7	8	12	5	14	8	5	12	13					84
37	LICEO SAN CLEMENTE COD. 310											56	28	27	23	134
	COD. 510											25	27	29	24	105
	COD. 610											54	53	48	47	202
	COD. 710											30	29	18	23	100
	TOTALES GENERALES	270	357	460	470	426	508	448	432	457	428	188	159	131	117	4.851

(FUENTE : SIGE MINISTERIO DE EDUCACIÓN) Encargado Comunal de Subvención

11.6 MATRICULA COMUNAL PROYECTADA AL MES DE ABRIL 2018 POR NIVEL:

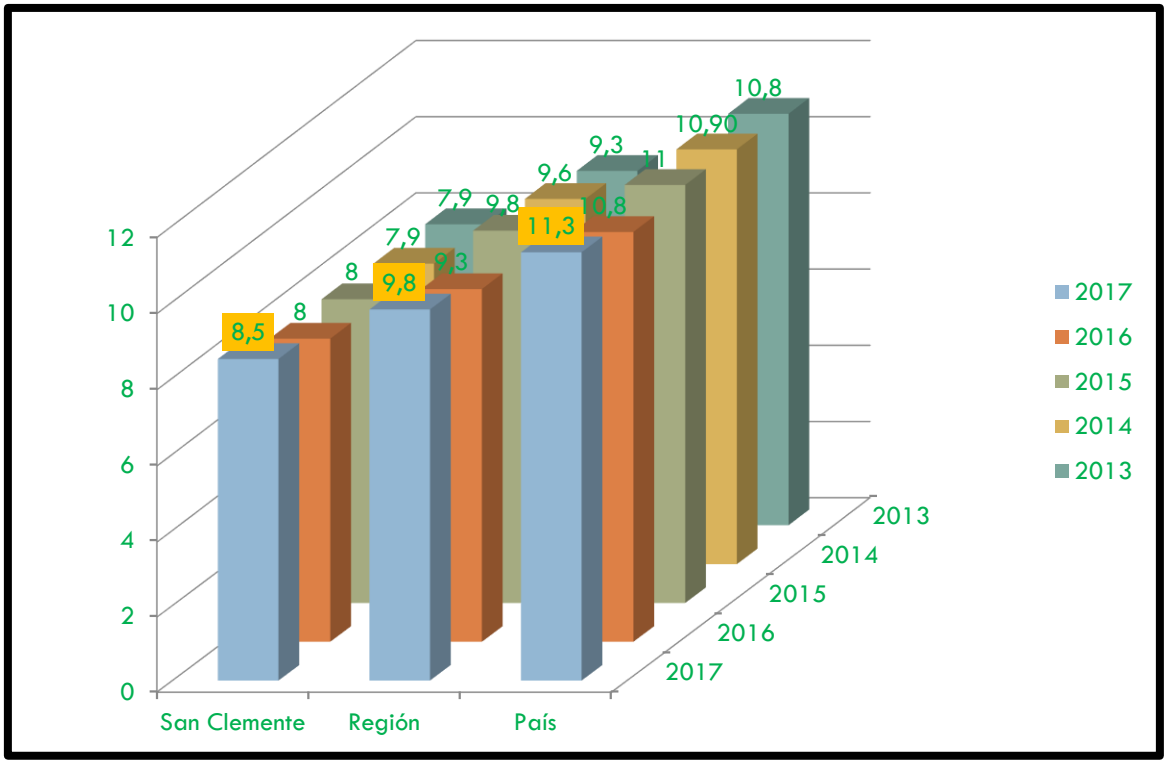
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	TOTAL
01	BAJO LIRCAY	4	4	6	5	4	7	2	4							36
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	30	25	29	23	35	32	27	27	39	30	29	23	22	9	380
03	BRAMADERO	3	3	3	1	4	6	7	7							34
04	COREL			0	0	0	1	3	0							4
05	RAMADILLAS	33	33	33	66	51	35	61	51	40	58					461
06	ELENA BURGOS MOREIRA			2	1	3	2	10	3	1	6					28
07	PUNTA DIAMANTE	6	6	5	9	4	8	7	7	7	10					69
08	SAN CLEMENTE			61	61	72	72	67	66	76	74					549
09	SAN VALERIANO			0	0	1	1	0	0							2
10	BAJO PERQUIN	10	8	8	10	8	7	11	12	15	19					108
11	SAN DIEGO			1	1	0	2	3	0							7
12	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO			1	1	1	2	2	4	2	2					15
13	PASO NEVADO			5	9	8	3	10	11	7	13					66
14	LOS MONTES	9	3	11	11	16	19	11	16	11	11					118
15	PEUMO NEGRO	5	5	8	5	8	5	10	5	4	5					60
16	VILCHES ALTO			1	1	2	1	0	2							7
17	EL COLORADO	10	6	6	20	22	11	20	17	15	18					145
18	CORRALONES	10	8	8	15	13	20	20	12	16	9					131
19	AURORA	12	12	16	20	9	16	19	13	24	20					161
20	NACIONES UNIDAS			0	0	1	0	2	1							4
21	CARRETONES			2	2	2	1	0	1							8
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	10	10	7	7	10	12	14	13	8	6					97
23	LEOPOLDO GUARDA G.			6	6	8	3	6	5	4	3					41
24	EL BOLSICO			0	0	2	1	1	1							5
25	BELLA UNIÓN	4	4	2	6	5	5	8	6	7	11					58
26	QUERI	13	13	19	22	19	14	22	14	13	16					165
27	LOS ALMENDROS	6	6	10	17	16	10	13	19	10	12					119
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	20	20	24	22	27	17	18	16	16	14					194
29	ARTURO PRAT CHACÓN			10	10	11	16	24	14	15	16					116
30	DE ORIOM			0	0	0	1	0	0							1
31	LA PLACETA			2	2	3	4	5	1	3	4					24
32	FLOR DEL LLANO		9	9	13	5	6	5	10	4						61
33	SANTA ELENA	5	5	10	4	9	7	6	10	8	9					73
34	P. INTERNACIONAL PEHUENCHE			90	90	78	75	75	78	70	79					635
35	PARVULOS	120	90													210
36	DIFERENCIAL		7	8	12	5	14	8	5	12	13					84
37	LICEO SAN CLEMENTE COD. 310											56	56	28	27	167
	COD. 510											25	25	27	29	106
	COD. 610											54	54	53	48	209
	COD . 710											30	30	29	18	107
	TOTALES GENERALES	310	277	403	472	462	436	497	451	427	458	194	188	159	131	4865

11.7 PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS (2013–2017)

Territorio	2013	2014	2015	2016	2017
Comuna de San Clemente	7,9	7,9	8,0	8,0	8,5
Región del Maule	9,3	9,6	9,8	9,8	9,8
País	10,8	10,9	11,0	11,1	11,3

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2015), Ministerio de Desarrollo Social.

La tabla es altamente aclaratoria, ya que se observa con mucha nitidez que el promedio de escolaridad en la comuna de San Clemente fluctúa en 8 a 8,5 años, mientras que en la región se acerca a los 10 y en el ámbito nacional llega a un promedio cercano a 11 años. En resumen, la comuna de San Clemente está por debajo del promedio regional en aproximadamente dos años de escolaridad y tres años por debajo del promedio nacional, lo que nos obliga y compromete con más fuerza a nivelar esta significativa brecha con el resto del país.



12.- EDUCACIÓN SUPERIOR: (CFT – UNIVERSIDADES)

Una de las debilidades en la actualidad a nivel de educación superior está directamente relacionada con la cobertura comunal en este nivel escolar, ya que, no se ha apreciado interés por parte de instituciones Técnicas profesionales en abrir una posibilidad cierta de proyección en nuestra comuna, quedándose las tentativas solo en convenios de apoyo tangenciales de poco impacto comunal, ejemplo de ello ha sido el esfuerzo que ha manifestado el Instituto San Agustín de Talca y Santo Tomás, en el área de salud y formación de oficios, INACAP con becas de continuación de estudios para alumnos y alumnas de nuestro liceo.

Sin duda que estos esfuerzos son y merecen ser valorados, pero, no responden a lo que requiere el San Clemente con mirada de futuro. Se debe potenciar con mucha fuerza la llegada en forma permanente de alguna institución a nuestra comuna, es por ello, que las autoridades locales deben generar instancias que permitan ofrecer a estas casas de estudios, oportunidades ciertas que las motiven a invertir en nuestra comuna. En este sentído se debe hacer un esfuerzo superior

poniendo a disposición de estos centros educativos los elementos necesarios y logísticos para que sientan en nuestra comuna una alternativa de expansión, la cual dará reales oportunidades a nuestros jóvenes.

En relación a las Universidades la situación es muy similar atendiendo que los convenios que se han firmado han respondido débilmente a las necesidades educativas de la comuna, siendo el de más impacto el firmado entre la Universidad de Talca, el Ministerio de Educación y el Liceo San clemente entre Ríos en relación al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), este programa busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables. 252 alumnos del liceo están siendo acompañados pedagógicamente para asegurar su derecho a ingresar y mantenerse en la educación superior (Programa PACE) Y el convenio de talentos Programa Semilla Universidad Católica del Maule.

13.-DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

13.1 MARCO FILOSÓFICO:

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) es el organismo dependiente de la I. Municipalidad de San Clemente, encargado de dirigir, orientar y administrar la labor educacional de la comuna, de conformidad a las políticas diseñadas por el Ministerio de Educación y los objetivos educativos plasmados en el PLADECO Municipal. Depende y se relaciona directamente con el Señor alcalde y el honorable Concejo Municipal, siguiendo las políticas locales, en el marco de los ejes rectores del Gobierno Comunal.

13.1.1 VISIÓN:

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través de su Departamento de Educación Municipal, tiene como Visión:

"Implementar y Desarrollar estrategias educativas comunales, cuyo espíritu sea promover y comprometer una educación de calidad sustentada en el respeto, el buen trato y la equidad, donde se pueda generar un cambio de mirada de nuestra sociedad y que permita la toma de conciencia de las necesidades reales de la sociedad san clementina para enfrentar el mundo tecnológico y global del nuevo milenio. Con Unidades Educativas

comprometidas en promover valores sólidos, respeto a la diversidad y las características individuales de cada uno de sus actores, cuidando su identidad cultural, social y religiosa, pero fomentando con claridad un proyecto de vida integral, conectado con el mundo globalizado actual y respetando por sobre todas las cosas el medio ambiente y la biodiversidad local"

13.1.2 MISIÓN:

El Departamento de Educación como una unidad de carácter Técnico Administrativo está encargado de:

"Facilitar los procesos educativos de todos y cada uno de los establecimientos, ofreciendo espacios que permitan una acción educativa efectiva e innovadora en el mundo concreto y virtual, con procesos de enseñanza aprendizaje de calidad, donde todos los actores educativos se sientan útiles y valiosos, a partir de su entorno, sus tradiciones y armonizando el aprendizaje cognitivo con el aprendizaje social, a través del afecto, amistad, solidaridad y equidad entre profesores, alumnos, apoderados y demás miembros de la comunidad educativa, en una convivencia armónica que permita el crecimiento individual y colectivo"

El Departamento de Educación Municipal se relaciona además con el Ministerio de Educación, mediante la vinculación de éste a través de la Secretaria Regional Ministerial de Educación y el Departamento Provincial de Educación. Ambos organismos gubernamentales encargados de cautelar los aspectos pedagógicos, acompañando los procesos educativos del DAEM y de sus establecimientos, además de lo anterior responde a los requerimientos tanto de la Agencia de la Calidad de Educación y a la Superintendencia de Educación.

El Departamento de Educación Municipal, direcciona su accionar de acuerdo con la normativa establecida por el Ministerio de Educación, asumiendo el compromiso de dar cumplimiento a los Planes y Programas de estudio, así como también, las bases curriculares, desarrollando un despliegue técnico y administrativo, que dé respuesta a los objetivos comunales y nacionales que ha definido la nueva Educación Pública.

En atención a la Ley 19.602, que se refiere a la administración del servicio de educación, indica que el Departamento de Administración de educación se debe a las siguientes tareas:

a) La Función General es Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la fijación de políticas comunales en educación.

b) Las funciones especiales del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

I. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación municipal y

ll. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

13.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2018

Actualmente el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) cuenta con una dotación docente, profesionales de apoyo, paradocentes y asistentes de la educación, ajustada técnicamente a las necesidades propias de la institución, que intenta dar respuesta a los múltiples requerimientos Ministeriales, Institucionales y de la comunidad san clementina en general, en el contexto de la nueva propuesta educativa nacional, moderna, inclusiva, efectiva, y de calidad.

Su estructura orgánica ha estado compuesta durante el año 2017 según el siguiente detalle:

13.2.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2017			
CONDICIÓN / PROGRAMA	FUNCIONARIOS		HORAS CONTRATADAS
	N°	FUENTE DE FINANC.	
DOCENTES DAEM	6	DAEM	264
NO DOCENTES DAEM	40	DAEM	1.710
ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP	17	ADM. SEP	722
HPV	4	JUNAEB	134
PIE	4	PIE	165
JUNJI	1	JUNJI	30
TOTAL FUNCIONARIOS	72		3.025

Atendiendo a este nuevo enfoque moderno, y las tareas que se han diversificado exponencialmente el DAEM 2018 mantendrá la misma estructura actual, buscando con ello mantener la eficiencia y mejorar los servicios y resultados institucionales, dando una pronta respuesta a nuestros establecimientos y usuarios de cada una de las Comunidades Educativas que le corresponde atender:

13.2.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DAEM 2018			
CONDICIÓN / PROGRAMA	FUNCIONARIOS		HORAS CONTRATADAS
	N°	FINANC.	
DOCENTES DAEM	5	DAEM	220
NO DOCENTES DAEM	33	DAEM	1.424
ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP	17	AD.SEP	722
HPV	4	JUNAEB	134
PIE	4	PIE	165
JUNJI	1	JUNJI	30
TOTAL	64	----------	2.695

14. F.O.D.A. COMUNAL

14.1 FORTALEZAS
Infraestructura mejorada y adecuada casi en la totalidad de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
Jornada Escolar Completa Diurna en un 97 % de los establecimientos.
Contar con todos los niveles educativos (Salas Cunas, Educación Parvulario, Educación Especial, Educación General Básica, Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional).
Moderna implementación digital Tics en aulas de Pre Básica, Básica y Enseñanza Media.
36 establecimientos adscritos a la Ley SEP, faltando solo la Escuela Diferencial.
Contar con equipo de Coordinación Comunal SEP, para la elaboración, implementación y desarrollo de los Planes de Mejoramiento.
Establecimientos con equipos Multiprofesional que apoyan el trabajo educativo.
Equipo DAEM con personal capacitado para llevar a cabo sus diferentes funciones.
Escuelas con Asignación de Excelencia Pedagógica.
Comuna con un alto nivel de perfeccionamiento docente en diversas temáticas educativas.
Contar con sobre un 90 % de los docentes de la comuna en condición de competente y destacados.
Proyecto de Integración Educativa (PIE) Comunal instalado en las Unidades Educativas.
Ayudantes de aula contratados por ley SEP.
Recursos financieros SEP significativos para ser utilizados por los establecimientos educacionales.
Centros de recursos de aprendizajes CRA (Biblioteca CRA) instalado en las escuelas.
Contar con un PME por parte de las unidades educativas.

14.2 OPORTUNIDADES
Aplicación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), en su tercera fase, fase que nosotros llamamos de resultados.
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
Ley 20.845 (inclusión escolar)
Jornada Escolar Completa (JEC) en un 80 % de la Educación Parvularia.
Relación establecida con diversas organizaciones e instituciones (Redes de apoyo).
Trabajo de Red mensual con Ministerio de Educación. (Dirección Provincial)
Concursos públicos de Docentes y directores.
Baja cantidad de alumnos por curso en las escuelas de la comuna (permitiendo un trabajo más personalizado).
Contratación de servicios de transporte escolar.
Becas (Pr esidente de la República, Indígena, Pro retención, etc).
Profesionales de apoyo contratados por ley SEP.
Buena relación generada entre DAEM, directores, docentes y Municipalidad.
Acompañamiento de profesionales de la UTP DAEM a los establecimientos.
Apoyo permanente del Señor alcalde y de su Concejo Municipal.
Actualizaciones técnicas realizadas por el DAEM a docentes y Directivos de la comuna.
Carga horaria 70/30 Horas Lectivas y no lectivas; establecidas en la nueva Carrera Profesional Docente.

14.3 DEBILIDADES
Baja Asistencia Promedio a nivel comunal.
Alto índice de alumnos en condición de vulnerabilidad y de alto riesgo social.
Docentes no cuentan con tiempo suficiente para desarrollar acompañamiento a sus alumnos.
Escasa participación de los padres y apoderados en los procesos educativos.
Bajo cumplimiento de los PEI, PME y Medidas PADEM, por parte de los establecimientos.
Enfoque equivocado de la inversión, atendiendo más a lo administrativo y necesidades menores, que lo técnico pedagógico.
Baja capacidad de retención Escolar en algunos establecimientos educacionales, lo que provoca una alta deserción escolar por año.
Bajos niveles de logros pedagógicos a nivel comunal, en relación con resultados SIMCE.
Envejecimiento del personal docente altamente calificado, lo que debilita las escuelas.
Falta de espacios recreativos adecuados y cómodos que permitan la calidad de vida.
Cursos combinados por falta de matrícula.
Conectividad tecnológica deficiente en servicio y cobertura. (Servicio de Internet)
Bajo rendimiento escolar de los alumnos de Enseñanza Media.
Falta de especialistas en el área de las matemáticas, lenguaje y comunicación e inglés.
Alto índice de Licencias médicas a nivel de comuna.
Desencanto permanente de los profesionales de la educación por las medidas Ministeriales
Desaprovechamiento de la herramienta tecnológica por un alto % de docentes.
Carencia de articulación en los equipos de trabajo al interior de los establecimientos.

Procesos administrativos de compras y gestión demasiado lentos y a destiempo.

14.4 AMENAZAS
Aumento de cobertura en establecimientos particulares subvencionados
Falta de cobertura en establecimientos urbanos, (no se da respuesta a la demanda).
Disminución de matrícula en escuelas rurales, por migración campo-ciudad.
Baja percepción de parte de las comunidades, respecto a la educación que entregan los establecimientos educacionales municipalizados.
Altos índices de obesidad en estudiantes.
Mala percepción de la comunidad respecto a nuestro establecimiento de Enseñanza Media.
Contratación de funcionarios con falta de experiencia y sin compromiso con la educación.
Entorno social de los alumnos carentes de normas de responsabilidad.
Bajo índice de escolaridad de los padres.
Competencia fuerte de las escuelas de lenguaje con nuestros niveles de pre-básica.
Oferta educativa de los establecimientos de Talca.
Falta de actitud de servicio de docentes disponibles en el mercado.
Sociedad en general empoderada de muchos derechos y pocas obligaciones.
Niveles altos de agresividad tanto en alumnos como apoderados.
Ver la educación solo con una mirada funcional, por parte de los docentes jóvenes.

15. LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes. Para ello, el sostenedor deberá suscribir con el Ministerio de Educación un **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**, que será público y abarcará un período mínimo de cuatro años, que podrá renovarse por períodos iguales.

Qué obligaciones conlleva para el sostenedor firmar el convenio:
Algunas son:

1.- Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación, dentro de la rendición de cuenta pública del uso de los recursos, y a la comunidad escolar, un informe relativo al uso de los recursos recibidos por subvención escolar preferencial. Cada rendición deberá llevar la firma del director del establecimiento.

2.- Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.

3.- Acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica en el establecimiento y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.

4.- Presentar al Ministerio de Educación (y cumplir) un **Plan de Mejoramiento Educativo**, que contemple acciones en las áreas de **gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos en la escuela**. El plan deberá ser presentado conjuntamente a la Agencia de Calidad de la Educación.

5.- Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios.

6.- Informar a los padres y apoderados del alumnado del establecimiento sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico.

7.- Contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N.º 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008. Cuyo objetivo es Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables La asignación de recursos se realiza mediante la Subvención Escolar Preferencial, que se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios y preferentes, matriculados en los establecimientos educacionales.

La Ley reconoce que el costo de la enseñanza es mayor, a medida que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica de las y los estudiantes. Adicionalmente, se crea una Subvención por Concentración, que entrega un monto de recursos, según la proporción de alumnos y alumnas prioritarias con relación al total de estudiantes matriculado en el establecimiento. La Ley reconoce que no sólo importa la condición del niño y la niña, sino que el entorno de aprendizaje juega un rol fundamental en el proceso educativo.

15.1 SANCIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley de Subvención Escolar Preferencial, o de los compromisos establecidos en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, será sancionado por el Ministerio de Educación. Las sanciones se aplicarán conforme al artículo 52 de la Ley de Subvenciones y mediante el procedimiento establecido en el artículo 53 de la misma. Las sanciones consisten en:

Multas no inferiores a un cinco por ciento o superiores al cincuenta por ciento de una unidad de subvención educacional por alumno matriculado a la fecha en que se incurre en la infracción.

Privación total o parcial, definitiva o temporal de la Subvención Escolar Preferencial. En caso de privación temporal, ésta no podrá exceder de doce meses consecutivos.

Revocación del reconocimiento oficial.

Inhabilidad temporal o perpetua del sostenedor para mantener o participar de cualquier forma en la administración de establecimientos educacionales subvencionados. Si el sostenedor es persona jurídica, se aplica a las y los socios, representantes legales, gerentes, administradores y directores o directoras.

15.2 INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE ALUMNO PREFERENTE:

ALUMNOS PREFERENTES

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

En el contexto de la Ley de Inclusión, la Subvención Escolar Preferencial para Alumno/a Preferente, solo podrá ser percibida por aquellos establecimientos educacionales gratuitos y que cuentan con Convenio SEP vigente. En estos establecimientos, el Estado entrega una subvención adicional por cada alumno preferente, que equivale durante el año escolar 2017 a $24.373 para alumnos entre Pre-Kínder y 6º Básico; y $16.244 para alumnos entre 7º Básico y 4º Medio.

El uso de estos recursos se encuentra regido por las mismas condiciones que la Subvención Escolar Preferencial para alumnos prioritarios, es decir que se deben emplear exclusivamente en las actividades, estrategias, programas e iniciativas incorporadas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME); y la rendición de sus recursos se debe adscribir a los períodos y procedimientos que indica la Superintendencia de Educación Escolar.

15.3 ASPECTOS RELEVANTES LEY SEP 2018:

La Subvención Escolar Preferencial, durante el año 2018 estará destinada a apoyar a 36 establecimientos educacionales de nuestra comuna, lo que corresponde al 97,2 % de estos sin, considerar las salas cunas VTF JUNJI y nuestra escuela Diferencial, que se atienden por otra fuente de financiamiento. En cuanto a los alumnos se puede decir que el 100 % de ellos son beneficiarios en cada uno de nuestros establecimientos educacionales, tanto en la condición de prioritario o preferente.

Para tener claridad de los montos asignados a nuestra comuna en los últimos tres años a continuación se detallan los periodos 2015, 2016 y 2017 recibidos por concepto de la ley:

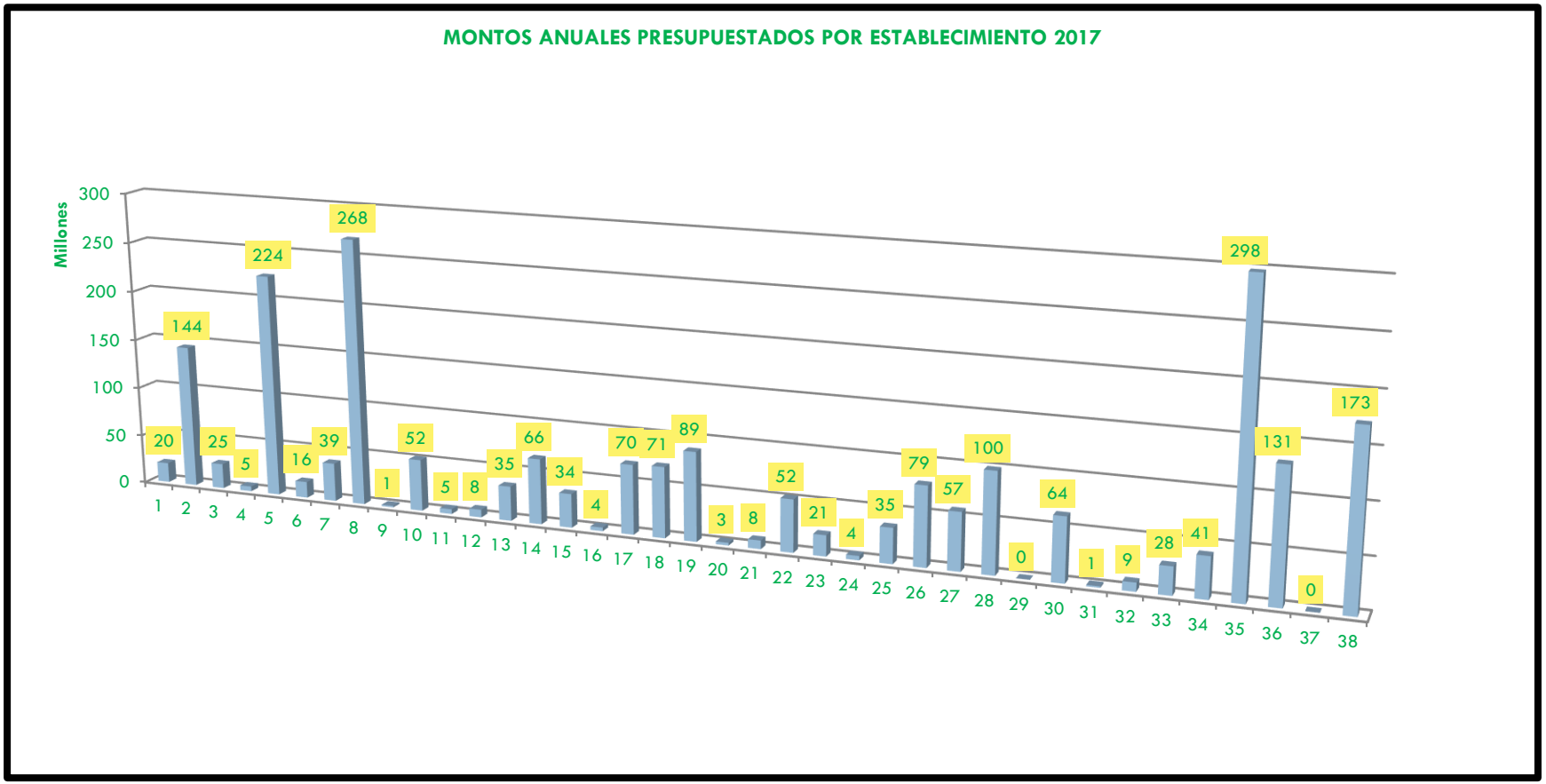
15.3.1 MONTOS POR ESTABLECIMIENTO ASIGNADOS AÑOS 2015 – 2016 - 2017

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	MONTOS INGRESADOS POR PERIODO		
		AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
01	BAJO LIRCAY	19.960.000	19.265.341	19.935.717
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	137.930.000	142.027.212	144.085.700
03	BRAMADERO	26.613.046	24.752.086	25.277.110
04	COREL	4.025.000	4.912.974	4.867.036
05	RAMADILLAS	158.500.000	220.963.694	224.443.595
06	ELENA BURGOS MOREIRA	15.707.229	16.175.053	16.255.987
07	PUNTA DIAMANTE	36.920.000	38.080.702	38.611.123
08	SAN CLEMENTE	251.483.956	267.396.944	267.986.739
09	SAN VALERIANO	1.649.786	843.182	1.466.000
10	BAJO PERQUIN	39.620.000	51.075.650	51.902.365
11	SAN DIEGO	10.857.738	5.046.348	4.825.306
12	LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	8.500.000	7.632.052	7.759.282
13	PASO NEVADO	23.200.000	34.172.176	34.687.202
14	LOS MONTES	47.180.000	65.009.034	65.543.643
15	PEUMO NEGRO	48.325.048	32.589.916	33.883.595
16	VILCHES ALTO	1.397.100	3.612.415	3.599.890
17	COLORADO	82.160.000	69.089.054	69.610.924
18	CORRALONES	48.000.000	69.155.716	70.701.813
19	AURORA	74.300.000	87.815.086	88.739.307
20	NACIONES UNIDAS	2.670.520	2.597.245	2.708.800
21	CARRETONES	9.450.000	8.438.981	8.488.287
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	44.751.586	50.675.744	52.325.273
23	LEOPOLDO GUARDA G.	27.650.000	20.506.080	20.852.493
24	EL BOLSICO	5.795.000	7.953.428	4.266.902
25	BELLA UNIÓN	29.680.000	34.945.938	35.190.173
26	QUERI	72.150.000	78.289.013	79.133.818

27	LOS ALMENDROS		46.411.297	56.855.285	57.406.242
28	CHEQUEN DE LA PEÑA		106.592.844	98.597.601	99.532.420
29	LA MINA		1.408.000	538.549	23.382
30	ARTURO PRAT CHACÓN		54.915.683	63.639.851	63.629.828
31	DE ORIOM		3.200.466	2.179.088	1.397.774
32	LA PLACETA		9.292.182	7.820.435	8.740.000
33	FLOR DEL LLANO		22.750.452	27.129.142	27.719.910
34	SANTA ELENA		46.381.177	40.727.786	40.946.618
35	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE		304.530.000	294.259.146	297.519.393
36	PARVULOS		121.472.834	132.152.515	131.226.598
37	DIFERENCIAL		SIN SUBVENCIÓN SEP	SIN SUBVENCION SEP	0
38	LICEO SAN CLEMENTE		140.900.000	171.911.570	172.645.431
	TOTALES GENERALES		2.093.049.788	2.259.308.424	2.277.672.949

Es importante mencionar que para efectos de proyección 2018, se ha estimado según, los profesionales de finanzas un incremento por concepto de subvención SEP de un 5% lo que llevaría la cifra general a bordear los 2.391.556.596 (millones de pesos), los cuales estarán a disposición de los establecimientos educacionales para desarrollar sus PME. (Plan de Mejoramiento Educativo) durante el año 2018.

15.4 GRAFICO DE MONTOS ASIGNADOS SEGÚN PRESUPUESTO AÑO 2017 POR ESTABLECIMIENTO



En cuanto a la utilización de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, (SEP) la letra e) del artículo 6° de la Ley SEP, establece como uno de los requisitos para impetrar la subvención de dichos recursos, el destinar los aportes que contempla a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar los aprendizajes de cada uno de los establecimientos.

El Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento educacional debe establecer acciones atendiendo el siguiente esquema dado por el Ministerio de Educación, es en este esquema estructural que deben versar las acciones e iniciativas que cada unidad educativa desarrollará durante el 2018:

15.5 ESTRUCTURA GENERAL PARA LA ELABORACION DE UN PME SEP

GESTIÓN PEDAGÓGICA	**LIDERAZGO**	**CONVIVENCIA ESCOLAR**	**GESTIÓN DE RECURSOS**
Gestión Curricular	**Liderazgo del Sostenedor**	**Formación**	**Gestión del Personal**
7 prácticas	**6 prácticas**	**7 prácticas**	**9 prácticas**
Enseñanza y aprendizaje en el aula	**Liderazgo del director**	**Convivencia Escolar**	**Gestión de los Recursos Financieros**
6 prácticas	**7 prácticas**	**7 prácticas**	**6 prácticas**
Apoyo al desarrollo de los estudiantes	**Planificación y gestión de Resultados**	**Participación y vida Democrática**	**Gestión de los recursos Financieros**
7 prácticas	**6 prácticas**	**6 prácticas**	**5 prácticas**

En la siguiente tabla se describen los gastos por concepto SEP realizados hasta el mes de julio de 2016 por los establecimientos que cuentan con dicha subvención considerando solo el 50 % de inversión y no considerando el 50 % de contratación de personal.

15.6 MONTOS GENERALES POR ITEM DE GASTOS A JULIO DE 2016

50 % DE INVERSIÓN

N°	ITEM DE GASTOS		MONTOS INVERTIDOS
			AÑO 2016
01	ALIMENTOS		26.071.267
02	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS		92.859.282
03	MATERIALES DE OFICINA		89.439.742
04	MATERIALES DE ENSEÑANZA		121.376.150
05	ARRIENDO DE EDIFICIO		2.491.092
07	INSUMOS COMPUTACIONALES		119.773.582
12	ACCESO A INTERNET SEP		37.295.098
14	TELEFONIA CELULAR SEP		3.314.066
15	REPARACIÓN MAQUINARIAS SEP		335.640
16	SERVICIOS DE IMPRESIÓN SEP		2.289.957
17	PASAJES FLETES SEP		112.621.043
19	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO		41.544.519
20	CURSOS DE CAPACITACIÓN SEP		34.080.680
21	SERVICIOS INFORMATICOS SEP		1.145.716
23	EQUIPAMIENTO MENOR SEP		1.016.537
25	ARRIENDO DE SOTWARE SEP		8.711.625
26	MOBILIARIO Y OTROS SEP		15.769.957
28	MAQ. Y EQUIP DE OFICINA SEP		7.864.519
29	EQUIP. COMPUTACIONALES SEP		12.333.613
30	OTROS GASTOS		1.801.736
31	DEUDA FLOTANTE 2015		99.731.303
	GASTOS A JULIO DE 2016		831.867.124

15.7 MONTOS GENERALES POR ITEM DE GASTOS A JULIO DE 2017

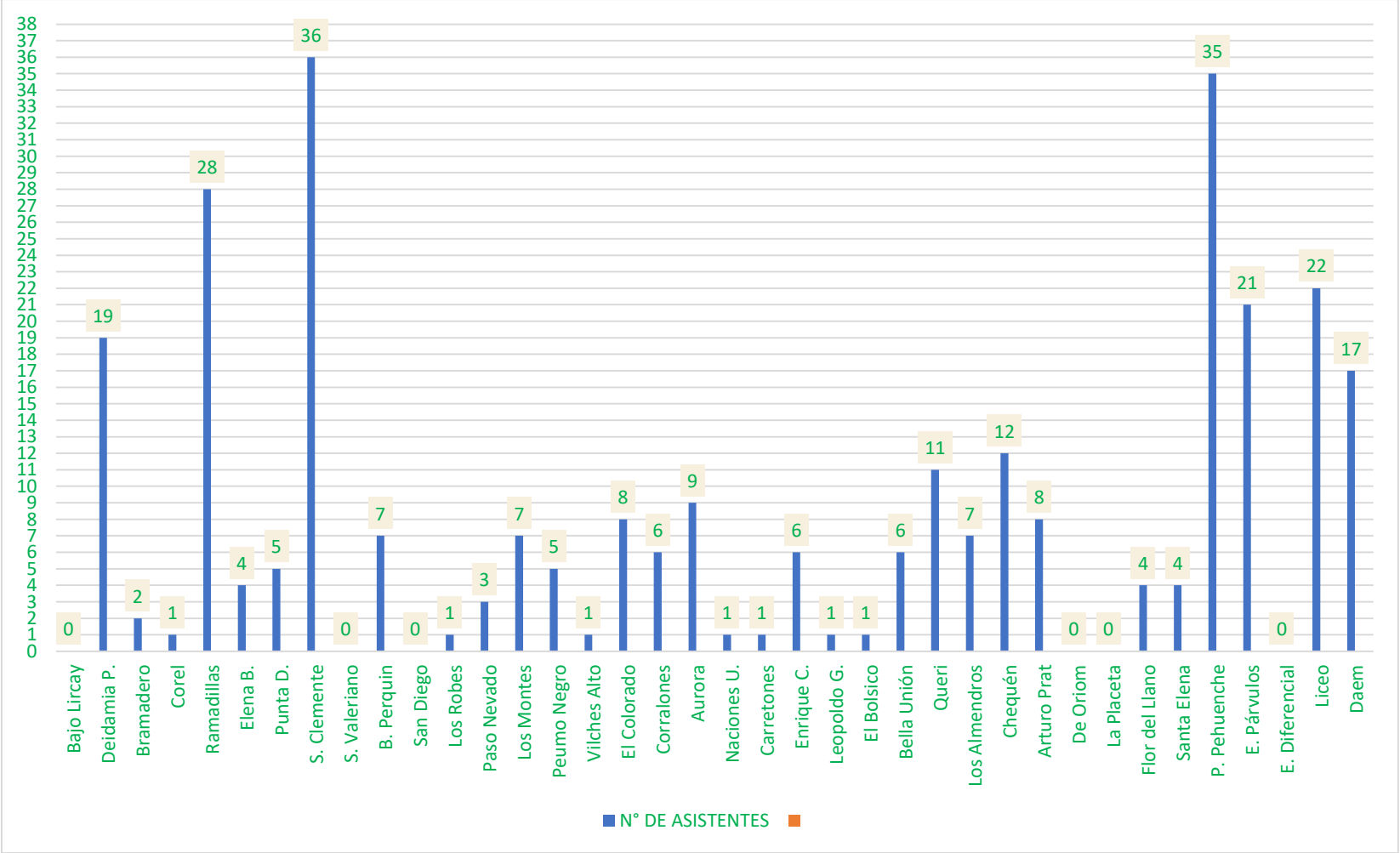
50 % DE INVERSIÓN

N°	ITEM DE GASTOS		MONTOS INVERTIDOS
			AÑO 2017
01	AGENDAS		15.162.790
02	ALIMENTACIÓN GENERAL		19.566.849
03	COLACIONES VIAJES		27.530.500
04	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		37.155.626
05	COMP. PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO		17.912.393
07	COMPUTADORES TODO INCLUIDO		27.883.040
12	MATERIAL DE OFICINA		73.017.772
14	EQUIPOS DE APOYO Y CABLES		14.522.002
15	EQUIPOS PERFERICOS		2.283.178
16	LIBROS Y TEXTOS ESCOLARES		42.590.826
17	VIAJES EDUCATIVOS		23.180.300
19	INSUMOS COMPUTACIONALES		57.159.804
20	INSTRUMENTOS MUSICALES		7.878.790
21	PIZARRAS Y TELEVISORES		2.792.966
23	PIZARRAS INTERACTIVAS Y PROYECTORES		25.601.442
25	SET ÚTILES ESCOLARES		15.989.540
26	SOFTWARE EDUCATIVOS		6.274.092
28	TABLET LAPTOP		15.006.192
29	UNIFORMES ESCOLARES		65.449.153
30	VALES DE VESTUARIO		50.427.024
31	DEUDA FLOTANTE 2015		120.000.000
	GASTOS A JULIO DE 2016		667.384.279

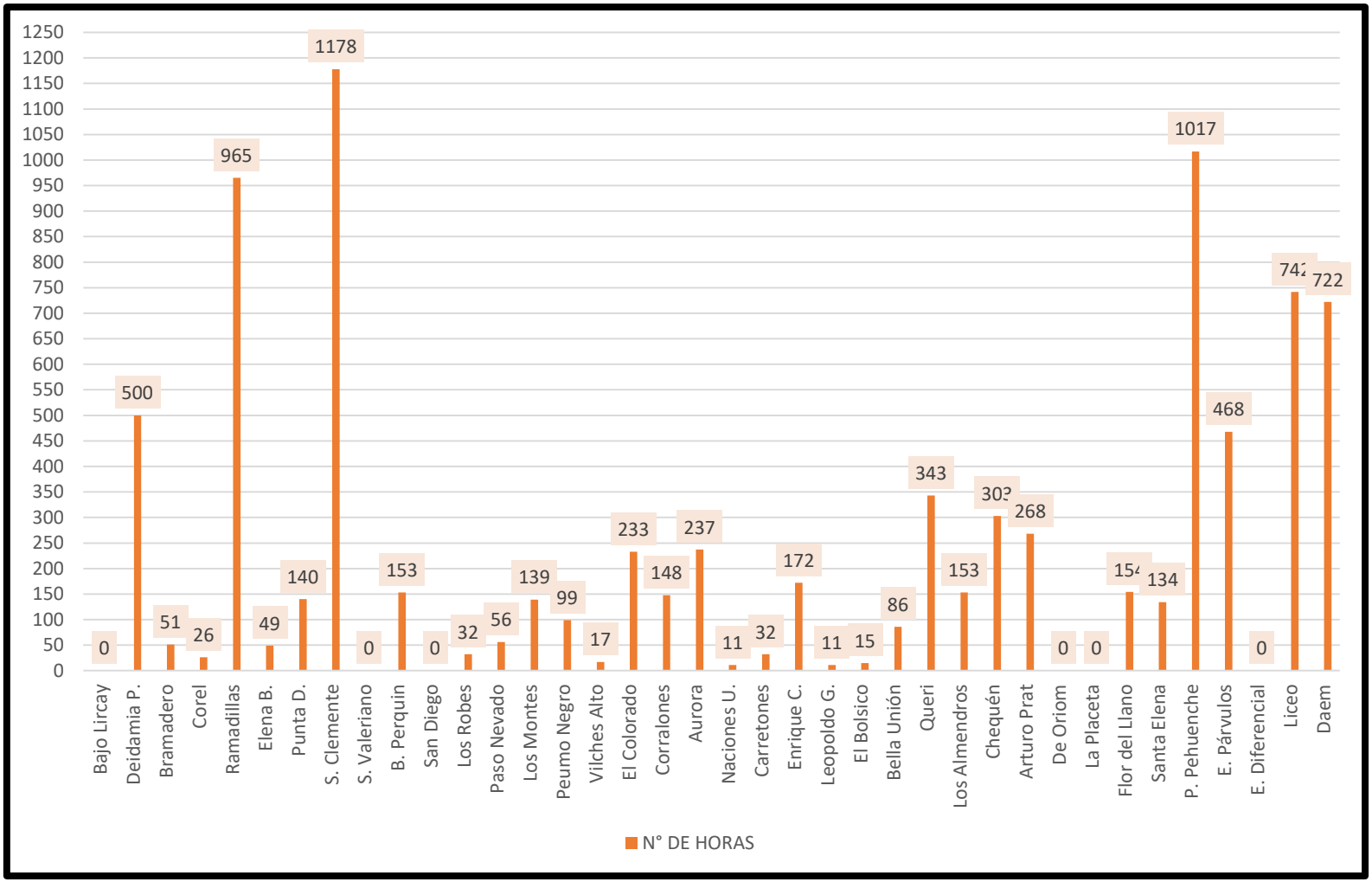
15.8 RESUMEN GENERAL DE CONTRATACIONES ASISTENTES SEP 2016 - 2017 PROYECCION 2018 POR ESTABLECIMIENTO

ASISTENTES SEP PROYECTADOS POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2018							
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	N° FUNCONARIOS			N° DE HORAS CONTRATO		
		2016	2017	2018	2016	2017	2018
01	BAJO LIRCAY	1	0	0	5	0	0
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	17	18	19	448	476	500
03	BRAMADERO	1	2	2	5	49	51
04	COREL	1	1	1	32	25	26
05	RAMADILLAS	23	27	28	728	919	965
06	ELENA BURGOS MOREIRA	2	4	4	30	47	49
07	PUNTA DIAMANTE	3	5	5	97	133	140
08	SAN CLEMENTE	29	34	36	1122	1122	1178
09	SAN VALERIANO	1	0	0	5	0	0
10	BAJO PERQUIN	5	7	7	159	146	153
11	SAN DIEGO	1	0	0	5	0	0
12	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO	1	1	1	30	30	32
13	PASO NEVADO	1	3	3	20	54	56
14	LOS MONTES	5	7	7	100	132	139
15	PEUMO NEGRO	2	5	5	31	94	99
16	VILCHES ALTO	1	1	1	16	16	17
17	COLORADO	9	8	8	250	222	233
18	CORRALONES	11	6	6	276	141	148
19	AURORA	9	9	9	216	226	237
20	NACIONES UNIDAS	1	1	1	30	30	11
21	CARRETONES	1	1	1	38	30	32
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	5	6	6	147	164	172
23	LEOPOLDO GUARDA G.	2	1	1	30	10	11
24	EL BOLSICO	1	1	1	14	14	15
25	BELLA UNIÓN	4	6	6	66	82	86
26	QUERI	13	11	11	360	327	343
27	LOS ALMENDROS	5	7	7	125	146	153
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	9	12	12	207	289	303
29	ARTURO PRAT CHACÓN	8	8	8	282	255	268
30	DE ORIOM	1	0	0	5	0	0
31	LA PLACETA	1	0	0	5	0	0
32	FLOR DEL LLANO	3	4	4	74	147	154
33	SANTA ELENA	4	4	4	98	128	134
34	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	27	32	35	849	969	1.017
35	PARVULOS	20	20	21	430	446	468
36	DIFERENCIAL	0	0	0	0	0	0
37	LICEO SAN CLEMENTE	20	21	22	656	707	742
38	DAEM	15	17	17	642	722	722
	TOTALES GENERALES	263	290	299	7.633	8.298	8.654

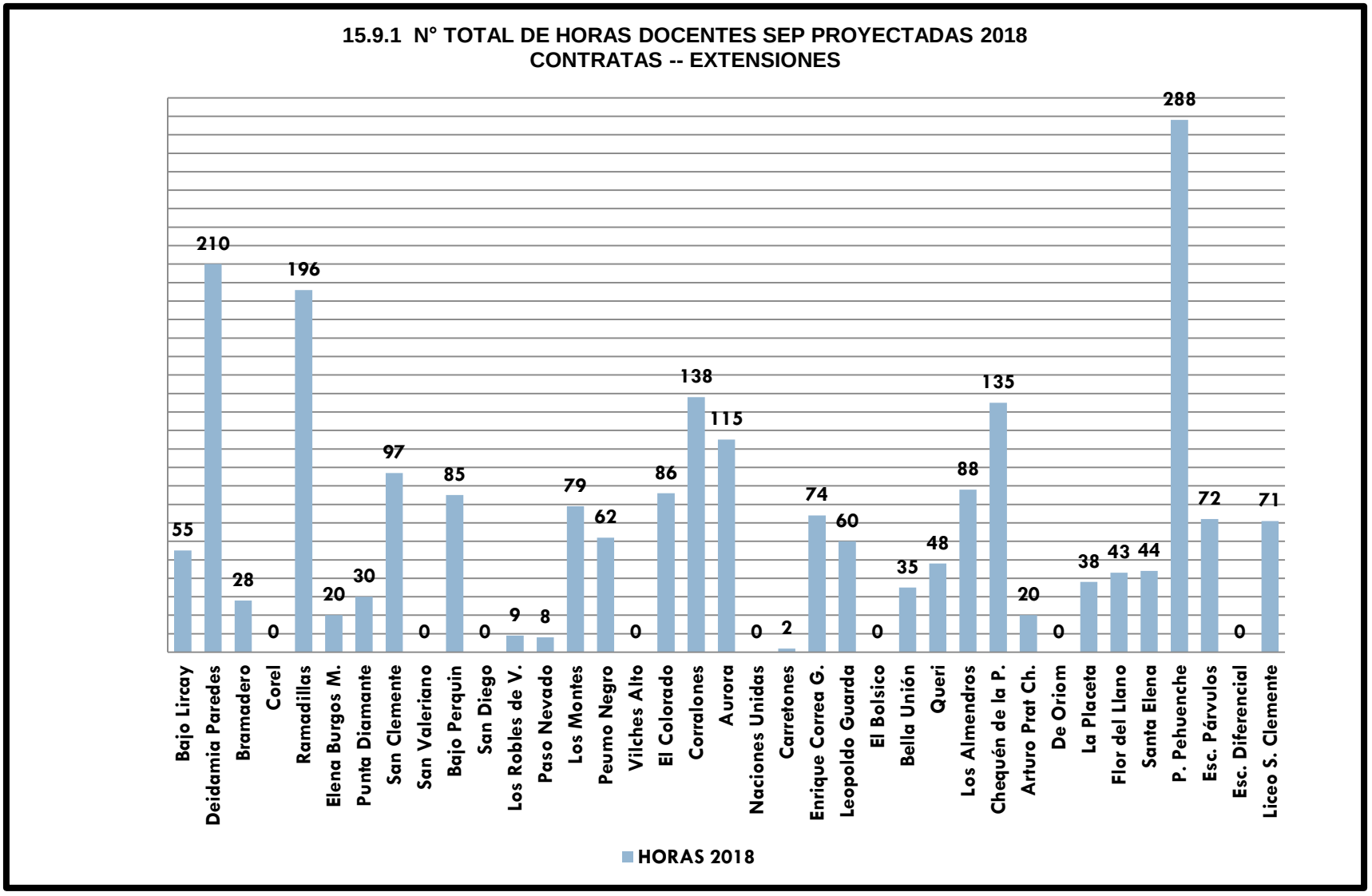
15.8.1 N° DE ASISTENTES SEP PROYECTADAS 2018



15.8.2 HORAS DE ASISTENTES SEP PROYECTADAS 2018



15.9 DOCENTES SEP PROYECCIÓN POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2018									
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	N° FUNCONARIOS				N° DE HORAS CONTRATO			
		CONTRATA		EXTENCIÓN		CONTRATA		EXTENSIÓN	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
01	BAJO LIRCAY	3	3	1	1	44	44	10	10
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	8	8	9	9	163	163	47	47
03	BRAMADERO	0	0	2	2	0	0	28	28
04	COREL	0		0		0	0	0	0
05	RAMADILLAS	4	4	15	15	118	118	78	78
06	ELENA BURGOS MOREIRA	0	0	2	2	0	0	20	20
07	PUNTA DIAMANTE	0	0	6	6	0	0	30	30
08	SAN CLEMENTE	5	5	10	10	64	64	33	33
09	SAN VALERIANO	0		0		0	0	0	0
10	BAJO PERQUIN	2	2	8	8	36	36	49	49
11	SAN DIEGO	0		0		0	0	0	0
12	LOS ROBLES DE VILCHES C ENTRO	0	0	1	1	0	0	9	9
13	PASO NEVADO	0	0	2	2	0	0	8	8
14	LOS MONTES	0	0	9	9	0	0	79	79
15	PEUMO NEGRO	1	1	6	6	30	30	32	32
16	VILCHES ALTO	0		0		0	0	0	0
17	COLORADO	3	3	2	2	77	77	9	9
18	CORRALONES	3	3	6	6	70	70	68	68
19	AURORA	2	2	8	8	65	65	50	50
20	NACIONES UNIDAS	0		0		0	0	0	0
21	CARRETONES	0	0	1	1	0	0	2	2
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	0	0	11	11	0	0	63	63
23	LEOPOLDO GUARDA G.	1	1	1	1	36	36	24	24
24	EL BOLSICO	0		0		0	0	0	0
25	BELLA UNIÓN	0	0	7	7	0	0	35	35
26	QUERI	1	1	3	3	14	14	34	34
27	LOS ALMENDROS	3	3	1	1	76	76	12	12
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	5	5	4	4	118	118	17	17
29	ARTURO PRAT CHACÓN	0	0	2	2	0	0	20	20
30	DE ORIOM	0		0		0	0	0	0
31	LA PLACETA	1	1	0	0	38	38	0	0
32	FLOR DEL LLANO	1	1	2	2	8	8	35	35
33	SANTA ELENA	1	1	2	2	36	36	8	8
34	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	6	6	17	17	183	183	105	105
35	PARVULOS	2	2	9	9	16	16	56	56
36	DIFERENCIAL	0		0		0	0	0	0
37	LICEO SAN CLEMENTE	1	1	4	4	38	38	33	33
	TOTALES GENERALES					1230	1230	994	994


15.9.1 N° TOTAL DE HORAS DOCENTES SEP PROYECTADAS 2018
CONTRATAS -- EXTENSIONES
55
210
28
0
196
20
30
97
0
85
0
9
8
79
62
0
86
138
115
0
2
74
60
0
35
48
88
135
20
0
38
43
44
288
72
0
71
Bajo Lircay
Deidamia Paredes
Bramadero
Corel
Ramadillas
Elena Burgos M.
Punta Diamante
San Clemente
San Valeriano
Bajo Perquin
San Diego
Los Robles de V.
Paso Nevado
Los Montes
Peumo Negro
Vilches Alto
El Colorado
Corralones
Aurora
Naciones Unidas
Carretones
Enrique Correa G.
Leopoldo Guarda
El Bolsico
Bella Unión
Queri
Los Almendros
Chequén de la P.
Arturo Prat Ch.
De Oriom
La Placeta
Flor del Llano
Santa Elena
P. Pehuenche
Esc. Párvulos
Esc. Diferencial
Liceo S. Clemente
HORAS 2018

16. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, en el marco de la Ley 20529/2011 (SAC) Sistema de Aseguramiento de la Calidad y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Por ello, es recomendable que desde su planificación inicial, las acciones del PIE se articulen con los distintos programas en ejecución en el establecimiento, considerando por ejemplo, entre los recursos de apoyo, los materiales educativos provenientes del Ministerio, programas de JUNAEB, interculturalidad, reforzamiento escolar, ayudantes de primero básico, entre otros, y que a su vez, los profesionales participantes en dichos programas, desde su quehacer en los mismos, se sumen a las acciones transversales que demanda la atención de la diversidad.

Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del director, de la Unidad Técnico-Pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.

La visión humanista de una comunidad educativa se manifiesta en la forma como resguarda a quienes tienen más necesidades. Desde esa perspectiva, la Educación Especial no sólo representa un apoyo a la formación de quienes presentan diferencias o carencias, sino que es un proceso que nos refleja como sociedad que camina al futuro.

Desde esta perspectiva, las visiones que consideran la Educación General y la Educación Especial como realidades separadas debe cambiar radicalmente en nuestras escuelas, entendiendo que estas últimas deben ponerse al servicio del logro de los fines que se plantea la educación para todos los alumnos, ofreciendo un conjunto de recursos educativos para satisfacer las necesidades educativas

especiales presentes en las aulas. En este nuevo escenario, todos los establecimientos enfrentan el desafío de dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas de sus alumnos.

En este sentido, es importante destacar que la entrada en vigor del decreto N ° 83/2015 busca avanzar desde una perspectiva médica centrada en el déficit (decreto 170/2010) hacia un paradigma de educación inclusiva que responde a la urgencia de atender nuestra diversidad y que pone el acento en los derechos de las personas. El Decreto 83 considera el diseño universal de aprendizaje (DUA) como una estrategia que asegura aprendizajes de calidad y, en caso de no alcanzar resultados óptimos en los estudiantes, continuar con las adecuaciones que sean necesarias.

Durante el año 2017 entró en vigencia para los niveles NT1 y NT2 de educación Parvularia y para primero y segundo año básico. En el año escolar 2018 para 3º y 4º año básico; y en el año escolar 2019, para 5º y 6° año básico. De este modo sus criterios y orientaciones irán siendo implementados paulatinamente en los establecimientos educacionales.

La comuna de San Clemente ha sido pionera en aceptar este desafío de la inclusión escolar, sumándose desde la primera etapa en este cambio de paradigma educativo, en el cual se ofrece la estructuración de una mirada de escuela, que cumpla con los requerimientos y cambios que experimenta la sociedad.

Es por esta razón, que el Programa de Integración Escolar (PIE), se ha ido posicionando en la comunidad educativa como una estrategia y soporte para la atención de niños y niñas con NEE, las cuales son parte de los establecimientos educacionales, Esta atención se da en función de la normativa vigente, la cual no sólo apunta a las estrategias y a la creación de un Diseño Curricular Universal, sino que se entregan recursos adicionales para la contratación de personal especializado y materiales, entre otros.

En la actualidad existen 30 escuelas de la comuna que son parte de esta modalidad educativa, en las cuales se da cobertura a 1.102 alumnos (as) según registro año 2017, esperando proyectar este trabajo con mayor fuerza durante el 2018.

Para el óptimo funcionamiento del Programa de Integración, el decreto N° 170/ 2009, sustenta las bases normativas para la puesta en marcha de la atención a la diversidad en establecimientos de educación regular. Indica criterios y categorías diagnósticas, directrices de apoyos a las necesidades educativas, idoneidad profesional, estructura general del trabajo en inclusión educativa. Además, detalla

las categorías de gastos, definiendo en que pueden ser utilizados los recursos por concepto del Programa de Integración Escolar.

GRUPO I. CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Categorías de Gastos	Tipos de gastos asociados al PIE
Contratación de Recursos Humanos	1.1 Profesionales decentes especialistas y profesionales asistentes de la educación, para la entrega de Apoyos y trabajo colaborativo (Artículo 87º, DS Nº 170/09) 1.2 Participación de personas con discapacidad como apoyos complementarios, que colaboren con los procesos educativos y de apoyo a la familia. 1.3 Contratación de horas adicionales de profesionales para que no se suspendan los apoyos especializados durante el período de evaluación diagnóstica o de continuidad. 1.4 Profesionales o instituciones expertos en evaluación de procesos o con experiencia en educación especial y en evaluación de las NEE, para la evaluación anual del PIE y la elaboración del Informe Técnico de evaluación anual. 1.5 Otros: Contratación de médicos especialistas en: pediatría, medicina familiar, neurología, otorrino logia, oftalmología, psiquiatría. Para valoraciones de salud y determinación de diagnósticos (Artículos 15º al 19ª, DS Nº 170/90).

GRUPO II. COORDINACIÓN, TRABAJO COLABORATIVO Y EVALUACIÓN

Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación	2.1 Tres horas de trabajo colaborativo para Profesor regular. 2.2 Coordinación PIE por establecimiento. 2.3 Trabajo colaborativo para la planificación, evaluación y seguimiento del programa. 2.4 Otros

GRUPO III. CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Capacitación y perfeccionamiento	3.1 Actividades que involucren a la Comunidad Escolar en su conjunto y tiendan al traspaso directo de capacidades al establecimiento y al aula. 3.2 Cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otros (no conducentes a pregrados o grados Académicos) directamente relacionados con las NEE, a las cuales el PIE responde. 3.3 Otros

GRUPO IV. PROVISIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS

Provisión de medios y Recursos Materiales	4.1 Equipamiento o materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada. 4.2 Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de las NEE. 4.3 Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con discapacidad y NEE.

16.1 ENTRADA EN VIGENCIA DEL DECRETO N°83

A partir del año 2017 comenzará la implementación gradual del decreto N°83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica. El cual plantea criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

16.1.1 ASPECTOS GENERALES RELEVANTES:

Tiene Carácter de Universal; para establecimientos educacionales regulares con o sin Programa de Integración Escolar, de modalidades educativas: especial, adultos y hospitalarios.

Permite la Evaluación de aprendizaje adaptada, de acuerdo con adecuaciones curriculares (PACI) realizadas al estudiante.

Permite Incorporar medidas de evaluación en el reglamento de evaluación del establecimiento educacional.

Permite la certificación anual de estudios, con las calificaciones obtenidas y situación final.

Finalmente, los decretos por discapacidad quedan vigentes solo para el ciclo o nivel de formación laboral.

GRADUALIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO N° 83/2015	
2017	Educación Parvularia, 1º y 2º básico
2018	3º y 4º básico
2019	5º y 6º básico

16.1.2 FUNDAMENTOS:

1.- Dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales.

2.- Garantizar la flexibilidad de las medidas curriculares con el propósito de asegurar su aprendizaje y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad.

3.- Su aplicación tiene como referente el currículum nacional. Objetivos Generales descritos en la LGE; Art. 28 Educación Parvularia; Art.29 Educ. Básica; Modalidad de adultos. (habilidades, conocimiento, actitudes).

4.- Considera la autonomía de los establecimientos educacionales.

En cuanto a los recursos del Programa, cabe señalar que estos son enviados por el Estado vía Ministerio de Educación, entregando al Sostenedor del establecimiento (por cada estudiante incorporado) la Subvención Escolar denominada Subvención de Educación Especial, la que tiene un monto aproximado de tres veces lo que es la Subvención regular.

DESAFÍOS PIE 2018:

- Fortalecer la generación de culturas inclusivas que impacten positivamente en las comunidades escolares comunales.

- Empoderar a equipos directivos en procesos técnico – pedagógicos, como eje central en la atención a la diversidad (acceso curricular, sistemas de evaluación, planificaciones, estrategias educativas)

- Promover el fortalecimiento de Equipos de Aula como estrategia de atención a la diversidad incluyendo activamente a docentes de aula, docentes especialistas y profesionales de apoyo.

- Capacitaciones permanentes a comunidades escolares en educación inclusiva.

16.1.3 RESUMEN INGRESOS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2017 - 2018				
Mes	MONTO 2016	INGRESO 2017	Egreso 2017	Saldo
Enero	97.288.368	105.502.903	94.134.855	11.368.048
Febrero	97.288.368	105.414.429	93.667.558	11.746.871
Marzo	97.288.368	106.924.380	92.374.260	14.550.120
Abril	79.441.293	88.884.025	106.000.848	17.116.823
Mayo	79.292.558	88.394.014	106.053.363	17.659.349
Junio	102.441.057	110.948.581	108.457.304	2.491.277
Julio	102.473.189	135.904.767	127.398.324	8.506.443
Agosto	102.603.614	135.048.804	129.667.956	5.380.848
Septiembre (Proyeccion)	102.603.614	135.048.804	129.667.956	5.380.848
Octubre (Proyeccion)	102.603.614	135.048.804	129.667.956	5.380.848
Noviembre (Proyeccion)	102.603.614	135.048.804	129.667.956	5.380.848
Diciembre (Proyeccion)	102.603.614	139.100.268	133.557.995	5.542.273
Totales	1.168.531.271	1.421.268.583	1.380.316.331	40.952.252

16.1.4 CUADRO RESUMEN INGRESOS DE SUBVENCIÓN PIE 2013 A 2018 PROYECTADO	
SUBVENCION 2013	745.550.598
SUBVENCIÓN 2014	808.023.154
SUBVENCIÓN 2015	1.038.205.339
SUBVENCIÓN 2016	1.168.531.171
SUBVENCIÓN 2017	1.421.268.583
PROYECCIÓN 2018	1.684.517.462
VARIACIÓN DE INCREMENTO	Proyección de incremento 15,63%

16.2 CUADRO RESUMEN DE ALUMNOS 2017 Y PROYECCIÓN 2018

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	N° ALUMNOS ATENDIDOS							
		2016	N° NIÑOS NEEP	N° NIÑOS NEET	2017		N° NIÑOS NEEP	N° NIÑOS NEET	PROYECCIÓN 2018
BAJO LIRCAY	3073-2	8	2	12	14		2	10	12
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	43	8	37	45		7	39	46
BRAMADERO	3076-7	19	5	7	12		5	5	10
RAMADILLAS	3060-0	89	20	82	102		21	84	105
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	13	5	7	12		5	7	12
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9	15	4	16	19		5	17	21
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1	110	25	81	106		26	82	108
SAN CLEMENTE	3056-2	112	34	85	119		35	85	120
BAJO PERQUIN	3081-3	27	5	26	31		7	27	34
SAN DIEGO	3082-1	5	3	1	4		0	0	0
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	3084-8	8	3	2	5		3	2	5
PASO NEVADO	3085-6	15	3	18	21		4	19	23
LOS MONTES	3086-4	21	6	25	31		7	27	34
PEUMO NEGRO	3062-7	21	2	21	23		3	22	25
EL COLORADO	3090-2	45	7	39	46		8	40	48
CORRALONES	3063-5	40	12	31	43		13	32	45
AURORA	3058-9	29	8	34	42		9	36	45
CARRETONES	3093-7	3	0	4	4		4	0	4
ENRIQUE CORREA G.	3065-1	30	8	23	31		9	25	34
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8	11	4	9	13		5	10	15
EL BOLSICO	3119-4	0	2	1	3		2	1	3
BELLA UNION	3068-6	26	9	12	21		10	13	23
QUERI	3069-4	35	6	35	41		7	36	43
LOS ALMENDROS	3096-1	27	8	26	34		9	27	36
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	34	11	36	47		11	36	47
ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0	48	23	24	47		23	24	47
FLOR DEL LLANO	3106-2	14	3	16	19		4	17	21
SANTA ELENA	3107-0	26	6	17	23		7	18	25
PARVULOS	11347-0	29	10	30	40		10	30	40
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4	109	26	77	103		27	79	106
							PER	TRAN	
TOTAL		1012			1102				1137

En relación con la proyección de alumnos y alumnas del Programa de Integración Escolar (PIE) para el año 2018, se puede establecer que se ha proyectado con un leve aumento de aproximadamente 35 nuevos ingresos que equivale a un incremento de 3,2 % del total comunal de alumnos y alumnas que se atienden por el programa.

16.3 CUADRO RESUMEN HORAS DOCENTES PROGRAMA PIE PROYECCIÓN AÑO 2018
HORAS DOCENTES Y COLABORATIVAS

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	2017	PROYECCIÓN 2018					
			DOCENTES		COLABORATIVAS			
		TOTAL HORAS	N° DOCENTES	N° HORAS	N° DOCENTES	HORAS COLABORATIVAS	CURSOS	TOTAL GENERAL
BAJO LIRCAY	3073-2	49	1	40	3	9	3	49
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	164	3	120	8	24	8	144
BRAMADERO	3076-7	39	1	24	2	6	2	30
RAMADILLAS	3060-0	306	7	268	19	38	19	306
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	53	1	44	3	9	3	53
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9	89	2	74	5	15	5	89
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1	295	6	244	17	51	17	295
SAN CLEMENTE	3056-2	389	7	268	19	38	19	306
BAJO PERQUIN	3081-3	116	3	98	6	18	6	116
SAN DIEGO	3082-1	16	1	16	1	3	1	19
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	3084-8	39	1	24	2	6	2	30
PASO NEVADO	3085-6	86	2	68	6	18	6	86
LOS MONTES	3086-4	141	3	114	9	27	9	141
PEUMO NEGRO	3062-7	99	2	74	5	15	5	89
EL COLORADO	3090-2	151	3	124	9	27	9	151
CORRALONES	3063-5	151	3	124	9	27	9	151
AURORA	3058-9	151	3	124	9	27	9	151
CARRETONES	3093-7	16	1	10	1	3	1	13
ENRIQUE CORREA G.	3065-1	116	3	92	8	24	8	116
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8	72	2	60	4	12	4	72
EL BOLSICO	3119-4	16	1	16	1	3	1	19
BELLA UNION	3068-6	102	2	84	6	18	6	102
QUERI	3069-4	154	3	124	10	30	10	154
LOS ALMENDROS	3096-1	109	2	88	7	21	7	109
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	184	4	154	10	30	10	184
ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0	228	4	164	8	24	8	188
LA PLACETA	3104-6	0	1	44	2	6	2	50
FLOR DEL LLANO	3106-2	66	2	54	4	12	4	66
SANTA ELENA	3107-0	121	2	88	7	21	7	109
PARVULOS	11347-0	103	2	84	7	21	7	105
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4	368	7	308	20	60	20	368
TOTALES PARCIALES		3989	85	3218	227	643	227	3861

Nota.-. La dotación docente, en función de la proyección de matrícula que se tenga a diciembre de este año, se ajustará en función de las estrictas necesidades del cumplimiento de los planes de estudio del Ministerio de Educación, los proyectos institucionales y los programas de apoyo estrictamente necesarios y que hayan sido evaluados como un real aporte en el plano pedagógico de aula.

16.4 ESTRUCTURA GENERAL PROFESIONALES Y ASISTENTES PIE

16.4.1 CUADRO RESUMEN PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECCIÓN 2018 PIE

		PROFESIONALES										PARADOCENTES								AUXILIARES					TOTAL
		PSICOLOGOS	N° HORAS	FONOAUDIOLOG	N° HORAS	TRABAJO	N° HORAS	KINESEOLOGO	N° HORAS	TOTAL PROF.	TOTAL, HORAS	ADMINISTRATIV	SECRETARIA	TEC. DIFERENCIAL	INSPECTOR	AYUD.AULA	TEC. INFOR.	TEC.. PARVULOS	MONITORES	AUXILIARES	NOCHEROS	CONDUCTOR	PORTEROS	N° PROF. 2018	HORAS 2017
BAJO LIRCAY	3072-2	1	8	1	8	0	0	0	0	2	16													2	16
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	1	30	1	20	1	20	1	8	4	78													4	78
BRAMADERO	3076-7	1	8	1	8	0	0	1	8	3	24			1/12										4	36
RAMADILLAS	3060-0	2	60	1	24	1	16	1	14	7	114			2/80										9	194
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	1	8	1	8	0	0	0	0	2	16													2	16
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9	1	16	1	8	0	0	0	0	2	24													2	24
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1	2	60	1	21	1	21	1	12	5	114			1/40										6	154
SAN CLEMENTE	3056-2	2	60	1	24	1	12	1	12	5	108			2/80										7	188
BAJO PERQUIN	3081-3	1	24	1	10	1	10	0	0	3	44													3	44
PASO NEVADO	3085-6	1	16	1	8	0	0	0	0	2	24													2	24
LOS MONTES	3086-4	1	24	1	18	0	0	0	0	2	42													2	42
PEUMO NEGRO	3062-7	1	8	1	16	0	0	1	8	3	32													3	32
EL COLORADO	3090-2	1	24	1	21	1	16	1	8	4	69			1/40										5	109
CORRALONES	3063-5	1	22	1	21	1	16	1	8	4	67			1/40										5	107
AURORA	3058-9	1	20	1	15	1	16			3	51													3	51
ENRIQUE CORREA G.	3065-1	1	24	1	16	1	12	0	0	3	52			1/30										4	82
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8	1	7	1	8	0	0	0	0	2	15													2	15
BELLA UNION	3068-6	1	16	1	8	0	0	0	0	2	24													2	24
QUERI	3069-4	1	24	1	24	0	0	1	8	4	56			1/6										5	62
LOS ALMENDROS	3096-1	1	16	1	16	1	8			3	40													3	40
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	1	24	1	18	1	8	1	8	4	58			1/30										5	88
ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0	1	40	1	21	1	20	1	8	5	89			1/40										6	129
FLOR DEL LLANO	3106-2	1	16	1	8	0	0	0	0	2	24													2	24
SANTA ELENA	3107-0	1	16	1	8	1	8	1	24	4	56													4	56
PARVULOS	11347-0	1	12	1	24	0	0	1	8	3	44			1/30										4	74
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4	2	60	1	16	1	12	1	11	5	99			1/40										6	139
TOTALES PARCIALES			643		397		195		145		1380			14/468										102	1.848
TOTAL																									

Nota.-. La dotación docente, en función de la proyección de matrícula que se tenga a diciembre de este año, se ajustará en función de las estrictas necesidades del cumplimiento de los planes de estudio del Ministerio de Educación, los proyectos institucionales y los programas de apoyo estrictamente necesarios y que hayan sido evaluados como un real aporte en el plano pedagógico de aula.

16.4.2 CUADRO COMPARATIVO DE DOTACIÓN DE PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2017 VS PROYECCIÓN 2018 PIE

			2017			2018	
			N° PROF. 2017	N° HORAS 2017		N° PROF. 2018	N° HORAS 2018
BAJO LIRCAY	3072-2		2	16		2	16
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7		4	82		4	78
BRAMADERO	3076-7		4	39		4	36
RAMADILLAS	3060-0		8	264		9	194
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1		2	20		2	16
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9		2	24		2	24
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1		7	171		6	154
SAN CLEMENTE	3056-2		8	192		7	188
BAJO PERQUIN	3081-3		3	44		3	44
PASO NEVADO	3085-6		2	24		2	24
LOS MONTES	3086-4		2	44		2	42
PEUMO NEGRO	3062-7		3	41		3	32
EL COLORADO	3090-2		5	119		5	109
CORRALONES	3063-5		5	137		5	107
AURORA	3058-9		3	55		3	51
ENRIQUE CORREA G.	3065-1		4	85		4	82
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8		2	15		2	15
BELLA UNION	3068-6		3	40		2	24
QUERI	3069-4		4	68		5	62
LOS ALMENDROS	3096-1		3	46		3	40
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8		5	92		5	88
ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0		6	141		6	129
FLOR DEL LLANO	3106-2		2	24		2	24
SANTA ELENA	3107-0		4	70		4	56
PARVULOS	11347-0		3	90		4	74
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4		6	161		6	139
TOTAL			102	2.103		102	1848

Nota.-. La dotación docente, en función de la proyección de matrícula que se tenga a diciembre de este año, se ajustará en función de las estrictas necesidades del cumplimiento de los planes de estudio del Ministerio de Educación, los proyectos institucionales y los programas de apoyo estrictamente necesarios y que hayan sido evaluados como un real aporte en el plano pedagógico de aula.

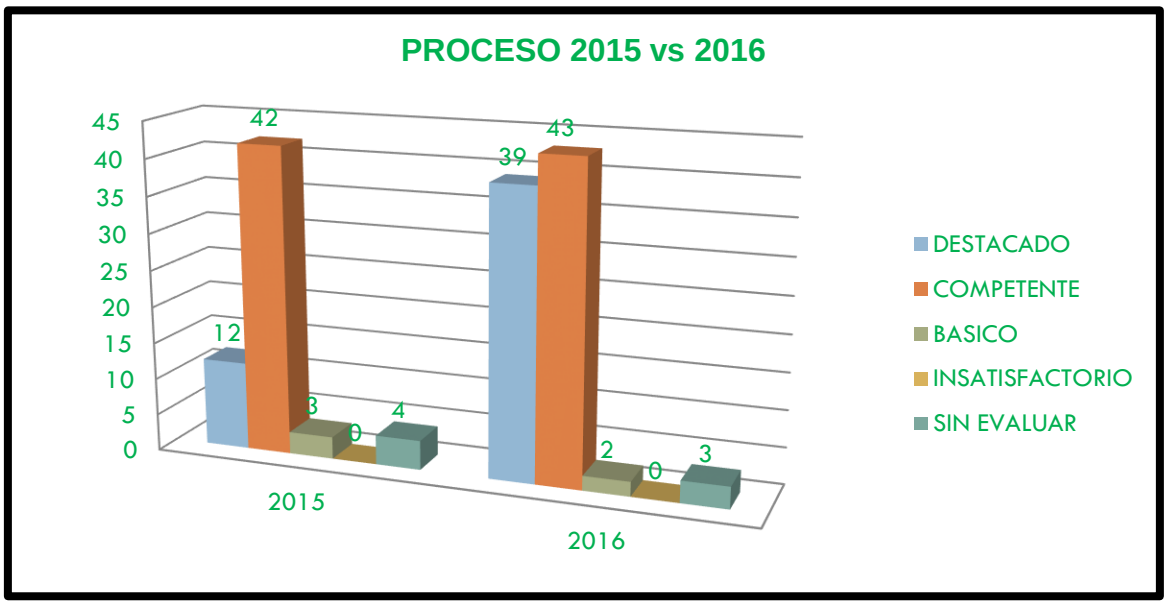
17. EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LA FUNCION DOCENTE AÑO 2016

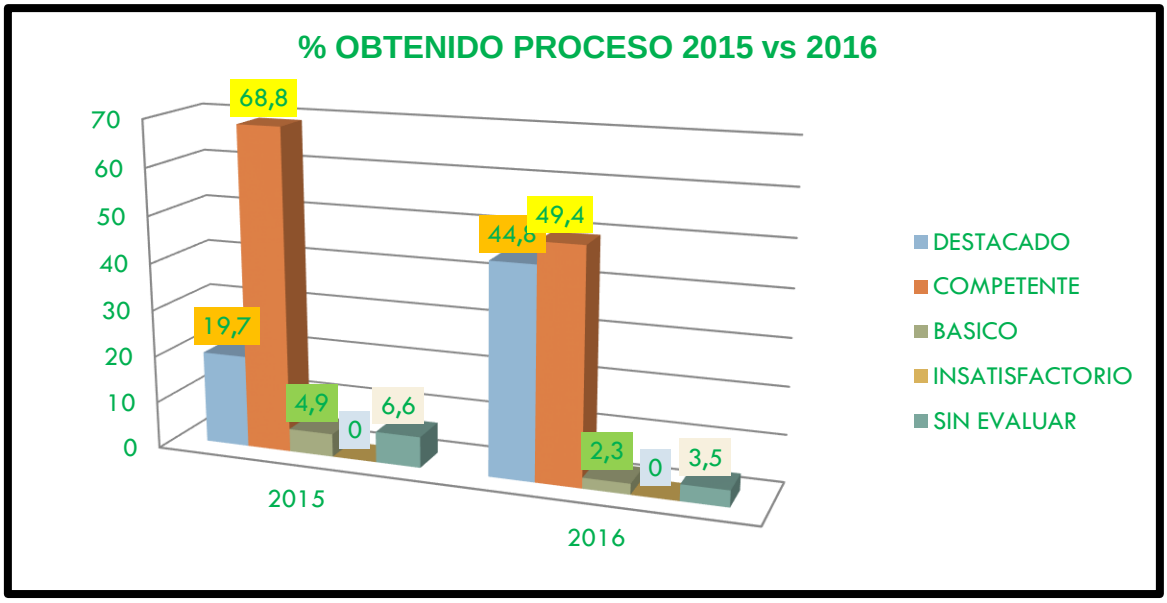
El año 2016 se sometieron al proceso de evaluación de desempeño profesional docente 87 docentes de aula aumentando en un 30% los participantes del proceso en comparación con el año 2015 en que solo se registraron 61 docentes. De estos 87 inscritos el 2016, solo 3 se excluyeron de la evaluación y 84 participaron del proceso hasta su término, obteniendo los resultados que se aprecian en la siguiente tabla:

17.1 EVALUACIÓN DOCENTE PROCESO 2015 - 2016

DOCENTES	N° DE DOCENTES		% UNIVERSO	
Año de la evaluación	2015	2016	2015	2016
Docentes considerados	61	87	100 %	100 %
Insatisfactorio	00	00	000 %	0,00 %
Básico	03	02	4,92 %	2,30 %
Competente	42	43	68,85 %	49,42 %
Destacado	12	39	19,67 %	44,83 %
Sin Evaluar	04	03	6,56 %	3,45 %
totales	61	87	100 %	100 %

Fuente: Coordinación Comunal Evaluación Docente DAEM




% OBTENIDO PROCESO 2015 vs 2016
70
60
50
40
30
20
10
0
68,8
19,7
4,9
0
6,6
44,6
49,4
2,3
0
3,5
2015
2016
DESTACADO
COMPETENTE
BASICO
INSATISFACTORIO
SIN EVALUAR

17.2 NIVELES POSIBLES DE DESEMPEÑO:

DESTACADO: indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

Los docentes con resultado **Competente** o **Destacado** podrán postular voluntariamente a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI).

COMPETENTE: indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Nivel mínimo esperado

BÁSICO: indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente). Esta categoría también puede usarse cuando existen algunas debilidades que afectan el desempeño, pero su efecto no es severo ni permanente.

Los docentes con resultado **Básico** deberán asistir a Planes de Superación Profesional (PSP).

INSATISFACTORIO: indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.

Aquellos con resultado **Insatisfactorio** también deberán asistir a los PSP y tendrán que evaluarse nuevamente en el año siguiente.

17.3 TABLA Y GRAFICO DOCENTES DESTACADOS AÑO 2015 - 2016

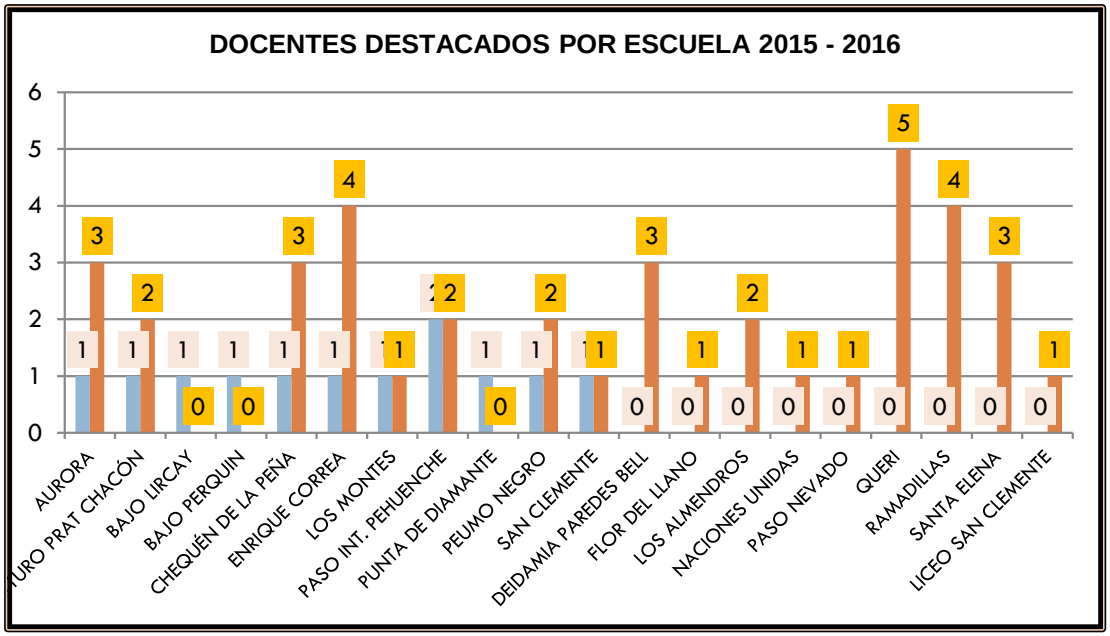


TABLA GENERAL 2015 - 2016		
ESCUELA	CANTIDAD	
	2015	2016
AURORA	1	3
ARTURO PRAT CHA.	1	2
BAJO LIRCAY	1	0
BAJO PERQUIN	1	0
CHEQUEN DE LA PEÑA	1	3
ENRIQUE CORREA	1	4
LOS MONTES	1	1
PASO INTER. PEHUENCHE	2	2
PUNTA DE DIAMANTE	1	0
PEUMO NEGRO	1	2
SAN CLEMENTE	1	1
DEIDAMIA PAREDES B.	0	3
FLOR DEL LLANO	0	1
LOA ALMNENDROS	0	2
NACIONES UNIDAS	0	1
PASO NEVADO	0	1
QUERI	0	5
RAMADILLAS	0	4
SANTA ELENA	0	3
LICEO SAN CLEMENTE	0	1
TOTALES	12	39

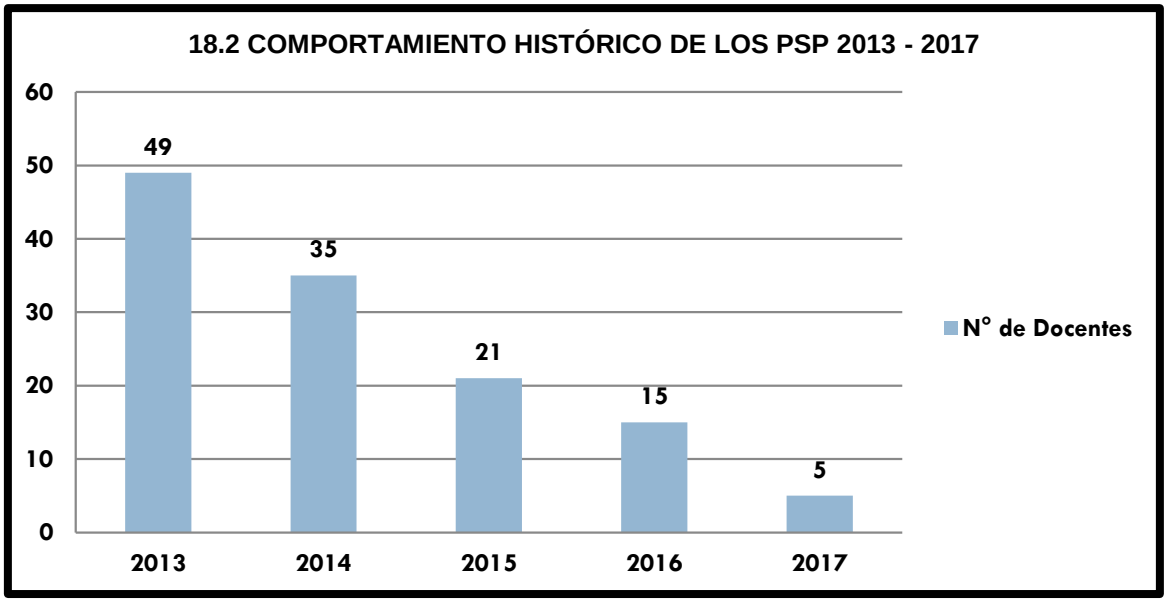
18. PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL 2014 – 2017

El Departamento de Administración de Educación Municipal desde hace ya una década, ha venido desarrollando talleres de acompañamiento presenciales en el marco de los Planes de Superación Profesional (PSP). Actividad pedagógica que entre los meses de agosto y septiembre ha buscado con su implementación que los docentes puedan reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas al interior de cada uno de sus establecimientos y principalmente en conexión con el trabajo al interior del aula teniendo como eje orientador el "Marco Para la Buena Enseñanza" y marco curricular vigente.

Es así como en los últimos tres años el CPEIP, organismo técnico encargado de evaluar la pertinencia de estos planes para su posterior ejecución, además de realizar su monitoreo, seguimiento y evaluación de los mismos, ha asignado, los recursos necesarios para implementar estos acompañamientos cuestión que se puede observar con claridad en la siguiente tabla resumen, en la cual, se puede testimoniar claramente el desarrollo de la comuna y sus docentes:

18.1 RESUMEN DE PLANES DE SUPERACIÓN 2014 - 2017

NOMBRE DE LA PROPUESTA TALLER	AÑO	N° DE DOCENTES	MONTO EN PESOS
Mejorando mis Practicas Docentes	2014	35	$ 2.835.000
Aprendiendo con mis pares	2015	21	$ 1.806.000
Buen uso de Material Didáctico	2016	15	$ 1.840.000
Analizando mis Prácticas Docentes	2017	05	$ 900.000



Es muy importante mencionar que los Planes de Superación Profesional (PSP) implementados en nuestra comuna, han sido un pilar determinante en lograr en los últimos tres años una disminución significativa del número de docentes en calidad de básicos, lo que se puede evidenciar, atendiendo a que el año 2013 fueron 49 docentes convocados, el 2014 solo 35 docentes, el 2015 solamente 21, durante el 2016 solo 15 docentes, y durante el 2017 serán solo 5 docentes, lo que habla muy bien del esfuerzo que han realizado los docentes para mejorar sus prácticas y su condición de evaluado.

19. NUEVA CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación –que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026- contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación El objetivo de la Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente es reconocer la docencia y apoyar su desempeño, con el fin de garantizar una educación de calidad para todas y todos. Por ello, dentro de las transformaciones que establece, está el incremento del tiempo no lectivo, aquel que las y los docentes utilizan para la preparación de clases y otras actividades pedagógicas relevantes.

La Ley establece un primer aumento del tiempo no lectivo desde el inicio de este año escolar 2017 y un segundo incremento desde el año escolar 2019, cuando el tiempo frente al aula disminuya a 65% de las horas de contrato.

Este beneficio es para todos y todas las profesionales de la educación de establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado (municipales, particulares subvencionados y de administración delegada), incluyendo a educadoras de párvulos de Prekinder y kínder, a educadoras diferenciales de Programas de Integración (PIE) y de escuelas especiales, docentes de la modalidad técnico profesional, etc.

Los docentes de establecimientos municipales ingresarán al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en Julio de 2017. Los profesores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada lo harán entre 2019 y 2026. A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos. El estado entregará apoyo formativo para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

La Ley garantiza formación en ejercicio gratuita y pertinente para los docentes que se encuentran en el Sistema de Desarrollo. El CPEIP ejecutará estos programas, cursos o actividades de formación de manera directa o mediante la colaboración de universidades acreditadas u otras instituciones sin fines de lucro certificadas por el Centro.

La formación continua que disponga el CPEIP considerará las necesidades del docente y del proyecto educativo de cada establecimiento, esto a partir de la información que entregue el Sistema de Reconocimiento y los propios sostenedores y directivos a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) u otros instrumentos propios, que podrán ser desarrollados en conjunto con las comunidades educativas. En sus primeros años de ejercicio, los profesores contarán con acompañamiento profesional, facilitando su inserción en la comunidad educativa y su progresión en la carrera. La Inducción se realizará durante el primer o segundo año de ejercicio profesional y tendrá una duración de hasta diez meses.

Este proceso no tendrá un carácter habilitante, sino formativo, es decir, los resultados del proceso incidirán en la formación que se disponga para que el docente pueda perfeccionarse y progresar en la carrera.

El mecanismo principal serán las Mentorías, las cuales consisten en el acompañamiento de un docente calificado y formado como mentor, que de preferencia se desempeñe en mismo establecimiento o en el mismo contexto escolar que el profesor que inicia su ejercicio. En sus primeros años (hasta 2022), el sistema de Inducción funcionará con gradualidad y priorización de postulantes de acuerdo con vulnerabilidad del establecimiento, necesidad de mejora del establecimiento de acuerdo con su desempeño, y horas de contrato.

Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación: Cuadro Comparativo

	Tabla actual (75 % horas lectivas)				Tabla 2017 - 2018 (70 % Horas lectivas)				Tabla 2019 (65 % Horas lectivas)				Tabla 2019** (proporción 60 % Horas lectivas)			
	Art. 129, DS N° 453/1991 (MINEDUC)				Art. Segundo Transitorio Ley N° 20.903				Arts. 69 y 80, DFL N° 1/1996 (MINEDUC)				Art. Cuarto Transitorio Ley N° 20.903			
Jornada Semanal (HC) *	N° de clases (HA=45 min)	Horas docencia de aula (HC)	Recreos (HC)	Horas No Lectivas (HC)	N° de clases (HA=45 min)	Horas docencia de aula (HC)	Recreos (HC)	Horas no Lectivas (HC)	N° de clases (HA=45 min)	Horas docencia de aula (HC)	Recreos (HC)	Horas no Lectivas (HC)	N° de clases (HA=45 min)	Horas de docencia de aula (HC)	Recreo (HC)	Horas no Lectivas (HC)
44	43	32 h 15 m	3 h 0 m	8 h 45 m	41	30 h 45 m	3 h 0 m	10 h 15 m	38	28 h 30 m	3 h 0 m	12 h 30 m	35	26 h 15 m	3 h 0 m	14 h 45 m
43	42	31 h 30 m	2 h 56 m	8 h 34 m	40	30 h 0 m	2 h 56 m	10 h 4 m	37	27 h 45 m	2 h 56 m	12 h 19 m	34	25 h 30 m	2 h 56 m	14 h 34 m
42	41	30 h 45 m	2 h 52 m	8 h 23 m	39	29 h 15 m	2 h 52 m	9 h 53 m	36	27 h 0 m	2 h 52 m	12 h 8 m	33	24 h 45 m	2 h 52 m	14 h 23 m
41	40	30 h 0 m	2 h 48 m	8 h 12 m	38	28 h 30 m	2 h 48 m	9 h 42 m	35	26 h 15 m	2 h 48 m	11 h 57 m	33	24 h 45 m	2 h 48 m	13 h 27 m
40	39	29 h 15 m	2 h 44 m	8 h 1 m	37	27 h 45 m	2 h 44 m	9 h 31 m	35	26 h 15 m	2 h 44 m	11 h 1 m	32	24 h 0 m	2 h 44 m	13 h 16 m
39	38	28 h 30 m	2 h 40 m	7 h 50 m	36	27 h 0 m	2 h 40 m	9 h 20 m	34	25 h 30 m	2 h 40 m	10 h 50 m	31	23 h 15 m	2 h 40 m	13 h 5 m
38	37	27 h 45 m	2 h 35 m	7 h 40 m	35	26 h 15 m	2 h 35 m	9 h 10 m	33	24 h 45 m	2 h 35 m	10 h 40 m	30	22 h 30 m	2 h 35 m	12 h 55 m
37	37	27 h 45 m	2 h 31 m	6 h 44 m	34	25 h 30 m	2 h 31 m	8 h 59 m	32	24 h 0 m	2 h 31 m	10 h 29 m	29	21 h 45 m	2 h 31 m	12 h 44 m
36	36	27 h 0 m	2 h 27 m	6 h 33 m	34	25 h 30 m	2 h 27 m	8 h 3 m	31	23 h 15 m	2 h 27 m	10 h 18 m	29	21 h 45 m	2 h 27 m	11 h 48 m
35	35	26 h 15 m	2 h 23 m	6 h 22 m	33	24 h 45 m	2 h 23 m	7 h 52 m	30	22 h 30 m	2 h 23 m	10 h 7 m	28	21 h 0 m	2 h 23 m	11 h 37 m
34	34	25 h 30 m	2 h 19 m	6 h 11 m	32	24 h 0 m	2 h 19 m	7 h 41 m	29	21 h 45 m	2 h 19 m	9 h 56 m	27	20 h 15 m	2 h 19 m	11 h 26 m
33	33	24 h 45 m	2 h 15 m	6 h 0 m	31	23 h 15 m	2 h 15 m	7 h 30 m	29	21 h 45 m	2 h 15 m	9 h 0 m	26	19 h 30 m	2 h 15 m	11 h 15 m
32	32	24 h 0 m	2 h 11 m	5 h 49 m	30	22 h 30 m	2 h 11 m	7 h 19 m	28	21 h 0 m	2 h 11 m	8 h 49 m	25	18 h 45 m	2 h 11 m	11 h 4 m
31	31	23 h 15 m	2 h 7 m	5 h 38 m	29	21 h 45 m	2 h 7 m	7 h 8 m	27	20 h 15 m	2 h 7 m	8 h 38 m	25	18 h 45 m	2 h 7 m	10 h 8 m
30	30	22 h 30 m	2 h 3 m	5 h 27 m	28	21 h 0 m	2 h 3 m	6 h 57 m	26	19 h 30 m	2 h 3 m	8 h 27 m	24	18 h 0 m	2 h 3 m	9 h 57 m
29	29	21 h 45 m	1 h 59 m	5 h 16 m	27	20 h 15 m	1 h 59 m	6 h 46 m	25	18 h 45 m	1 h 59 m	8 h 16 m	23	17 h 15 m	1 h 59 m	9 h 46 m
28	28	21 h 0 m	1 h 55 m	5 h 5 m	26	19 h 30 m	1 h 55 m	6 h 35 m	24	18 h 0 m	1 h 55 m	8 h 5 m	22	16 h 30 m	1 h 55 m	9 h 35 m
27	27	20 h 15 m	1 h 50 m	4 h 55 m	25	18 h 45 m	1 h 50 m	6 h 25 m	23	17 h 15 m	1 h 50 m	7 h 55 m	21	15 h 45 m	1 h 50 m	9 h 25 m
26	26	19 h 30 m	1 h 46 m	4 h 44 m	24	18 h 0 m	1 h 46 m	6 h 14 m	22	16 h 30 m	1 h 46 m	7 h 44 m	21	15 h 45 m	1 h 46 m	8 h 29 m
25	25	18 h 45 m	1 h 42 m	4 h 33 m	23	17 h 15 m	1 h 42 m	6 h 3 m	22	16 h 30 m	1 h 42 m	6 h 48 m	20	15 h 0 m	1 h 42 m	8 h 18 m
24	24	18 h 0 m	1 h 38 m	4 h 22 m	22	16 h 30 m	1 h 38 m	5 h 52 m	21	15 h 45 m	1 h 38 m	6 h 37 m	19	14 h 15 m	1 h 38 m	8 h 7 m
23	23	17 h 15 m	1 h 34 m	4 h 11 m	21	15 h 45 m	1 h 34 m	5 h 41 m	20	15 h 0 m	1 h 34 m	6 h 26 m	18	13 h 30 m	1 h 34 m	7 h 56 m
22	22	16 h 30 m	1 h 30 m	4 h 0 m	21	15 h 45 m	1 h 30 m	4 h 45 m	19	14 h 15 m	1 h 30 m	6 h 15 m	18	13 h 30 m	1 h 30 m	7 h 0 m
21	21	15 h 45 m	1 h 26 m	3 h 49 m	20	15 h 0 m	1 h 26 m	4 h 34 m	18	13 h 30 m	1 h 26 m	6 h 4 m	17	12 h 45 m	1 h 26 m	6 h 49 m
20	20	15 h 0 m	1 h 22 m	3 h 38 m	19	14 h 15 m	1 h 22 m	4 h 23 m	17	12 h 45 m	1 h 22 m	5 h 53 m	16	12 h 0 m	1 h 22 m	6 h 38 m
19	19	14 h 15 m	1 h 18 m	3 h 27 m	18	13 h 30 m	1 h 18 m	4 h 12 m	16	12 h 0 m	1 h 18 m	5 h 42 m	15	11 h 15 m	1 h 18 m	6 h 27 m
18	18	13 h 30 m	1 h 14 m	3 h 16 m	17	12 h 45 m	1 h 14 m	4 h 1 m	16	12 h 0 m	1 h 14 m	4 h 46 m	14	10 h 30 m	1 h 14 m	6 h 16 m
17	17	12 h 45 m	1 h 10 m	3 h 5 m	16	12 h 0 m	1 h 10 m	3 h 50 m	15	11 h 15 m	1 h 10 m	4 h 35 m	14	10 h 30 m	1 h 10 m	5 h 20 m
16	16	12 h 0 m	1 h 5 m	2 h 55 m	15	11 h 15 m	1 h 5 m	3 h 40 m	14	10 h 30 m	1 h 5 m	4 h 25 m	13	9 h 45 m	1 h 5 m	5 h 10 m
15	15	11 h 15 m	1 h 1 m	2 h 44 m	14	10 h 30 m	1 h 1 m	3 h 29 m	13	9 h 45 m	1 h 1 m	4 h 14 m	12	9 h 0 m	1 h 1 m	4 h 59 m
14	14	10 h 30 m	0 h 57 m	2 h 33 m	13	9 h 45 m	0 h 57 m	3 h 18 m	12	9 h 0 m	0 h 57 m	4 h 3 m	11	8 h 15 m	0 h 57 m	4 h 48 m
13	13	9 h 45 m	0 h 53 m	2 h 22 m	12	9 h 0 m	0 h 53 m	3 h 7 m	11	8 h 15 m	0 h 53 m	3 h 52 m	10	7 h 30 m	0 h 53 m	4 h 37 m
12	12	9 h 0 m	0 h 49 m	2 h 11 m	11	8 h 15 m	0 h 49 m	2 h 56 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m
11	11	8 h 15 m	0 h 45 m	2 h 0 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	9	6 h 45 m	0 h 45 m	3 h 30 m
10	10	7 h 30 m	0 h 41 m	1 h 49 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	8	6 h 0 m	0 h 41 m	3 h 19 m
9	9	6 h 45 m	0 h 37 m	1 h 38 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	7	5 h 15 m	0 h 37 m	3 h 8 m
8	8	6 h 0 m	0 h 33 m	1 h 27 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	6	4 h 30 m	0 h 33 m	2 h 57 m
7	7	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	7	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m
6	6	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	6	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m
5	5	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	5	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m
4	4	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	4	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m
3	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	2	1 h 30 m	0 h 12 m	1 h 18 m
2	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m
1	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m

La tabla del art. 129 , DS N° 453/1991, ha sido reemplazada por lo dispuesto en la 20.903. Se presenta solo a modo comparativo.

* Horas cronológicas de contrato

** Proporción para docentes que realizan clases en primer ciclo básico en establecimientos con más de 80% de concentración de alumnos prioritarios.

HC= Horas cronológicas

HA= Horas aula

20. ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Para entender la importancia de la Convivencia Escolar en nuestras escuelas y liceo, podemos tomar como documento referencial parte de un trabajo investigativo titulado “Gestión de la convivencia escolar desde sostenedores municipales” del Psicólogo Gustavo Gallardo encomendado por la UNICEF en Chile, en el cual, se hace una reseña de como la Convivencia escolar se ha instalado como eje central y transversal de trabajo en las escuelas en nuestro país.

“Chile ha adherido a la “Carta fundamental de los Derechos Humanos” y a la “Convención de los Derechos del niño” de Naciones Unidas. La educación como ámbito de desarrollo social y encuentro ha sido uno de los canales que el Estado ha utilizado para la promoción, defensa y protección de estos derechos universales. Las escuelas deben respetarlos y difundirlos en su trabajo diario y formar a sus estudiantes en el marco del buen trato, el respeto, la inclusión y la solidaridad. Apoyando esta tarea, desde el año 2002 el MINEDUC ofrece una política de convivencia escolar concreta, marco de referencia para que las escuelas desarrollen acciones orientadas a la formación integral de sus estudiantes y comunidad en términos de valores, actitudes, habilidades y conocimientos para aprender a convivir en una sociedad democrática. Programas de gobierno y proyectos de organizaciones no gubernamentales han ingresado a las escuelas fomentando una buena convivencia escolar (un ejemplo de este tipo de programa de gobierno es “Habilidades para la Vida” de JUNAEB). A todo ello se ha agregado la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que desde 2008 instala la convivencia escolar como uno de los cuatro ejes a desarrollar por las escuelas en sus Planes de Mejoramiento. Acciones en las escuelas como la revisión de sus reglamentos, la mejora de sus estrategias para abordar conflictos y el énfasis en la formación ciudadana derivan de las anteriores iniciativas. El Marco Curricular nacional también orienta al respecto. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de distintos sectores se relacionan con convivencia, junto con los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), los cuales deben ser alcanzados por todos los estudiantes.”

Además, La ley N ° 20.536 sobre Violencia Escolar, tiene por objetivo abordar la convivencia escolar en los establecimientos del país mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena convivencia escolar y prevención de la violencia escolar. (1) En ese espíritu, las políticas públicas y la reforma educativa chilena, nos invitan a mirar en contingencia con la realidad cultural de nuestro país, la convivencia escolar como un eje estratégico de las buenas prácticas educativas. Por ese motivo uno de sus énfasis se ha puesto en los otros indicadores para medir la calidad de la educación. Los que se centran en el desarrollo integral del estudiante, abarcando áreas como la motivación, la autoestima, convivencia escolar, participación ciudadana, asistencia escolar, retención escolar, equidad de género, y titulación profesional. Siendo un desafío la relevancia que la convivencia escolar y sus prácticas preventivas propone al interior de los establecimientos educacionales de nuestro país. Ley 20.529 (2)

A su vez a puesto dentro de sus tres ejes de reforma educacional vigente la educación integral y gestión de la convivencia escolar (ley 20.370, art 2 LEGE). Áreas que se convierten en elementos claves para lograr la tan llamada inclusión en la calidad y equidad de la educación pública, llamado que al 2018 debe estar como una realidad instaurada en los establecimientos de nuestro país. Para ello desde el año 2002, el Ministerio de Educación ha realizado múltiples esfuerzos en esta línea de acción estratégica entre los que se encuentran promulgar la Política Nacional de Convivencia Escolar, la que fue actualizada el 2011, considerando los cambios sociales como también culturales experimentados y presenciados en nuestro país en el último tiempo por los medios de comunicación, tecnologías, la organización social y particularmente la institución familiar.

(1) MINEDUC.(2011). "Política nacional de convivencia escolar". Santiago de Chile.Otros indicadores de la calidad educativa.(2014) recuperado el 18 de enero2017 de http://www.agenciaeducacion.cl/coordinacion-sac/otros-indicadores-de-calidad-educativa/

Atendiendo a la realidad educativa de la comuna de San Clemente, se puede mencionar que a nivel comunal se están realizando los esfuerzos necesarios para proyectar prácticas preventivas, que permita a los estudiantes convivir en climas educativos sanos y enriquecidos que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes. Así es como cada establecimiento de la comuna, ha articulado paulatinamente sus prácticas hacia el favorecimiento de sanos climas escolares, los que se ven reflejados en escuelas acogedoras y niños más felices, donde se aprende a interactuar positivamente y convivir con los pares de manera respetuosa y en comunidad.

1. Congreso Nacional. Ley sobre violencia escolar, 20.536 (2011). Santiago de Chile
2. División de educación general. Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de convivencia escolar en las escuelas. (2017. Santiago de Chile .

Por lo anterior, es menester atender este eje, con una política institucional potente, cuyo responsable directo es el Encargado de Convivencia, el cual será el responsable de implementar y poner en acción el plan de Convivencia de en cada una de nuestras escuelas durante el 2018.

OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR A NIVEL COMUNAL 2018

Desarrollar espacios y prácticas que favorezcan la formación integral y la co existencia armónica de las comunidades educativas de San Clemente por medio del fortalecimiento del Clima y la sana Convivencia Escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2018

Fortalecer el desarrollo de acciones preventivas de situaciones, para afianzar la sana convivencia escolar, evitando situaciones que la interfieran.

Acompañar en terreno por medio de visitas periódicas a los establecimientos de la comuna, los comités de convivencia escolar y la implementación de los planes de gestión de la convivencia escolar articulados con los PME.

Apoyar desde al área técnica, el desarrollo e implementación del proyecto Movámonos por la educación pública, dando énfasis en el desarrollo de la formación integral de los estudiantes.

Motivar la responsabilidad parental en la educación y formación integral de los estudiantes de nuestra comuna. Coordinando acciones con centro generales de padres de la comuna.

METAS PREPUESTAS 2018

Disminuir un 20% los casos de violencia escolar de la comuna.

Disminuir un 10 % las denuncias a la superintendencia de educación.

Dar respuesta al 100% de las solicitudes de convivencia escolar.

Que el 100 % de los planes de gestión de la convivencia escolar se encuentren articulados con el PME.

Que existan encuentros bi mensuales de la red de encargados de convivencia escolar de la comuna.

Visita técnica al 100% de los establecimientos de la comuna.

Que el 100% de los establecimientos cuenten con horas de exclusividad para la gestión de la convivencia escolar por medio de un encargado de convivencia. En el caso de establecimientos con matrícula superior a 200 estudiantes jornada completa y menor a 199 un horario proporcional a la matrícula.

Que el 100% de los establecimientos constituya un comité de convivencia escolar, el que contará con la representación de todos los estamentos más el encargado de seguridad escolar, dupla psicosocial y representante de la Inspectoría.

Que exista formación y capacitación de los equipos de convivencia escolar, docentes y profesores jefes, tanto en los propios establecimientos como a nivel comunal.

Revisión por medio de apoyo jurídico del 100% de los reglamentos internos y de convivencia escolar de la comuna.

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO

Según las orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de convivencia escolar en escuela y liceo, emanadas desde el ministerio de educación el año 2018. Se siguiere como perfil de encargado de convivencia escolar un profesor con formación y experiencia, en convivencia escolar, que conozca la política nacional de convivencia y se maneje en áreas como clima, resolución de conflictos y concepción de aprendizaje integral.

Es necesaria la capacidad del trabajo en equipo, ya que es menester del encargado de convivencia escolar conformar un equipo de convivencia escolar que contemple la representatividad de otros actores un orientador de existir, profesionales de dupla psicosocial e inspector. (MINEDUC, Orientaciones para la conformación de equipos de Convivencia,2017)

20,1 PROYECCIÓN HORAS ENCARGADOS DE CONVIVENCIA 2018				
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PLAN DE CONVIVENCIA	DUPLA PSICOSOCIAL	HORAS ENCARGADO
01	BAJO LIRCAY	SI	Psicólogo	6
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	SI	SI	44
03	BRAMADERO	SI	Psicólogo	12
04	COREL	SI	NO	6
05	RAMADILLAS	SI	SI	44
06	ELENA BURGOS MOREIRA	SI	Psicólogo	12
07	PUNTA DIAMANTE	SI	Psicólogo	22
08	SAN CLEMENTE	SI	SI	44
09	SAN VALERIANO	SI	NO	6
10	BAJO PERQUIN	SI	SI	22
11	SAN DIEGO	SI	NO	6
12	LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	SI	NO	6
13	PASO NEVADO	SI	Psicólogo	30
14	LOS MONTES	SI	SI	30
15	PEUMO NEGRO	SI	Psicólogo	10
16	VILCHES ALTO	SI	N0	6
17	COLORADO	SI	SI	30
18	CORRALONES	SI	SI	30
19	AURORA	SI	SI	30
20	NACIONES UNIDAS	SI	NO	6
21	CARRETONES	SI	NO	6
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	SI	NO	22
23	LEOPOLDO GUARDA G.	SI	Psicólogo	12
24	EL BOLSICO	SI	NO	6
25	BELLA UNIÓN	SI	SI	12
26	QUERI	SI	SI	30

27	LOS ALMENDROS	SI	SI	30
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	SI	SI	44
29	ARTURO PRAT CHACÓN	SI	SI	44
30	DE ORIOM	SI	NO	6
31	LA PLACETA	SI	NO	6
32	FLOR DEL LLANO	SI	Psicólogo	12
33	SANTA ELENA	SI	SI	22
34	PASO INTER. PEHUENCHE	SI	SI	44
35	PARVULOS	SI	SI	44
36	DIFERENCIAL	SI	SI	00
37	LICEO SAN CLEMENTE	SI	SI	44
	TOTALES GENERALES	37	19 18	786

20.2 MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

Es una iniciativa del Ministerio de Educación inserta como parte del Fondo de Apoyo de la Educación Pública Municipal (FAEPM), implementada por primera vez durante el 2016, que busca generar acciones para mejorar la calidad de las escuelas y liceos municipales. Esta propuesta tiene como intención fortalecer la participación de todos y todas las integrantes de los consejos escolares y comunidad educativa.

En el caso de nuestra comuna, durante el 2016, previa postulación de los proyectos, se recibió un monto total de $ 114.515.077, los cuales se han ido invirtiendo en implementar las iniciativas durante el segundo semestre de 2016 y primer y segundo semestre de 2017, a continuación, se presentan las iniciativas por establecimiento:

20.2.1 INICIATIVAS "MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016 -2017

N°	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE INICIATIVAS	MONTO
01	BAJO LIRCAY	Mejorando nuestra escuela.	$ 1.397.006
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	Contribuyendo a una vida saludable.	$ 5.076.951
03	BRAMADERO	Remodelando el frontis de nuestra escuela.	$ 2.129.942
04	COREL	Participación en igualdad.	$ 1.167.964
05	RAMADILLAS	"¡Jugar y Reciclar ¡Es divertido!"	$ 7.962.883
06	ELENA BURGOS MOREIRA	Remodelando una multi sala taller.	$ 1.687.127
07	PUNTA DIAMANTE	Fomentando la actividad física para una mejor salud.	$ 2.343.714
08	SAN CLEMENTE	Movámonos por la escuela San Clemente.	$ 9.932.646
09	SAN VALERIANO	Mejorando nuestro entorno	$ 1.061.078
10	BAJO PERQUIN	Un, dos, tres por mí y por todos mis compañeros.	$ 2.481.140
11	SAN DIEGO	Muchos libros, motivación para grandes lectores. Descubriendo las maravillas de un museo.	$ 1.152.695
12	LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	Mejorando la calidad de vida de nuestra escuela.	$ 1.305.390
13	PASO NEVADO	Bingo familiar y para la comunidad educativa.	$ 2.236.828
14	LOS MONTES	Recreos activos.	$ 2.679.649
15	PEUMO NEGRO	Mejorando los espacios recreativos.	$ 2.084.133
16	VILCHES ALTO	Todo lo que se mueve es poesía. Investigación, lectura, presentación y visita guiada a la Sebastiana: casa de Pablo Neruda.	$ 1.061.078
17	COLORADO	Educación entretenida, aulas didácticas en un ambiente de buena convivencia.	$ 3.336.231
18	CORRALONES	Espacios recreativos y vida saludable para una sana convivencia.	$ 3.030.841
19	AURORA	Promoviendo la Entretención, seguridad y salud escolar a través del juego de jardín.	$ 3.733.237
20	NACIONES UNIDAS	La música como expresión de la diversidad e inclusión. El mundo musical en el aula.	$ 1.076.347
21	CARRETONES	Potenciando nuestro establecimiento.	$ 1.366.468
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	Promoviendo un estilo de vida saludable.	$ 2.450.601
23	LEOPOLDO GUARDA G.	Una escuela para aprender y sentirse bien.	$ 1.610.779
24	EL BOLSICO	Mejorando nuestra Biblioteca.	$ 1.122.156
25	BELLA UNIÓN	La escuela un lugar seguro.	$ 2.191.020
26	QUERI	Mejorar los espacios de la escuela básica de Queri en beneficio de la convivencia escolar.	$ 3.519.464
27	LOS ALMENDROS	Un curso, una sala.	$ 2.710.182
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	Juguemos recreándose con la lectura, juegos de salón y juegos de patio.	$ 3.779.046

29	LA MINA	Aprendo a través de la ciencia.	$ 1.015.269
30	ARTURO PRAT CHACÓN	Haciendo buen uso de nuestro tiempo libre en nuestra comunidad escolar.	$ 3.183.536
31	DE ORIOM	La Ciencia y Bienestar de Mi Escuela	$ 1.076.347
32	LA PLACETA	Hermoseando Mi Escuela	$ 1.229.042
33	FLOR DEL LLANO	Mejorando nuestra convivencia Escolar para fortalecer el Autocuidado y vida saludable.	$ 1.717.666
34	SANTA ELENA	"Practiquemos el Deporte para una Mejor Convivencia".	$ 2.236.828
35	PASO INTER. PEHUENCHE	"Graderías para fomentar la participación"	$ 9.856.299
36	PARVULOS	Jornada de convivencia escolar con todos los estamentos de la comunidad educativa, difusión de proyecto educativo y renovación de pisos salas de clases.	$ 4.527.250
37	DIFERENCIAL	Promoviendo una mejor Calidad de Vida de los Alumnos de Retos Múltiples de la Escuela Diferencial San Clemente.	$ 2.404.792
38	LICEO SAN CLEMENTE	Mejorando los espacios educativos de nuestro establecimiento.	$ 9.505.101
39	JUAN VERGARA	NO PARTICIPA	$ 1.030.539
40	LOS TREGUILES	NO PARTICIPA	$ 1.045.808
	TOTALES GENERALES		$ 114.515.077

20.2.2 INICIATIVAS "MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2017 -2018			
N°	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE INICIATIVAS	MONTO
01	BAJO LIRCAY	Biblioteca de aula	1.080.107
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	Fomentar una convivencia participativa. remodelando el gimnasio de nuestro colegio.	4.612.198
03	BRAMADERO	Recreos entretenidos para mejorar convivencia escolar	1.197.409
04	COREL	Pintando sonrisas	767.301
05	RAMADILLAS	Un espacio para nuestra vida escolar	6.410.828
06	ELENA BURGOS MOREIRA	Preparación y mantención de lugar físico patio de juego.	1.093.140
07	PUNTA DIAMANTE	Compra de mobiliario	1.523.247
08	SAN CLEMENTE	Compra de tribunas, compra de halógenos	7.896.653
09	SAN VALERIANO	Arreglo de piso aula 1 y sala comedor-cocina	676.067
10	BAJO PERQUIN	" Nací para cuidar esto que veo"	2.031.556
11	SAN DIEGO	Habilitación de un rincón para la lectura.	793.369
12	LOS ROBLES DE VILCHES C.	Adquirir cámara fotográfica, salas confortables	871.570
13	PASO NEVADO	Espacio físico agradable	1.614.482
14	LOS MONTES	Taller audiovisual	2.344.361
15	PEUMO NEGRO	Adquisición de puertas y chapas, adquisición de estantes	1.523.247
16	VILCHES ALTO	Pintar mi escuela. mantenimiento áreas verdes del establecimiento	728.201
17	COLORADO	Salas inclusivas	2.761.434
18	CORRALONES	Espacio recreativo para una mejor convivencia	2.383.461
19	AURORA	La investigación y experimentación como camino de inicio al desarrollo de la ciencia y la tecnología en la escuela aurora	2.996.038
20	NACIONES UNIDAS	Hermoseando nuestra escuela	702.134
21	CARRETONES	Mi comunidad educativa en terreno.	871.570
22	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	Renovación de mobiliario o mejoramiento de espacio físico	1.953.354
23	LEOPOLDO GUARDA G.	Adquisición de mobiliario para las salas de clases.	1.184.375
24	EL BOLSICO	"Creando espacios para fortalecer el aprendizaje y amor por la lectura"	832.469
25	BELLA UNIÓN	Embellecimiento del edificio escolar, hermoseando nuestra escuela.	1.549.314
26	QUERI	Gimnasia artística, taller de folclore mejoramiento de sala multitalleres	2.826.602
27	LOS ALMENDROS	Brindar seguridad para todos	2.161.891
28	CHEQUEN DE LA PEÑA	Movámonos por la renovación del mobiliario	3.100.307
29	LA MINA	Escuela cerrada	663.033
30	ARTURO PRAT CHACÓN	Renovación de equipamiento y mobiliario escuela.	2.435.596
31	DE ORIOM	Mejorando el equipamiento tecnológico, para acercar los conocimientos de la web a la comunidad educativa.	689.100
32	LA PLACETA	En tu escritorio está el futuro.	845.503
33	FLOR DEL LLANO	Fomentar los recreos interactivos y amigables para disponer de espacios de sana convivencia y entretención para los estudiantes	1.314.710
34	SANTA ELENA	Campeonatos deportivos, hermosear plaza de juegos, mejorar y mantener una cancha de futbolito	1.666.616
35	PASO INTER. PEHUENCHE	Adquisición de tribunas	8.300.693
36	PARVULOS	Coaching de crecimiento personal, trabajo en equipo y convivencia escolar.	3.843.219
37	DIFERENCIAL	Uso de la tecnología en apoyo a los estudiantes	1.757.851
38	LICEO SAN CLEMENTE	Remodelando nuestro gimnasio, confección de escenario.	7.518.680
	TOTALES GENERALES		87.521.686

21. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2017:

El Programa de Educación Extraescolar en nuestra comuna desde siempre ha sido un pilar muy importante en la formación Integral de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas. Es mediante este que se promueven diversas actividades deportivas, culturales, artísticas y cívicas, las cuales en su conjunto permiten despertar los talentos de nuestros estudiantes en cada una de nuestras escuelas.

OBJETIVO GENERAL:
Fomentar el desarrollo de las actividades formativas complementarias, de tiempo libre, recreación y deporte escolar de los establecimientos de nuestra comuna.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Fomento y desarrollo de actividades formativas complementarias, de tiempo libre, recreación y deporte escolar.
Motivar a la Comunidad Educativa a la práctica habitual de la vida saludable a través de la actividad física.
Incrementar los valores de los alumnos y alumnas a través del deporte y la disciplina deportiva.
Fomentar el cuidado del medio ambiente.
Despertar el interés de los alumnos y alumnas por desarrollar actividades al aire libre respetando el entorno natural y la biodiversidad.
Desarrollar actividades deportivas colectivas que promuevan la inclusión y el respeto a la diversidad propia de toda sociedad.
Desarrollar el espíritu deportivo, reconociendo el mérito del éxito y aceptación tolerante a la derrota en los alumnos y alumnas de nuestro establecimientos.

Para atender y dar respuesta a este objetivo, el programa de Educación Extraescolar durante el 2017 ha venido realizando las siguientes actividades, las cuales se promoverán en forma más potente durante el 2018:

Incrementar la práctica deportiva del alumnado en el tiempo libre con profesores especialistas de abril a diciembre.
Desarrollo comunal de los Juegos Deportivos Escolares y su proyección provincial, regional y nacional.
Realizar variadas actividades de proyección provincial asociadas al MINEDUC.
Desarrollo de actividades culturales. (obras de teatro, conciertos, ETC)
Desarrollo de actividades cívicas.
Desarrollo de actividades propias de nuestro aniversario Comunal.
Juegos tradicionales y olimpiadas de educación básica y media.
Realizaciones de actividades autogeneradas del área artístico cultural

Actividades comunales de Cuidado del Medio Ambiente.
Coordinación de los programas de extensión I.N.D. en la comuna
Creación de multitalleres deportivos recreativos en tres escuelas rurales de la comuna.
Desarrollar talleres de motricidad para alumnos de Educación Parvularia de nuestros establecimientos.

21.1 BENEFICIARIOS Y PROYECCIÓN 2018:

Las actividades antes mencionadas han tenido como beneficiario directo a los alumnos y alumnas de los nuestros 37 establecimientos educacionales municipalizados y mediante una invitación permanente a los tres establecimientos particulares subvencionados existentes en nuestra comuna, buscando en ello, mantener una relación sustentada en una política de unidad y sana convivencia.
Para lograr lo anterior durante el año 2017 se ha trabajado un presupuesto global de aproximadamente $ 25.000.000 (Millones de pesos), los cuales como proyección 2018 debiera ascender a $ 35.000.000, lo cual, permitiría atender las actividades con la calidad que requieren.

TABLA RESUMEN PRESUPUESTARIO PROYECTADO		
	2017	**2018**
MONTO PRESUPUESTADO	**$ 25.000.000**	**35.000.000**
Fuente : Coordinación Extraescolar DAEM		

22. PROGRAMA ENLACES:

Durante los últimos años, la inversión del Ministerio de Educación en el ámbito tecnológico ha sido muy potente y decidida, con la intención de preparar y entregar a cada uno de los alumnos y alumnas una sólida formación tecnológica. En esa misma línea, al interior de nuestra comuna, las acciones también han estado orientadas fuertemente en preparar en el uso de las nuevas tecnologías tanto a los alumnos como a todos los miembros de cada una de nuestras escuelas, con el afán de que esta tecnología, sea un medio para mejorar sus logros pedagógicos y las prácticas institucionales.

Atendiendo a lo anterior, se puede mencionar que durante el periodo 2016 – 2018 se implementarán y pondrán en marcha los siguientes proyectos digitales, con acompañamiento por parte del Ministerio de Educación:

22.1 MI TALLER DIGITAL 2016 - 2017		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TEMÁTICA DE POSTULACIÓN ADJUDICADA	
ESCUELA AURORA	COMICS DIGITAL	2016
ESCUELA RAMADILLAS	ROBÓTICA INICIAL	2016
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	ROBÓTICA INICIAL	2016
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN	PRODUCCION DE VIDEOS	2016
ESCUELA BELLA UNIÓN	PRODUCCION DE VIDEOS	2016
ESCUELA BAJO PERQUIN	CREACION DE VIDEOJUEGOS	2016
ESCUELA PASO NEVADO	CREACIÓN DE VIDEO JUEGOS	2016
ESCUELA LOS MONTES	COMICS DIGITAL	2016
ESCUELA LOS ALMENDROS	ROBÓTICA INICIAL	2016
ESCUELA SANTA ELENA	PRODUCCIÓN DE VIDEOS	2016
ESCUELA PASO INTER. PEHUENCHE	PRODUCCIÓN DE VIDEOS	2016
ESCUELA PEUMO NEGRO	COMIC DIGITAL	2017
ESCUELA QUERI	PRODUCCIÓN DE VIDEOS	2017
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	ROBOTICA INICIAL	2017

22.2 TABLET PARA EDUCACIÓN INICIAL EN NT1 NT2 Y 1° BÁSICO 2016 - 2017	
ESCUELA QUERI	ESCUELA AURORA
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO	ESCUELA ENRIQUE GUZMAN
ESCUELA BRAMADERO	ESCUELA SANTA ELENA
ESCUELA BAJO PERQUIN	ESCUELA RAMADILLAS
ESCUELA EL COLORADO	
ESCUELA CORRALONES	
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	

22.3 ILUMINACIÓN WI FI 2016 - 2017
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS
ESCUELA AURORA
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO
ESCUELA RAMADILLAS
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE
ESCUELA PEUMO NEGRO
ESCUELA CORRALONES
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES
ESCUELA BELLA UNIÓN
ESCUELA QUERI
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA
ESCUELA BAJO PERQUIN
ESCUELA PASO NEVADO
ESCUELA LOS MONTES
ESCUELA EL COLORADO
ESCUELA SANTA ELENA
ESCUELA DIFERENCIAL SAN CLEMENTE
ESCUELA DE PÁRVULOS SAN CLEMENTE
ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE

23. ÁREA SOCIAL:

En el área social el trabajo 2018 estará orientado principalmente a incrementar en forma significativa los postulantes y beneficiarios de las becas presidente de la República y Beca Indígena, así como focalizar y destinar el gasto de recursos de Pro-Retención 2018 a los aspectos más sensibles que afectan al alumnado beneficiario.

23.1 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Beneficio consistente en un subsidio en dinero de libre disposición, que contribuye a la mantención en el sistema escolar y promueve la continuidad de estudios de nivel superior.

El monto mensual por becado de educación media es de 0,62 UTM, el cual se paga en 10 cuotas de marzo a diciembre. El monto mensual por becado de educación superior es de 1,24 UTM, el cual se paga de la misma manera que la

22.4 ESCUELAS CON INTERNET MINEDUC/ SUBTEL 2016 - 2017		
ESTABLECIMIENTO	**OPERADOR**	**TECNOLOGÍA**
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS	CMET	FIBRA OPTICA
ESCUELA AURORA	TELEFONICA	3G
ESCUELA DEIDAMIA PAREDES BELLO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA RAMADILLAS	TELEFÓNICA	ADSL/COAXIAL
ESCUELA PUNTA DE DIAMANTE	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA PEUMO NEGRO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA CORRALONES	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA ENRIQUE CORREA GUZMÁN	ENTEL	3G
ESCUELA LEOPOLDO GUARDA GEYNTES	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA BELLA UNIÓN	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA QUERI	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA CHEQUÉN DE LA PEÑA	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA BAJO PERQUIN	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA LOS ALMENDROS	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA LOS MONTES	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA EL COLORADO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA SANTA ELENA	ENTEL	3G
ESCUELA DIFERENCIAL SAN CLEMETE	TELEFÓNICA	ADSL/COAXIAL
ESCUELA DE PÁRVULOS SAN CLEMENTE	TELEFÓNICA	ADSL/COAXIAL
ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	TELEFÓNICA	ADSL/COAXIAL
ESCUELA BAJO LIRCAY	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA BRAMADERO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA COREL	ENTEL	3G
ESCUELA ELENA BURGOS MOREIRA	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA SAN VALERIANO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA SAN DIEGO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	ENTEL	3G
ESCUELA CARRETONES	ENTEL	3G
ESCUELA DE ORIOM	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA VILCHES ALTO	ENTEL	3G
ESCUELA LA PLACETA	ENTEL	3G
ESCUELA FLOR DEL LLANO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA EL BOLSICO	TELEFÓNICA	3G
ESCUELA SAN CLEMETE	CMET	FIBRA ÓPTICA
ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN	CMET	FIBRA ÓPTICA

educación media, en esta categoría **no se postula a la beca**, ya que los beneficiarios que egresan de enseñanza media pueden renovarla al entrar a una carrera profesional o técnica.

En la tabla siguiente se observa el comportamiento histórico de nuestros alumnos durante los últimos 8 años:

23.1.1 RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS 2010 - 2017 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA			
AÑO	INGRESOS/POSTULANTES	BECADOS	% BECADOS
2010	206	176	85,4 %
2011	215	192	89,3 %
2012	195	155	79,4 %
2013	237	223	94,1 %
2014	330	230	69,6 %
2015	312	267	85,5 %
2016	397	286	72,0 %
2017	556	313	56,3 %
TOTALES HISTÓRICOS	2.448	1.842	75,2 %

Es importante señalar que, considerando los alumnos ingresados, se puede dimensionar el esfuerzo y trabajo que realiza el Departamento de Educación Municipal en atención a dar respuesta a las familias san clementinas, independientemente del éxito en la obtención del beneficio. Si no al esfuerzo de dar respuesta eficiente a los que calificaron y también a aquellos que fueron atendidos pero que, por diversas razones no concluyeron su postulación.

Análisis de distribución de alumnos “Becados” de acuerdo con sus dos subclases de la Beca Presidente de la República.

23.1.2 DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS 2010 - 2017 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA			
AÑO	BECADOS	POSTULANTES	RENOVANTES
2010	176	74	102
2011	192	69	123
2012	155	48	107
2013	223	115	108
2014	230	112	118
2015	267	134	133
2016	286	115	171
2017	313	92	221
TOTALES HISTÓRICOS	1842	759	1.083

La tabla anterior muestra la distribución de los alumnos “becados” que se componen de dos subclases los postulantes que son alumnos que obtuvieron la beca por primera vez y los renovantes que son alumnos que están renovando su beca. A la luz de los datos anteriores lo más importante que se puede concluir es

que del 2010 al 2017 los becados han subido de 176 a 313, lo que presenta un incremento porcentual histórico de aproximadamente un 44 %.

Finalmente es importante mencionar que, a partir de las becas obtenidas durante el 2017, la comuna logro un ingreso por concepto de Beca Presidente de la República la suma de $ 111.234.200 (millones de pesos)

23.1.3 CUADRO RESUMEN DE INGRESO COMUNAL BECA PDTE. DE LA REPÚBLICA 2016			
NIVEL	N° BECADOS	MONTO X BECADO	TOTAL ANUAL
MEDIA	250	$ 283.488	$ 70.872.200
SUPERIOR	36	$ 566.980	$ 20.411.280
TOTAL	286		$ 91.283.480

23.1.4 CUADRO RESUMEN DE INGRESO COMUNAL BECA PDTE. DE LA REPÚBLICA 2017			
NIVEL	N° BECADOS	MONTO X BECADO	TOTAL ANUAL
MEDIA	241	$ 288.920	$ 69.629.720
SUPERIOR	72	$ 577.840	$ 41.604.480
TOTAL	313		$ 111.234.200

23.2 BECA INDÍGENA:

La Beca Indígena es un subsidio anual que busca apoyar la permanencia de estudiantes indígenas en el sistema escolar,

REQUISITOS

Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo 8 Decreto N° 126 de 2005 Ministerio de Educación.

Cursar desde el segundo ciclo de Enseñanza Básica (5º básico) hasta 8° básico y de 1° Medio a 4° Medio y hasta 5° Medio para educación técnico profesional.

Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en el último curso de educación básica y media

Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio (Ingreso per cápita familiar no debe superar los $ 132.299).

La **Beca Indígena para Enseñanza Básica**, consiste en un aporte en dinero correspondiente a $ 98.000 al año, que se paga en 2 cuotas, al inicio de cada semestre.

La **Beca Indígena para Enseñanza Media**, consiste en un aporte en dinero correspondiente a $ 203.000 al año, que se paga en 2 cuotas, al inicio de cada semestre.

La **Beca Indígena para Enseñanza Superior**, consiste en un aporte en dinero correspondiente de $ 638.000 y se materializa mediante 10 cuotas, las cuotas serán canceladas mensualmente.

23.2.1 RESUMEN DE INGRESOS Y BECADOS 2010 - 2017 BECA INDIGENA			
AÑO	INGRESOS/POSTULANTES	BECADOS	% BECADOS
2010	75	62	82,6 %
2011	66	50	75,7 %
2012	90	59	65,5 %
2013	76	75	98,6 %
2014	80	76	95,0 %
2015	82	70	87,5 %
2016	84	66	78,5 %
2017	100	79	79,0 %
TOTALES HISTÓRICOS	653	537	82,2 %

La tabla anterior, nos muestra el número de estudiantes ingresados y becados obtenidos desde el sistema de becas de la JUNAEB. Cabe mencionar, además, que esta beca, en comparación con la Beca Presidente de la República, cuenta con un universo de alumnos renovantes y postulantes más reducido, debido a que tiene como requisito obligatorio ser de origen indígena, la cual debe ser acreditada, mediante una certificación que demuestre esta calidad, otorgada por CONADI, según Artículo 8 Decreto N°126 de 2005 Ministerio de Educación.

23.2.2 CUADRO RESUMEN DE INGRESOS COMUNAL BECA INDIGENA 2016			
NIVEL	BECADOS	MONTO X BECADO	TOTAL, ANUAL
BÁSICA	20	$ 98.000	$ 1.960.000
MEDIA	41	$ 203.000	$ 8.323.000
SUPERIOR	05	$ 638.000	$ 3.190.000
TOTAL	66		$ 13.473.000

23.2.3 CUADRO RESUMEN DE INGRESOS COMUNAL BECA INDIGENA 2017			
NIVEL	BECADOS	MONTO X BECADO	TOTAL, ANUAL
BÁSICA	23	$ 98.000	$ 2.254.000
MEDIA	40	$ 203.000	$ 8.120.000
SUPERIOR	16	$ 638.000	$ 10.208.000
TOTAL	79		$ 20.582.000

De esta tabla podemos inferir que el monto ingresado a la Comuna por concepto de Beca Indígena fue durante el año 2016 de $ 13.473.000, mientras que durante el 2017 fue de $ 20.582.000, generando un diferencial financiero positivo de $ 7.109.000 lo cual, permitirá ofrecer oportunidades de desarrollo a jóvenes provenientes de familias con origen indígena de nuestra Comuna.

23.3. PRO-RETENCIÓN:

A través de la ley N 19.873 sobre la Subvención Escolar anual Pro-retención que se paga una vez al año a los sostenedores de Establecimientos Educacionales Municipalizados, Particulares Subvencionados y regidos por el Decreto Ley Nº 3166 de 1980, por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos que estén cursando entre 7° Básico a 4° Medio.

Los beneficiarios directos son los sostenedores de los Establecimientos Educacionales, indirectamente los alumnos/as quienes son los depositarios directos de acciones y beneficios en pos de su permanencia en el Sistema Educativo.

OBJETIVO GENERAL

"Apoyar asistencialmente a través de recursos materiales a los Establecimientos, de acuerdo con las necesidades de sus alumnos, para evitar la deserción escolar y la reprobación escolar"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Hacer uso eficiente de los recursos aportados por dicha subvención. Reconocer el esfuerzo personal de aquellos alumnos que, a pesar de las carencias propias de su entorno social, igual acuden regularmente a clases.

Para cumplir estos objetivos durante los últimos 6 años, periodo 2012 – 2017, se han realizado diferentes acciones entre ellas se pueden mencionar:

Compra de Casacas Escolares para alumnos y alumnas de Enseñanza básica.
Compra de Calzado Escolar para alumnos y alumnas de Enseñanza básica.
Viajes Escolares para alumnos y alumnas de Enseñanza básica.
Compra de Buzos, Poleras y Agendas al Liceo San Clemente Entre Ríos.
Compra de Recursos Carreras Técnicas Liceo San Clemente Entre Ríos.
Pago de Transporte para Gira de Estudios SERNATUR para Segundos Medios del Liceo San Clemente Entre Ríos.
Ayudas Sociales Liceo San Clemente Entre Ríos.
Implementación de Ballet Folclórico Liceo San Clemente Entre Ríos.
Beca de Intercambio alumnos Liceo San clemente Entre Ríos y Academy Vermont
Compra de útiles de aseo alumnos Internos Liceo San Clemente Entre ríos
Apoyo con Set Maternal a Madres adolescentes Liceo San Clemente Entre Ríos
Compra de ropa de trabajo y seguridad carreras técnicas Liceo San Clemente.

23.3.1 MONTOS HISTÓRICOS PROGRAMA PRO-RETENCIÓN:

	ESCUELAS	RBD	SEP. 2010	JULIO. 2011	MAYO. 2012	JUNIO. 2013	JUNIO. 2014	NOV. 2014	MONTO 2015	MONTO 2016	MONTO 2017
1	DIADEMA PAREDES BELLO	3059-7	1.264.392	1.390.686	1.383.372	1.613.940	1.440.444		1.975.952	1.776.462	**3.106.957**
2	RAMADILLAS	3060-0	2.458.540	2.561.790	2.228.766	2.743.698	1.016.784	84.732	3.233.376	4.394.406	**3.763.110**
3	ELENA BURGOS	3079-1	210.732	439.164	307.416	0	338.928		449.080	467.490	**578.940**
4	PUNTA DIAMANTE	3061-9	421.464	292.776	537.978	484.182	338.928		718.528	1.028.478	**868.410**
5	SAN CLEMENTE	3056-2	561.952	2.415.402	3.227.868	3.227.880	4.151.868		5.565.592	4.955.394	**4.149.070**
6	BAJO PERQUIN	3081-3	351.220	731.940	537.978	242.091	932.052	84.732	987.976	747.984	**1.016.390**
7	LOS ROBLES DE VILCHE	3084-8	561.952	439.164	384.270	564.879	593.124		449.080	560.988	**289.470**
8	PASO NEVADO	3085-6	702.440	878.328	845.394	1.049.061	847.320		987.976	1.682.964	**675.430**
9	LOS MONTES	3086-4	1.404.880	951.522	922.248	1.291.152	1.355.712		0	1.402.470	**1.254.370**
10	PEUMO NEGRO	3062-7	421.464	731.940	537.978	645.576	508.392		628.712	934.980	**771.920**
11	EL COLORADO	3090-2	280.976	439.164	691.686	806.970	677.856	677.856	1.437.056	1.121.976	**675.430**
12	CORRALONES	3063-5	702.440	805.134	537.978	806.970	1.186.248		0	1.215.474	**1.350.860**
13	AURORA	3058-9	842.928	878.328	1.152.810	1.129.758	1.355.712	84.732	1.347.240	1.682.964	**1.929.800**
14	CARRETONES	3093-7	210.732	0	691.686	403.485	423.660		628.712	747.984	**578.940**
15	ENRIQUE CORREA	3065-1	938.416	1.024.716	1.229.664	887.667	932.052		718.528	934.980	**1.254.370**
16	LEOPOLDO GUARDA	3067-8	210.732	512.358	384.270	161.394	169.464		0	186.996	**385.960**
17	BELLA UNION	3068-6	351.220	585.552	614.832	0	0		0	1.121.976	**771.920**
18	QUERI	3069-4	351.220	585.552	691.686	1.291.152	1.440.444		898.160	1.028.478	**1.061.390**
19	LOS ALMENDROS	3096-1	421.464	805.134	768.540	726.273	932.052		1.616.688	1.028.478	**578.940**
20	CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	632.196	805.134	461.124	1.291.152	1.609.908	84.732	1.257.424	1.963.458	**2.219.270**
21	ARTURO PRAT	3057-0	983.416	2.049.432	1.767.642	2.905.092	2.965.620		2.065.768	2.150.454	**2.026.290**
22	LA PLACETA	3104-6	421.464	365.970	461.124	564.879	0		0	373.992	
23	SANTA ELENA	3107-0	421.464	658.746	614.832	564.879	338.928		718.528	654.486	**385.960**
24	PASO INT. PEHUENCHE	16580-8	1.334.636	2.634.984	3.304.722	3.954.153	4.321.332	84.732	6.197.304	6.264.366	**5.306.950**
25	LICEO ENTRE RIOS	3055-4	21.522.435	25.968.837	26.406.484	31.438.722	34.603.591	542.272	36.033.119	37.360.942	**39.482.745**
26	ESCUELA SAN DIEGO		351.220	512.358	$ 691.686	161.394	338.928				
	TOTALES GENERALES		**$ 38.335.995**	**$ 49.464.111**	**$ 51.384.034**	**$ 58.956.399**	**$ 62.141.491**	**$ 1.643.788**	**$ 67.914.799**	**$ 75.788.620**	**74.482.892**

23.4 BECAS Y CREDITOS NIVEL SUPERIOR

El Área Social se encarga de orientar a los alumnos de la comuna para la postulación a becas y créditos de arancel, es un proceso dirigido a todas las personas que requieran de un apoyo financiero para realizar o continuar sus estudios en Educación Superior.

La Inscripción es una sola para la mayoría de los beneficios que entrega el MINEDUC, al ingresar a primer año a la Educación Superior, se completa el formulario FUAS en donde se estará optando a las becas de arancel, al Fondo Solidario de Crédito Universitario y al Crédito con Garantía Estatal y en caso de que los alumnos estén cursando una carrera, se postula a las siguientes becas; Bicentenario, Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio e Hijos de profesionales de la educación.

Además, se orienta en las apelaciones a las becas y créditos del MINEDUC, cuando el alumno realiza la postulación y no obtuvo ningún beneficio y su situación requiere de una nueva evaluación y además ya se encuentra matriculado en alguna institución a nivel Superior.

El área social del Departamento de Educación además de realizar la orientación respectiva, se encarga de realizar la acreditación socioeconómica, la cual es una de las herramientas con la que cuenta este proceso siendo esta Ficha Socioeconómica construida por el Ministerio de Educación para acreditar ciertas situaciones que se puedan generaren el periodo de acreditación, teniendo en consideración las diferentes realidades sociales en las que se puede encontrar el grupo familiar, la cual debe ser llenada por un trabajador o trabajadora social.

24. PROGRAMAS EDUCACIÓN PARVULARIA, JUNJI, JUNAEB Y SALUD DEL ESTUDIANTE:

24.1. EDUCACIÓN PARVULARIA:

MISIÓN: Velar por el desarrollo de la Educación Parvularia mediante el aseguramiento de la calidad en los procesos de aprendizaje y el mejoramiento equitativo de las condiciones de desempeño pedagógico, lo que se garantizará a través de la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas, que promoverán un sistema de educación inclusivo y equitativo para los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.

Para cumplir con lo anterior está en plena vigencia el Decreto exento N° 373, publicado el 17 de abril 2017 en el Diario Oficial y cuyo objetivo es que todos los establecimientos con niveles de transición y enseñanza Básica cuenten con una Estrategia de Transición Educativa (ETE), en base de los principios de flexibilidad, integralidad, contextualización, participación y priorización.

El fundamento y sentido de este nuevo decreto es que “en el marco de resguardar una adecuada trayectoria educativa, resulta necesario que las comunidades educativas diseñen una Estrategia de Transición Educativa para facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje”.

Esta estrategia debe tener consistencia con la visión y la misión establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), debe ser incluida por la comunidad en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el ciclo de mejora continua, lo que implica que no se constituya en un nuevo instrumento de gestión.

El propósito fundamental es promover y resguardar un proceso educativo coherente y consistente para los niños y niñas de primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y primer año de Educación Básica, integrando estrategias en diferentes dimensiones educativas”

En relación con Educación Parvularia durante el 2017 - 2018 se continuará desarrollando el Programa Tablet para el Nivel Inicial, instalando en el periodo 2017-2018 equipamiento en algunas escuelas de nuestra comuna, siendo acompañado lo anterior con una inducción continua tanto por parte del Departamento Provincial de Educación y SEREMI de Educación (Ver Tabla).

INSTALACION DEL PROGRAMA 2016- 2018	
2015 - 2016	**2016 - 2017**
CORRALONES	**DEIDAMIA PAREDES BELLO**
SANTA ELENA	**QUERI**
ENRIQUE CORREA GUZMÁN	**BRAMADERO**
AURORA	**BAJO PERQUIN**
RAMADILLAS	**EL COLORADO**
CHEQUÉN DE LA PEÑA	

Además de lo anterior durante el 2017 se han venido realizando diversas actividades tales como; Curso de formación para asistentes técnico en párvulos. Participación en Seminario enmarcado en las nuevas políticas en Educación Parvularia.

Así también, En el marco de la reforma, se entregaron 277 RINJU (Rincones de Juegos) en la comuna de San Clemente, a los alumnos de Pre-Kínder de las Escuelas Municipales que imparten este nivel, con la finalidad de propiciar el juego como una de las principales estrategias de aprendizaje y desarrollo en los niños y niñas.

24.2 SALAS CUNAS Y JARDINES VTF

El 5 de mayo de 2015 se publicó la Ley N° 20.832, que crea la Autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia, y la Ley N° 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, conforme a las cuales se reestructura completamente el sistema educativo de dicho nivel y surge una nueva institucionalidad para el sector. Serán las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación las encargadas de otorgar, además del Reconocimiento Oficial del Estado, las autorizaciones de funcionamiento, y le corresponderá a la Superintendencia de Educación (Superintendencia o SIE) la tarea de fiscalizar a todos los establecimientos del nivel, ya sea que cuenten con Reconocimiento Oficial del Estado o con Autorización de Funcionamiento.

Si bien es cierto que la matrícula de las salas cunas y jardines VTF (Vía Transferencia de Fondos) se ha mantenido durante los últimos años el gran desafío es aumentar la cobertura en el futuro cercano, lo cual, implica un permanente compromiso con la infraestructura y el servicio educativo prestado por cada uno de estos jardines, contando con recursos propios para ello.

	N° DE ALUMNOS MATRICULADOS				
AÑO DE GESTIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
TOTALES	164	169	159	158	160

La proyección para el año 2018 es sin duda superar los 160 alumnos y alumnas matriculados y aumentar en la medida de las posibilidades de infraestructura, entendiendo que, durante el 2017, atendieron a 158 niños y niñas con una planta funcionaria que llegó a las 40 personas con una inversión aproximada a los $ 22.766.333 millones de pesos y con transporte permanente para el sector del Colorado y Mariposas.

RESUMEN ESTRUCTURAL 2017		
Piececitos de Ángel	Mariposas	Gotitas de Amor
1 DIRECTORA	1 DIRECTORA	1 DIRECTORA
4 EDUCADORAS	2 EDUCADORAS	2 EDUCADORAS
13 ASISTENTES	6 ASISTENTES	5 ASISTENTES
2 AUXILIARES	1 AUXILIAR	1 AUXILIAR
82 ALUMNOS MATRICULADOS	38 ALUMNOS MATRICULADOS	38 ALUMNOS MATRICULADOS
$ 10.079.053 DE INVERSIÓN	$ 6.343.640 DE INVERSIÓN	$ 6.343.640 DE INVERSIÓN

24.3 CENTROS EDUCATIVOS CULTURALES DE INFANCIA (CECI):

El Departamento de Educación cuenta con dos centros CECI en la comuna, estando ubicado uno de ellos en el sector de Quebrada de Agua y el otro en el sector de San Diego. Recibiendo recursos de JUNJI y haciendo uso de dependencias de la escuela para su funcionamiento y contando con el apoyo permanente de los profesionales de JUNJI. Atendiendo niños desde los 2 años a los 5 años.

NOMBRE	INVERSIÓN	SERVICIOS	REPARACIONES	TRANSPORTE	2014	2015	2016	2017	2018
CECI SAN DIEGO	$ 5.280.000	$ 400.000	$ 80.000	$ 4.800.000	15	15	15	15	15
CECI QUEBRADA DE AGUA	$ 5.280.000	$ 400.000	$ 80.000	$ 4.800.000	---	13	13	13	13
TRANSPORTE					NO	SI	SI	SI	SI
TOTALES	$ 10.560.000	$ 800.000	$ 160.000	$ 9.600.000	15	28	28	28	28

24.4 ME CONECTO PARA APRENDER:

Sin dudas este programa es de gran importancia desde la mirada social. que tiene por objetivo garantizar el derecho a una educación de calidad. El norte de este programa es acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los aprendizajes de las y los estudiantes de la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil con acceso a internet por un año, mediante banda ancha móvil (BAM) y recursos educativos digitales.

Durante el 2017 el programa “Me Conecto Para Aprender” entregó al 100% de los alumnos matriculados en las escuelas municipales, el beneficio, que consistía en un computador con internet gratuita por un año.

RESUMEN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA			
2014	2015	2016	2017
245	537	455	434

24.5 SALUD DEL ESTUDIANTE:

El Programa de salud del estudiante atiende a los alumnos en las especialidades de oftalmología, otorrino y columna, realizando los controles y los ingresos a través de las pesquisas informadas por los establecimientos, que se focalizan en los cursos como se señala en el siguiente recuadro:

PESQUISA	CURSOS DE FOCALIZACIÓN		
OFTALMOLOGÍA	NT1 Y NT2	1° BÁSICO	6° BÁSICO
OTORRINO	NT1 Y NT2	1° BÁSICO	-----
COLUMNA	-----	-----	7° BÁSICO

Algunos de los servicios que se están entregando durante el 2017 son:

OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA
Control	Control	Control
Eval. con Tecnólogo	Eval. con Tecnólogo	Eval. Con Tecnólogo
Cambio de Lentes	Entrega de Tarjeta	Radiografías
Entrega de Lentes	Audífonos	Corset
Ejercicios Ortópticos	Reparación De Audífonos	
Reparación de Lentes	Recambio de pilas	
Lentes de Contacto		

Cuadro referencial de valores por atención médica 2017:

Valores	Oftalmología	Otorrino	Columna
Screening o Tamizaje	**$ 4.000**	**$ 2.000**	**$ 2.035**
Hora especialista	**$ 11.500**	**$ 13.000**	**$ 12.300**
Audífono		**$ 280.000**	

CUADRO RESUMEN DE ATENCIONES EN LA COMUNA 2017				
ESPECIALIDAD	**TAMIZAJE**	**LENTES**	**ESPECIALISTA**	**CONTROL**
OFTALMOLOGÍA	239	137	103	140
Monto Invertido	$ 486.365	$ 1.844.014	$ 1.266.900	$ 1.758.900
OTORRINO	95		32	
Monto Invertido	$ 190.000		$ 416.000	
COLUMNA	70		32	
Monto Invertido	$ 280.000		$ 368.000	
Total Atenciones	404	137	167	140
Monto General	$ 956.365	$ 1.844.014	2.050.900	$ 1.758.900
				$ 6.610.179

24.6 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV) :

Programa que tiene como propósito aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuya daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Se estructura sobre la base de seis Unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente.

Unidad de Promoción: Talleres promocionales a la comunidad educativa

Unidad de Detección: Aplicación de instrumentos a NT1, 1° y 3° Básico a padres y profesores jefes de los cursos señalados.

Unidad de Prevención: Realización de talleres preventivos con niños detectados con conductas de riesgo.

Unidad de Derivación: Derivación y seguimiento de casos detectados el año anterior.

Unidad de Red: Participación a nivel comunal de la red de Infancia.

Unidad de evaluación y seguimiento: Elaboración de informes de avance y final. Aplicación de encuestas de satisfacción.

RESUMEN ESTRUCTURAL DEL PROGRAMA 2017		
ITEM	**PRESUPUESTO**	**GASTO A JUNIO 2017**
MOVILIZACIÓN	**$ 4.230.000**	**$ 1.739.000**
ARTÍCULOS DE OFICINA	**$ 827.000**	**$ 827.000**
DIFUSIÓN	**$ 350.000**	**$ 350.000**
CAJA CHICA	**$ 350.000**	**$ 200.000**
PROFESIONALES	**$ 33.178.000**	**$ 12.889.000**
VIÁTICOS	**$ 100.000**	**$ 100.000**
TOTALES	**$39.035.000**	**$ 16.105.000**
EL PROGRAMA CUENTA CON	**3 PSICÓLOGOS Y UNA TRABAJADORA SOCIAL**	
ESTABLECIMIENTOS QUE ATIENDE	**18 ESTABLECIMIENTOS**	

25. DIAGNÓSTICO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA COMUNAL

OBJETIVO

Identificar las condiciones del estado físico de la Infraestructura educativa en la comuna de San Clemente, evaluando e indagando las condiciones y estado de la infraestructura, para atender con ello a una pronta solución, que asegure y conserve las condiciones de seguridad de todos nuestros estudiantes y funcionarios.

25.1 ASPECTOS A LOS QUE ATIENDE EL PLAN ESTRATEGICO 2017 - 2018:

MEJORAMIENTO DE PABELLONES DE AULAS:

Considera aspectos como cambio de cubierta, tabiques, pisos, sistema eléctrico, ventanas, puertas, pinturas y revestimientos de cielos y muros, etc.

MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O CAMARINES DE ALUMNAS Y ALUMNOS:

Considera aspectos como cambio de cubierta, tabiques, pisos, artefactos de baño, ventanas, puertas, pinturas y revestimientos de cielos y muros, etc.

Reparación de instalaciones interiores de agua potable, alcantarillado, electricidad y gas.

REPOSICIÓN DE CUBIERTAS DE TECHUMBRE:

Considera aspectos como eliminación de cubierta de techumbres en mal estado o con presencia de asbesto cemento, instalando cubierta metálica pre-pintada tipo PV-4.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE PRE-BÁSICA:

Considera aspectos como mejoramiento de pabellones o construcción de aulas de acuerdo con nuevos estándares de infraestructura escolar.

MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS:

Considera aspectos como cambio de carpeta de hormigón trazado demarcatorio e instalación de arcos de basquetbol, baby futbol. Cambio de cubierta y limpieza de estructuras, pinturas y evacuación de aguas lluvias.

NORMALIZACIÓN DE INSTALACIONES:

Los nuevos proyectos en cartera consideran aspectos como diseño y reposición de instalaciones de electricidad y gas, con la finalidad de garantizar seguridad para la

comunidad escolar en los servicios respectivos, obteniendo la certificación por parte de la superintendencia de servicios eléctricos y combustibles (SEC).

Formulación de Proyectos para Nueva Infraestructura

Considera aspectos como, levantamiento de perfiles de proyecto, proyección de demanda de alumnado, programas arquitectónicos etc.; conducentes a financiar diseños de Arquitectura y especialidades de acuerdo a nuevos estándares de infraestructura.

Considerando la situación actual de financiamiento para proyectos de infraestructura por parte del Ministerio de Educación, existe un ámbito de proyectos que ha resultado muy difícil de abarcar en el último tiempo, el cual tiene relación con las necesidades de mantenimiento y/o reparaciones menores, debido a factores como:

La falta de facultades del DAEM para realizar Licitaciones de obras menores, dependiendo de otros Departamentos, lo que entraba y atrasa el desarrollo de dichos procesos.

La necesidad de implementar un circuito de compras, que permita gestionar de forma expedita la disponibilidad de recursos financieros; cotización, compra y stock de materiales.

25.2 RESUMEN INICIATIVAS EJECUTADAS DURANTE EL 2016:

INICIATIVA	MONTO INVERTIDO (M $)
Reposición y construcción servicios higiénicos escuela el colorado	**55.000.000**
Reposición cubierta y reparación servicios higiénicos escuela paso nevado	
Construcción patio techado escuela los almendros	
Conservación cubierta y carpeta multicancha escuela aurora	**44.243.260**
Conservación cubierta y cierre perimetral escuela peumo negro	**45.000.000**
Mejoramiento Escuela Paso Internacional Pehuenche	**24.429.030**
Mejoramiento Escuela Bella Unión	**2.237.990**
Mejoramiento Escuela Los Montes	**8.719.029**
Reposición Área Prebásica Escuela Los Montes	**83.580.252**
Mejoramiento Escuela Chequén de la Peña	**13.980.503**
TOTALES	**277.190.064**

25.3 INICIATIVAS EN EJECUCIÓN DURANTE EL 2017:

INICIATIVA	MONTO INVERTIDO (M $)
Reposición y construcción servicios higiénicos Escuela Queri	**74.000.000**
Reparación servicios higiénicos Escuela San Clemente	**95.000.000**
Reparación 6 salas de clases Escuela Ramadillas	**95.000.000**
reposición cubierta escuela leopoldo guarda	**32.000.000**
juegos infantiles escuela los montes y chequén de la peña	**20.000.000**
TOTALES	**316.000.000**

25. 4 PROYECTOS PARA EJECUCIÓN 2018:

INICIATIVA	MONTO INVERTIDO (M $)
Diseño y reposición sistema eléctrico Escuela San Clemente	**100.000.000**
Reparación de servicios higiénicos Escuela Chequén de la Peña	**20.000.000**
Reparación de servicios higiénicos Escuela Los almendros	**20.000.000**
Plan Sello Verde (Normalización instalación de sistemas de gas)	**13.000.000**
Juegos infantiles Escuelas Aurora y Enrique Correa Guzmán	**23.000.000**
TOTALES	**176.000.000**
EN CARTERA 2018	
Diseño y reposición con equipamiento Liceo San Clemente Entre Ríos	**226.000.000**
Formulación Proyecto de Reposición Escuela De Párvulos San Clemente	---
Formulación Proyecto Edificio Departamento de Educación Municipal	---

26. ÁREA DE PREVENSIÓN DE RIESGOS:

La estrategia de Prevención tiene como fin disminuir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, a través de una estrategia que permita evitar, disminuir y mitigar los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras ya sea en el Departamento de Educación como en cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Para lo anterior, debemos entender algunas definiciones que son determinantes en el buen entendimiento de esta área preventiva:

Seguridad Escolar: Es el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

Autocuidado: Capacidad progresiva que tienen niños, niñas, adolescentes y adultos de tomar decisiones respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad, y con ello, prevenir riesgos.

Prevención de Riesgo Escolar: Se refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgo implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

La Estrategia de Prevención se sostiene sobre dos grandes objetivos:

1.- Contribuir con la construcción de una cultura preventiva en materias de seguridad y salud en el trabajo.

2.- Impulsar el fortalecimiento institucional en el ámbito de la prevención.

Dentro de lo que se refiere a prevención de riesgos el Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar desde lo formativo, para promover en los y las estudiantes conocimientos, actitudes y habilidades orientadas a fortalecer en ellos el autocuidado, la prevención de riesgos y el cuidado de su entorno cultural, social y ambiental, aprendizajes que les permitirán desenvolverse responsablemente en su entorno, conociéndolo, respetándolo y usándolo sin provocarle un deterioro tal que signifique poner en riesgo la propia calidad de vida y la de los otros.

OBJETIVO GENARAL 2017:

"Promover una cultura de la seguridad en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Administración de Educación de San Clemente, concientizando sobre los peligros con sus riesgos existentes en las labores diarias, minimizando la posibilidad de estos mediante el cumplimiento de las estrategias de prevención"

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Atender responsablemente la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales.
2. Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas y de auto cuidado.
3. Detectar y controlar las acciones carentes de seguridad, evitando con ello poner en riesgo a los funcionarios y otros actores educativos en los establecimientos educacionales.
4. Tramitar y canalizar la documentación, junto con establecer normativas internas que eviten la ocurrencia o repetición de accidentes o enfermedades profesionales.

TAREAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2017:

Se visitó a los establecimientos con la finalidad de verificar el funcionamiento sobre el área de prevención de riesgos, observando carencias con sus riesgos pertinentes. Se designa área de seguridad en cada uno.

Se aplicó encuesta ISTAS 21 en cada uno de nuestros establecimientos, con la finalidad dar a conocer las exigencias psicológicas en docentes y asistentes de la educación.

Se apoyó la conformación de los equipos psicosociales, que serán los encargados de desarrollar actividades de auto cuidado al interior de los establecimientos.

Se realizó mantención y recarga de equipos extintores de todos los establecimientos, teniendo vigencia hasta agosto de 2018.

Monitoreo de cumplimiento de las reuniones mensuales de los CPHS, en cada establecimiento.

Instalar en cada establecimiento de un encargado de Seguridad Escola, para dar mayor énfasis a la prevención de riesgo.

Se conformó el comité paritario en la escuela “Los Almendros.”

Celebración de la “Semana de la Seguridad Escolar”

Se desarrollaron capacitaciones de uso y manejo de extintores, primeros auxilios en niños en conjunto con los CPHS y DAEM.

METAS ÁREA DE SEGURIDAD DAEM 2018

1.- Realizar campañas preventivas por medio de material de difusión, en todos los establecimientos educacionales.

2.- Constituir los comités paritarios, en todos los establecimientos que cumplan con la normativa.

3.- Participar el máximo de lo posible en reuniones mensuales de comités paritarios.

4.- Que los establecimientos tengan implementado el ISTAS 21 y más de un protocolo Minsal-ACHS.

5.- Fortalecer la figura de encargado de seguridad y que asuma su rol con responsabilidad.

6.- Visitar el 100 % de los establecimientos para verificar funcionamiento de comités paritarios y el equipo psicosocial.

27. RESULTADOS SIMCE 2016

27.1 CUADRO ESTADISTICO COMUNAL RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2012-2016

San Clemente Nivel: 4° Básico (Histórico)

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2012 (SEP)*			*2013 (SEP)*			*2014 (SEP 2)*			*X 2014*	*2015*			*X 2015*	*2016*		*X 2016*
		RBD	LEN	MAT	NAT	LEN	MAT	HIS	LEN	MAT	HIS		LEN	MAT			LEN	MAT	
01	San Clemente	3056	*240*	*230*	*224*	*238*	*233*	*227*	268	262	253	261	244	243		243	258	264	261
02	Paso Inter. Pehuenche	*16580*	*271*	*272*	*259*	*269*	*285*	*280*	280	284	268	277	271	289		280	288	301	295
03	Ramadillas	3060	*265*	*251*	*249*	*251*	*246*	*243*	262	250	249	254	275	265		270	274	264	269
04	Deidamia Paredes Bello	3059	*261*	*280*	*274*	*274*	*274*	*262*	268	274	253	265	260	258		259	269	272	271
05	Queri	3069	*240*	*249*	*231*	*269*	*240*	*250*	264	256	256	259	246	253		249	264	297	281
06	Arturo Prat Chacón	3057	*218*	*198*	*208*	*206*	*231*	*213*	223	194	223	213	228	215		221	226	227	227
07	Aurora	3058	*250*	*238*	*238*	*241*	*248*	*217*	277	264	271	270	268	253		260	293	255	274
08	Peumo Negro	3062	*274*	*294*	*269*	*255*	*234*	***	249	242	+++	245	248	231		239	253	239	246
09	Chequén de la Peña	3070	*226*	*214*	*216*	*237*	*241*	*238*	258	240	245	247	283	217		250	237	243	240
10	Bella Unión	3068	*282*	*253*	*254*	*251*	*242*	***	289	243	260	264	279	276		277	258	236	247
11	Bajo Perquin	3081	*254*	*220*	*228*	*247*	*218*	***	234	213	+++	223	249	241		245	227	205	216

San Clemente Nivel: 4° Básico (Continuación 2)

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2012 (SEP)*			*2013 (SEP)*			*2014 (SEP)*			*X 2014*	*2015*			*X 2015*	*2016*		*X 2015*
		RBD	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT			LEC	MAT	
12	El Colorado	3090	*241*	*261*	*244*	*243*	*223*	*239*	224	209	221	218	272	262		267	325	328	327
13	Bajo Lircay	3073	*209*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	259	209	+++	234	272	263		267	258	238	248
14	La Mina	3098	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	-	*	*	*		*	*	*	*
15	Bramadero	3076	*264*	*231*	*232*	*265*	*239*	***	225	215	218	219	233	224		228	265	263	264
16	Carretones	3093	*212*	*200*	*214*	*224*	*211*	*---*	268	236	+++	252	226	205		215	*	*	*
17	Corel	3077	*215*	*244*	*-*	*257*	*240*	*-*	-	-	-	-	*	*		*	*	*	*
18	Corralones	3063	*247*	*229*	*233*	*236*	*239*	*243*	335	266	-	250	271	251		261	264	265	265
19	El Bolsico	3119	*260*	*246*	*227*	*-*	*-*	*-*	-	-	-	-	*	*		*	240	209	225
20	Elena Burgos M.	3079	*220*	*199*	*215*	*224*	*250*	*-*	197	210	-	-	*	*		*	242	222	232
21	Enrique Correa G	3065	*270*	*242*	*300*	*215*	*210*	*210*	272	247	-	259	263	269		266	236	223	230
22	Flor del Llano	3106	*242*	*261*	*253*	*218*	*263*	*251*	244	237	-	-	*	*		*	281	252	267
23	La Placeta	3104	*250*	*185*	*196*	*-*	*-*	*-*	166	152	-	159	238	236		237	*	*	*

San Clemente Nivel: 4° Básico (Continuación 3)

N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*	*2012 (SEP)*			*2013 (SEP)*			*2014 (SEP)*			*2014*	*2015*			*X 2015*	*2016*		*X 2016*
		RBD	LEC	MAT	HIS	LEC	MAT	NAT	LEC	MAT	HIS		LEC	MAT			LEN	MAT	
24	Leopoldo Guarda	3067	*270*	*240*	*238*	*218*	*205*	-	222	236	-	229	279	273		276	223	209	216
25	Los Almendros	3096	*265*	*259*	*238*	*289*	*310*	-	284	290	-	287	292	292		292	278	280	279
26	Los Montes	3086	*251*	*252*	*256*	*257*	*257*	*231*	238	232	218	229	233	247		240	265	268	267
27	Los Robles de V.	3084	*241*	*207*	*215*	*226*	*226*	-	-	-	-	-	*	*		*	218	181	200
28	Paso Nevado	3085	*206*	*193*	*198*	*232*	*213*	-	237	207	-	222	253	213		233	265	229	247
29	Punta de diamante	3061	*268*	*242*	*244*	*297*	*227*	-	245	212	228	228	251	210		230	232	183	208
30	San Diego	3082	*202*	*172*	*208*	-	-	-	251	197	-	224	209	200		204	*	*	*
31	San Valeriano	3080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	*	*		*	*	*	*
32	Santa Elena	3107	*189*	*181*	*197*	*225*	*282*	-	259	236	-	247	268	246		257	313	238	276
33	Naciones Unidas	3092	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	*	*		*	*	*	*
34	De Oriom	3103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	*	*		*	*	*	*
35	Vilches altos	3088	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	*	*		*	309	277	293
	PROMEDIO COMUNAL											241				250			254

27.2 PUNTAJE PROMEDIO 2° BÁSICO "COMPRENSIÓN LECTORA"

CUADRO RESUMEN SIMCE 2013 - 2015

ATENDIENDO LOS ESTANDARES MINISTERIALES PARA EL NIVEL

Adecuado = 265 o más Elemental = 215 – 264 Insuficiente = Menos de 215

ESCUELA	2013		2014		2015		DIFERENCIA
Altas Cumbres	245		243		---		
Clementinos	263		247		255		+8
Paula Montal	267		267		273		+6
Paso Inter. Pehuenche	223		256		241		-15
Arturo Prat Chacón	247		252		191		-61
Aurora	253		278		278		0
Bajo Lircay	213		262		---		---
Bajo Perquin	239		141		213		+72
Bella Unión	280		223		230		+7
Bramadero	208		240		246		+6
Carretones	196		--		---		---
Chequén	219		237		239		+2
Corel	--		--		213		---
Corralones	237		327		226		-1
Deidamia Paredes Bello	241		268		263		-5
El Colorado	220		265		237		-28
Enrique Correa Guzmán	219		219		218		-1
Flor del Llano	218		207		218		+11
La Placeta	203		---		218		---
Leopoldo Guarda	272		197		285		+88
Los Almendros	248		272		262		-10
Los Montes	218		249		261		+12
Naciones Unidas	274		----		254		---
Peumo Negro	240		294		227		-67
Punta de Diamante	242		211		249		+38
Queri	265		261		264		+3
Ramadillas	255		271		252		-19
San Clemente	235		261		256		-5
San Diego	180		220		212		-8
San Valeriano	260		213		---		---
Santa Elena	252		254		253		-1
El Bolsico	----		271		---		---
Los Robles de Vilches	----		301		239		-62
Vilches Altos	----		295		---		---
Paso Nevado	----		238		220		-18
Elena Burgos	----		193		---		---
Promedio Comunal	235		251		241		

Esta evaluación a partir del 2016, paso a ser muestral y progresiva.

27.3 PUNTAJE PROMEDIO 6° BÁSICO “2015 -- 2016”

N°	ESCUELAS	2015	2016	DIFERENCIA
01	Bajo Lircay	*	203	*
02	Deidamia Paredes Bello	256	247	--9
03	Bramadero	246	219	--27
04	Corel	167	*	*
05	Ramadillas	244	221	--23
06	Elena Burgos	241	192	--49
07	Punta de Diamante	231	235	+4
08	San Clemente	226	229	+3
09	San Valeriano	*	*	*
10	Bajo Perquin	231	237	+6
11	San Diego	*	*	*
12	Los Robles de Vilches	*	*	*
13	Paso Nevado	222	211	--11
14	Los Montes	256	230	--26
15	Peumo Negro	250	282	+32
16	Vilches Altos	*	*	*
17	El Colorado	248	241	--7
18	Corralones	249	267	+18
19	Aurora	246	252	+6
20	Naciones Unidas	*	*	*
21	Carretones	238	200	--38
22	Enrique Correa Guzmán	234	236	+2
23	Leopoldo Guarda	251	196	--55
24	El Bolsico	*	*	*
25	Bella Unión	251	259	+8
26	Queri	251	260	+9
27	Los Almendros	283	256	--27
28	Chequén de la Peña	229	262	+33
29	Arturo Prat Chacón	201	214	+13
30	De Oriom	*	*	*
31	La Placeta	*	*	*
32	Flor del Llano	*	250	*
33	Santa Elena	236	243	+7
34	Paso Inter. Pehuenche	240	242	+2
		5727/24	5884/25	
	Promedio Comunal	239	235	--129

27.4 RESULTADOS COMUNALES SIMCE NIVEL: 8° BÁSICO 2013 - 2015

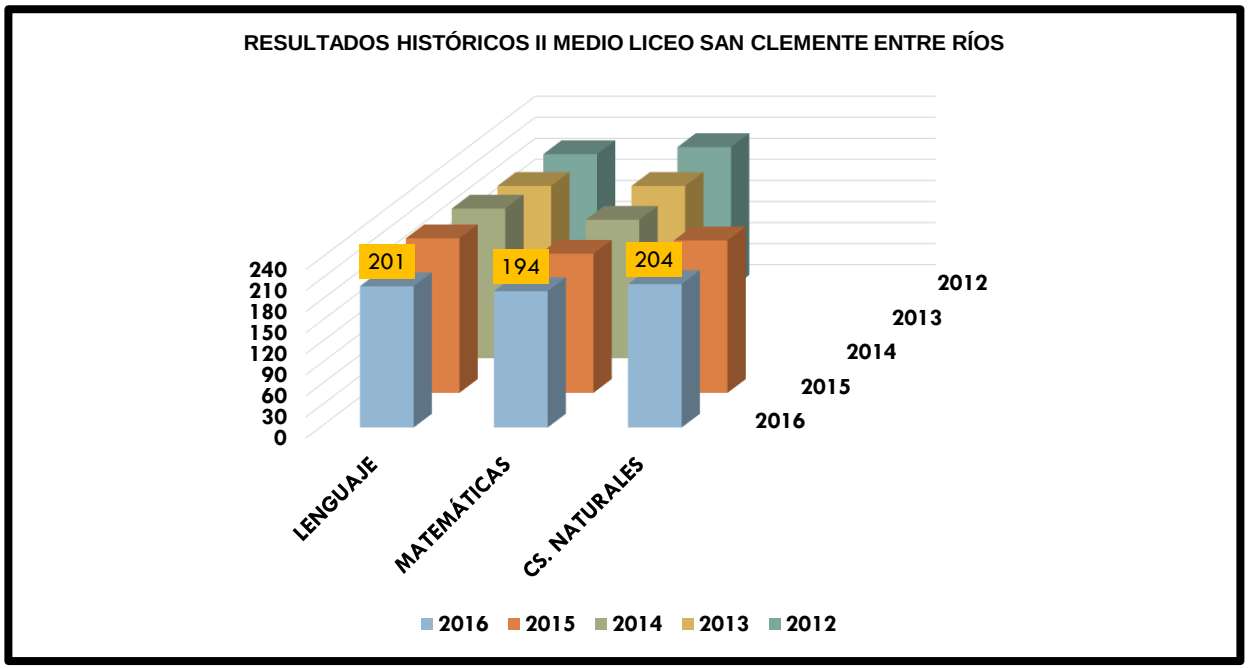
N°	Nombre del Establecimiento	*RBD*		*2014 (SEP 2)*			*X*	*2015 (SEP 2)*			*X*
		RBD	2013	LEC	MAT	NAT	2014	LEC	MAT	NAT	2015
01	SAN CLEMENTE	3056	249	*215*	*253*	*239*	236	*231*	*247*	*251*	243
02	PASO INTER. PEHUENCHE	*16580*	263	*257*	*277*	*277*	270	*245*	*264*	*256*	255
03	RAMADILLAS	3060	252	*262*	*268*	*272*	267	*222*	*244*	*234*	233
04	DEIDAMIA PAREDES	3059	273	*250*	*274*	*259*	261	*253*	*258*	*289*	266
05	QUERI	3069	242	*211*	*233*	*234*	226	*226*	*239*	*259*	241
06	ARTURO PRAT CHACÒN	3057	229	*186*	*216*	*215*	206	*190*	*205*	*217*	204
07	AURORA	3058	247	*239*	*241*	*244*	241	*249*	*247*	*263*	253
08	PEUMO NEGRO	3062	244	*250*	*284*	*256*	263	*244*	*238*	*240*	240
09	CHEQUÉN DE LA PEÑA	3070	231	*227*	*234*	*238*	233	*209*	*232*	*242*	227
10	BELLA UNIÓN	3068	235	*203*	*244*	*209*	219	*211*	*210*	*235*	218
11	BAJO PERQUIN	3081	231	*193*	*199*	*204*	181	*220*	*213*	*237*	223
12	EL COLORADO	3090	240	*207*	*237*	*230*	225	*250*	*267*	*277*	264
13	CORRALONES	3063	244	*241*	*251*	*289*	260	*244*	*225*	*245*	238
14	ELENA BURGOS MOREIRA	3079	232	*241*	*261*	*259*	254	---	---	---	----
15	ENRIQUE CORREA G.	3065	233	*206*	*236*	*225*	222	*260*	*237*	*265*	254
16	LA PLACETA	3104	229	*190*	*212*	*203*	202	*201*	*183*	*204*	196
17	LEOPOLDO GUARDA G.	3067	259	*219*	*217*	*228*	221	*252*	*206*	*233*	230
18	LOS ALMENDROS	3096	255	*224*	*243*	*254*	240	*281*	*285*	*282*	282
19	LOS MONTES	3086	229	*246*	*255*	*256*	252	*211*	*218*	*237*	222
20	LOS ROBLES DE VILCHES	3084	235	*241*	*250*	*273*	255	---	---	---	----
21	PASO NEVADO	3085	220	*206*	*204*	*212*	207	*249*	*231*	*247*	242
22	PUNTA DE DIAMANTE	3061	281	*170*	*203*	*188*	187	*263*	*243*	*248*	251
23	SAN DIEGO	3082	221	---	---	---	---	---	----	----	----
24	SANTA ELENA	3107	262	*157*	*211*	*222*	197	*223*	*237*	*253*	237
25	CARRETONES	3093	---	*257*	*275*	*243*	258	---	----	----	----
	PROMEDIO		264	221	241	239	233				239

La evaluación de octavo año correspondería el año 2017, ya que será alternada con la de 6° básico, la cual ya fue aplicada el año recién pasado.

27.5 RESULTADOS HISTÓRICOS SIMCE MEDIA

RESUMEN HISTÓRICO COMUNAL 2° MEDIO							
LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS							
PRUEBA SIMCE	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016
COMPRESIÓN DE LECTURA	210	201	192	196	213	220	201
MATEMÁTICAS	188	194	203	196	197	198	194
CS. NATURALES						217	204
PROMEDIO	199	197	197	196	205	209	200
DEIDAMIA PAREDES BELLO							
COMPRESIÓN DE LECTURA							276
MATEMÁTICAS							284
CS. NATURALES							258
PROMEDIO							273

FUENTE: WWW. SIMCE.CL



A modo de información complementaria en el siguiente esquema se define la ruta que seguirá la evaluación SIMCE en los próximos años.



28.- DOTACIÓN DOCENTE 2018 (PLANTA DAEM)

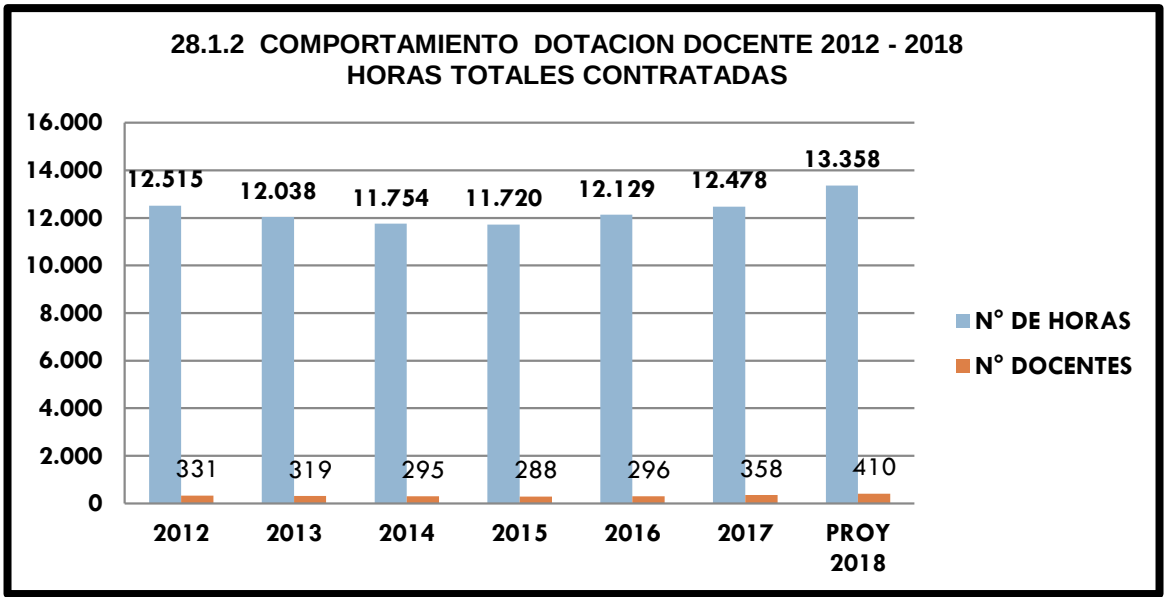
28.1 CARACTERÍSTICAS DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL

Durante mucho tiempo la dotación estructural docente comunal giró en torno a buscar un equilibrio financiero que muchas veces ha estado al límite de ser roto por una tendencia a la baja de la matrícula comunal principalmente en las comunidades rurales, obligando a las autoridades comunales a tomar medidas económicas financieras por sobre medidas pedagógicas, lo que en muchas ocasiones frenó la obtención de buenos resultados. Apuntando a ajustes de dotación rígidos, atendiendo con ello a la falta de recursos permanente en el área de educación.

Esto a partir del año 2015 ha tenido un cambio sustancial de tendencia positiva, principalmente gracias a la política del Ministerio de Educación de Inyectar recursos frescos mediante programas especiales de financiamiento como es el actual Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEPM), la ley de subvención Escolar Preferencial (SEP) y el Proyecto de Integración Escolar (PIE), que en su conjunto ha potenciado las dotaciones de profesionales requeridas por los establecimientos. Esto sin duda a partir del 2016 ha permitido lentamente, pero con seguridad girar la línea de acción hacia los procesos educativos potenciando la calidad con énfasis marcado en lo técnico pedagógico, considerando como estrategia la actualización permanente de los equipos directivos y los docentes principalmente del primer ciclo básico, lo cual sumado a una actitud comprometida de las autoridades políticas comunales han permitido a nuestra comuna ver con mucho optimismo el futuro.

28.1.1 COMPORTAMIENTO DOTACIÓN DOCENTE AÑOS 2012 – 2017 PROYECCIÓN 2018

AÑOS	Nº PERSONAS	HORAS
2012	331	12.515
2013	319	12.038
2014	295	11.754
2015	288	11.720
2016	296	12.129
2017	358	12.478
PROYECCIÓN 2018	410	13.358



Según funciones y condición de sus nombramientos, lo expuesto en el cuadro anterior corresponde a la historia reciente del comportamiento de las dotaciones anuales de nuestra comuna; no obstante, es frecuente que estas dotaciones en el transcurso del segundo semestre del año sufran algunas variaciones aumentando o disminuyendo, según sea el comportamiento de la matrícula y su incidencia en la estructura de cursos al cierre de este proceso.

28.2 TABLA RESUMEN DE ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE 2018: (1)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	N° MATRICULA PROYEC.		NUMEROS DE CURSOS NIVEL EDUCACIONAL			CANTIDAD DIRECTIVOS Y HORAS DIRECTIVAS						CANTIDAD DE HORAS POR NIVEL EDUCACIONAL					CANTIDAD TOTAL DE DOCENTES POR NIVEL EDUCACIONAL					CANT. TOTAL DE HRS DOC.
		PREBÁSICA	ENS. BASICA ENS. MEDIA	PREBASICA	BASICA	ENS. MEDIA	DIRECTOR	SUB DIREC	INSP. GEN.E	TOT. HORAS	N° UTP	HRS. UTP	PREBASICA	BASICA	ENSEÑANZA MEDIA	OTRA FUNCIÓN	PROP.	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESIO	TOTAL DOCENTES	TOTAL DE HORAS
BAJO LIRCAY	3072-2	8	28	1	2	0	1	0	0	10	0	10	38	76	0	0	6	1	4	0	0	5	140
DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7	55	325	2	9	4	1	0	1	74	1	44	76	372	168	0	37	2	10	12	0	24	771
BRAMADERO	3076-7	06	28	1	3	0	1	0	0	20	0	10	32	150	0	0	8	1	6	0	0	7	220
COREL	3077-5	00	04	0	1	0	1	0	0	4	0	2	00	38	0	0	4	0	2	0	0	2	48
RAMADILLAS	3060-0	66	395	2	16	0	1	0	1	82	1	44	76	638	0	0	26	2	24	0	0	26	866
ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1	00	28	0	3	0	1	0	0	20	0	10	00	114	0	0	00	0	6	0	0	6	144
PUNTA DE DIAMANTE	3061-9	12	57	1	4	0	1	0	0	44	1	30	32	152	0	0	00	1	7	0	0	8	258
PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1	00	635	0	17	0	1	0	1	88	1	44	00	636	0	0	38	0	24	0	0	24	806
SAN CLEMENTE	3056-2	00	549	0	19	0	1	0	1	88	1	44	00	752	0	0	34	0	27	0	0	27	918
SAN VALERIANO	3080-5	00	02	0	1	0	1	0	0	4	0	2	00	38	0	0	4	0	2	0	0	2	48
BAJO PERQUIN	3081-3	18	90	1	8	0	1	0	0	44	1	30	32	304	0	0	20	1	11	0	0	12	430
SAN DIEGO	3082-1	00	07	0	1	0	1	0	0	4	0	2	00	38	0	0	4	0	2	0	0	2	48
LOS ROBLES DE VILCHES C.	3084-8	00	15	0	3	0	1	0	0	20	0	10	00	114	0	0	00	0	6	0	0	6	144
PASO NEVADO	3085-6	00	66	0	7	0	1	0	0	44	1	30	00	266	0	0	14	0	10	0	0	10	354
LOS MONTES	3086-4	12	106	1	8	0	1	0	0	44	1	30	32	304	0	0	22	1	14	0	0	15	432
PEUMO NEGRO	3062-7	10	50	1	6	0	1	0	0	44	0	14	32	228	0	0	12	1	8	0	0	9	330
VILCHES ALTOS	3088-0	00	07	0	1	0	1	0	0	4	0	2	00	38	0	0	4	0	2	0	0	2	48
EL COLORADO	3090-2	16	129	1	8	0	1	0	0	44	1	44	32	288	0	0	25	1	15	0	0	16	433
CORRALONES	3063-5	18	113	1	8	0	1	0	0	44	1	44	38	304	0	6	20	1	13	0	0	14	456
AURORA	3058-9	24	137	1	8	0	1	0	0	44	1	44	32	304	0	6	12	2	12	0	0	14	442
NACIONES UNIDAS	3092-9	00	04	0	1	0	1	0	0	4	0	2	00	38	0	0	00	0	1	0	0	1	44
Totales Parciales		245	2775	13	134	4	21	00	4	774	11	492	452	5192	168	12	290	14	206	12	000	232	7.380

28.2 TABLA RESUMEN DE ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE 2018 (2)

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	N° MATRICULA PROYEC.		NUMEROS DE CURSOS NIVEL EDUCACIONAL			CANTIDAD DIRECTIVOS Y HORAS DIRECTIVAS						CANTIDAD DE HORAS POR NIVEL EDUCACIONAL					CANTIDAD TOTAL DE DOCENTES POR NIVEL EDUCACIONAL					CANT. TOTAL DE HRS DOC.
		PREBÁSICA	ENS. BASICA ENS. MEDIA	PREBASICA	BASICA	ENS. MEDIA	DIRECTOR	SUB DIREC	INSP. GEN.E	TOT. HORAS	N° UTP	HRS. UTP	PREBASICA	BASICA	ENSEÑANZA MEDIA	OTRA FUNCIÓN	PROP.	PREBASICA	BASICA	HUMANISTA - CIENTIFICO	TECNICO PROFESIO	TOTAL DOCENTES	TOTAL DE HORAS
CARRETONES	3093-7	00	08	0	1	0	1	0	0	10	0	10	00	38	0	0	24	0	2	0	0	2	82
ENRIQUE CORREA G.	3065-1	20	77	1	8	0	1	0	0	44	1	14	32	304	0	0	20	1	12	0	0	13	414
LEOPOLDO GUARDA G	3067-8	00	41	1	4	0	1	0	0	20	0	10	00	152	0	6	13	1	6	0	0	7	201
EL BOLSICO	3119-4	00	05	0	1	0	1	0	0	4	0	2	00	38	0	0	8	0	2	0	0	2	52
BELLA UNION	3068-6	08	50	1	5	0	1	0	0	44	0	14	32	190	0	24	9	1	9	0	0	10	313
QUERI	3069-4	26	139	2	8	0	1	0	0	44	1	44	64	304	0	24	14	2	12	0	0	14	494
LOS ALMENDROS	3096-1	12	107	1	8	0	1	0	0	44	0	14	38	304	0	6	7	1	11	0	0	12	413
CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8	40	154	2	8	0	1	0	0	44	1	44	76	304	0	30	29	2	14	0	0	16	527
ARTURO PRAT CH.	3057-0	00	116	0	8	0	1	0	1	74	1	44	00	304	0	0	28	0	14	0	0	14	450
DE ORIOM	3103-8	00	01	0	1	0	1	0	0	4	0	2	00	38	0	0	4	0	2	0	0	2	48
LA PLACETA	3104-6	00	24	0	2	0	1	0	0	4	0	2	00	76	0	0	3	0	3	0	0	3	85
FLOR DEL LLANO	3106-2	18	43	1	3	0	1	0	0	20	0	10	38	134	0	6	18	1	7	0	0	8	226
SANTA ELENA	3107-0	10	63	1	8	0	1	0	0	44	0	14	38	304	0	6	20	1	12	0	0	13	426
DIFERENCIAL	11330-1	00	84	0	9	0	1	0	0	44	1	44	00	372	0	30	30	0	13	0	0	13	520
PARVULOS	11347-0	210	00	6	0	0	1	0	0	44	1	44	192	00	0	0	00	8	0	0	0	8	280
LICEO SAN CLEMENTE	3055-4	00	589	0	0	21	1	1	1	132	1	44	00	00	912	44	95	0	0	20	16	36	1227
DAEM		00	00	0	0	0	0	0	0	0	1	44	00	00	0	176	00	0	0	4	0	5	220
TOTAL, PARCIAL 2		344	1501	16	74	21	16	1	2	620	8	400	510	2862	912	352	322	18	119	24	17	178	5978
TOTAL, PARCIAL 1		245	2775	13	134	4	21	0	4	774	11	492	452	5192	168	12	290	14	206	12	00	232	7.380
TOTAL, GENERAL		589	4276	29	208	25	37	1	6	1394	19	892	962	8054	1080	364	612	32	325	36	17	410	13.358

Nota.-. La dotación docente, en función de la proyección de matrícula que se tenga a diciembre de este año, se ajustará en función de las estrictas necesidades del cumplimiento de los planes de estudio del Ministerio de Educación, los proyectos institucionales y los programas de apoyo estrictamente necesarios y que hayan sido evaluados como un real aporte al proceso educativos, según lo establecido en el artículo 42 y 22 de la ley 19.070.-

28.3 CUADRO RESUMEN HORAS POR PROGRAMA DE CADA ESTABLECIMIENTO:

La tabla siguiente muestra en forma resumida la cantidad de horas proyectadas para cada establecimiento considerando DAEM, SEP y PIE 2018:

N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DOCENTES	HRAS DAEM	HORAS SEP	HORAS PIE	TOTAL CONTRATO
1	3073-2	BAJO LIRCAY	5	**140**	55	49	**244**
2	3059-7	DEIDAMIA PAREDES BELLO	24	**771**	210	144	**1.125**
3	3076-7	BRAMADERO	7	**220**	28	30	**278**
4	3077-5	COREL	2	**48**	0	0	**48**
5	3060-0	RAMADILLAS	26	**866**	196	306	**1.368**
6	3079-1	ELENA BURGOS MOREIRA	6	**144**	20	53	**217**
7	3061-9	PUNTA DE DIAMANTE	8	**258**	30	89	**377**
8	3056-2	SAN CLEMENTE	27	**918**	97	306	**1.321**
9	3080-5	SAN VALERIANO	2	**48**	0	0	**48**
10	3081-3	BAJO PERQUIN	12	**430**	85	116	**631**
11	3082-1	SAN DIEGO	2	**48**	0	19	**67**
12	3084-8	LOS ROBLES DE VILCHES	6	**144**	9	30	**183**
13	3085-6	PASO NEVADO	10	**354**	8	86	**448**
14	3086-4	LOS MONTES	15	**432**	79	141	**652**
15	3062-7	PEUMO NEGRO	9	**330**	62	89	**481**
16	3088-0	VILCHES ALTO	2	**48**	0	0	**48**
17	3090-2	EL COLORADO	16	**433**	86	151	**670**
18	3063-5	CORRALONES	14	**456**	138	151	**745**
19	3058-9	AURORA	14	**442**	115	151	**708**
20	3092-9	NACIONES UNIDAS	1	**44**	0	0	**44**
21	3093-7	CARRETONES	2	**82**	2	13	**97**
22	3065-1	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	13	**414**	74	116	**604**
23	3067-8	LEOPOLDO GUARDA G.	7	**201**	60	72	**333**
24	3119-4	EL BOLSICO	2	**52**	0	19	**71**
25	3068-6	BELLA UNIÓN	10	**313**	35	102	**450**
26	3069-4	QUERI	14	**494**	48	154	**696**
27	3096-1	LOS ALMENDROS	12	**413**	88	109	**610**
28	3070-8	CHEQUÉN DE LA PEÑA	16	**527**	135	184	**846**
29	3057-0	ARTURO PRAT CHACÓN	14	**450**	20	188	**658**
30	3103-8	DE ORIOM	2	**48**	0	0	**48**
31	3104-6	LA PLACETA	3	**85**	38	50	**173**
32	3106-2	FLOR DEL LLANO	8	**226**	43	66	**335**
33	3107-0	SANTA ELENA	13	**426**	44	109	**579**
34	16580-8	PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE	24	**806**	288	295	**1.389**
35	11347-6	ESCUELA DE PÁRVULOS	8	**280**	72	105	**457**
36	11330-1	ESCUELA DIFERENCIAL	13	**520**	0	0	**520**
37	3055-4	LICEO SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS	36	**1227**	71	368	**1.666**
			405	**13.138**	**2.236**	**3.861**	**19.235**

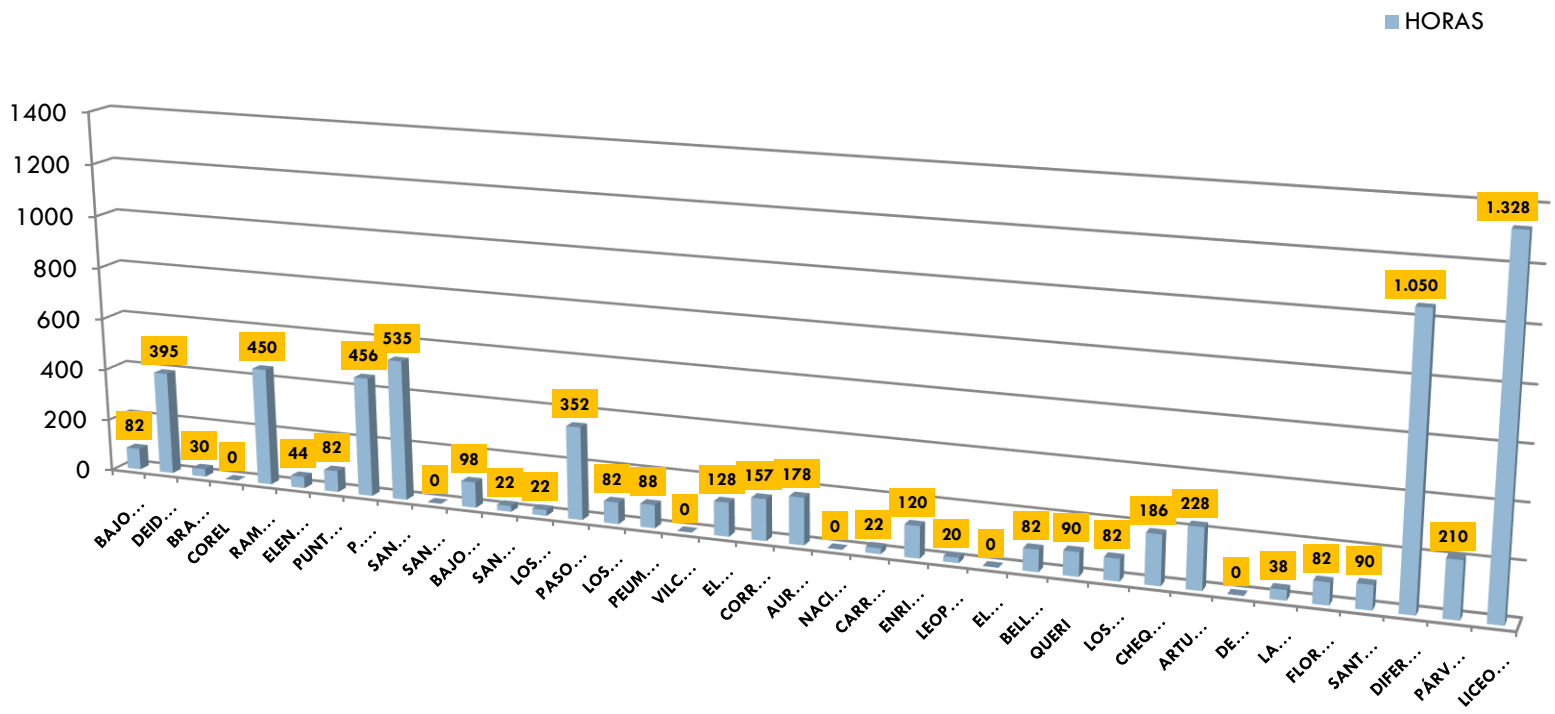
29. CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DAEM PROYECCIÓN 2018 (1)

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESIONALES						PARADOCENTES													TOTAL
			PSICOLOGO	FONOAUDIOLOG	KINESEOLOGO	TRABAJO SOCIAL	ING. INFORMAT	OTROS	ADMINISTRATIV	SECRETARIA	BIBIOTECA	INSPECTOR	AYUD.AULA	TEC. INFOR.	TEC.. PARVULOS	MONITORES	AUXILIARES	NOCHEROS	CONDUCTOR	OTROS		
01	BAJO LIRCAY	3072-2													38		44				2	82
02	DEIDAMIA PAREDES BELLO	3059-7								44		176			76		55	44			10	395
03	BRAMADERO	3076-7															30				1	30
04	COREL	3077-5																			0	0
05	RAMADILLAS	3060-0									44	162			114		42	88			11	450
06	ELENA BURGOS MOREIRA	3079-1								22							22				2	44
07	PUNTA DE DIAMANTE	3061-9								30							52				3	82
08	PASO INTER. PEHUENCHE	16580-1								44		206					162	44			11	456
09	SAN CLEMENTE	3056-2								113	30	230					74	88			15	535
10	SAN VALERIANO	3080-5																			0	0
11	BAJO PERQUIN	3081-3										30			38		30				3	98
12	SAN DIEGO	3082-1															22				1	22
13	LOS ROBLES DE VILCHES	3084-8															22				1	22
14	PASO NEVADO	3085-6										176					88			88	8	352
15	LOS MONTES	3086-4									30				32		20				3	82
16	PEUMO NEGRO	3062-7									30	22					30		6		2	88
17	VILCHES ALTOS	3088-0																			0	0
18	EL COLORADO	3090-2											10		30		88				4	128
19	CORRALONES	3063-5								44		30			38		45				5	157
20	AURORA	3058-9									30				30		44	74			5	178
21	NACIONES UNIDAS	3092-9																			0	0
22	CARRETONES	3093-7															22				1	22
23	ENRIQUE CORREA G.	3065-1							44						32		44				3	120
	TOTALES PARCIALES								44	297	164	1032	10		428		936	338	6	88	91	3.343

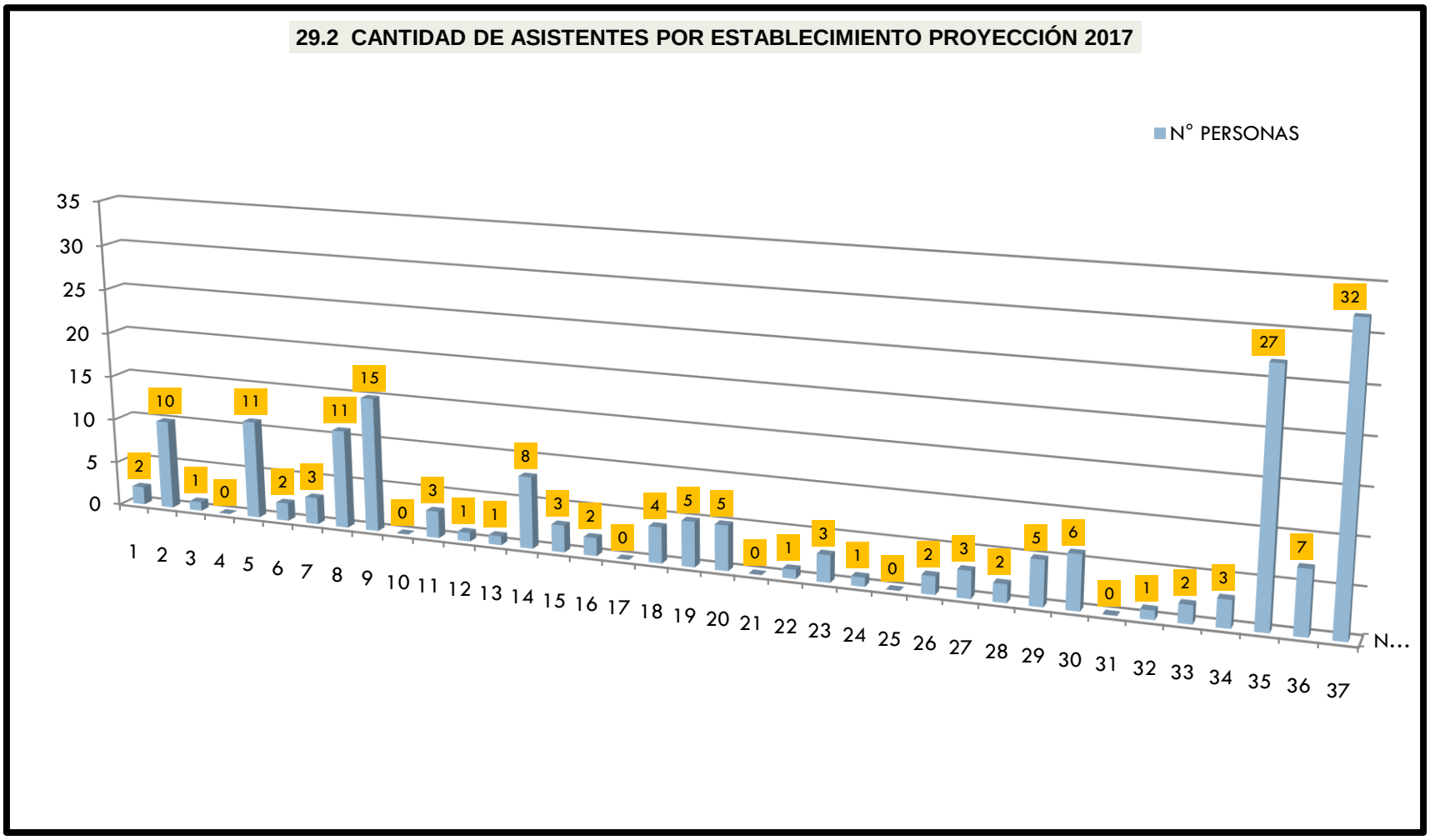
29. CUADRO RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECCIÓN 2018 (2)

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESIONALES						PARADOCENTES													TOTAL
			PSICOLOGO	FONOAUDIOLOG	KINESEOLOGO	TRABAJO SOCIAL	ING. INFORMAT	OTROS	ADMINISTRATIV	SECRETARIA	BIBIOTECA	INSPECTOR	AYUD.AULA	TEC. INFOR.	TEC.. PARVULOS	MONITORES	AUXILIARES	NOCHEROS	CONDUCTOR	OTROS		
24	LEOPOLDO GUARDA G	3067-8															20				1	20
25	EL BOLSICO	3119-4																			0	0
26	BELLA UNION	3068-6									38						44				2	82
27	QUERI	3069-4													60		30				3	90
28	LOS ALMENDROS	3096-1													38		44				2	82
29	CHEQUEN DE LA PEÑA	3070-8									22	44			76		44				5	186
30	ARTURO PRAT CHACÓN	3057-0								44	44	30					66	44			6	228
31	DE ORIOM	3103-8																			0	0
32	LA PLACETA	3104-6															38				1	38
33	FLOR DEL LLANO	3106-2													38		44				2	82
34	SANTA ELENA	3107-0													38		52				3	90
35	DIFERENCIAL	11330-1	33	44	44	44			22						569		74	88	132		27	1.050
36	PARVULOS	11347-0													180		30				7	210
37	LICEO SAN CLEMENTE	3055-4						220		44	44	297					199	114	44	366	32	1.328
	TOTALES PARCIALES 2		33	44	44	44		220	22	88	148	371			999		685	246	176	366	91	3.486
	TOTALES PARCIALES 1								44	297	164	1032	10		428		936	338	6	88	91	3.343
	TOTAL GENERAL		33	44	44	44		220	66	385	312	1403	10		1427		1621	584	182	454	182	6.829

29.1 CANTIDAD DE HORAS ASISTENTES DAEM POR ESTABLECIMIENTO PROYECCIÓN 2018

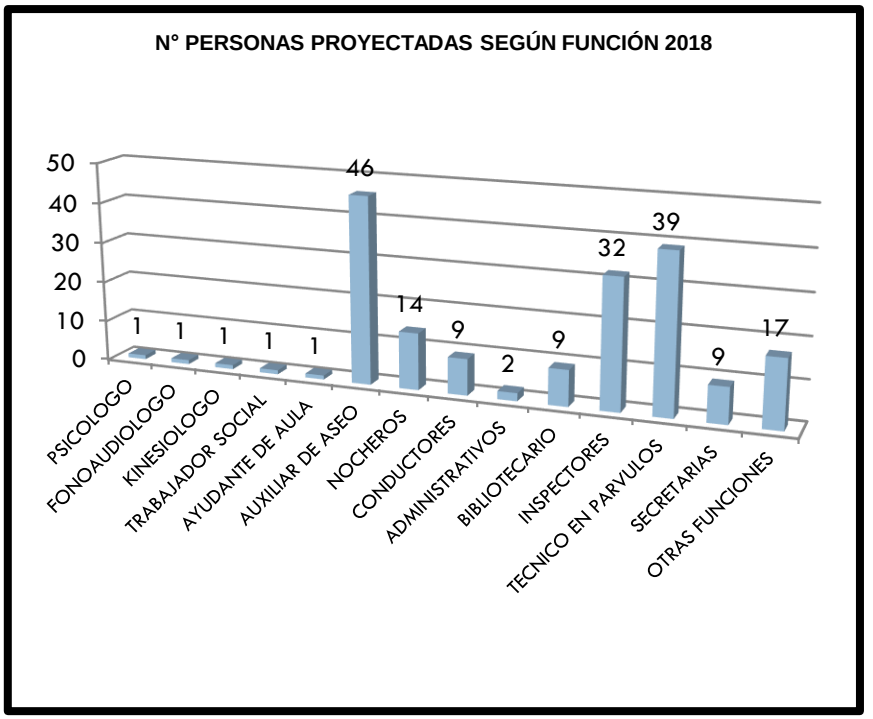


29.2 CANTIDAD DE ASISTENTES POR ESTABLECIMIENTO PROYECCIÓN 2017



29.3 PLANILLA GENERAL DE ASISTENTES DE EDUCACIÓN DAEM PROYECCIÓN 2018

FUNCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS	N° HORAS
PSICOLOGO	1	33
FONOAUDIOLOGO	1	44
KINESIOLOGO	1	44
TRABAJADOR SOCIAL	1	44
AYUDANTE DE AULA	1	10
AUXILIARES DE ASEO	46	1.621
NOCHEROS	14	584
CONDUCTORES	9	182
ADMINISTRATIVOS	2	66
BIBLIOTECARIO(A)	9	312
INSPECTORES	32	1.403
TECNICO EN PARVULOS	39	1.427
SECRETARIAS	9	385
OTRAS FUNCIONES	17	674
TOTALES	182	6.829



30. LISTADO DE DIRECTORES(AS) Y PROFESORES(AS) ENCARGADOS(AS): CONDICIÓN POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2018:

30.1 DIRECTORES(AS) POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA:

N°	ESCUELA	NOMBRE DIRECTOR	CONDICIÓN ACTUAL
01	DEIDAMIA PAREDES BELLO	SERGIO A. PÉREZ SEPÚLVEDA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
02	CORRALONES	JAIME E. PARRA ROJAS	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
03	AURORA	CARLOS P. VALDÉS RAMÍREZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
04	ARTURO PRAT CHACÓN	LUIS A. CISTERNA GONZÁLEZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
05	LOS MONTES	PABLO E. MONTERO OSORES	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 01 DE MARZO DE 2020
06	SANTA ELENA	JULIO DEL T. OLAVE FAÚNDEZ	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021
07	PUNTA DE DIAMANTE	RICARDO A. GÓMEZ SILVA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021
08	BELLA UNIÓN	CÉSAR A. DOMARCHI SEPÚLVEDA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021
09	LOS ALMENDROS	EUGENIO G. CASTRO CERPA	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021
10	ENRIQUE CORREA GUZMÁN	SERGIO A. MUÑOZ VALDÉS	DIRECTOR TITULAR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021
11	PASO INT. PEHUENCHE	EN PROCESO DE CONCURSO	POR RESOLVERSE
12	QUERI	EN PROCESO DE CONCURSO	POR RESOLVERSE
13	DIFERENCIAL	EN PROCESO DE CONCURSO	POR RESOLVERSE
14	SAN CLEMENTE	EN PROCESO DE CONCURSO	POR RESOLVERSE
15	RAMADILLAS	EN PROCESO DE CONCURSO	POR RESOLVERSE

30.2 LISTADO DE DOCENTES ENCARGADOS(AS) DE ESCUELAS: PROYECCIÓN 2018

N°	ESCUELA	DOCENTE NOMBRADO	CONDICIÓN
16	LICEO SAN CLEMENTE	POR RESOLVER	ENCARGADO(A)
17	PASO NEVADO	POR RESOLVER	ENCARGADO(A)
18	EL COLORADO	POR RESOLVER	ENCARGADO(A)
19	PÁRVULOS	POR RESOLVER	ENCARGADA
20	CHEQUEN DE LA PEÑA	LUIS ALEJANDRO GAETE DOMINGUEZ	ENCARGADO
21	BAJO PERQUIN	MARCELA DE LOURDES NUÑEZ NUÑEZ	ENCARGADA
22	PEUMO NEGRO	WILLIAMS P. REBOLLEDO CASTILLO	ENCARGADO
23	FLOR DEL LLANO	CARLOS RAMÓN ROJAS BENAVENTE	ENCARGADO
24	LEOPOLDO GUARDA G.	SONIA DENISE CASTRO CERPA	ENCARGADA
25	BRAMADERO	CAROLINA ANDREA AYALA SILVA	ENCARGADA
26	LOS ROBLES DE VILCHES	MANUEL FERNANDO CANCINO OYARCE	ENCARGADO
27	ELENA BURGOS MOREIRA	INGRID SOLEDAD BERNALES ORREGO	ENCARGADA
28	LA PLACETA	AUGUSTO A. ALBORNOZ VILLAGRA	ENCARGADO
29	CARRETONES	MARINA SOLEDAD ALCÁNTARA BRAVO	ENCARGADA
30	SAN DIEGO	HUMBERTO E. MACHUCA ARAYA	ENCARGADO
31	BAJO LIRCAY	RUTH VALENTINA SEPÚLVEDA AYALA	ENCARGADA
32	COREL	ELIZABETH DEL CARMEN AVILA CASTILLO	ENCARGADA
33	VILCHES ALTO	DANIELA VALENTINA FARÍAS DURÁN	ENCARGADA
34	NACIONES UNIDAS	ERNE RODRIGO ROJAS CERPA	ENCARGADO
35	EL BOLSICO	NURYS ELIZABETH PEREZ JAQUE	ENCARGADA
36	SAN VALERIANO	ESCUELA EN CIERRE TEMPORAL	SIN ENCARGADO
37	DE ORIOM	ESCUELA EN CIERRE TEMPORAL	SIN ENCARGADO

La continuidad de cada uno de los profesionales nombrados en condición de encargados(as) de escuela, estará determinado por el desempeño profesional de excelencia y la evaluación anual de gestión realizada por el jefe del Departamento de Educación y refrendada por el Señor alcalde mediante revisión detallada de informe respectivo, por lo anterior, este listado estará sujeto a modificaciones si es requerido.

Los docentes que cumplan funciones directivas y/o técnico pedagógicas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la ley 20.903 de acuerdo a la Nueva Carrera Profesional Docente y sus respectivos encasillamientos.

31. PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DURANTE EL 2017

1.- Red Enlaces (Tics)	19.- Validación de Estudios
2.- Planes de Seguridad Escolar	20.-Formación Ciudadana
3.- Educación Pre- Básica	21.- Actividades área recreativa.
4.- Planes de Afectividad y sexualidad	22.- Integración Escolar. (PIE)
5.- Intervención Psicosocial.	23.- Perfeccionamiento docente
6.- Asistencia Técnica Informática.	24.- Consejos Escolares
7.- Redes de Apoyo con instituciones	25.- JECD
8.- Iniciativas educacionales comunales.	26.- SIGE
9.- Evaluación Docente.	27.- Textos escolares
10.- Seguridad Escolar.	28.-Bibliotecas CRA.
11.- Redes Equipos Directivos	29.-Movamonos por la Educación Publica
12.- Habilidades para la vida.	30.- Planes de Superación Profesional (PSP)
13.- Educación Medio Ambiente.	31.- Comités de Sana Convivencia.
14.- F.A.E.P.M.	32.- Salas Cunas VTF
15.- Prevención de Drogas.	33.- Ceci (Pre Básica)
16.- Pro Retención	34.- Programas JUNAEB
17.- Deporte y tiempo libre.	35.- Programa de formación ciudadana.
18.- Actividades del área artística y cultural.	

Una de las grandes dificultades que en la actualidad enfrenta cada uno de los establecimientos y el Departamento de Educación Municipal en su conjunto, es la diversidad de programas que se deben coordinar anualmente, careciendo de la disponibilidad de tiempo para su óptimo desarrollo.

32. SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DE LA COMUNA

El Municipio forma parte de la administración del Estado como socio cooperador en la tarea educativa, y en ese entendido no constituye un ente aislado del resto de la administración pública, por ende, está también permanentemente siendo afectado por todo el proceso de gestión pública, el cual, se caracteriza por ser lento, desgastador, y muchas veces poco efectivo, acusando sus propios tiempos, enfrentando muchas veces restricciones legales y mecanismos de financiamiento, que no responden como se quisiera a los requerimientos globales que enfrenta la administración moderna en educación.

Gratamente, esta realidad ha cambiado positivamente en nuestra comuna a partir del 2013 en adelante, ya que, con una política clara, fuerte y decidida de las autoridades políticas administrativas en conjunto con el Departamento de Administración de Educación Municipal se ha logrado tomar medidas que han permitido la optimización de los recursos financieros técnicos y humanos, además, se ha unido a lo anterior, una política sistemática de mejorar los porcentajes de asistencia media en los establecimientos, mediante la socialización con los apoderados, haciendo conciencia de lo importante de enviar a sus hijos a la escuela y también con una estrategia de contratación de servicios de acercamiento para trasladar a los alumnos y alumnas diariamente a través de los recursos SEP y MINEDUC.

Sumado a lo anterior, es sin duda, muy importante mencionar que uno de los pilares más importante en la recuperación financiera de la comuna ha sido el aporte Ministerial, que mediante la vía del Fondo de Apoyo de la Educación Pública Municipal (FAEPM), estrategia financiera que ha inyectado una significativa cantidad de recursos, los cuales, se han destinado a saldar deudas pendientes y a financiar medidas de carácter estructural que en el tiempo han permitido estabilizar y lo más importante sanear las finanzas del Departamento de Educación.

La actual situación administrativa y financiera del Departamento de Educación se encuentra viviendo un muy buen momento, permitiendo a la autoridad municipal evitar asignar recursos al área de educación, recursos que pueden ser asignados a otras necesidades del municipio. Es importante si tener presente que esto, se ha logrado con una actitud de constancia, dedicación y lo más importante, con un sentido de responsabilidad con foco y atendiendo las dificultades históricas de nuestra comuna.

Para entender lo anterior, a continuación, se presentan algunas variables que deben ser atendidas permanentemente en las decisiones de carácter educativo de nuestra comuna, ya que, cada una de ellas por si solas generan impactos que pueden ser tanto positivos como también negativos.

32.1 DIFICULTADES DE CARÁCTER PERMANENTE:
Índices de natalidad comunal bajos en la última década, lo que se ve reflejado en la matrícula potencial de los niveles iniciales de los establecimientos de nuestra comuna.
Índices de asistencia bajos, por una cultura de la informalidad de los padres y apoderados.
Emigración de familias San Clementinas, a otras comunas del país en busca de mejores oportunidades de vida y principalmente económicas.
Falta de oportunidades laborales para los jóvenes que egresan con alguna especialidad técnica y/o universitaria, obligándoles a radicarse en las grandes urbes regionales.
Aumento de los costos de mantención en nuestros establecimientos, producto de un desgaste natural en el tiempo.
Aumento de costos en consumos básicos y otros en cada uno de los establecimientos educacionales, los cuales deben estar en constante monitoreo.
Ver al Departamento de Administración de Educación Municipal como una fuente laboral, lo cual, obliga a la autoridad a tomar una actitud extremadamente responsable.

Quizás una de las situaciones más complejas que le corresponderá enfrentar al Departamento de educación será dar respuesta y cumplimiento a tres demandas que en la actualidad están en desarrollo, siendo muy probable que deban ser atendidas durante el 2018, lo anterior tiene relación a 2 demandas interpuestas por docentes de la comuna contra la Ilustre Municipalidad de San Clemente y 1 demanda a causa del accidente de una alumna de la Escuela “Deidamia Paredes Bello”. Las cuales en su conjunto significan una cuantiosa cantidad de dinero, la cual deberá ser asumida por el Municipio, entendiendo que la subvención regular no está destinada a estos fines de carácter jurídico, por lo cual dicha responsabilidad deberá ser asumida con recursos propios de presupuesto municipal.

32.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

32.2.1: MEDIDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE BUENA GESTIÓN Y EFICIENCIA

Por la razón anteriormente expuesta es que el Departamento de Educación, se ha planteado desarrollar durante el periodo 2018 las siguientes medidas de buena gestión las cuales unidas a una propuesta financiera responsable que en complemento con los Planes de Mejoramiento a Gestión en el marco de la Ley de Subvención Preferencial (SEP), permitirán dar respuesta a las acciones planificadas.

MEDIDA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Entregar la responsabilidad administrativa de la Biblioteca Municipal a la Ilustre Municipalidad de San Clemente.	Según corresponde a la normativa vigente, atendiendo que la finalidad de una biblioteca municipal dice relación con la responsabilidad del municipio de fomentar la educación y la cultura comunitaria. Materias de responsabilidad y competencia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Legalmente no corresponde que sea administrada y financiada por el Departamento de Educación Municipal.
Externalizar servicios de mantención y reparaciones menores del Departamento de Educación Municipal.	En la actualidad el equipo de maestros del Daem no está dando respuesta a los requerimientos de los establecimientos de la comuna, siendo un servicio de alto costo financiero y logístico, cuestión que sería evitada mediante la externalización del servicio de reparaciones DAEM.
Externalizar parcialmente servicio de traslado de alumnos de la escuela diferencial.	La licitación de un servicio de transporte con el formato realizado en las escuelas básicas permitiría evitar los altos gastos de mantención que en la actualidad realiza el Departamento

	de Educación con la flota de vehículos de la escuela Diferencial.
Mantener congelada la plantilla de asistentes de la educación DAEM, con similar número de horas 2017.	En la actualidad, las escuelas cuentan con el personal requerido, no siendo necesario alterar el número de horas contratadas.
Arrendar inmueble con la finalidad de habilitar la bodega del Departamento de Educación.	Se requiere con urgencia habilitar un lugar autónomo e independiente que permita llevar un control de todos los productos e insumos que adquiere el DAEM.
Poner en marcha el cuarto año de Educación Media en la escuela Deidamia Paredes Bello.	Aumento de subvención mensual, producto del aumento de matrícula, que generará la continuidad del nivel medio.
Cierre temporal de las escuelas, San Valeriano y De Oriom, atendiendo a que no acreditan matrícula para el año lectivo 2018	Estos dos establecimientos en la actualidad cuentan con una matrícula muy debilitada, San Valeriano 2 alumnos y De Oriom 1 alumno, y que el 2018 posiblemente ya no sean formalizadas por los apoderados.
Solicitar incorporar en presupuesto Municipal los recursos para abordar demandas de trabajadores y otros	Dichos gastos no pueden ser asumidos con subvención regular, lo que obliga al municipio a, considerar dichas situaciones en su presupuesto Municipal 2018.

33. MEDIDAS CONCRETAS EN GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

MEDIDA PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Realizar concurso público para proveer los cargos directivos de las escuelas que lo requieran.	Atender a la normativa vigente que establece otorgar la titularidad de los cargos directivos por alta dirección pública, en aquellos establecimientos educacionales en nuestro caso que tengan sobre 100 alumnos de matrícula.
Potenciar el trabajo del equipo de fiscalización comunal, dotándole de los elementos necesarios.	Los procesos y tareas educativas nos obligan a tener monitoreos continuos y permanentes, que nos den luces de nuestras debilidades, evitando con ello sanciones Ministeriales.
Poner en marcha el cuarto año de Educación Media en la escuela Deidamia Paredes Bello.	Dar continuidad al proceso pedagógico de los alumnos y alumnas del establecimiento, en su propia comunidad.
Asignar horas de UTP a todos los establecimientos de la comuna, en proporcionalidad a su matrícula.	En atención a cumplir con un requerimiento de la superintendencia de Educación, todas las escuelas tendrán asignadas horas técnicas a partir de su matrícula.
Tramitar el retiro voluntario de Docentes que se acogieron a la ley de retiro voluntario.	Permitirá un recambio natural no siendo necesario su reemplazo, siendo reasignadas sus funciones internamente sin costo adicional DAEM.
Entregar actualizaciones permanentes a los directivos, docentes y asistentes de la educación de nuestros establecimientos.	En atención a la necesidad de mantener actualizado al personal, se realizará perfeccionamiento, en el marco del Plan de formación docente 2018.
Contratar Monitores para generar instancias deportivas, artísticas y culturales en las escuelas que cuenten con los recursos disponibles en el marco de la Ley SEP.	Fomentar el deporte, el arte y la cultura mediante talleres diarios que atiendan a todos los niveles educativos y den respuesta a los talentos de los alumnos.

Revisar y fortalecer los talleres de JECD de los establecimientos de la comuna.	Revisar los talleres de JECD, de cada establecimiento y gestionar compra recursos materiales y didácticos con recursos SEP para su implementación efectiva.
Contratar ayudantes de aula para asistir a los alumnos del primero y segundos básicos de los establecimientos educacionales.	Asistir al docente de los establecimientos que cuenten con 1° y 2° básico de un ayudante de aula. (Meta Ministerial)
Cierre temporal de las escuelas, San Valeriano y De Oriom, atendiendo a que no acreditan matrícula para el año lectivo 2018	Estos dos establecimientos en la actualidad cuentan con una matrícula muy debilitada, San Valeriano 2 alumnos y De Oriom 1 alumno, y que el 2018 posiblemente ya no sean formalizadas por los apoderados.
Contratar docentes de religión para las escuelas que no cuenten con el especialista.	Se destinarán las horas necesarias a partir del requerimiento según plan de estudios según los niveles que atiende el establecimiento.
Incorporación del Inglés en el plan curricular de los establecimientos de la comuna	Instalar la práctica del idioma inglés a partir del nivel pre-básico, y primer ciclo básico con talleres de inglés básico en todas las escuelas que cuenten con recursos.
Contratar con recursos SEP en todos los establecimientos que sea factible dupla psicosocial	Asegurar la instalación de una dupla psicosocial que venga a dar respuesta a las necesidades de convivencia escolar. (Meta Ministerial)
Proveer a las escuelas de un encargado de convivencia escolar.	Contratar y/o asignar horas para realizar la tarea de encargado de Convivencia en todos los establecimientos de la comuna, en proporción a sus matrículas (Meta Ministerial)
Proveer a las escuelas de un soporte técnico en el ámbito de la informática.	Contratar con recursos SEP, en todos los establecimientos que lo requieran un técnico informático, que se preocupara de mantener operativo el equipamiento tecnológico del establecimiento.

Revisión y evaluación del cumplimiento del Convenio de Desempeño de cada directivo.	Evaluar continuidad de aquellos que a partir de la evaluación anual de desempeño no han tenido una buena gestión y no se ajuste al perfil técnico definido por la autoridad.
Evaluar la instalación de horas semanales para impartir la asignatura de religión desde la mirada evangélica.	Asignar horas docentes y profesionales a las escuelas que por infraestructura y cobertura pueden desarrollar esta modalidad.
Instalar un espacio científico semanal en las escuelas que cuenten con los recursos disponibles.	Mediante la contratación de docentes de biología y química se levantarán talleres semanales asignando de 3 a 6 horas semanales por escuela.
Desarrollar convenio Daem –Gmas, de educación de adultos, mediante Programa de trabajo colaborativo.	Dar respuesta a la necesidad de alfabetizar a personas que en la actualidad no han terminado su educación formal o carecen totalmente de ella.
Realizar un encuentro comunal de Centro de alumnos, para hablar de educación.	Realizar un encuentro comunal de alumnos y alumnas, durante el Segundo semestre del 2018, con la finalidad de definir la escuela que queremos.
Levantar comunalmente, la red de Ecología y medio ambiente, denominada “Eco10”	Se creará una red de ecología y medio ambiente con a lo menos 10 establecimientos, que cuenten entre sus sellos institucionales, el cuidado del medio ambiente.
Levantamiento durante el primer trimestre 2018, los Planes De Formación Docente, por establecimiento, dando origen al Plan Comunal.	Los establecimientos durante marzo y mayo elaboraran su Plan de Desarrollo interno el cual será incorporado en el Plan comunal que será elaborado durante el Primer Semestre 2018.

34. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS COMUNALES

34.1 GESTIÓN Y LIDERAZGO

Debemos entender que el PADEM 2018, constituye una herramienta de planificación institucional potente, donde se debe reflejar el quehacer comunal y la búsqueda de respuesta a los problemas identificados por área de gestión; en función de ello, durante el 2018, se deberá dar respuesta a las siguientes problemáticas identificadas:

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
Gestión directiva con foco en lo administrativo, bajando la responsabilidad técnica pedagógica a otros actores al interior del establecimiento.	Principalmente falta de tiempo y un ausentismo de una planificación institucional con sello pedagógico.	Resultados pedagógicos difusos y poco consistentes, en que cada uno hace lo que cree que debe hacer.
Gestión directiva no refleja conocimiento acabado de su Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Falta de espacios de reflexión en torno a su PEI, desconocimiento institucional de los objetivos y sellos propios por parte de todos los actores educativos.	Institución escolar sin sellos claros, que no refleja en sus alumnos y alumnas lo que declara su misión y su visión
Equipos de Gestión de las escuelas poco conectados con el resto de los profesionales y asistentes del establecimiento.	Implementación de acciones, que no representan el sentir del resto del equipo de trabajo, muchas veces por falta de trabajo en equipo.	Actitud de descontento y falta de compromiso de los docentes, lo cual atenta con la calidad de los aprendizajes y la sana convivencia.
Ausentismo de políticas institucionales directivas que acerquen a los padres y apoderados al proceso escolar en todas sus facetas.	Falta de espacios de participación en los procesos institucionales, ausentismo de actividades no lectivas de orientación de los padres y apoderados.	Apoderados lejanos a las actividades pedagógicas y recreativas del establecimiento.
Ausentismo generalizado de procesos de inducción al personal del establecimiento, en todos sus niveles.	Creencia de que las cosas son sabidas, por lo cual deben saber hacerse.	Errores administrativos y técnicos en los procesos propios de la institución, lo que dificulta la buena gestión institucional.
Falta de actualización directiva, en temas técnicos pedagógicos de algunos directores.	Exceso de confianza profesional unida a una actitud de confort que no permite entender lo importante que es la actualización continua.	Falta de claridad en la ejecución de medidas remediales y en la aplicación de protocolos que aseguren procesos de calidad.

34.2 GESTIÓN CURRICULAR

Uno de los grandes desafíos para cada uno de los establecimientos de la comuna es definir una propuesta de implementación curricular propia que se ajuste a las necesidades educativas de sus estudiantes en el contexto de Comunidad Educativa local y que sea coherente con los objetivos y metas comunales.

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
Estrategias didácticas poco efectivas y muchas veces poco motivantes al interior del aula.	Falta de rigurosidad curricular y desconocimiento del tratamiento que requieren las bases curriculares y su implementación.	Clases aburridas generando aprendizajes de bajo impacto pedagógico y tenue calidad.
Docentes pocos motivados, debido a su condición de desamparo profesional al interior de sus establecimientos.	Actitud carente de empatía por el trabajo de aula, por parte de los equipos directivos, padres y apoderados.	Resultados pedagógicos deficientes, frustración sistémica, baja autoestima.
Talleres de JECD, poco motivantes y de bajo impacto pedagógico.	Planificación poco efectiva, carente de un sello pedagógico propio.	Actitud de aburrimiento, bajos resultados pedagógicos.
Ambientes pedagógicos de aula muchas veces carentes de actitud y de disciplina, por parte de los alumnos.	Actitud de descompromiso por parte de los apoderados en los procesos pedagógicos, actitud poco solidaria con el Docente	Pérdida significativa de los tiempos pedagógicos y dados para el aprender.
Carencia de un tratamiento efectivo de las nuevas bases Curriculares por parte del profesorado.	Falta de trabajo en equipo en el ámbito técnico pedagógico, trabajo colaborativo muy débil.	Planificaciones poco efectivas y resultados descendidos.

34.3.- CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Se requiere que los establecimientos educacionales regulen conductas y medien en conflictos entre los distintos actores de la comunidad educativa, para favorecer ambientes propicios para el aprendizaje, lo cual debe estar implícito en cada Reglamento Interno de las escuelas de la comuna.

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
Padres y apoderados ausentes de las actividades propias del establecimiento.	Percepción equivocada de que es la escuela la responsable de formar en valores a los alumnos.	Alumnos groseros y altamente indisciplinados validados muchas veces en sus actitudes por padres con el mismo perfil.
Débiles canales de comunicación, entre los diferentes actores educativos de los establecimientos.	Carencia de espacios de reflexión, y comunicación, en que todos son importantes y todos están informados.	Percepción difusa de la institución, lo que hace perder respeto y credibilidad corporativa debilitando la función docente.
Carencia absoluta de acciones al interior de los establecimientos que promuevan el auto cuidado.	Creer erróneamente que el auto cuidado no es importante, falta de empatía entre pares.	Ambientes laborales poco saludables, trato poco amigables y carencia de trabajo en equipo.
Falta de una política institucional inclusiva, que entienda y respete las individualidades, tanto positivas como negativas.	Baja autoestima profesional, carencia de seguridad y baja expectativas ante sus alumnos.	Actitud negativa a asumir la responsabilidad de atender a los alumnos y alumnas diferentes, perdida de valoración institucional por parte de la comunidad local
Ausentismo de acciones preventivas en el ámbito de la convivencia escolar al interior de los establecimientos.	Percepción equivocada del equipo directivo con relación a la sana convivencia	Ambientes estresantes y de alto riesgo para los miembros de las comunidades educativas.

34.4 RECURSOS

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
Proceso de compras no ha logrado articularse con los procesos pedagógicos.	Los tiempos administrativos son diferentes a los tiempos pedagógicos, y además la plataforma de chile proveedores no es conocida por los directores	Adquisición de productos fuera de los plazos planificados, lo que impide el desarrollo normal de las actividades planificadas por los establecimientos.
Requerimientos de los directores mal tramitados y erróneamente gestionados.	No respetar los protocolos establecidos no presentar la documentación necesaria y no respetar los tiempos acordados.	Atrasos innecesarios de los procesos, perjudicando las actividades pedagógicas del establecimiento.
Falta de Material didáctico pedagógico en los establecimientos para atender la JECD.	Carencia de un plan de renovación de equipamiento y recursos didácticos por parte de los establecimientos.	Clases débilmente implementadas y poco motivantes para los alumnos
Procesos de compras al interior de los establecimientos poco participativos y débilmente consultivos.	Centralización directiva de los procesos internos, en relación con la inversión de los recursos.	Poco sentido de pertenencia y compromiso en el uso y el cuidado del recurso adquirido.
Carencia de una actitud responsable frente a los recursos adquiridos.	Ausencia de protocolos de uso claros y efectivos al interior del establecimiento, lo que facilita la destrucción y las pérdidas.	Carencia de oportunidades pedagógicas de calidad, e instalación de una práctica docente de aula pobre.

34.5 METAS DAEM 2018

METAS
Trabajar articuladamente con el 100% los directores de la comuna orientando, planificando y evaluando los procesos educativos en función de mejorar los resultados comunales.
Lograr que el 100 % de los establecimientos de la comuna instalen prácticas inclusivas y que comprometan la atención a la diversidad, respetando tanto a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, como también a los alumnos y alumnas talentosos.
Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales mejoren sus ambientes de trabajo fomentando preventivamente la sana convivencia.
Lograr que el 100 % de los establecimientos, practique una cultura del respeto y buen trato sustentada en función de los derechos, pero también en función del cumplimiento de sus obligaciones.
Lograr que el 100 % de los establecimientos forme parte del trabajo en redes territoriales o de los microcentros rurales.
Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales participe de los acompañamientos y actualizaciones permanentes que realizará el DAEM tanto para directivos, docentes y asistentes.
Lograr que el 100 % de los establecimientos de la comuna aseguren una potente cobertura curricular, mediante una fuerte difusión y visitas de apoyo técnico.
Lograr que el 100 % de los establecimientos instalen una práctica institucional en que las bases curriculares asuman un rol protagónico y sean el centro de la reflexión pedagógica.
Apoyar al 100 % de los establecimientos en el uso de sus recursos financieros, técnicos y humanos con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos pedagógicos

35. PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO 2018

35.1 ÁREA DE GESTIÓN Y LIDERAZGO

1 FORTALECER EL ROL PROPONENTE DE LOS CONCEJOS ESCOLARES				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Consejo Escolar carente de protagonismo institucional, en su carácter de consultivo y proponente de ideas.	Comprometer al equipo directivo para lograr un óptimo funcionamiento del Consejo Escolar.	Elaborar Calendario de reuniones del Consejo Escolar en la primera quincena de marzo.	100% de los establecimientos con sus calendarios confeccionados y publicados.	Marzo 2018
		levantar actas de cada sesión como evidencia del trabajo realizado, remitiendo copias de las mismas al D.A.E.M.	100 % de los establecimientos envían actas firmadas.	Marzo a diciembre 2018
		Remitir copia al Departamento Provincial de Educación.	Copia de documento remisor correspondiente.	Mensualmente.

2 MONITOREAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Carencia de competencias didácticas por parte de algunos docentes al interior del aula, lo que genera un bajo nivel de desempeño.	Mejorar las prácticas y la gestión de los docentes al interior del aula, mediante la planificación y monitoreo de clases.	Elaborar protocolo claro para cumplir con las planificaciones del trabajo docente que se desarrollará al interior del aula.	Revisión mensual de planificaciones por parte de la UTP. Realización de al menos dos monitores de aula a cada docente del establecimiento durante el año.	Marzo a diciembre de 2018.
		Optimizar el uso de los recursos didácticos e informáticos existentes en el establecimiento.	Instalar la presencia del uso de dichos elementos en forma obligatoria en las planificaciones.	Marzo a diciembre de 2018.

3 MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS DOCENTES DIRECTIVOS.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Bajo nivel de gestión pedagógica de los Docentes Directivos al interior de algunos Establecimientos Educacionales.	Mejorar la gestión de los Directivos y de los Profesores Encargados al interior de sus establecimientos, a través del cumplimiento de metas.	Convocar comisión que deberá establecer perfil del docente directivo o profesor encargado que requiere la comuna de San Clemente.	Creación de manual que establezca procedimientos claros de gestión y perfil directivo.	Marzo a abril 2018
		Evaluar el desempeño de los Docentes Directivos y Profesores Encargados.	Cumplimiento de su convenio de desempeño.	Diciembre 2018
		Actualizar anualmente a los Docentes Directivos y Profesores Encargados.	100 % de los Directivos participa de curso de actualización convocado por el Departamento de Educación.	Marzo a diciembre de 2018

4 CONTAR CON UN PLAN DE LA LABOR EDUCATIVA DEL DIRECTOR Y/O PROFESOR ENCARGADO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ESTABLECIMIENTO				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Ausencia de un plan estratégico anual.	Elaborar una planificación estratégica anual del establecimiento	Constitución de un equipo de Gestión al interior de cada unidad educativa, el cual elaborará dicho plan estratégico. En el caso de establecimientos unidocentes, al interior del Microcentro.	100% de los establecimientos elaboran su plan estratégico.	Marzo 2018

35.2 ÁREA GESTIÓN CURRICULAR.

5 POTENCIAR LAS ÁREAS FUNDAMENTALES DE LA ENSEÑANZA LENGUAJE Y MATEMÁTICAS				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Bajos rendimientos en SIMCE	Mejorar los resultados del SIMCE, reforzando estratégicamente los sectores de lenguaje y matemáticas.	Realizar mediciones de los aprendizajes claves de los subsectores, contemplando en los PME acciones respectivas de mejora. Levantar en todo el primer ciclo básico un Plan lector de desarrollo semanal.	100% de los alumnos y alumnas son evaluados, en lenguaje y matemáticas a lo menos dos veces al año. (Evaluación diagnóstica y final). Aplicar evaluaciones mensuales de comprensión lectora y operatoria matemática básica.	La primera en marzo y la segunda en noviembre del 2018. Marzo a diciembre de 2018. .

6 LOGRAR QUE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RECIBAN PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE.

Nudo Crítico	Objetivo	Actividad	Indicador de logro	Plazo
Ausentismo de actualizaciones de docentes y asistentes de la educación en temas educativos relevantes.	Lograr que los Docentes y Asistentes de la Educación reciban actualización pertinente a su función	Realizar 2 capacitaciones al año, una para directivos y docentes y la segunda para asistentes de la educación.	100 % de directivos, docentes y asistentes de la educación reciben capacitación atingente a su función.	Marzo a julio de 2018.

7 FORTALECER LA COBERTURA EDUCACIÓN DIFERENCIAL ATENDIENDO A LA INCLUSIÓN.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Articular los subsectores del Plan de Estudio con las necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes de los alumnos.	Apoyar fuertemente el proyecto de integración escolar en todas sus etapas de desarrollo.	Evaluar necesidades y funcionamiento de los grupos pertenecientes al proyecto de integración escolar	100% del establecimiento ponen en funcionamiento el proyecto de integración escolar de acuerdo a la reglamentación vigente.	Marzo a abril de 2018.
		Fortalecer el trabajo de aula de los alumnos con NEE a través de las adecuaciones curriculares correspondientes y asignación de horas colaborativas necesarias	100% de los alumnos sean atendidos con adecuaciones curriculares correspondientes. Asignar horas y monitorear el cumplimiento del trabajo colaborativo.	Marzo a diciembre de 2018.

8 POTENCIAR LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Talleres de JECD con un débil impacto pedagógico.	Revisar y evaluar los talleres JEC de los establecimientos educacionales para un adecuado funcionamiento.	Plantear la reformulación de los talleres JEC según factibilidad de desarrollo y consecuente con cada Plan de Mejoramiento.	El 100% de los establecimientos informarán de los talleres de JEC implementados, mediante oficio respectivo.	Marzo de 2018.
		Identificar talleres de la JEC que no cuentan con los recursos materiales e implementarlos con los materiales necesarios.	El 100 % de los establecimientos solicitará a partir de los recursos de la ley SEP lo necesario para implementar cada taller.	Marzo a diciembre de 2018
		Crear una pauta para evaluar el funcionamiento de los diferentes talleres de la JECD.	El 100% de los talleres JEC evaluados mediante informe del Director y encargado de UTP	Julio y diciembre de 2018, mediante informe técnico de logros y dificultades en su desarrollo.

9 ARTICULAR EL BUEN USO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Poco uso del material bibliográfico de las bibliotecas escolares y de aula.	Implementar estrategias del buen uso, mediante acciones en el marco de la SEP.	Implementar en los establecimientos que aún no cuentan con el recurso, las bibliotecas escolares y de aula.	100% de los establecimientos cuentan con encargado de biblioteca.	Marzo de 2018
		Realizar reuniones bimensuales con los o las encargadas de las bibliotecas escolares y de aula.	100% de los encargados de bibliotecas participaran en reuniones de trabajo.	Marzo a diciembre de 2018
		Instalar en el 100 % de los establecimientos planes de lectura recreativa	100% de los establecimientos cuentan con planes de lectura recreativa.	Marzo a diciembre de 2018

35.3 ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

10 GENERAR RELACIONES INTERPERSONALES QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA AL INTERIOR DE CADA UNIDAD EDUCATIVA				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Problemas en la convivencia escolar.	Generar relaciones de confianza que favorezcan la sana convivencia escolar.	Desarrollar talleres con docentes directivos, docentes de aula y padres y apoderados, donde se traspasen conocimientos teóricos y herramientas metodológicas. Difundir a través de dípticos, trípticos, afiches, etc. a toda la comunidad educativa la relevancia de la convivencia escolar, para prevenir su deterioro. Identificar, a las familias y alumnos que requieran de atención especial, en la resolución de conflictos, para mejorar sus relaciones interpersonales y habilidades académicas.	100% de los establecimientos desarrollará a lo menos dos talleres de convivencia escolar. 100% de los establecimientos aplicarán una campaña preventiva mediante tríptico, que será entregado a la comunidad en general. 100% de familias detectadas, para hacer acompañamiento con dupla psicosocial. Aplicar Plan de acompañamiento a las familias detectadas, por la dupla psicosocial o trabajador social.	Marzo a noviembre de 2018. Marzo a diciembre de 2018. Marzo a mayo de 2018. Marzo a diciembre de 2018

11 FORTALECER ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DEPORTIVA Y RECREATIVA CULTURAL

Nudo Crítico	Objetivo	Actividad	Indicador de logro	Plazo
Carencia de actividades deportivas y culturales que apuntes a la formación integral de alumnos y alumnas de nuestras escuelas.	Aumentar significativamente las actividades deportivas y artísticas culturales de los establecimientos de la comuna.	Calendarizar y definir las actividades a realizar durante el año.	Difusión de la calendarización al 100% de las escuelas de la comuna.	Marzo de 2018.
		Ejecución de las actividades definidas.	Ejecución del 100% de las actividades programadas.	Marzo a diciembre 2018.
		Elaboración de propuestas de financiamiento para los equipos y recursos que se necesitarán.	100% de las propuestas con financiamiento SEP.	Marzo 2018.

12 INTEGRAR A LOS PADRES Y APODERADOS				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Escasa participación de los centros de padres y apoderados y comunidad en general.	Fortalecer la participación efectiva del Centro de Padres y entidades externas de la comunidad	Incorporar al trabajo de las escuelas a organizaciones de la comunidad.	Calendarización general de reuniones de apoderados por curso y general, enviar calendario al DAEM.	Marzo de 2018.
		Organizar actividades con el fin de abrir los establecimientos a la comunidad.	Registrar a lo menos dos actividades relevantes con padres y apoderados en el calendario anual institucional.	Marzo a diciembre 2018.
Falta información de satisfacción de padres y apoderados	Sistematizar las opiniones de padres y apoderados mediante diferentes instrumentos	Generar diferentes instrumentos de consultas o encuestas.	Elaboración de los instrumentos.	Segundo semestre 2018.
		Aplicar una encuesta de opinión a padres y apoderados antes del término del año escolar.	Calendario de aplicación.	Diciembre 2018.
		Análisis y evaluación de resultados.	Cuadro estadístico Conclusiones.	Diciembre de 2018.

13 DESPERTAR EL INTERES EN LAS ÁREAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Nudo Crítico	Objetivo	Actividad	Indicador de logro	Plazo
Baja Participación de Unidades Educativas en actividades científicas y tecnológicas	Motivar el quehacer científico y tecnológico	Realizar una feria científica y tecnológica comunal. Realizar primer encuentro científico escolar, con invitados de la provincia de Talca. Elaborar propuestas de financiamiento para los equipos y recursos que se necesitarán.	Participación del 100 % de las Escuelas de la comuna. Participación del 100 % de las escuelas de la comuna. 100% de las propuestas con financiamiento.	Segundo Semestre 2018. Primer Semestre 2018. Primer Semestre del 2018.

35.4 ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS.

14 INFORMAR Y TRANSPARENTAR EL GASTO EN EDUCACIÓN.				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Cuenta pública anual con baja participación de apoderados.	Informar y transparentar los ingresos, egresos y la gestión institucional de cada escuela.	Planificar la cuenta pública con antelación y hacer convocatoria que asegure a lo menos el 50 de los apoderados mediante invitación y confirmación bajo firma antes del evento.	Entrega de cuenta pública en fecha y día acordado.	Abril de 2018

35.5 ÁREA INFRAESTRUCTURA.

15 MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Nudo Crítico	Objetivo	Actividad	Indicador de logro	Plazo
Infraestructura deficitaria de algunos establecimientos educacionales.	Mejorar sustancialmente la infraestructura de los establecimientos educacionales**.**	Elaborar un plan de comunal de mejora, a partir del uso de los recursos vía FAEPM. .	Cumplimiento el 100 % del plan.	Marzo a diciembre 2018.

16 **MEJORAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**				
Nudo Crítico	**Objetivo**	**Actividad**	**Indicador de logro**	**Plazo**
Espacios educativos poco ordenados y poco motivantes.	Mejorar los espacios educativos mediante la limpieza y eliminación del material en desuso.	Mejorar los espacios educativos con ayuda de apoderados y alumnos .	El 100 % de los establecimientos revisará y mejorará sus espacios educativos.	Primer semestre de 2018.

35.6 CONSIDERACIONES RELEVANTES COMISISÓN PADEM 2018

En reunión de trabajo realizada el miércoles 23 de agosto de 2017, y atendiendo algunas ideas fuerza, se estableció considerar en la elaboración PADEM 2018 las siguientes opiniones:

01.- Considerar los informes de la Agencia de la Calidad, en aquellos establecimientos en que las evaluaciones han sido deficientes, ¿saber que está pasando?

02.- Instalar acciones con un sello ecológico, que proteja el Medio Ambiente y promueva la cultura del reciclaje a nivel comunal.

03.- Buscar a poyo y generar alianzas con fundaciones o instituciones que trabajan con comunidades vulnerables.

04.- Establecer objetivos y metas comunales claras.

05.- Evaluar el perfil profesional del recurso humano que se contrata, atendiendo la importancia del trabajo de aula.

06.- Monitoreo más potente de los PME por parte de los directores en cada uno de los establecimientos.

07.- Crear una política de perfeccionamiento docente permanente.

08.- Apoyo integral a todos y cada uno de los y las estudiantes.

09.- Velar por el cuidado de las condiciones físicas en que se desarrolla trabajo docente, considerando en ello su salud física y psicológica.

10.- Destacar el buen trabajo de la administración de educación en los últimos años.

11.- Destacar el trabajo docente en los resultados comunales SIMCE.

12.- Destacar más en el PADEM 2018 el trabajo de los docentes de nuestra comuna.

13.- Acciones potentes hacia la familia.

14.- Seguir fomentando el trabajo de redes a nivel comunal.

15.- Retomar una cultura de valores y buen trato.

16.- Promover el trabajo de pasantías, para compartir experiencias pedagógicas exitosas.

17.- Reconsiderar el cierre de escuelas unidocentes.

18.- Convocar el apoyo de las autoridades políticas y tomar el PLADECO como documento orientador para definir acciones potentes en educación.

19.- Generan instancias de participación de la familia en la escuela.

20.- Definir el perfil de Los Directores que requiere la comuna de San Clemente.

21.- Crear a nivel comunal, instrumentos de opinión en que se recoja el sentir de las comunidades en el ámbito educativo.

22.- Monitoreo de las medidas y acciones del PADEM, permanente.

23.- Atender con más fuerza los paradigmas sociales, considerando la educación como un todo integral.

24.- Destacar la consistencia técnica pedagógica y administrativa de los procesos educativos en san Clemente.

25.- seguir invirtiendo los recursos financieros teniendo como foco central nuestros alumnos.

26.- Destacar en el PADEM la Calidad de la Educación Pública.

27.- Apoyo más potente desde el DAEM a los proyectos innovadores de las escuelas de nuestra comuna.

28.- Considerar la inclusión como un sello PADEM 2018.

29.- Promover un cambio innovador de las prácticas pedagógicas.

30.- Rescatar la cultura san clementina, generando estrategias que promuevan la transversalidad.

31.- Levantar estrategias que hagan más motivadoras las escuelas y más entretenido el proceso pedagógico.

32.- Trabajar en una propuesta comunal que instale las bases para la llegada de instituciones de educación superior.

35.7 CONCLUSIONES COMISIÓN PADEM 2018:

1.- Las políticas comunales deben apuntar con mucha energía a una formación integral, que mantenga un equilibrio entre lo cognitivo disciplinar y la formación valórica que necesitan nuestros alumnos y alumnas para ser personas de bien.

2.- Los Directores deben ser de excelencia, capaces de liderar procesos pedagógicos con la claridad y el compromiso que requieren, por lo cual, la selección de ellos debe ser rigurosa en lo técnico pedagógico.

3.- El PADEM debe tener un sello marcadamente ecológico, por ser nuestra comuna una comuna rica en recursos naturales, lo que nos obliga a desarrollar una cultura del cuidado del medio ambiente y del reciclaje en nuestro diario vivir.

4.- El Departamento de Educación debe fomentar una política del auto cuidado, en cada uno de los establecimientos de la comuna, que permita a los funcionarios canalizar de buena manera las tenciones provocadas por las rutinas laborales estresantes a las que se ven expuestos diariamente.

5.- Es necesario evaluar la continuidad de algunas escuelas de baja matrícula de la comuna, entendiendo en ello, que nuestros alumnos no pueden esperar. En la actualidad los vehículos de transporte y acercamiento son una gran oportunidad de que los alumnos puedan trasladarse a escuelas con una mejor oferta educativa, permitiéndoles socializar un proceso pedagógico integral.

6.- Se requiere mantener a los directores, docentes, profesionales de apoyo y asistentes de la educación en un constante proceso de actualización, atendiendo con esto a los procesos pedagógicos dinámicos y vivos en educación.

7.- Se deben crear instancias de acercamiento con instituciones de educación Superior a nivel de autoridades, que permitan levantar las bases de convenios e instalación física de ellas en nuestra comuna.

8.- Se deben incrementar los esfuerzos de incorporar al trabajo escolar a los Padres y Apoderados, los cuales en la actualidad se ven distantes de estos deberes.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEPTO. EDUCACION AÑO 2018

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE EDUCACIÒN

INGRESOS EDUCACION $ M$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. INICIAL
05				*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*12.105.020.000*	*12.105.020*
05	01			DEL SECTOR PRIVADO		
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.105.020.000	*12.105.020*
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	11.670.700.000	*11.670.700*
			001	Subvención de Escolaridad	6.660.000.000	*6.660.000*
			001-1	Subvención de Escolaridad Regular	5.300.000.000	*5.300.000*
			001-2	Subvención de Escolaridad Integración	1.360.000.000	*1.360.000*
			002	Otros Aportes	4.610.700.000	*4.610.700*
			002-1	Subvención Escolar Preferencial	2.442.700.000	*2.442.700*
			002-2	Fondo de Apoyo Educación Pública Municipal FAEPM	0	*0*
			002-999	OTROS	2.168.000.000	*2.168.000*
			002-999	Excelencia Academica	114.000.000	*114.000*
			002-999	Asignaciòn Desempeño Colectivo(ADECO)	4.000.000	*4.000*
			002-999	Asignación de Tramo	188.000.000	*188.000*
			002-999	Asignacion Alumnos Prioritarios	447.000.000	*447.000*
			002-999	Bono Reconocimiento profesional	1.250.000.000	*1.250.000*
			002-999	Bono Extraordinario Asistentes de la Educación	80.000.000	*80.000*
			002-999	Subvenciòn por mantenimiento	85.000.000	*85.000*
05	03	003	003	Anticipo de la Subvención de Educación	400.000.000	*400.000*
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	370.000.000	*370.000*
			001	Bono de Escolaridad y Adicional	50.000.000	*50.000*
			002	Aguinaldo Fiestas Patrias	80.000.000	*80.000*
			003	Aguinaldo De Navidad	40.000.000	*40.000*
			004	Bonos Extraordinarios(Termino de Conflicto)	200.000.000	*200.000*
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	64.320.000	*64.320*
08				*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	*258.000.000*	*258.000*
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	255.000.000	*255.000*
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	5.000.000	*5.000*
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	250.000.000	*250.000*
08	99			OTROS	3.000.000	*3.000*
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000.000	*3.000*
08	99	999		Otros		
13				*TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL*	*0*	*0*
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	*0*
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación		
			001	Otros Aportes		
15				*SALDO INICIAL DE CAJA*		
				T O T A L I N G R E S O S.....M$	*12.363.020.000*	*12.363.020*

PRESUPUESTO DE GASTOS DPTO. EDUCACION AÑO 2018

I.MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE EDUCACIÒN

GASTOS EDUCACION **$** **M$**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	CENTRO COS	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE
21					*GASTOS EN PERSONAL*	*10.387.720.000*	10.387.720
21	01				PERSONAL DE PLANTA	4.478.800.000	4.478.800
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	4.192.700.000	4.192.700
			001		Sueldos Bases	1.560.000.000	1.560.000
				1	sueldos base DAEM	1.450.000.000	1.450.000
				3	Sueldos base INTEGRACION	110.000.000	110.000
			002		Asignación de Antigüedad	440.000.000	440.000
				001-1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 DAEM	420.000.000	420.000
				001-3	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 INTEGRACION	20.000.000	20.000
			004		Asignación de Zona	6.500.000	6.500
				004-1	Complemento de Zona	6.300.000	6.300
				004-3	Complemento de Zona INTEGRACION	200.000	200
			009		Asignaciones Especiales	26.400.000	26.400
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas	26.400.000	26.400
					Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410 DAEM	0	0
					Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.411 INTEGRACION	0	0
			014		Asignaciones Compensatorias	27.500.000	27.500
				005-1	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	24.500.000	24.500
				007-1	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	3.000.000	3.000
			019		Asignación de Responsabilidad	80.000.000	80.000
				002-1	Asignación de Responsabilidad Directiva	80.000.000	80.000
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0
				001-1	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 DAEM	0	0
				001-3	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.071 INTEGRACION	0	0
			031		Asignación de Experiencia Calificada	0	0
				001-1	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 DAEM	0	0
				001-3	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 INTEGRACIÓN	0	0
			999		Otras Asignaciones	2.052.300.000	2.052.300
				001-1	Bono de Reconocimiento Profesional DAEM	750.000.000	750.000
				001-3	Bono de Reconocimiento Profesional INTEGRACION	41.000.000	41.000
				002-1	Otras Asignaciones(Tramo-Alumno Prioritario-Otras)	1.130.000.000	1.130.000
				002-3	Otras Asignaciones(Tramo-Alumno Prioritario-Otras)	131.000.000	131.000
				003-1	Reforzamiento Educativo	300.000	300
				004-1	Otras Asignaciones	0	0
21	01	002			Aportes del Empleador	106.000.000	106.000
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	106.000.000	106.000
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	100.000.000	100.000
				3	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	6.000.000	6.000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	68.000.000	68.000
			001		Desempeño Institucional	66.000.000	66.000
				002-1	Bonificación Excelencia Academica - Incentivo Remuneraciones DAEM	60.000.000	60.000
				002-3	Bonificación Excelencia Academica - Incentivo Remuneraciones INTEGRACIÓN	6.000.000	6.000
			002		Desempeño Colectivo	2.000.000	2.000
				002-1	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.000.000	2.000
			003		Desempeño Individual	0	0
				003-1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	0	0
				004-1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	0	0
				004-3	Asignación Variable por Desempeño Individual INTEGRACION	0	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	112.100.000	112.100
			001		Aguinaldos	24.000.000	24.000
				001-1	Aguinaldo de Fiestras Patrias	13.000.000	13.000
				001-3	Aguinaldo de Fiestras Patrias INTEGRACION	1.000.000	1.000
				002-1	Aguinaldo de Navidad	9.000.000	9.000
				002-3	Aguinaldo de Navidad INTEGRACION	1.000.000	1.000
			002	1	Bono de Escolaridad	9.000.000	9.000
			002	3	Bono de Escolaridad INTEGRACION	900.000	900
			003		Bonos Especiales	70.000.000	70.000
				001-1	Bono Extraordinario Anual	70.000.000	70.000
				001-3	Bono Extraordinario Anual	5.000.000	5.000
			004	1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.000.000	2.000
			004	3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.200.000	1.200

21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**2.884.920.000**	**2.884.920**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**2.692.320.000**	**2.692.320**
			001		Sueldos Bases	1.550.000.000	1.550.000
				1	Sueldos base DAEM	650.000.000	650.000
				2	Sueldos base SEP	400.000.000	400.000
				3	Sueldos base INTEGRACION	500.000.000	500.000
			002		Asignación de Antigüedad	132.000.000	132.000
				001-1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 DAEM	62.000.000	62.000
				001-2	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 SEP	31.000.000	31.000
				001-3	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070 INTEGRACION	39.000.000	39.000
			004		Asignación de Zona	13.900.000	13.900
				003-1	Complemento de Zona DAEM	10.000.000	10.000
				003-2	Complemento de Zona SEP	500.000	500
				003-3	Complemento de Zona INTEGRACION	3.400.000	3.400
			008		Asignación de Nivelación	2.600.000	2.600
				002-1	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 DAEM	500.000	500
				002-2	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 SEP	600.000	600
				002-3	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 INTEGRACION	1.500.000	1.500
			009		Asignaciones Especiales	8.600.000	8.600
				004-1	Bonificación Especial Profesor Encargado escuela Rural DAEM	8.600.000	8.600
				004-2	Bonificacion Especial Profesor Encargado Escuela Rural S.E.P	0	0
				004-3	Bonificación Especial Profesor Encargado escuela Rural INTEGRACION	0	0
			018		Asignación de Responsabilidad	6.000.000	6.000
				001-1	Asignación de Responsabilidad Directiva DAEM	6.000.000	6.000
				001-2	Asignación de Responsabilidad Directiva SEP	0	0
				001-3	Asignación de Responsabilidad Directiva INTEGRACION	0	0
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0
				001-1	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 DAEM	0	0
				001-2	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 SEP	0	0
				001-3	Asignación por Desemp. en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 INTEGRACION	0	0
			030		Asignación de Experiencia Calificada	0	0
				001-1	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 DAEM	0	0
				001-2	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 SEP	0	0
				001-3	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 INTEGRACION	0	0
			999		Otras Asignaciones	979.220.000	979.220
				001-1	Bono de Reconocimiento Profesional DAEM	400.000.000	400.000
				001-2	Bono de Reconocimiento Profesional SEP	110.000.000	110.000
				001-3	Bono de Reconocimiento Profesional INTEGRACION	92.000.000	92.000
				002-1	Otras Asignaciones(Tramo-Alumno Prioritario-Otras)	169.000.000	169.000
				002-2	Otras Asignaciones(Tramo-Alumno Prioritario-Otras)	77.000.000	0
				002-3	Otras Asignaciones(Tramo-Alumno Prioritario-Otras)	131.000.000	0
				003-1	Reforzamiento Educativo DAEM	220.000	220
				003-2	Reforzamiento Educativo SEP	0	0
				003-3	Reforzamiento Educativo INTEGRACION	0	0
				004-1	Otras Asignaciones DAEM	0	0
				004-2	Otras Asignaciones SEP	0	0
				004-3	Otras Asignaciones INTEGRACION	0	0
				005-1	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) DAEM	0	0
				005-2	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) SEP	0	0
				005-3	Planilla Suplementaria (Ex. U.M.P) INTEGRACION	0	0
21	**02**	**002**			**Aportes del Empleador**	**66.000.000**	66.000
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	66.000.000	66.000
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	32.000.000	32.000
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	14.000.000	14.000
				3	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	20.000.000	20.000
21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	48.000.000	48.000
			001		Desempeño Institucional	48.000.000	48.000
				002-1	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional DAEM	17.000.000	17.000
				002-2	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional SEP	16.000.000	16.000
				002-3	Bonificación Excelencia Academica - Incent.Profesional INTEGRACION	15.000.000	15.000
			003		Desempeño Individual	0	0
				002-1	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 DAEM	0	0
				002-2	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 SEP	0	0
				002-3	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 INTEGRACION	0	0
				003-1	Asignación Variable por Desempeño Individual DAEM	0	0
				003-2	Asignación Variable por Desempeño Individual SEP	0	0
				003-3	Asignación Variable por Desempeño Individual INTEGRACION	0	0
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**78.600.000**	**78.600**
			001		Aguinaldos	25.100.000	25.100
				001-1	Aguinaldo de Fiestras Patrias DAEM	7.000.000	7.000
				001-2	Aguinaldo de Fiestras Patrias SEP	4.000.000	4.000

				001-3	Aguinaldo de Fiestras Patrias INTEGRACION	4.100.000	4.100
				002-1	Aguinaldo de Navidad DAEM	6.000.000	6.000
				002-2	Aguinaldo de Navidad SEP	2.000.000	2.000
				002-3	Aguinaldo de Navidad INTEGRACION	2.000.000	2.000
			002		Bono de Escolaridad	4.400.000	4.400
				1	Bono de Escolaridad DAEM	2.400.000	2.400
				2	Bono de Escolaridad SEP	600.000	600
				3	Bono de Escolaridad INTEGRACION	1.400.000	1.400
			003		Bonos Especiales	47.000.000	47.000
				001-1	Bono Extraordinario Anual DAEM	35.000.000	35.000
				001-2	Bono Extraordinario Anual SEP	7.000.000	0
				001-3	Bono Extraordinario Anual INTEGRACION	5.000.000	0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.100.000	2.100
				1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad DAEM	1.000.000	1.000
				2	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad SEP	500.000	500
				3	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad INTEGRACION	600.000	600
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**3.024.000.000**	**3.024.000**
21	**03**	**004**			**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**2.832.000.000**	**2.832.000**
			001		Sueldo Base	2.451.000.000	2.451.000
				1	Sueldo Base DAEM	1.200.000.000	1.200.000
				2	Sueldo Base SEP	880.000.000	880.000
				3	Sueldo Base INTEGRACION	371.000.000	371.000
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	120.000.000	120.000
				1	Otras Cotizaciones Previsionales DAEM	53.000.000	53.000
				2	Otras Cotizaciones Previsionales SEP	42.000.000	42.000
				3	Otras Cotizaciones Previsionales INTEGRACION	25.000.000	25.000
			003		Remuneraciones Variables	81.000.000	81.000
				1	Remuneraciones Variables DAEM	60.000.000	60.000
				2	Remuneraciones Variables SEP	17.000.000	17.000
				3	Remuneraciones Variables INTEGRACION	4.000.000	4.000
			004		Aguinaldos y Bonos	180.000.000	180.000
				1	Aguinaldos y Bonos DAEM	100.000.000	100.000
				2	Aguinaldos y Bonos SEP	60.000.000	60.000
				3	Aguinaldos y Bonos INTEGRACION	20.000.000	20.000
21	**03**	**005**			**Suplencias y Reemplazos**	**135.000.000**	**135.000**
			1		Suplencias y Reemplazos DAEM	95.000.000	95.000
			2		Suplencias y Reemplazos SEP	20.000.000	20.000
			3		Suplencias y Reemplazos INTEGRACION	20.000.000	20.000
21	**03**	**999**			**Otras**	**57.000.000**	**57.000**
			001		Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	57.000.000	57.000
				1	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 DAEM	30.000.000	30.000
				2	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 SEP	20.000.000	20.000
				3	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464 INTEGRACION	7.000.000	7.000
22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***1.345.900.000***	***1.345.900***
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**115.000.000**	**115.000**
22	**01**	**001**			**Para Personas**	**115.000.000**	**115.000**
			1		**Para Personas DAEM**	**55.000.000**	**55.000**
			2		**Para Personas SEP.**	**60.000.000**	**60.000**
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**106.500.000**	**106.500**
22	**02**	**002**			**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas**	**106.000.000**	**106.000**
			1		**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas DAEM**	**6.000.000**	**6.000**
			2		**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas SEP.**	**100.000.000**	**100.000**
22	**02**	**003**			**Calzado**	**500.000**	**500**
			1		**Calzado**	**500.000**	**500**
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**25.000.000**	**25.000**
22	**03**	**001**			**Para Vehículos**	**25.000.000**	**25.000**
			1		**Para Vehículos**	**25.000.000**	**25.000**
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**419.000.000**	**419.000**
22	**04**	**001**			**Materiales de Oficina**	**75.000.000**	**75.000**
			1		**Materiales de Oficina DAEM**	**15.000.000**	**15.000**
			2		**Materiales de Oficina SEP**	**40.000.000**	**40.000**
			3		**Materiales de Oficina INTEGRACIÓN**	**20.000.000**	**20.000**
22	**04**	**002**			**Textos y Otros Materiales de Enseñanza**	**120.000.000**	**120.000**
			1		**Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM**	**5.000.000**	**5.000**
			2		**Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP**	**100.000.000**	**100.000**
			3		**Textos y Otros Materiales de Enseñanza INTEGRACION**	**15.000.000**	**15.000**
22	**04**	**007**			**Materiales y Utiles de Aseo**	**20.000.000**	**20.000**
			1		**Materiales y Utiles de Aseo DAEM**	**20.000.000**	**20.000**
			4		**Materiales y Utiles de Aseo MANTENIMIENTO DE ESCUELAS**	**0**	**0**
22	**04**	**008**			**Menaje para Oficina, Casino y Otros**	**1.500.000**	**1.500**
			1		**Menaje para Oficina, Casino y Otros DAEM**	**500.000**	**500**
			2		**Menaje para Oficina, Casino y Otros SEP**	**1.000.000**	**1.000**
22	**04**	**009**			**Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales**	**100.000.000**	**100.000**

			1		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM	10.000.000	10.000
			2		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales SEP	70.000.000	70.000
			3		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales INTEGRACION	20.000.000	20.000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles	91.000.000	91.000
			1		Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles DAEM	20.000.000	20.000
			4		Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles MANTENIMIENTO	71.000.000	71.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	10.000.000	10.000
			1		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos DAEM	10.000.000	10.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	500.000	500
			1		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos DAEM	500.000	500
22	04	013			Equipos Menores	1.000.000	1.000
			1		Equipos Menores DAEM	1.000.000	1.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	265.000.000	265.000
22	05	001			Electricidad	100.000.000	100.000
			1		Electricidad DAEM	100.000.000	100.000
22	05	002			Agua	100.000.000	100.000
			1		Agua DAEM	100.000.000	100.000
22	05	003			Gas	4.000.000	4.000
			1		Gas DAEM - INTERNADOS	4.000.000	4.000
			2		Gas SEP.	0	0
			4		Gas MANTENIMIENTO	0	0
22	05	005			Telefonía Fija	5.000.000	5.000
			1		Telefonía Fija DAEM	5.000.000	5.000
22	05	006			Telefonía Celular	8.000.000	8.000
			1		Telefonía Celular DAEM	8.000.000	8.000
			2		Telefonía Celular SEP.	0	0
22	05	007			Acceso a Internet	48.000.000	48.000
			1		Acceso a Internet DAEM	3.000.000	3.000
			2		Acceso a Internet SEP.	45.000.000	45.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29.500.000	29.500
22	06	001			Mantenimiento y Rep. de Edificaciones	5.000.000	5.000
			1		Mantenimiento y Rep. de Edificaciones DAEM	1.000.000	1.000
			4		Mantenimiento y Rep. Edificaciones MANTENIMIENTO ESCUELA	4.000.000	4.000
22	06	002			Mantenimiento y Rep. de Vehículos	8.000.000	8.000
			1		Mantenimiento y Rep. de Vehículos DAEM	8.000.000	8.000
22	06	004			Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina	15.000.000	15.000
			1		Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	15.000.000	15.000
			2		Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina SEP.	0	0
22	06	006			Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos	1.000.000	1.000
			1		Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos DAEM	1.000.000	1.000
			2		Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos SEP.	0	0
22	06	007			Mantenimiento y Rep. de Equipos Informáticos	500.000	500
			1		Mantenimiento y Rep. de Equipos Informáticos DAEM	500.000	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.100.000	6.100
22	07	001			Servicios de Publicidad	1.000.000	1.000
			1		Servicios de Publicidad DAEM	1.000.000	1.000
22	07	002			Servicios de Impresión	4.200.000	4.200
			1		Servicios de Impresión DAEM	200.000	200
			2		Servicios de Impresión SEP.	4.000.000	4.000
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	700.000	700
			1		Servicios de Encuadernación y Empaste DAEM	200.000	200
			2		Servicios de Encuadernación y Empaste SEP	500.000	500
22	07	999			Otros Servicios de Publicidad Y Difusión	200.000	200
			1		Otros Servicios de Publicidad Y Difusión DAEM	200.000	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	214.000.000	214.000
22	08	001			Servicios de Aseo	2.000.000	2.000
			1		Servicios de Aseo DAEM	2.000.000	2.000
			4		Servicios de Aseo MANTENIMIENTO DE ESCUELA	0	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	170.000.000	170.000
			001		Pasajes, Fletes y Bodegajes DAEM	100.000.000	100.000
			002		Pasajes, Fletes y Bodegajes SEP.	70.000.000	70.000
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	40.000.000	40.000
			1		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles DAEM	40.000.000	40.000
22	08	999			Otros	2.000.000	2.000
			2		Otros SEP	2.000.000	2.000
22	09				ARRIENDOS	13.000.000	13.000
22	09	002			Arriendo de Edificios	3.000.000	3.000
			2		Arriendo de Edificios SEP	3.000.000	3.000
22	09	999			Otros Arriendos	10.000.000	10.000
			1		Otros Arriendos	10.000.000	10.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000.000	20.000
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	20.000.000	20.000
			1		Primas y Gastos de Seguros	20.000.000	20.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	127.000.000	127.000

22	11	001			Estudios e Investigaciones	4.000.000	4.000
			2		Estudios e Investigaciones SEP.	4.000.000	4.000
22	11	002			Cursos de Capacitación	8.000.000	8.000
			1		Cursos de Capacitación DAEM	6.000.000	6.000
			2		Cursos de Capacitación SEP.	2.000.000	2.000
22	11	003			Servicios Informáticos	10.000.000	10.000
			1		Servicios Informáticos DAEM	2.000.000	2.000
			2		Servicios Informáticos SEP.	8.000.000	8.000
22	11	999			Otros	105.000.000	105.000
			1		Otros DAEM HONORARIOS	10.000.000	10.000
			2		Otros HONORARIOS SEP.	65.000.000	65.000
			3		Otros INTEGRACIÓN HONORARIOS	30.000.000	30.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.800.000	5.800
22	12	002			Gastos Menores	5.200.000	5.200
			001		Gastos Menores DAEM	1.200.000	1.200
			002		Gastos Menores SEP.	4.000.000	4.000
22	12	003			Gastos De Representaciòn , Protocolo y Ceremonial	0	0
			1		Gastos De Representaciòn , Protocolo y Ceremonial DAEM	0	0
22	12	999			Otros	600.000	600
			1		Otros DAEM	600.000	600
23					*PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	*400.000.000*	*400.000*
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	400.000.000	400.000
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	400.000.000	400.000
			1		Desahucios e Indemnizaciones DAEM	400.000.000	400.000
24					*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*8.800.000*	*8.800*
24	01				AL SECTOR PRIVADO	3.800.000	3.800
24	01	008			Premios y Otros	3.800.000	3.800
			001		Premios y Otros DAEM.	1.800.000	1.800
			002		Premios y Otros SEP.	2.000.000	2.000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.000.000	5.000
		099			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.000.000	5.000
			1		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DAEM	5.000.000	5.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	21.000.000	21.000
26	01				OTROS GASTOS CORRIENTES	6.000.000	6.000
		1			Devoluciones	6.000.000	6.000
26	02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	15.000.000	15.000
		1			compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	15.000.000	15.000
29					*ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*179.600.000*	*179.600*
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	6.000.000	6.000
		1			MOBILIARIO Y OTROS DAEM	6.000.000	6.000
		2			MOBILIARIO Y OTROS SEP.	0	0
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	85.600.000	85.600
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	23.600.000	23.600
			1		Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	2.600.000	2.600
			2		Máquinas y Equipos de Oficina SEP.	20.000.000	20.000
			3		Máquinas y Equipos de Oficina INTEGRACION	1.000.000	1.000
29	05	999			Otras	62.000.000	62.000
			1		Otras DAEM	2.000.000	2.000
			2		Otras SEP.	60.000.000	60.000
			4		Otras Mantenimiento	0	0
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	88.000.000	88.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	88.000.000	88.000
			1		Equipos Computacionales y Periféricos DAEM	8.000.000	8.000
			2		Equipos Computacionales y Periféricos SEP.	80.000.000	80.000
34					*SERVICIO DE LA DEUDA*	20.000.000	*20.000*
34	07				DEUDA FLOTANTE	20.000.000	20.000
					TOTAL GASTOS.....M$	*12.363.020.000*	*12.363.020*

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
DAEM	1.063.800.000	
MANTENIMIENTO	85.000.000	
SEP	740.500.000	
INTEGRACION	86.000.000	
	1.975.300.000	1.975.300.000

GASTOS EN PERSONAL		
DAEM	7.100.220.000	
SEP	1.702.200.000	
INTEGRACION	1.585.300.000	
	10.387.720.000	

36. EVALUACION

Todo instrumento de carácter técnico requiere de un monitoreo, seguimiento y evaluación permanente que asegure que su aplicación va en la línea correcta trazada, es por ello, que este PADEM 2018 deberá someterse a un monitoreo riguroso en lo técnico pedagógico, en dos momentos (primer y segundo semestre).

La evaluación sistemática de los procesos y el seguimiento permanente de las tareas propuestas en el PADEM 2018, resultan de mucha importancia para asegurar éxito del plan, tanto en su ejecución como en el logro de los resultados esperados ya que, este seguimiento permitirá realizar las adecuaciones y correcciones propias de las debilidades detectadas, como también, permitirá la incorporación de nuevas acciones, como consecuencia de los ajustes requeridos.

Dicha tarea contará con el permanente apoyo y asistencia de carácter técnico pedagógico por parte del equipo territorial de profesionales del Deproe asignado a nuestra comuna. El PADEM 2018 además, se someterá a un constante monitoreo financiero para evaluar cómo se están administrando los recursos de la Subvención Escolar Regular, Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Proyecto Integración Escolar (PIE), por todos los agentes fiscalizadores, con la finalidad de que estos sean adecuada y oportunamente utilizados en beneficio de los alumnos y alumnas de nuestra comuna.

Todo lo anterior, sumado a un acompañamiento técnico de la Agencia de la Calidad de Educación y la Superintendencia de Educación, que en forma permanente visitará nuestra comuna con la finalidad de revisar el correcto cumplimiento normativo de cada uno de los procedimientos y responsabilidades.

36.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PADEM 2018:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Reuniones de trabajo con directores para definir dotaciones de cada uno de los establecimientos.	Enero 2018	Jefe DAEM - UTP
Revisión de cursos de cada uno de los establecimientos.	Marzo 2018	Jefe DAEM
Revisión y ajustes finales de las dotaciones docentes, de cada establecimiento.	Marzo 2018	Jefe DAEM
Asunción de funciones de los directores(as) y Encargados(as) de los Establecimientos Educacionales de la comuna.	Marzo 2018	Jefe DAEM
Levantamiento de los convenios de desempeño de todos y cada uno de los docentes directivos.	Abril 2018	Jefe UTP DAEM
Revisión del cumplimiento de las medidas de buena gestión interna.	Julio 2018	Jefe de Finanzas
Revisión del Cumplimiento de las medidas Técnicas Pedagógicas.	Julio 2018	Jefe DAEM
Encuesta sobre nivel de satisfacción que tienen los padres y apoderados, alumnos (as) y docentes de sus propios establecimientos en gestión educativa.	Julio 2018	Comisión comunal PADEM
Encuesta sobre el cumplimiento de objetivos y metas PADEM.	Diciembre 2018	Comisión Comunal PADEM
Evaluación del trabajo, coordinación y desarrollo de las Redes Comunales.	Diciembre 2018	Jefe UTP DAEM
Evaluación del trabajo DAEM-DEPROV.	Diciembre 2018	Equipo UTP DAEM

37. COMISIÓN COMUNAL PADEM 2018

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	FUNCIÓN O CARGO
01	LEONIDAS MUÑOZ TORRES	JEFE DAEM
02	JOSÉ MANUEL FAÚNDEZ CASTRO	JEJE ADMINISTRATIVO DAEM
03	JOSÉ MIGUEL MOYA VALLEJOS	JEFE DE RECURSOS HUMANOS DAEM
04	ALEXIS A. ALARCÓN ARAVENA	JEFE DE FINANZAS DAEM
05	LUIS IVAN ORELLANA QUEZADA	JEFE UNIDAD TÉCNICA PED. DAEM
06	OSVALDO G. ROJAS ITURRIAGA	CONCEJAL COMISIÓN EDUCACIÓN
07	OSCAR RAMÓN GALVEZ REBOLLEDO	CONCEJAL COMISION EDUCACIÓN
08	LUIS OSVALDO VERDUGO GUTIERREZ	ASESOR TÉCNICO DEPROV. TALCA
09	CRISTIAN ESTEBAN ARAYA ROJAS	COORDINADOR COMUNAL SEP
10	PAULA ALEJANDRA MATTEO GUZMÁN	COORDINADORA COMUNAL PIE
11	ANA LUCY SUAZO ROJAS	CORDINADORA DE RED N° 1
12	JAIME ENRIQUE PARRA ROJAS	COORDINADOR DE RED N° 2
13	LUIS ALBERTO CISTERNA GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RED N° 3
14	HECTOR JUAN ESPINSA PEREIRA	DIR. LICEO “SAN CLEMENTE ENTRE RÍOS”
15	MARINA SOLEDAD ALCANTARA BRAVO	COORDINADORA DE MICROCENTRO
16	CRISTIAN MARCELO HERRERA TORRES	COORDINADOR DE MICROCENTRO
17	MARCELA DE LOURDES NUÑEZ NUÑEZ	DIRECTORA ESCUELA “BAJO PERQUIN”
18	JOSE HERNÁN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	DIRECTOR ESCUELA “QUERI”
19	RICHARD ARIEL VARAS VARAS	JEFE UTP ESC. “PASO INTER. PEHUENCHE”
20	MARCELA A. RODRIGUEZ SEPÚLVEDA	JEFA UTP ESC. “BAJO PERQUIN”
21	LUIS FERNANDO ARRIAZA SAMANIEGO	JEFE UTP ESC. “ARTURO PRAT CHACÓN”
22	RAFAEL ALBERTO MARÍN GONZÁLEZ	JEFE UTP ESC. “EL COLORADO”
23	MARCELA A. HERRERA ALBORNOZ	JEFA UTP ESC. “AURORA”

,.

39. AGRADECIMIENTOS:

Una vez que se ha finalizado la tarea, y sintiendo en lo más profundo del corazón, la tranquilidad y la satisfacción de haber cumplido con la responsabilidad de liderar este proceso PADEM 2018. El Departamento de Administración de Educación Municipal de San Clemente, agradece a todos y cada uno de los docentes, profesionales, asistentes, técnicos, alumnos y apoderados el aporte entregado en la elaboración de este tan importante documento técnico.

Sin duda, cada uno de estos aportes reflejan el compromiso incuestionable de hacer de la educación San Clementina un eje central de desarrollo, que permita a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas convertirse en personas de bien, preparados integralmente para desafiar sus propios futuros.

Por otra parte, también debemos agradecer a nuestras autoridades encabezadas por el Señor alcalde y su honorable concejo Municipal, autoridades que siempre han tenido la disposición y el compromiso de apoyar las acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, siendo un agente facilitador permanente en la búsqueda de los resultados comunales esperados.

Finalmente Agradecer también a todos y cada uno de los miembros de la Comisión PADEM 2018, los cuales en un trabajo técnico de alto nivel expresaron sus miradas las cuales han dado cuerpo a este documento técnico.

DOTACION DOCENTE 2018

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	1190	9.812.694-5	ARAVENA MALDONADO OLGA DORIS	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	23/03/1987	31/12/2099		34	36	0
DAEM	152	11.766.184-9	ARELLANO URRUTIA PAOLA DEL PILAR	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/03/2008	31/12/2099		34	34	0
DAEM	515	15.774.015-6	AVACA SEPULVEDA MARLENE DE LAS MERCEDES	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	22/06/2009	31/12/2099			34	0
DAEM	37	10.370.686-6	BRAVO SILVA PEDRO PABLO	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	10/03/2008	31/12/2099	ed.fisica	32	34	0
DAEM	1061	8.446.058-3	CARCAMO POBLETE CARMEN GLORIA	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	09/03/1983	31/12/2099	Prof.Gral.Basica	33	35	0
DAEM	998	7.820.351-K	CARRASCO LOPETEGUI ALICIA LOURDES	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		34	36	0
DAEM	1073	8.507.743-0	FRAILE RAMIREZ MANUEL FLORENTINO	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099	revisar carga horaria titular, 20 hrs aula, 24 apoyo	20	44	0
DAEM	1115	8.983.744-8	HERNANDEZ MEZA LUISA DEL CARMEN	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	07/03/1983	31/12/2099		34	36	0
DAEM	346	14.019.746-7	MANCILLA CONTRERAS JESSICA BEATRIZ	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			30	0
DAEM	1397	17.039.588-3	MARABOLI ROJAS FRANCISCA PAZ	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		28	30	0
DAEM	1010	7.880.476-9	MOYA CONTRERAS MARIA JOVITA	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/03/2005	31/12/2099		32	34	0
DAEM	963	7.425.400-4	MUÑOZ RIQUELME ROSA IRENE	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		28	30	0
DAEM	484	15.597.149-5	PALOMERA ALCANTARA PAMELA CRISTINA	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		35	38	0
DAEM	660	16.729.514-2	PAVEZ DIAZ MARIA DANIELA	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		28	30	0
DAEM	1136	9.261.245-7	ROSALES PERALTA LIGIA EUGENIA	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	18/03/1991	31/12/2099		33	35	0
DAEM	1089	8.759.384-3	SOTO FIGUEROA TATIANA VERONICA	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	12/03/1987	31/12/2099		34	36	0
DAEM	1108	8.912.495-6	VALENZUELA ARRIAGADA JOSE FRANCISCO	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/01/1985	31/12/2099			44	0
DAEM	300	13.786.990-K	VARAS VARAS RICHARD ARIEL	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	utp con resp.		30	0
DAEM	1625	17.823.195-2	VERDUGO AMARO YASNA VALESCA	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		32	34	0
DAEM	1034	8.150.175-0	VILLARREAL RAMIREZ ANSELMO ANTONIO	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		35	38	0
DAEM	152	11.766.184-9	ARELLANO URRUTIA PAOLA DEL PILAR	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	CONTRATA, RELIGION		2	0
DAEM	515	15.774.015-6	AVACA SEPULVEDA MARLENE DE LAS MERCEDES	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata,	33	1	0
DAEM	346	14.019.746-7	MANCILLA CONTRERAS JESSICA BEATRIZ	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata, historia	29	1	0
DAEM	300	13.786.990-K	VARAS VARAS RICHARD ARIEL	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			14	0
DAEM	1410	17.185.271-4	REYES DIAZ CAROLINA ANDREA	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	CONTRATA	28	30	0
DAEM	1624	17.185.676-0	LOPEZ QUINTEROS CONSTANZA ANDREA	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	CONTRATA	18	20	0
DAEM		13.612.375-0	ITURRA ABACA EVA ALEJANDRA	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	CONTRATA		10	
DAEM		9.828.198-3	IRIARTE ROJAS JUAN ALFREDO	ESC.PASO INTERN.PEHUENCHE	CONTRATA	05--03--2018	28--02--2019	CONTRATA		30	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	1166	9.530.181-9	AVACA CORVALAN ANA MARIA	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	12/03/1986	31/12/2099	utp, sin responsabilidad hasta		44	0
DAEM	440	15.138.709-8	AVACA SAAVEDRA ANGELA CONSUELO	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099		30	30	0
DAEM	310	13.841.338-1	ESPINOSA GALMES LUIS ROBERTO	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099		10	11	0
DAEM	1165	9.530.051-0	FUENTES MARQUEZ NIDIA ANGELICA	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	02/08/2011	31/12/2099		30	30	0
DAEM	342	14.018.878-6	GUZMAN ROJAS DANIELA FRANCISCA	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	01/03/2012	31/12/2099		35	38	0
DAEM	630	16.555.235-0	HERNANDEZ FUENTES DANIELA PATRICIA	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		32	34	0
DAEM	1086	8.727.916-2	HORMAZABAL DIAZ MARINA DEL CARMEN	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099		28	30	0
DAEM	1440	17.821.960-K	JANIN CERDA MARIA JOSE	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		32	34	0
DAEM	147	11.765.815-5	JIMENEZ IBAÑEZ KARINA ELIANA	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	01/03/2004	31/12/2099		32	34	0
DAEM	123	11.561.970-5	MONTECINOS MIQUELES MARIA TERESA	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	23/03/2010	31/12/2099		30	30	0
DAEM	552	16.003.837-3	MUÑOZ MOLINA ARIEL ANTONIO	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099		30	30	0
DAEM	1154	9.443.681-8	NUÑEZ NUÑEZ MARIA ANGELICA	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	13/03/2006	31/12/2099		35	38	0
DAEM	1690	17.496.302-9	PARADA DIAZ CAMILA PATRICIA	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		32	34	0
DAEM	631	16.555.275-K	PEREZ MAUREIRA PAMELA PAZ	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	01/03/2012	31/12/2099		34	36	0
DAEM	1050	8.376.868-1	QUINTEROS PEREZ GUISELA DEL CARMEN	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	01/09/1982	07--03--2018	termina por invalidez			0
DAEM	164	12.052.222-1	REYES SILVA JUAN CARLOS	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	14/03/2008	31/12/2099		34	36	0
DAEM	99	11.320.088-K	RODRIGUEZ HERRERA SANDRA JOSELYN	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	2º ciclo, asignar	32	34	0
DAEM	172	12.129.588-1	RUZ RETAMAL CLAUDIA PAMELA	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	22/03/2010	31/12/2099		28	28	0
DAEM	172	12.129.588-1	RUZ RETAMAL CLAUDIA PAMELA	SAN CLEMENTE (D-183)	EXTENSION	01/03/2017	28/02/2018	contrata		2	0
DAEM	1067	8.472.841-1	TORRES GARCIA NALLIVE DEL ROSARIO	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099	ins gral		44	0
DAEM		8.207.566-6	PARRA ROJAS JAIME ENRIQUE	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA	27/03/1985	31/12/2099	DIRECTOR		44	
DAEM		13.786.965-9	HERNANDEZ SEPULVEDA JOSE HERNAN	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA				35	38	
DAEM	833	5.759.460-8	VILLALOBOS DIAZ LUIS GUSTAVO	SAN CLEMENTE (D-183)	PLANTA					30	
DAEM	440	15.138.709-8	AVACA SAAVEDRA ANGELA CONSUELO	SAN CLEMENTE (D-183)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		2	0
DAEM	1165	9.530.051-0	FUENTES MARQUEZ NIDIA ANGELICA	SAN CLEMENTE (D-183)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		2	0
DAEM	123	11.561.970-5	MONTECINOS MIQUELES MARIA TERESA	SAN CLEMENTE (D-183)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		2	0
DAEM	552	16.003.837-3	MUÑOZ MOLINA ARIEL ANTONIO	SAN CLEMENTE (D-183)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		2	0
DAEM	1454	18.112.436-9	ARANDA ARANDA MATIAS ANTONIO	SAN CLEMENTE (D-183)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		32	34	0
DAEM	1869	17.186.865-3	CAMPOS PALMA FELIPE DANIEL	SAN CLEMENTE (D-183)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		32	34	0
DAEM	59	10.696.403-3	CONTRERAS CABEZAS MARIA ANGELICA	SAN CLEMENTE (D-183)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		30	32	0

DAEM	1745	12.810.443-7	MARDONES SAN MARTIN ELIZABETH ANDREA	SAN CLEMENTE (D-183)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		29	31	0
DAEM		17.930.840-1	LOYOLA SANTANDER ANDREA PAULA	SAN CLEMENTE (D-183)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		30	32	
DAEM		16454826-0	MARCHANT SALDIAS ELSA MARGARITA	SAN CLEMENTE (D-183)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		35	38	
DAEM		18.175.886-4	PIZARRO AVILA MARIA DE LOS ANGELES	SAN CLEMENTE (D-183)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	FUERO	32	34	
DAEM		17685648-3	VARGAS DIAZ MARIA FRANCISCA	SAN CLEMENTE (D-183)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		22	24	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	55	10.621.503-0	ARAVENA POBLETE MARLINE FABIOLA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	15/04/2013	31/12/2099			0	30
DAEM	935	7.162.139-1	ARRIAGADA MUÑOZ CARLOS ALEJANDRO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		32	0	30
DAEM	1066	8.471.816-5	CASANOVA VERDUGO JUAN ANDRES	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	18/11/2016	31/12/2099		38	0	43
DAEM	1592	17.496.768-7	GONZALEZ BARRIENTOS CAMILO JOSE	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	ingles		0	38
DAEM	527	15.906.745-9	GONZALEZ LATORRE CESAR ANDRES	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	22/03/2010	31/12/2099		28	0	30
DAEM	1182	9.738.209-3	HERRERA BRAVO KATIA ALEJANDRA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	01/04/1987	31/12/2099		30	0	30
DAEM	957	7.388.851-4	HORMAZABAL GOMEZ JUAN EDUARDO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	23/03/1985	31/12/2099		33	0	44
DAEM	427	15.135.972-8	MUÑOZ CASTRO ALEX MANUEL	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	06/08/2012	31/12/2099			0	30
DAEM	656	16.729.201-1	PARRAGUEZ JOFRE DIANA BRIGGITTE	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	01/03/2013	31/12/2099		28	0	30
DAEM	461	15.141.254-8	RAMIREZ BRAVO VIVIANA ALEJANDRA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	01/03/2011	31/12/2099		35	0	38
DAEM	1208	9.943.574-7	REBOLLEDO CARRASCO LUISA DEL CARMEN	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	20/07/1986	31/12/2099			0	38
DAEM	38	10.431.706-5	ROCO SEPULVEDA MARGARITA ISABEL	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	27/05/1993	31/12/2099		29	0	31
DAEM	956	7.355.960-K	SOTO OYARZO MARIA BRIGIDA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	11/04/1991	31/12/2099		33	0	35
DAEM	190	12.297.816-8	VALDIVIA ARAVENA MANUEL SALOMON	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	21/03/2005	31/12/2099			0	35
DAEM	1045	8.283.329-3	VALENZUELA AVENDAÑO RAUL ENRIQUE	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	22/02/1982	31/12/2099	APOYO A DIRECCION, sin asignacion		0	44
DAEM	979	7.612.473-6	VALENZUELA BRAVO FIDEL AURELIO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		33	0	44
DAEM	990	7.765.228-0	VELASQUEZ ROJAS ALEJANDRO RENATO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	20/12/1987	31/12/2099		20	0	44
DAEM	878	6.399.650-5	GONZALEZ RAMIREZ JOSE LUIS	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	01/03/2017	28/02/2018	turismo	31	0	33
DAEM	222	12.543.436-3	OLGUIN FUENTES OSCAR ANDRES	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	01/03/2014	28/02/2018	Construcciones metalicas, hacer decreto	31	0	33
DAEM	187	12.297.438-3	ROJAS LOYOLA MARCELA PATRICIA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	01/04/2013	28/02/2018		41	0	44
DAEM		15.598.216-0	PARADA RAMIREZ MARIO FRANCISCO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	PLANTA	26/11/2012	31/12/2099				34
DAEM	55	10.621.503-0	ARAVENA POBLETE MARLINE FABIOLA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata, INS.GRAL sin		0	14
DAEM	935	7.162.139-1	ARRIAGADA MUÑOZ CARLOS ALEJANDRO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		0	4
DAEM	1592	17.496.768-7	GONZALEZ BARRIENTOS CAMILO JOSE	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	39	0	4
DAEM	427	15.135.972-8	MUÑOZ CASTRO ALEX MANUEL	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	41	0	14
DAEM	1208	9.943.574-7	REBOLLEDO CARRASCO LUISA DEL CARMEN	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata, UTP, sn		0	6
DAEM	190	12.297.816-8	VALDIVIA ARAVENA MANUEL SALOMON	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	35	0	2
DAEM		15.598.216-1	PARADA RAMIREZ MARIO FRANCISCO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	DIRECTOR			10
DAEM	1927	18.175.083-9	AVILA ALVAREZ YESENIA ANDREA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	arte,	22	0	24
DAEM	573	16.271.082-6	BRAVO AVILA RODRIGO EMILIO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	fisica	28	0	30
DAEM	1785	14.343.902-K	CACERES ROJAS LUIS ESTEBAN	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	matematicas (autorizacion)	9	0	10
DAEM	1759	12.316.410-5	CORIA OSES SUSANA ALEJANDRA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	matematicas	37	0	40
DAEM	409	14.658.422-5	FLORES DIAZ SANTIAGO OLIVER	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	arte y	28	0	30
DAEM	1594	17.650.939-2	JORQUERA MORALES LIZIE VANIA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles, fuero	38	0	41
DAEM	756	17.685.424-3	MURGA ORELLANA FRANCISCA CAMILA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	historia	39	0	42
DAEM	472	15.204.705-3	PALOMINO ROZAS JUAN MARCELO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	Ed. Fisica	12	0	13
DAEM	1618	13.950.502-6	ROJAS HENRIQUEZ DAVID ALFREDO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		37	0	40
DAEM	549	16.003.137-9	ROJAS RIQUELME NANCY ELELIN	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	lenguaje, fuero	41	0	44
DAEM	2020	14.055.751-K	SALDAÑA BURGOS PAULA MACARENA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	religion	18	0	20
DAEM	2022	18.538.090-4	VALENZUELA LARA VICTOR BASTIAN	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	13	0	14
DAEM	366	14.341.547-3	ZUÑIGA VASQUEZ JUAN PABLO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	agricola,	34	0	37
DAEM		16.298.079-3	MUÑOZ GARRIDO FRANCISCO ENRIQUE	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	Ed. Fisica	15		16
DAEM		10.747.032-8	MONTALVA BARRAZA ALEJANDRO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	Ed. Fisica			4
DAEM		18.781.388-3	PRADO PRADO FELIPE IGNACIO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	05--03--2018	11--03--2018	LENGUAJE			6
DAEM		18.781.388-3	PRADO PRADO FELIPE IGNACIO	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	12--03--2018	28--02--2019	LENGUAJE			30
DAEM		17401424-8	PAVEZ OLIVOS FRANCISCA	LICEO ENTRE RIOS (C-14)	CONTRATA	08--03--2018	28--02--2019	ED. FISICA			5

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	1008	7.858.393-2	ALARCON NAVAS HUMBERTO ANTONIO	PASO NEVADO (G-189)	PLANTA	15/06/1981	31/12/2099		20	20	0
DAEM	1008	7.858.393-2	ALARCON NAVAS HUMBERTO ANTONIO	PASO NEVADO (G-189)	PLANTA	15/06/1981	31/12/2099	utp sin asig.		18	0
DAEM	294	13.722.506-9	DIAZ CAMPOS ALONSO EDUARDO	PASO NEVADO (G-189)	PLANTA	10/03/2008	31/12/2099		35	36	0
DAEM	294	13.722.506-9	DIAZ CAMPOS ALONSO EDUARDO	PASO NEVADO (G-189)	PLANTA	01/03/2017	28/02/2018	Contrata		2	0
DAEM	155	11.893.288-9	ROJAS SEPULVEDA EUGENIA DEL CARMEN	PASO NEVADO (G-189)	PLANTA	01/03/2010	31/12/2099		35	36	0
DAEM	155	11.893.288-9	ROJAS SEPULVEDA EUGENIA DEL CARMEN	PASO NEVADO (G-189)	PLANTA	01/03/2017	28/02/2018	contrata		2	0
DAEM		15.906.399-2	PEREZ JAQUE NURYS ELIZABETH	PASO NEVADO (G-189)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			34	
DAEM		15.906.399-2	PEREZ JAQUE NURYS ELIZABETH	PASO NEVADO (G-189)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	directora		10	
DAEM	323	13.886.116-3	ARENAS ROJAS JUAN MARCELO	PASO NEVADO (G-189)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	Ed.fisica	26	28	0
DAEM	765	10.018.489-3	ROJAS CERPA ERNE RODRIGO	PASO NEVADO (G-189)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		33	35	0
DAEM	657	16.729.244-5	MERINO GONZALEZ FERNANDA DEL PILAR	PASO NEVADO (G-189)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		35	38	0
DAEM		16.454.875-9	RAMIREZ CACERES EVELYN MARCELA	PASO NEVADO (G-189)	CONTRATA	02--03--2018	28--02--2019		32	34	0
DAEM		16.610.573-0	NAVAS MUÑOZ MARTIN ALONSO	PASO NEVADO (G-189)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	14	15	0
DAEM	518	15.774.548-4	SANCHEZ ARAVENA CECILIA DEL CARMEN	PASO NEVADO (G-189)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	fuero, ver	35	38	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	17	10.047.030-6	ALBORNOZ OLIVARES EDITH DE LAS MERCEDES	EL COLORADO (G-195)	PLANTA	02/03/2001	31/12/2099			34	0
DAEM	898	6.690.369-9	CORDOVEZ ROJAS ROBERTO RUBEN	EL COLORADO (G-195)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			30	0
DAEM	292	13.722.237-K	FIGUEROA ALARCON XIMENA DEL CARMEN	EL COLORADO (G-195)	PLANTA	01/03/2010	31/12/2099		30	30	0
DAEM	567	16.269.615-7	LEIVA MORENO MARIA FRANCISCA	EL COLORADO (G-195)	PLANTA	28/07/2014	31/12/2099		38	38	0
DAEM	444	15.138.938-4	PEÑA ESPARZA ROBERTO ANDRES	EL COLORADO (G-195)	PLANTA	01/03/2014	31/12/2099			27	0
DAEM	945	7.287.771-3	SALGADO BAZAN MARCELA DEL CARMEN	EL COLORADO (G-195)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			30	0
DAEM		15140399-9	MUÑOZ MANCILLA MARIA LUCIA	EL COLORADO (G-195)	PLANTA					30	
DAEM	17	10.047.030-6	ALBORNOZ OLIVARES EDITH DE LAS MERCEDES	EL COLORADO (G-195)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	34	2	0
DAEM	898	6.690.369-9	CORDOVEZ ROJAS ROBERTO RUBEN	EL COLORADO (G-195)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	32	4	0

DAEM	292	13.722.237-K	FIGUEROA ALARCON XIMENA DEL CARMEN	EL COLORADO (G-195)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		2	0
DAEM	567	16.269.615-7	LEIVA MORENO MARIA FRANCISCA	EL COLORADO (G-195)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		3	0
DAEM	444	15.138.938-4	PEÑA ESPARZA ROBERTO ANDRES	EL COLORADO (G-195)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		7	0
DAEM	945	7.287.771-3	SALGADO BAZAN MARCELA DEL CARMEN	EL COLORADO (G-195)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	30	2	0
DAEM	483	15.596.821-4	AVILA QUINTEROS CARLOS FELIPE	EL COLORADO (G-195)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	contrata	26	28	0
DAEM	1988	17.054.293-2	KREITHER CASTRO KATHERINE DENISSE	EL COLORADO (G-195)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	contrata	20	21	0
DAEM	725	17.218.386-7	MEZA CERDA MARIA PIA	EL COLORADO (G-195)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		30	32	0
DAEM	1643	13.613.381-0	ORELLANA SEPULVEDA IRENE MAGDALENA	EL COLORADO (G-195)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	fuero	16	16	0
DAEM	356	14.055.957-1	PAREJA GONZALEZ ANITA MARIA	EL COLORADO (G-195)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		30	32	0
DAEM		15140399-9	MUÑOZ MANCILLA MARIA LUCIA	EL COLORADO (G-195)		01--03--2018	28--02--2019	ENCARGADA ES	14	14	
DAEM	527	15.906.745-9	GONZALEZ LATORRE CESAR ANDRES	EL COLORADO (G-195)	PLANTA	22/03/2010	31/12/2099	UTP	28	30	
DAEM	527	15.906.745-9	GONZALEZ LATORRE CESAR ANDRES	EL COLORADO (G-195)	CONTRATA	12--03--2018	28--02--2019	UTP		14	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	948	7.323.521-9	CORNEJO CASTRO JORGE ENRIQUE	QUERI [F-260]	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		16	44	0
DAEM	163	12.008.937-4	GALLEGOS CONCHA MARIA SOLEDAD	QUERI [F-260]	PLANTA	22/03/2010	31/12/2099		36	36	0
DAEM	533	15.907.910-4	IBAÑEZ ESCALONA MELIXSA LORENA	QUERI [F-260]	PLANTA	01/03/2008	31/12/2099		utp, sin	34	0
DAEM	954	7.325.692-5	MUÑOZ ORELLANA DEMETRIO ANTONIO	QUERI [F-260]	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			36	0
DAEM	547	16.002.551-4	PEÑAILILLO ROJAS MABEL ALEJANDRA	QUERI [F-260]	PLANTA	03/03/2008	31/12/2099			36	0
DAEM	987	7.753.140-8	ROJAS LOYOLA SONIA ANGELICA	QUERI [F-260]	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			36	0
DAEM	984	7.735.959-1	ROSALES ROJAS MONICA DEL TRANSITO	QUERI [F-260]	PLANTA	09/04/1984	31/12/2099			30	0
DAEM	1377	16.731.943-2	VERA MEZA CRISTIAN ALEXIS	QUERI [F-260]	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		24	24	0

DAEM	459	15.140.987-3	ZENTENO ARMIJO NAYIVE DEL CARMEN	QUERI [F-260]	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		36	39	0
DAEM	163	12.008.937-4	GALLEGOS CONCHA MARIA SOLEDAD	QUERI [F-260]	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	Contrata		3	0
DAEM	954	7.325.692-5	MUÑOZ ORELLANA DEMETRIO ANTONIO	QUERI [F-260]	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	36	3	0
DAEM	547	16.002.551-4	PEÑAILILLO ROJAS MABEL ALEJANDRA	QUERI [F-260]	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	36	3	0
DAEM	987	7.753.140-8	ROJAS LOYOLA SONIA ANGELICA	QUERI [F-260]	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	36	3	0
DAEM	984	7.735.959-1	ROSALES ROJAS MONICA DEL TRANSITO	QUERI [F-260]	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata, ed. Parvulo		2	0
DAEM	1377	16.731.943-2	VERA MEZA CRISTIAN ALEXIS	QUERI [F-260]	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		2	0
DAEM	533	15.907.910-4	IBAÑEZ ESCALONA MELIXSA LORENA	QUERI [F-260]	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			2	0
DAEM	1507	12.321.772-1	FIGUEROA SAEZ TATIANA ANGELICA	QUERI [F-260]	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ed. Parvulo		32	0
DAEM	1409	17.184.911-K	MUENA CACERES SANDRA IVONNE	QUERI [F-260]	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	12	13	0
DAEM	1572	15.772.402-9	SANCHEZ PEREZ MARIA JOSE	QUERI [F-260]	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	gral basica	36	39	0
DAEM		10.978.124-K	VALENZUELA LARREA MARIA CECILIA	QUERI [F-260]	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	FUERO		30	
DAEM		8.072.724-0	MONTERO OSORES PABLO ENRIQUE	DIRECTOR	PLANTA	01/03/1996	31/12/2099			44	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	583	16.298.455-1	CACERES CONTRERAS CAROLINA ANDREA	DIFERENCIAL (F-748)	PLANTA	15/03/2010	31/12/2099		36	38	0
DAEM	688	16.999.003-4	DOUGLAS GUAJARDO PAULINA EDITH	DIFERENCIAL (F-748)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		36	38	0
DAEM	1176	9.636.763-5	FARIAS MARAMBIO MARIA LUZ	DIFERENCIAL (F-748)	PLANTA	03/03/2004	31/12/2099		36	38	0
DAEM	127	11.562.145-9	GARCIA GARCIA MARIELA DE LAS MERCEDES	DIFERENCIAL (F-748)	PLANTA	02/10/1997	31/12/2099		36	38	0
DAEM	302	13.787.077-0	MANCILLA AVILA PATRICIA SOLEDAD	DIFERENCIAL (F-748)	PLANTA	01/03/2010	31/12/2099	Directora		44	0
DAEM	1153	9.441.927-1	ROJAS ALARCON VICTORIA DEL CARMEN	DIFERENCIAL (F-748)	PLANTA	04/06/1987	31/12/2099			30	0
DAEM	1084	8.647.788-2	SEPULVEDA VALLEJOS PATRICIA MONICA	DIFERENCIAL (F-748)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		36	38	0
DAEM	583	16.298.455-1	CACERES CONTRERAS CAROLINA ANDREA	DIFERENCIAL (F-748)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		1	0
DAEM	688	16.999.003-4	DOUGLAS GUAJARDO PAULINA EDITH	DIFERENCIAL (F-748)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		1	0
DAEM	1176	9.636.763-5	FARIAS MARAMBIO MARIA LUZ	DIFERENCIAL (F-748)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		1	0
DAEM	127	11.562.145-9	GARCIA GARCIA MARIELA DE LAS MERCEDES	DIFERENCIAL (F-748)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		1	0
DAEM	1084	8.647.788-2	SEPULVEDA VALLEJOS PATRICIA MONICA	DIFERENCIAL (F-748)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		1	0
DAEM	774	17.836.674-2	AGUIRRE ACEVEDO DANIELA ALEJANDRA	DIFERENCIAL (F-748)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	fuero	36	39	0
DAEM	579	16.298.079-3	MUÑOZ GARRIDO FRANCISCO ENRIQUE	DIFERENCIAL (F-748)	CONTRATA	1--03--2018	28--02--2019	ed.fisica	13	14	0
DAEM	2019	17.823.467-6	ORTIZ MORALES GABRIELA NDREA	DIFERENCIAL (F-748)	CONTRATA	1--03--2018	28--02--2019	diferencial	36	39	0
DAEM	327	13.949.335-4	CASTRO ARAYA MARCELA ANDREA	DIFERENCIAL (F-748)	CONTRATA	1--03--2019	28--02--2020	termino concurso,		39	0
DAEM	2076	16.005.656-8	VILLAGRA SEPULVEDA GERALDINE CECILIA	DIFERENCIAL (F-748)	CONTRATA	1--03--2018	28--02--2019	psicopedagoga, autorizacion	36	39	0
DAEM		9.342.119-1	ESPINOZA LETELIER YACKELINE DEL PILAR	DIFERENCIAL (F-748)	CONTRATA	1--03--2018	28--02--2019	Ed.parvulos, autorizacon	36	39	0
DAEM		16.453.654-8	CRISTINA OLIVARES TORRES	DIFERENCIAL (F-748)	CONTRATA	1--03--2018	28--02--2019			30	
DAEM	1138	9.278.872-5	CIENFUEGOS CERDA JIMENA ANDREA	DIFERENCIAL (F-748)	PLANTA	01/03/1990	31/12/2099	(15 HORAS PLANTA)		15	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	256	13.304.861-8	CARTES YAÑEZ KAREN GRACE	ESC. DE PARVULOS (F-754)	PLANTA	04/03/2003	31/12/2099			30	0
DAEM	287	13.613.509-0	MORAN ABARCA YARELA DAMARIS	ESC. DE PARVULOS (F-754)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		32	30	0
DAEM	288	13.613.509-1	MORAN ABARCA YARELA DAMARIS	ESC. DE PARVULOS (F-754)	EXTENSION	1--03--2018	28--02--2019			2	
DAEM	1573	15.773.908-5	MUÑOZ GALLARDO DENIS ALEJANDRA	ESC. DE PARVULOS (F-754)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			30	0
DAEM	1573	15.773.908-5	MUÑOZ GALLARDO DENIS ALEJANDRA	ESC. DE PARVULOS (F-754)	EXTENSION	1--03--2018	28--02--2019	fuero		2	0
DAEM	315	13.857.134-3	TELLO TALAMILLA MARGARITA CAROLINA	ESC. DE PARVULOS (F-754)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099			30	0
DAEM		8.909.967-6	RAMIREZ DURAN MARIA VICTORIA	ESC. DE PARVULOS (F-754)	PLANTA	31/07/1995	31/12/2099			44	
DAEM	609	16.455.100-8	BRAVO MORALES KAREN ELIZABETH	ESC. DE PARVULOS (F-754)	CONTRATA	1--03--2018	28--02--2019		32	32	0
DAEM	736	17.443.501-4	LEON AGUILERA JAVIERA MAUD	ESC. DE PARVULOS (F-754)	CONTRATA	1--03--2018	28--02--2019	fuero		32	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	1018	8.019.598-2	ANTUNEZ NUÑEZ MARIA AMELIA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			34	0
DAEM	417	15.134.736-3	ARENAS BRIONES LINSAY LADY	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	18/05/2007	31/12/2099			34	0
DAEM	151	11.766.112-1	ARRIAGADA ARRIAGADA ELKI SANDRA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/03/2012	31/12/2099			34	0
DAEM	837	5.825.996-9	FERNANDEZ PUEBLA MIGUEL ANGEL	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099	INS. GRAL		0	44
DAEM	192	12.298.744-2	GAJARDO CASTRO GABRIELA BERNARDITA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			38	0
DAEM	107	11.438.922-6	GARRIDO LOYOLA MARIA ELENA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/04/1992	31/12/2099			30	0
DAEM	431	15.136.597-3	JANIN CERDA CRISTINA MARIA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	18/04/2006	31/12/2099			28	0
DAEM	431	15.136.597-3	JANIN CERDA CRISTINA MARIA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/04/2016	31/12/2099			0	2
DAEM	1619	14.016.720-7	LARA GONZALEZ TANIA VALESKA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			30	0
DAEM	317	13.857.267-6	MUÑOZ ALARCON JUDITH ANDREA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	12/03/2010	31/12/2099			34	0
DAEM	1052	8.387.116-4	OPAZO CONTI RODRIGO ANTONIO	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	06/03/1987	31/12/2099			38	0
DAEM	1052	8.387.116-4	OPAZO CONTI RODRIGO ANTONIO	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/04/2016	31/12/2099			0	6
DAEM	587	16.298.935-9	OYARCE CACERES VALERIA ALEJANDRA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			19	0

DAEM	587	16.298.935-9	OYARCE CACERES VALERIA ALEJANDRA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			0	11
DAEM	626	16.554.808-6	PALOMINOS ROZAS ROMINA TAMARA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			7	0
DAEM	626	16.554.808-6	PALOMINOS ROZAS ROMINA TAMARA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			0	23
DAEM	1019	8.025.686-8	PEREZ SEPULVEDA SERGIO ANGEL	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/03/1984	31/12/2099			0	44
DAEM	1125	9.117.942-3	SAN MARTIN CAMPOS DIGNA ISABEL	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	19/06/1985	31/12/2099			0	30
DAEM	1749	16.729.386-7	SEPULVEDA ANDRADE TAMARA GABRIELA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			0	13
DAEM	1749	16.729.386-7	SEPULVEDA ANDRADE TAMARA GABRIELA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			17	0
DAEM		10.097.287-5	MENDES PAZOS PAZ ANDREA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	PLANTA				32	34	
DAEM	192	12.298.744-2	GAJARDO CASTRO GABRIELA BERNARDITA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			3	0
DAEM	107	11.438.922-6	GARRIDO LOYOLA MARIA ELENA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			11	0
DAEM	1125	9.117.942-3	SAN MARTIN CAMPOS DIGNA ISABEL	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	UTP		0	14
DAEM	1749	16.729.386-7	SEPULVEDA ANDRADE TAMARA GABRIELA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			5	0
DAEM	139	11.764.999-7	ALDANA SALAZAR ALEJANDRA SUSANA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			20	0
DAEM	139	11.764.999-7	ALDANA SALAZAR ALEJANDRA SUSANA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			0	4
DAEM	1751	18.226.266-8	CHAVEZ INOSTROZA NICOLE ANDREA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	FUERO		12	0
DAEM	1751	18.226.266-8	CHAVEZ INOSTROZA NICOLE ANDREA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	FUERO		0	22
DAEM	1416	17.321.796-K	HERNANDEZ ESPINOSA SCARLETT ALEJANDRA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	FUERO		13	0
DAEM	1416	17.321.796-K	HERNANDEZ ESPINOSA SCARLETT ALEJANDRA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	FUERO		0	17
DAEM	1950	18.226.941-7	HERRERA ROJAS PIA ROMINA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			0	30
DAEM	587	12.296.888-K	GONZALEZ VIEDMA LUIS MAURICIO	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	PROF. DE INGLES (AGREGAR)		12	0
		15.773.627-2	LABARCA FRANZ MARIA GABRIELA	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019				6
DAEM			NUñEZ MONTT JONATHAN ALONSO	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019				16
DAEM	1264	13.355.262-6	SAAVEDRA LEITON ESTEBAN ENOC	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			22	0
DAEM	1264	13.355.262-6	SAAVEDRA LEITON ESTEBAN ENOC	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			0	8
DAEM	1181	9.729.082-2	SANCHEZ VALENZUELA MARIA JANETT	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			0	8
DAEM	1181	9.729.082-2	SANCHEZ VALENZUELA MARIA JANETT	DEIDAMIA PAREDES B. (F-176)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			20	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	157	11.894.580-8	ARENAS MEZA CARMEN GLORIA	LOS MONTES (F-190)	PLANTA	01/03/2008	31/12/2099		30	32	0
DAEM	72	10.936.275-1	BRAVO LARENAS MARCELA ALEJANDRA	LOS MONTES (F-190)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099		32	34	0
DAEM	33	10.320.964-1	CASTRO DIAZ MARINA LUZ	LOS MONTES (F-190)	PLANTA	01/03/2008	31/12/2099	utp sin resp		22	0
DAEM	33	10.320.964-1	CASTRO DIAZ MARINA LUZ	LOS MONTES (F-190)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	aula	12	12	0
DAEM	659	16.729.437-5	FLORES FAUNDEZ NATALIA DE LOS ANGELES	LOS MONTES (F-190)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		32	34	0
DAEM	1090	8.762.004-2	GAETE VERGARA JAIME MAURICIO	LOS MONTES (F-190)	PLANTA	23/04/1986	31/12/2099	15 aula, resto adm	15	44	0
DAEM	404	14.552.560-8	GONZALEZ RAMIREZ ANIETTE PATRICIA	LOS MONTES (F-190)	PLANTA	06/03/2006	31/12/2099			32	0
DAEM	469	15.143.021-K	PARRA PARADA MANUEL ALEJANDRO	LOS MONTES (F-190)	PLANTA	03/03/2008	31/12/2099		30	32	0
DAEM	1651	17.932.009-6	BECERRA AMARO ELIZABETH NICOL	LOS MONTES (F-190)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	Prof.aula.gralist	28	30	0
DAEM	1996	17.495.784-3	GAETE GAETE MARGARET ISABEL	LOS MONTES (F-190)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	Prof.aula.gralist	28	30	0
DAEM	1442	17.822.585-5	LOPEZ GONZALEZ NADIA MAGDALENA	LOS MONTES (F-190)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	prof.aula.gralista	28	30	0
DAEM	1747	17.691.051-8	PARRA INOSTROZA JOSE IGNACIO	LOS MONTES (F-190)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	prof. Musica	8	8	0
DAEM	652	16.728.805-7	TOLEDO MOYA EDUARDO OMAR	LOS MONTES (F-190)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	prof. Ed.fisica	22	24	0
DAEM	1597	17.821.460-8	ZANZANA JAQUE KAREN FERNANDA	LOS MONTES (F-190)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	prof. Ingles	22	24	0
DAEM		15.598.668-9	ESPINOSA GALMES JUAN EDUARDO	LOS MONTES (F-190)	PLLANTA	01--03--2018			34	36	
DAEM		6.769.521-6	CANCINO OYARCE MANUEL FERNANDO	LOS MONTES (F-190)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			44	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM		17.039.361-9	MOLINA GALDAMES KATHERINE FERNANDA		SUPLENCIA	reemplazo pre y pos natal Rosa Navarrete Railao					
########	1007	7.858.390-8	ALARCON SOLAR IVAN PATRICIO	CORRALONES (F-198)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099	UTP sin responsabilidad		20	0
DAEM	1007	7.858.390-8	ALARCON SOLAR IVAN PATRICIO	CORRALONES (F-198)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	AULA	18	18	0
DAEM	1039	8.186.039-4	BLASET SALINAS ANGELA SOLEDAD	CORRALONES (F-198)	PLANTA	03/03/2003	31/12/2099			30	0
DAEM	310	13.841.338-1	ESPINOSA GALMES LUIS ROBERTO	CORRALONES (F-198)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099	relg.evangelica		8	0
DAEM	343	14.018.938-3	GAETE IBAR MAURICIO ALEJANDRO	CORRALONES (F-198)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	prof. Aula	28	30	0
DAEM	1141	9.301.431-6	HENRIQUEZ JAQUE ROSA MARINA	CORRALONES (F-198)	PLANTA	01/03/2014	31/12/2099	prof. aula	35	38	0
DAEM	1589	17.494.900-K	RODRIGUEZ MOYANO MARIA JOSE	CORRALONES (F-198)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	Prof. Gral basica, matematicas	35	38	0
DAEM	1095	8.791.822-K	ROJAS GUTIERREZ CLARISA LEONOR	CORRALONES (F-198)	PLANTA	30/04/1986	31/12/2099	Ed. Parvulos		44	0
DAEM		8.782.506-K	URRA VILLANUEVA ELVIS ALVARO	CORRALONES (F-198)	PLANTA	04/04/1987	31/12/2099	traslado	24	44	ver hrs tit
DAEM	1039	8.186.039-4	BLASET SALINAS ANGELA SOLEDAD	CORRALONES (F-198)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata aula	32	4	0
DAEM	1923	18.227.788-6	MADARIAGA AMARO DANIELA JACQUELINE	CORRALONES (F-198)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	Lenguaje, con autorizacion	22	24	0
DAEM		11.893.808-9	CACERES NEIRA CECILIA DEL CARMEN	CORRALONES (F-198) traslado de aurora(13) y elena burgos (6)	PLANTA	01/03/2016	28/02/2018	Ingles	18	19	0
DAEM		11.893.808-9	CACERES NEIRA CECILIA DEL CARMEN	CORRALONES (F-198)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019		3	3	
DAEM	1274	14.034.131-2	NAVARRETE RAILAO ROSA ESTER	CORRALONES (F-198)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	Prf.gral basica	31	33	0
DAEM	1131	9.211.775-8	ORTEGA ARAVANOPULES MIGUEL ANGEL	CORRALONES (F-198)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	Ed. Fisica	28	30	0
DAEM	1273	14.019.799-8	SALAS AHUMADA ALEJANDRO RAUL	CORRALONES (F-198)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	Ed. Fisica	19	20	0
DAEM			Susana Suazo	encargado escuela	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		14	44	
DAEM		17.823.223-1	CACERES VENEGAS VALESKA ANDREA	CORRALONES (F-198)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		8	8	
			JACQUELINE CANCINO		CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			1	
			JACQUELINE CANCINO		PLANTA	01--03--2018	28--02--2019			36	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	897	6.686.192-9	AMIGO MOYA VICENTE ANTONIO	AURORA (E-199)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			44	0
DAEM		17.821.612-0	BRAVO MUñOZ MAGDIEL ESTEBAN	AURORA (E-199)	CONTRATA	08--03--2018	28--02--2019	INGLES		13	0
DAEM	306	13.787.252-8	CARRASCO CARRASCO MARLENE ALEJANDRA	AURORA (E-199)	PLANTA	01/03/2011	31/12/2099			30	0
DAEM	2002	16.269.407-3	CHAMORRO PALLINI CRISTINA MIRIAM ELIANA	AURORA (E-199)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			32	0
DAEM	505	15.723.359-9	GONZALEZ GARRIDO MIGUEL OCTAVIO	AURORA (E-199)	PLANTA	01/03/2008	31/12/2099	horas de utp, SIN RESPONSABILI DAD NO		20	0
DAEM	505	15.723.359-9	GONZALEZ GARRIDO MIGUEL OCTAVIO	AURORA (E-199)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	aula		10	0
DAEM	273	13.506.192-1	HERRERA ALBORNOZ MARCELA ANDREA	AURORA (E-199)	PLANTA	01/03/2008	31/12/2099	aula		18	0
DAEM	273	13.506.192-1	HERRERA ALBORNOZ MARCELA ANDREA	AURORA (E-199)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	hrs utp SIN RESPONSABILI DAD		12	0
DAEM	1094	8.787.116-9	JORQUERA DIAZ MARIA LORETO	AURORA (E-199)	PLANTA	13/03/1987	31/12/2099	educadora		32	0
DAEM	381	14.397.919-9	PACHECO MIRANDA BARBARA NOELIA	AURORA (E-199)	PLANTA	01/03/2004	31/12/2099			20	0
DAEM	1099	8.831.148-5	ROJAS ARANGUIZ GERARDO MANUEL	AURORA (E-199)	PLANTA	25/03/1988	31/12/2099			38	0
DAEM	1287	14.343.994-1	ROJAS FUENTEALBA PAULA ANDREA	AURORA (E-199)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			32	0

DAEM	900	6.730.240-0	VALDES RAMIREZ CARLOS PATRICIO	AURORA (E-199)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			44	0
DAEM	505	15.723.359-9	GONZALEZ GARRIDO MIGUEL OCTAVIO	AURORA (E-199)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata aula		8	0
DAEM	381	14.397.919-9	PACHECO MIRANDA BARBARA NOELIA	AURORA (E-199)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata ed		10	0
DAEM	279	13.611.808-0	HERRERA MARTINEZ CARLA MARIANA	AURORA (E-199)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			28	0
DAEM	1570	15.139.893-6	NUñEZ ARAVENA NATALIA ANDREA	AURORA (E-199)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			20	0
DAEM	1858	18.227.371-6	RODRIGUEZ CASTILLO EVELYN MARIA	AURORA (E-199)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			32	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	920	6.980.898-0	ARRIAZA SAMANIEGO LUIS FERNANDO	A. PRAT CHACON (F-717)	PLANTA	22/04/2013	31/12/2099	UTP		38	0
DAEM	1070	8.488.597-5	CARREÑO GONZALEZ MARIA EUGENIA	A. PRAT CHACON (F-717)	PLANTA	26/04/1983	31/12/2099	10aula, 20 apoyo	10	30	0
DAEM	1149	9.430.336-2	CISTERNA GONZALEZ LUIS ALBERTO	A. PRAT CHACON (F-717)	PLANTA	30/03/1992	31/12/2099			44	0
DAEM	167	12.089.710-1	MARTINEZ CARSALADE PAULA ALEJANDRA	A. PRAT CHACON (F-717)	PLANTA	01/08/2013	31/12/2099			38	0
DAEM	1065	8.470.791-0	MEDEL CARREÑO TERESA DE JESUS	A. PRAT CHACON (F-717)	PLANTA	07/09/2011	31/12/2099			38	0
DAEM	1021	8.027.060-7	MONTECINOS CORALES RIGOBERTO EDUARDO	A. PRAT CHACON (F-717)	PLANTA	05/03/1993	31/12/2099			32	0
DAEM	1147	9.397.324-0	MUÑOZ MONSALVE LUZ ELENA	A. PRAT CHACON (F-717)	PLANTA	11/06/2009	31/12/2099			32	0
DAEM	1074	8.523.074-3	MUÑOZ QUINTEROS JUAN ERNESTO	A. PRAT CHACON (F-717)	PLANTA	15/03/1982	31/12/2099	24 aula, 20 adm		44	0
DAEM	1857	18.227.007-5	RIVERA CASTRO JOSELIN DEL CARMEN	A. PRAT CHACON (F-717)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			30	0
DAEM	167	12.089.710-1	MARTINEZ CARSALADE PAULA ALEJANDRA	A. PRAT CHACON (F-717)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	CONTRATA		3	0
DAEM	1021	8.027.060-7	MONTECINOS CORALES RIGOBERTO EDUARDO	A. PRAT CHACON (F-717)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	CONTRATA		2	0
DAEM	1147	9.397.324-0	MUÑOZ MONSALVE LUZ ELENA	A. PRAT CHACON (F-717)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	CONTRATA		2	0
DAEM	1857	18.227.007-5	RIVERA CASTRO JOSELIN DEL CARMEN	A. PRAT CHACON (F-717)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	CONTRATA	31	3	0
DAEM	2114	18.176.413-9	HERRERA GARRIDO GABRIELA ALEJANDRA	A. PRAT CHACON (F-717)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	20	22	0
DAEM	261	13.355.174-3	MEDEL SAZO MARIA INES	A. PRAT CHACON (F-717)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		31	33	0
DAEM	297	13.786.961-6	QUEZADA RETAMAL HILDA EUGENIA	A. PRAT CHACON (F-717)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	fuero		33	0
DAEM	1593	13.613.583-K	ORTEGA HERRERA JOSE MAURICIO	A. PRAT CHACON (F-717)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		26	28	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	924	7.045.825-K	BARRIA HENNIGS WALTER LUIS	PUNTA DIAMANTE (F-182)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			8	0
DAEM	924	7.045.825-K	BARRIA HENNIGS WALTER LUIS	PUNTA DIAMANTE (F-182)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	UTP	8	30	0
DAEM	156	11.893.808-9	CACERES NEIRA CECILIA DEL CARMEN	PUNTA DIAMANTE (F-182)	PLANTA	08/03/2006	31/12/2099		14	14	0
DAEM	1015	7.958.866-0	GOMEZ SILVA RICARDO ANTONIO	PUNTA DIAMANTE (F-182)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			44	0
DAEM	242	12.792.144-K	GUTIERREZ LANDEROS MARIA OBDULIA	PUNTA DIAMANTE (F-182)	PLANTA	06/03/2006	31/12/2099		30	32	0
DAEM	1157	9.448.715-3	LAGOS FUENTES SANDRA DEL PILAR	PUNTA DIAMANTE (F-182)	PLANTA	01/03/1999	31/12/2099		28	30	0
DAEM	156	11.893.808-9	CACERES NEIRA CECILIA DEL CARMEN	PUNTA DIAMANTE (F-182)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			1	0
DAEM	1639	17.212.054-7	BUSTAMANTE SAAVEDRA DANIELA PATRICIA	PUNTA DIAMANTE (F-182)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		28	30	0
DAEM	1784	17.039.129-2	CACERES CONTRERAS CAMILA CONSTANZA	PUNTA DIAMANTE (F-182)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		32	34	0
DAEM	1727	16.453.621-1	GONZALEZ VALDES ESTEBAN IGNACIO	PUNTA DIAMANTE (F-182)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		28	30	0
DAEM		16.727.041-7	PEREZ BUSTAMANTE CONSTANZA DE LOS ANGELES	PUNTA DIAMANTE (F-182)	CONTRATA	07--03--2018	28--02--2019			15	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	118	11.458.096-1	ANTUNEZ AYALA JUANA DE LA CRUZ	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	PLANTA	27/04/2007	31/12/2099		30	32	0
DAEM	282	13.612.859-0	BRAVO MANRIQUEZ ROMINA MABEL	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	PLANTA	01/03/2012	31/12/2099			30	0
DAEM	126	11.562.058-4	CASTRO SEPULVEDA ANGELA PAOLA	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	PLANTA	02/08/2011	31/12/2099		32	34	0
DAEM	1203	9.913.751-7	MUÑOZ VALDES SERGIO ALEJANDRO	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	PLANTA	15/12/1986	31/12/2099			44	0
DAEM	52	10.608.550-1	ORTEGA MORENO ANA MARIA	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	PLANTA	01/03/1993	31/12/2099		16	16	0
DAEM	52	10.608.550-1	ORTEGA MORENO ANA MARIA	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	utp		14	0
DAEM	1659	12.297.516-9	YAÑEZ CONTARDO LORENA DEL CARMEN	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		35	34	0
DAEM	282	13.612.859-0	BRAVO MANRIQUEZ ROMINA MABEL	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	35	8	0
DAEM	1659	12.297.516-9	YAÑEZ CONTARDO LORENA DEL CARMEN	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		3	0
DAEM	1859	17.200.095-9	ACUÑA VALDERRAMA HERNAN FELIPE	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	historia	28	30	28
DAEM	2008	18.779.727-6	BRICEñO RIVANO KATALINNE LIZ	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	20	21	0
DAEM	1794	19.229.907-1	CARRILLO ACEITON RAYEN LIBERTAD	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		32	34	0
DAEM	602	16.453.994-6	ENCINA AMIGO DIEGO MAXIMILIANO	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		24	26	0
DAEM	377	14.345.904-7	GOMEZ VASQUEZ BARBARA MATILDE	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	fuero	20	21	0
DAEM	1491	8.440.302-4	GUTIERREZ ALBURQUENQUE MARIA VERONICA	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		32	34	0
		10.016.431-0	RIQUELME AGUILERA MARGARITA	ENRIQUE CORREA G. (F-216)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		32	34	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	959	7.394.247-0	DOMARCHI SEPULVEDA CESAR ANTONIO	BELLA UNION (F-257)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			44	0
DAEM	69	10.856.313-3	TOLEDO CASTILLO MARIA ELENA	BELLA UNION (F-257)	PLANTA	14/04/1991	31/12/2099		24	24	0
DAEM		10.856.313-3	TOLEDO CASTILLO MARIA ELENA	BELLA UNION (F-257)	PLANTA			UTP		14	
DAEM	923	7.035.373-3	URBANO GONZALEZ ELIAS RICAREDO	BELLA UNION (F-257)	PLANTA	10/03/1986	31/12/2099			44	0
DAEM	1035	8.153.697-K	ZAPATA SANHUEZA ELIZABETH CRISTINA	BELLA UNION (F-257)	PLANTA	01/03/2003	31/12/2099		32	32	0
DAEM	393	14.482.638-8	ZURA RODRIGUEZ JEANNETTE ALEJANDRA	BELLA UNION (F-257)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	aula, ver carga hra planta y nueva	36	39	0
DAEM	1359	16.455.096-6	ALBORNOZ GONZALEZ MACARENA MARILUZ	BELLA UNION (F-257)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ed, fisica	16	17	0
DAEM	677	16.995.830-0	CASTILLO MORAGA PAULINA ANDREA	BELLA UNION (F-257)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	aula	36	39	0
DAEM	1899	18.174.941-5	QUEZADA REYES ROSA VICTORIA	BELLA UNION (F-257)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	12	13	0
DAEM		17.344.751-5	SANDOVAL AGUILAR SORAYA	BELLA UNION (F-257)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	aula	36	38	
DAEM		18086866-6	RIVERA MORALES VICTORIA	BELLA UNION (F-257)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	aula	34	36	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	949	7.323.526-K	CASTRO CERPA GILBERTO EUGENIO	LOS ALMENDROS (G-266)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			44	0
DAEM	1081	8.611.015-6	MONTECINOS QUINTEROS GLORIA DEL CARMEN	LOS ALMENDROS (G-266)	PLANTA	10/12/1985	31/12/2099			30	0
DAEM	345	14.019.636-3	PALACIOS ARAYA CAROLINA MACARENA	LOS ALMENDROS (G-266)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		32	34	0
DAEM	852	6.015.067-2	RODRIGUEZ VALDES MANUEL JESUS	LOS ALMENDROS (G-266)	PLANTA	01/03/2016	28/02/2018			14	utp
DAEM	852	6.015.067-2	RODRIGUEZ VALDES MANUEL JESUS	LOS ALMENDROS (G-266)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		30	30	0
DAEM	1130	9.206.683-5	SEPULVEDA ZAMORANO JACQUELINE ELIETTE	LOS ALMENDROS (G-266)	PLANTA	01/03/2000	31/12/2099			24	0
DAEM	129	11.562.269-2	VALENZUELA ULLOA ISABEL MARGARITA	LOS ALMENDROS (G-266)	PLANTA	11/04/2007	31/12/2099			37	0
DAEM	209	12.520.061-3	VENEGAS VALENZUELA MARJORIE ELIZABET	LOS ALMENDROS (G-266)	PLANTA	12/03/2007	31/12/2099			37	0
DAEM	1020	8.027.050-K	VILLARROEL AVACA PEDRO THOMAS	LOS ALMENDROS (G-266)	PLANTA	17/02/1987	31/12/2099		38	44	0
DAEM		11.457.997-1	TAPIA AMARO CARMEN GLORIA	LOS ALMENDROS (G-266)	PLANTA	04/03/1996	31/12/2099		38	38	
DAEM	1081	8.611.015-6	MONTECINOS QUINTEROS GLORIA DEL CARMEN	LOS ALMENDROS (G-266)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019		30	2	0
DAEM	1130	9.206.683-5	SEPULVEDA ZAMORANO JACQUELINE ELIETTE	LOS ALMENDROS (G-266)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019		24	2	0
DAEM		11.562.269-3	VALENZUELA ULLOA ISABEL MARGARITA	LOS ALMENDROS (G-266)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019		37	3	contrata
DAEM		12.520.061-4	VENEGAS VALENZUELA MARJORIE ELIZABET	LOS ALMENDROS (G-266)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019		37	3	contrata
DAEM		11.457.997-2	TAPIA AMARO CARMEN GLORIA	traslado de ramadillas	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			3	

DAEM			ESCOBEDO LOPEZ FLOR MARIA	LOS ALMENDROS (G-266)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		22	24	
DAEM	2013	11.962.910-1	OLIVA GODOY LILIAN DEL CARMEN	LOS ALMENDROS (G-266)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		34	36	0
DAEM	1748	17.497.304-0	VERDUGO MARTINEZ CAMILA CASSANDRA	LOS ALMENDROS (G-266)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		20	21	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	1009	7.861.425-0	ARANCIBIA ROJAS JUAN CLAUDIO	SANTA ELENA (G-739)	PLANTA	11/12/1989	31/12/2099	salud incompatible??		44	0
DAEM	940	7.238.342-7	GATICA NEIRA SEGUNDO GUILLERMO	SANTA ELENA (G-739)	PLANTA	01/03/1981	31/12/2099		35	38	0
DAEM	1107	8.910.174-3	JIMENEZ QUIROZ DANILO ENRIQUE	SANTA ELENA (G-739)	PLANTA	01/03/2002	31/12/2099		38	38	0
DAEM	962	7.424.339-8	OLAVE FAUNDEZ JULIO DEL TRANSITO	SANTA ELENA (G-739)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			44	0
DAEM	1003	7.832.493-7	PARADA MELLA OLGA MARINA	SANTA ELENA (G-739)	PLANTA	03/03/2008	31/12/2099			38	0
DAEM	352	14.055.752-8	PEÑA ULLOA KAREN PATRICIA	SANTA ELENA (G-739)	PLANTA	04/03/2004	31/12/2099			30	0
DAEM	1158	9.454.463-7	ROCO AMIGO MARIA MANUELA	SANTA ELENA (G-739)	PLANTA	17/06/1987	31/12/2099		24	24	0
DAEM	1158	9.454.463-7	ROCO AMIGO MARIA MANUELA	SANTA ELENA (G-739)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	UTP		14	0
DAEM	357	14.056.021-9	ROMERO PARADA GUSTAVO RODRIGO	SANTA ELENA (G-739)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		34	34	0
DAEM	1056	8.428.300-2	VALDES SEPULVEDA MORELIA DE LAS ROSAS	SANTA ELENA (G-739)	PLANTA	01/03/1993	31/12/2099			34	0
DAEM		7.595.229-5	CACERES MUÑOZ ALEJANDRO ARNOLDO	SANTA ELENA (G-739)	PLANTA	traslado		AULA	24	44	
DAEM	1107	8.910.174-3	JIMENEZ QUIROZ DANILO ENRIQUE	SANTA ELENA (G-739)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		3	0
DAEM	1003	7.832.493-7	PARADA MELLA OLGA MARINA	SANTA ELENA (G-739)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	38	3	0
DAEM	352	14.055.752-8	PEÑA ULLOA KAREN PATRICIA	SANTA ELENA (G-739)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	38	11	0
DAEM	357	14.056.021-9	ROMERO PARADA GUSTAVO RODRIGO	SANTA ELENA (G-739)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		2	0
DAEM	1056	8.428.300-2	VALDES SEPULVEDA MORELIA DE LAS ROSAS	SANTA ELENA (G-739)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	34	2	0
DAEM	548	16.002.931-5	GUZMAN ROJAS CLAUDIA MICHEL	SANTA ELENA (G-739)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ed. Fisica	25	27	0
DAEM	1763	16.852.599-0	MAZUELA OVALLE PIERA CAMILA	SANTA ELENA (G-739)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	20	21	0
DAEM		16.726.976-1	VILLAGRA SALGADO LORENA DEL CARMEN	SANTA ELENA (G-739)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		16	17	
DAEM		18.228.366-5	HERNANDEZ ESPINOZA DAMARY NOEMI	SANTA ELENA (G-739)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		16	17	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	212	12.522.014-2	MARDONES MARABOLI VERONICA ISA	BAJO LIRCAY (G-173)	PLANTA	01/10/2016	31/12/2099		38	38	0
DAEM	1112	8.943.836-5	SEPULVEDA AYALA RUTH VALENTINA	BAJO LIRCAY (G-173)	PLANTA	19/04/1995	31/12/2099	10 utp, 10 directiva, 24		30	0
DAEM	212	12.522.014-2	MARDONES MARABOLI VERONICA ISA	BAJO LIRCAY (G-173)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		3	0
DAEM	1112	8.943.836-5	SEPULVEDA AYALA RUTH VALENTINA	BAJO LIRCAY (G-173)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019		24	14	0
DAEM	1989	18.392.310-2	ALVARADO AGURTO JUAN HORACIO	BAJO LIRCAY (G-173)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ed.fisica	6	6	0
DAEM	1429	17.495.601-4	ROCO GOMEZ CINTIA EVELIN	BAJO LIRCAY (G-173)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	aula	30	32	0
DAEM	1990	18.475.519-K	TAPIA MONTECINOS MARTA ALEJANDRA	BAJO LIRCAY (G-173)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	16	17	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	318	13.857.296-K	ARAVENA JOFRE LAURA IVONNE	BRAMADERO (G-177)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			30	0
DAEM	350	14.055.642-4	AYALA SILVA CAROLINA ANDREA	BRAMADERO (G-177)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			38	0
DAEM	1012	7.927.206-K	CASTRO DIAZ TERESA CARMEN	BRAMADERO (G-177)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		35	38	0
DAEM	415	15.133.852-6	VILLAR MESIAS BARBARA FRANCISCA	BRAMADERO (G-177)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		30	32	0
		7.941.248-1	MARIN GONZALEZ RAFAEL ALBERTO	ENCARGADO ESCUELA	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099	14 aula, 10 utp, 20 directivas	14	44	
DAEM	318	13.857.296-K	ARAVENA JOFRE LAURA IVONNE	BRAMADERO (G-177)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019		32	4	0
DAEM	350	14.055.642-4	AYALA SILVA CAROLINA ANDREA	BRAMADERO (G-177)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			6	0
DAEM	289	17.497.301-6	VALDES DIAZ SEBASTIAN IGNACIO	BRAMADERO (G-177)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		10	11	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	455	15.140.882-6	ALARCON ARAVENA RICHARD ANTONIO	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/03/2011	31/12/2099		28	30	0
DAEM	397	14.497.111-6	AYALA MUÑOZ JULIO ALEJANDRO	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		30	32	0
DAEM	1051	8.383.672-5	CAMPOS CHAMORRO MARIA IRMA	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	27/03/1995	31/12/2099			38	0
DAEM	380	14.397.578-9	DOMARCHI DEMARCO CESAR PATRICIO	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		32	34	0
DAEM	42	10.468.906-K	GUAJARDO MELLA MARCELA EUGENIA	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099		32	34	0
DAEM	536	15.908.064-1	MOLINA RODA MELISA ALEJANDRA	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	utp 44		30	0
		15.908.064-1	MOLINA RODA MELISA ALEJANDRA	RAMADILLAS (F-180)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2018	EXTENSION		14	
DAEM	337	14.017.707-5	MORALES GONZALEZ JORGE PATRICIO	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	10/03/2003	31/12/2099			32	0
		10.437.531-6	MUÑOZ HERNANDEZ XIMENA EULALIA	RAMADILLAS (F-180)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2018	EXTENSION		14	
DAEM	1976	10.437.531-6	MUÑOZ HERNANDEZ XIMENA EULALIA	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/12/2016	31/12/2099	insp gral 44		30	44
DAEM	607	16.454.765-5	QUEVEDO QUEVEDO NIDIA VICTORIA	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	fuero	30	32	0
DAEM	1025	8.078.331-0	RIVERA CACERES MARIA ISABEL	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	07/09/2017	31/12/2099		28	30	0
DAEM	1385	16.998.589-8	SAAVEDRA CANCINO CARLA CONSTANZA	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		30	32	0
DAEM	1027	8.092.862-9	SAAVEDRA GONZALEZ SILVIA JAVIERA	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		35	38	0
DAEM	1499	9.526.544-8	SALAZAR OPAZO MERCEDES DEL TRANSITO	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		30	32	0
DAEM	586	16.298.773-9	SEPULVEDA VALENZUELA CAROLINA MARILEN	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	fuero	34	32	0
DAEM	1104	8.886.454-9	SOTO SALAZAR FRANCISCO SEGUNDO	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		30	32	0
DAEM	1183	9.739.625-6	SUAZO ROJAS ANA LUCY	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	11/08/1986	31/12/2099			39	0
DAEM	1183	9.739.625-6	SUAZO ROJAS ANA LUCY	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/03/2015	28/02/2018			5	0
DAEM	329	13.949.730-9	VALLEJOS SALAS JOHANA ALEJANDRA	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099			30	0
DAEM	1390	16.999.103-0	VENEGAS GARABITO CONSTANZA ANDREA	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		28	30	0
DAEM	1205	9.935.962-5	VILLARROEL AVACA URSULA ELIANA	RAMADILLAS (F-180)	PLANTA	18/01/1992	31/12/2099		28	30	0
DAEM		8.383.672-6	CAMPOS CHAMORRO MARIA IRMA	RAMADILLAS (F-180)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata, ed, parvulos		3	
DAEM	337	14.017.707-5	MORALES GONZALEZ JORGE PATRICIO	RAMADILLAS (F-180)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	34	4	0
DAEM	1977	10.437.531-7	MUÑOZ HERNANDEZ XIMENA EULALIA	RAMADILLAS (F-180)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			14	
DAEM	586	16.298.773-9	SEPULVEDA VALENZUELA CAROLINA MARILEN	RAMADILLAS (F-180)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	fuero		4	0
DAEM	329	13.949.730-9	VALLEJOS SALAS JOHANA ALEJANDRA	RAMADILLAS (F-180)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	30	2	0
DAEM	702	17.040.664-8	AVENDAñO HENRIQUEZ DANIELA ELIZABETH	RAMADILLAS (F-180)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			41	0
DAEM	2023	12.520.703-0	EYZAGUIRRE ROCO MARIBEL ANDREA	RAMADILLAS (F-180)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	24	26	0
DAEM	1349	16.255.935-4	FAUNDEZ ROJAS DANIELA FRANCISCA	RAMADILLAS (F-180)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	fuero	30	32	0
DAEM	1400	17.040.148-4	MALUENDA SAAVEDRA NATALIE PAMELA	RAMADILLAS (F-180)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	fuero	28	30	0
DAEM		17185939-5	REYES DIAZ JOCELYN ALEJANDRA	RAMADILLAS (F-180)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	contrata	30	32	
DAEM		14.056.032-4	HENRIQUEZ TAPIA CLAUDIA ELENA	RAMADILLAS (F-180)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	contrata	35	38	
DAEM		17.494.877-1	INOSTROZA FUENTES CATHERINE VALERIA	RAMADILLAS (F-180)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	contrata	30	32	
DAEM		18.176.472-4	GONZALEZ SALCEDO RICARDO	RAMADILLAS (F-180)	CONTRATA	05--03--2018	28--02--2019	contrata		30	
DAEM		17823142-1	MONDACA MORAN NATALY FRANCISCA	RAMADILLAS (F-180)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	contrata	34	36	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA

DAEM	1160	9.470.600-9	BERNALES ORREGO INGRID SOLEDAD	ELENA BURGOS MOREIRA (G-	PLANTA	05/05/1986	31/12/2099		14	38	0
DAEM		17.821.612-0	BRAVO MUñOZ MAGDIEL ESTEBAN	ELENA BURGOS MOREIRA (G-	CONTRATA	08--03--2018	28--02--2019	Ingles	6	6	0
DAEM	389	14.450.215-9	PARRA NILO PAOLA ANDREA	ELENA BURGOS MOREIRA (G-	PLANTA	01/03/2005	31/12/2099		35	38	0
DAEM	30	10.279.735-3	SALCEDO AMPUERO LORETO PAZ	ELENA BURGOS MOREIRA (G-	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		28	30	0
DAEM	1160	9.470.600-9	BERNALES ORREGO INGRID SOLEDAD	ELENA BURGOS MOREIRA (G-	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	14aula, 10 utp, 20		6	0
DAEM	1993	17.496.972-8	ESCALONA VERGARA FABIOLA DEL CARMEN	ELENA BURGOS MOREIRA (G-	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	gral basica	23	24	0
DAEM	1884	10.732.832-7	OLIVARES VELIZ MARCELA CARINA	ELENA BURGOS MOREIRA (G-	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ed fisica	8	8	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	1129	9.195.813-9	ARMIJO ARAVENA MARIELA DEL CARMEN	BAJO PERQUIN (G-186)	PLANTA	13/09/2016	31/12/2099		30	32	0
DAEM	153	11.818.422-K	ESPINOZA RODRIGUEZ PAOLA ANDREA	BAJO PERQUIN (G-186)	PLANTA	04/03/1998	31/12/2099	ed.parvulo		32	0
DAEM	451		HUMBERTO MACHUCA	BAJO PERQUIN (G-186)	PLANTA	01/04/2012	31/12/2099	traslado	30	44	0
DAEM	219	12.543.231-K	NUÑEZ NUÑEZ MARCELA DE LOURDES	BAJO PERQUIN (G-186)	PLANTA	23/04/1998	31/12/2099			38	0
DAEM	714	17.185.343-5	RODRIGUEZ SEPULVEDA MARCELA ALEJANDRA	BAJO PERQUIN (G-186)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		14	38	14
DAEM	834	5.767.632-9	CARO MELLA JOSE GERARDO	BAJO PERQUIN (G-186)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		38	0	
DAEM	219	12.543.231-K	NUÑEZ NUÑEZ MARCELA DE LOURDES	BAJO PERQUIN (G-186)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	14	6	14
DAEM	834	14.478.066-3	KATHERINNE VIRGINIA ROJAS ACEVEDO	BAJO PERQUIN (G-186)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	NUEVA	28	30	0
DAEM	622	16.457.314-1	CERRO SOTO CLAUDIO ANDRES	BAJO PERQUIN (G-186)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ed. fisica	24	26	24
DAEM	1778	18.228.356-8	GAJARDO GAJARDO PAULA FRANCISCA	BAJO PERQUIN (G-186)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	gral basica	30	32	0
DAEM		17.821.450-0	RETAMAL PONCE NADIA FRANCISCA	BAJO PERQUIN (G-186)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	gral basica	30	32	0
DAEM	1347	16.184.622-8	RIVAS RAILAO CLAUDIO ANTONIO	BAJO PERQUIN (G-186)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	gral basica	30	32	0
DAEM	1598	17.822.580-4	VASQUEZ URDANIVIA ROCIO XIMENA	BAJO PERQUIN (G-186)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	20	21	20
DAEM		18.476.005-3	OYARCE RODRIGUEZ TANIA	BAJO PERQUIN (G-186)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		28	30	
		17.685.234-8	RODRIGUEZ FIGUEROA ALEJANDRA BELEN	BAJO PERQUIN (G-186)	CONTRATA	02--03--2018	28--02--2019	Docente de		34	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM		8.875.524-3	BRIONES AMIGO GUILLERMO ALEJANDRO	VILCHES CENTRO (G-188)	PLANTA	01/03/1996	31/12/2099		35	38	0
DAEM		10.472.155-9	VENEGAS SANTANDER ROSALIA DE LAS MERCEDES	VILCHES CENTRO (G-188)	PLANTA	13/03/1989	31/12/2099		35	38	0
DAEM		17.821.612-0	BRAVO MUñOZ MAGDIEL ESTEBAN	VILCHES CENTRO (G-188)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	6	6	0
DAEM		16.455.471-6	MUñOZ POBLETE YOCELYN ALEJANDRA	VILCHES CENTRO (G-188)	CONTRATA	01--03--2018	18--03---2018	gral basica	16	17	0
DAEM		16.455.471-6	MUñOZ POBLETE YOCELYN ALEJANDRA	VILCHES CENTRO (G-188)	CONTRATA	19--03--2018	28--02--2019	enc. Escuela	16	44	0
DAEM		16.730.375-7	RODRIGUEZ GALVEZ JULIO FELIPE	VILCHES CENTRO (G-188)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ed. fisica	8	8	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	358	14.056.041-3	BERNAL NEIRA MARCOS FABIAN	PEUMO NEGRO (F-192)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		32	34	0
DAEM	462	15.141.291-2	JAQUE JAQUE ELCIRA ALEJANDRA	PEUMO NEGRO (F-192)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099	20 aula, 14 utp si	20	34	0
DAEM	250	13.077.333-8	REBOLLEDO CASTILLO WILLIAM PATRICIO	PEUMO NEGRO (F-192)	PLANTA	01/03/2012	31/12/2099	(12 HORAS DE AULA Y DIFERENCIA PROF. ENCARGADO)	12	38	0
DAEM	1103	8.885.256-7	ROJAS SOBARZO JESSICA FABIOLA	PEUMO NEGRO (F-192)	PLANTA	01/04/1987	31/12/2099		30	32	0
DAEM	851	6.015.066-4	TORO CONCHA CESAR EDGARDO	PEUMO NEGRO (F-192)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		24	38	0
DAEM	1186	9.763.711-3	MORALES ROJAS CECILIA JACQUELINE	PEUMO NEGRO (F-192)	PLANTA	traslado			35	38	
DAEM	26	10.226.873-3	MALDONADO URZUA JORGE EDUARDO	PEUMO NEGRO (F-192)	PLANTA	traslado			35	38	
DAEM		9.777.386-6	GOMEZ VALENZUELA ALEJANDRA CECILIA	PEUMO NEGRO (F-192)	PLANTA	traslado			30	32	
DAEM	250	13.077.333-8	REBOLLEDO CASTILLO WILLIAM PATRICIO	PEUMO NEGRO (F-192)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			6	0
DAEM	1655	17.448.970-K	QUIROZ GAETE CONSTANZA NICOLLE	PEUMO NEGRO (F-192)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles con autorizacion	28	30	0
DAEM	652	16.728.805-7	TOLEDO MOYA EDUARDO OMAR	PEUMO NEGRO (F-192)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019		16	18	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	482	15.596.809-5	CASTRO CERDA SONIA DENISE	LEOPOLDO GUARDA [F-253]	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099			34	0
DAEM	1029	8.134.810-3	FLORES ORTEGA IRIS NANCY	LEOPOLDO GUARDA [F-253]	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			30	0
DAEM	946	7.322.795-K	GARRIDO SEPULVEDA DANIEL DEL CARMEN	LEOPOLDO GUARDA [F-253]	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		35	38	0
DAEM	983	7.708.725-7	SILVA GARRIDO RAUL ALEJANDRO	LEOPOLDO GUARDA [F-253]	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099	6 convivencia escolar	38	44	0
DAEM	482	15.596.809-5	CASTRO CERDA SONIA DENISE	LEOPOLDO GUARDA [F-253]	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	dirc, 10 utp,	10	0
DAEM	1029	8.134.810-3	FLORES ORTEGA IRIS NANCY	LEOPOLDO GUARDA [F-253]	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata	35	8	0
DAEM	1968	16.983.128-9	AQUEVEQUE MUñOZ MARIA JOSE	LEOPOLDO GUARDA [F-253]	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	aula	10	11	0
DAEM	2114	18.176.413-9	HERRERA GARRIDO GABRIELA ALEJANDRA	LEOPOLDO GUARDA [F-253]	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	ingles	6	6	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	522	15.887.047-9	ABARCA JEREZ NATALIA VIVIANA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			32	0
DAEM	227	12.590.254-5	COFRE ROJAS MARISEL DEL CARMEN	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA	01/03/2002	31/12/2099			30	0
DAEM	310	13.841.338-1	ESPINOSA GALMES LUIS ROBERTO	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099			6	0
DAEM	1187	9.776.607-K	GAETE DOMINGUEZ LUIS ALEJANDRO	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA	12/04/1990	31/12/2099			44	0
DAEM	36	10.367.072-1	GARCIA POBLETE INGRID PAOLA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099			30	0
DAEM	254	13.304.632-1	GONZALEZ REBECO MARIA CAROLINA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA	01/03/2000	31/12/2099			30	0
DAEM	970	7.553.008-0	LARA RAMOS EXEQUIEL ENRIQUE	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA	10/01/1983	31/12/2099			44	0
DAEM	495	15.598.922-K	PAIVA DIAZ MARIA PAZ	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA	10/05/2011	31/12/2099	UTP sin resp		34	0
DAEM	1164	9.522.031-2	SALGADO MORA MARIA ISABEL	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA	01/03/2002	31/12/2099			30	0
DAEM	1098	8.816.911-5	URRUTIA ROMERO XIMENA DEL CARMEN	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA	01/07/1980	31/12/2099			44	0
DAEM	1124	9.084.369-9	URZUA GEYWITZ GABRIELA VICTORIA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099			32	0
DAEM	10	6.274.771-4	REYES MUñOZ OSCAR DANIEL	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	PLANTA			TRASLADO DE ESC. LA		34	
DAEM	522	15.887.047-9	ABARCA JEREZ NATALIA VIVIANA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			2	0
DAEM	227	12.590.254-5	COFRE ROJAS MARISEL DEL CARMEN	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			11	0
DAEM	36	10.367.072-1	GARCIA POBLETE INGRID PAOLA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			2	0
DAEM	254	13.304.632-1	GONZALEZ REBECO MARIA CAROLINA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			2	0
DAEM	495	15.598.922-K	PAIVA DIAZ MARIA PAZ	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	UTP sin resp		10	0
DAEM	1164	9.522.031-2	SALGADO MORA MARIA ISABEL	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			11	0
DAEM	1124	9.084.369-9	URZUA GEYWITZ GABRIELA VICTORIA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			2	0
DAEM	423	15.135.407-6	MARTINEZ GERLI ANGELO SALVATORE	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			26	0

DAEM	488	15.597.724-8	MIRANDA LOPEZ MARIANA FRANCISCA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	FUERO		30	0
DAEM	488	15.597.724-8	MIRANDA LOPEZ MARIANA FRANCISCA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	FUERO		2	0
DAEM	1404	17.183.573-9	TORRES CAMPOS VALERIA FRANCISCA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			28	0
DAEM	435	15.137.302-K	TORRES ESPINOZA PATRICIA SOLEDAD	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			32	0
DAEM	1598	17.822.580-4	VASQUEZ URDANIVIA ROCIO XIMENA	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			13	0
		17.075.002-0	REYES CARREÑO MARTA ISABEL	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	CONTRATA	15--03--2018	28--02--2019			4	
		17.494.248-K	SAEZ LARA ROBERTO JESUS	CHEQUEN D.L.P. (F-272)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			6	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM		7.757.900-1	ARCOS ARRIAGADA MARIA EUGENIA	FLOR DEL LLANO (G-738)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099		35	38	0
DAEM		13.841.338-1	ESPINOSA GALMES LUIS ROBERTO	FLOR DEL LLANO (G-738)	PLANTA	02/03/2009	31/12/2099		6	6	0
DAEM		8.524.320-9	PARRA SANCHEZ ISABEL MARGARITA	FLOR DEL LLANO (G-738)	PLANTA	01/06/1988	31/12/2099	ed.parvulos	38	38	0
DAEM		11.372.732-2	QUINTANA SALGADO CARMEN GLORIA	FLOR DEL LLANO (G-738)	PLANTA	01/02/2017	31/12/2099		32	34	0
DAEM		8.757.034-7	ROJAS BENAVENTE CARLOS RAMON	FLOR DEL LLANO (G-738)	PLANTA	01/03/1984	31/12/2099	20 direc, 10 utp, 14 aula	14	44	0
DAEM		9.206.683-5	SEPULVEDA ZAMORANO JACQUELINE ELIETTE	FLOR DEL LLANO (G-738)	PLANTA	01/03/2017	31/12/2099		12	6	0
DAEM	603	16.454.168-1	JANIN CERDA MARCELA	FLOR DEL LLANO (G-738)	PLANTA	01--03--2018			28	30	0
DAEM		8.524.320-9	PARRA SANCHEZ ISABEL MARGARITA	FLOR DEL LLANO (G-738)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata		3	0
DAEM		9.206.683-5	SEPULVEDA ZAMORANO JACQUELINE ELIETTE	FLOR DEL LLANO (G-738)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019	contrata, ed. Fisica		6	0
DAEM		18.779.422-6	VALENZUELA VALENZUELA CATALINA CONSTANZA	FLOR DEL LLANO (G-738)	CONTRATA	07--03--2018	28--02--2019	ingles	7	7	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	1062	8.449.498-4	AVILA CASTILLO ELIZABETH DEL CARMEN	COREL (G-178)	PLANTA	01/03/2008	31/12/2099			36	0
DAEM	1062	8.449.498-4	AVILA CASTILLO ELIZABETH DEL CARMEN	COREL (G-178)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			8	0
DAEM	1991	17.323.190-3	PEREZ MAUREIRA DIEGO ANDRES	COREL (G-178)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			4	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	330	13.949.897-6	YAÑEZ ORTIZ LILIAN XIMENA	SAN DIEGO	PLANTA	18/04/2012	31/12/2099			34	0
DAEM	330	13.949.897-6	YAÑEZ ORTIZ LILIAN XIMENA	SAN DIEGO	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			10	0
DAEM	1991	17.323.190-3	PEREZ MAUREIRA DIEGO ANDRES	SAN DIEGO	CONTRATA	07--03--2018	28--02--2019			4	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	765	17.820.988-4	MANRIQUEZ RIOSECO CARLA YASMINA	NACIONES UNIDAS	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			44	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	1119	9.040.970-0	ALCANTARA BRAVO MARINA SOLEDAD	CARRETONES (G-202)	PLANTA	01/03/1981	31/12/2099			44	0
DAEM	843	5.900.434-4	LILLO ROJAS ATRICIO SEGUNDO	CARRETONES (G-202)	PLANTA	01/01/1981	31/12/2099			38	0
DAEM	667	16.730.375-7	RODRIGUEZ GALVEZ JULIO FELIPE	CARRETONES (G-202)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			6	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	39	10.443.374-K	ZELADA MARTINEZ FABIOLA INES	EL BOLSICO	PLANTA	05/04/2016	31/12/2099			38	0
DAEM	39	10.443.374-K	ZELADA MARTINEZ FABIOLA INES	EL BOLSICO	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			6	0
DAEM	1991	17.323.190-3	PEREZ MAUREIRA DIEGO ANDRES	EL BOLSICO	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			4	0

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	651	16.726.850-1	ALBORNOZ VILLAGRA AUGUSTO ANTONIO	LA PLACETA (G-725)	PLANTA	01/03/2013	31/12/2099			38	0
DAEM	58	10.692.725-1	HERRERA TORRES CRISTIAN MARCELO	LA PLACETA (G-725)	PLANTA	12/03/2007	31/12/2017	permiso sin		0	0
DAEM	651	16.726.850-1	ALBORNOZ VILLAGRA AUGUSTO ANTONIO	LA PLACETA (G-725)	EXTENSION	01--03--2018	28--02--2019			6	0
DAEM	1498	9.270.293-6	FERNANDEZ VALENZUELA ELENA ALEJANDRA	LA PLACETA (G-725)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019	VER HRS..		3	0
DAEM		18.893.328-9	VILCHES SEPULVEDA CAMILA FERNANDA	LA PLACETA (G-725)	CONTRATA	01--03--2018	31--07--2018			39	

NRO	FICHA	RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	CARGO	hrs aula	HORAS BASICA	HORAS MEDIA
DAEM	501	15.621.125-7	FARIAS DURAN DANIELA VALENTINA	VILCHES ALTO (G-193)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			44	0
DAEM	667	16.730.375-7	RODRIGUEZ GALVEZ JULIO FELIPE	VILCHES ALTO (G-193)	CONTRATA	01--03--2018	28--02--2019			4	0